|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/15/8 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 9 DE nOviembre DE 2015 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimoquinta sesión**

**Ginebra, 20 a 24 de abril de 2015**

INFORME

*aprobado por el Comité*

La decimoquinta sesión del CDIP tuvo lugar del 20 al 24 de abril de 2015.

Estuvieron representados los siguientes Estados miembros: Afganistán, Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d’Ivoire, Djibouti, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Francia, Gabón, Grecia, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Letonia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, México, Mónaco, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Rwanda, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Uganda, Uruguay, Viet Nam y Zimbabwe (92).

Participaron, en calidad de observador, las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG): Centro del Sur, Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización de Cooperación Islámica (OIC), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Europea de Patentes (OEP), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Africana (UA) y la Unión Europea (UE) (12).

Participaron, en calidad de observador, representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): *Agence pour la protection des programmes* (APP), Alianza de Derecho de Autor de Europa Central y Oriental (CEECA), *Ankara University Research Center on Intellectual and Industrial Property Rights* (FISAUM), Asociación Argentina de Intérpretes (AADI), Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), Cámara de Comercio e Industria de la Federación de Rusia (CCIRF), Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS), Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos (CAPAJ), Comité Mundial de la Consulta de los Amigos (CMCA), *Conseil national pour la promotion de la musique traditionnelle du Congo* (CNPMTC), *CropLife International*, *European Law Students’ Association* (ELSA International), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *Health and Environment Program* (HEP), *International Society for the Development of Intellectual Property* (ADALPI), *Knowledge Ecology International Inc.* (KEI), *Maloca Internationale*, *Médecins sans frontières* (MSF), *Medicines Patent Pool Foundation*, Tradiciones para el Mañana y *World Women Inventors and Entrepreneurs Association* (WWIEA), Unión Internacional de Editores (UIE) (24).

La sesión fue presidida por el Sr. Alberto D'Alotto, Embajador, Representante Permanente de la Argentina.

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

El Director General dio a los delegados la bienvenida a la decimoquinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Señaló que son muchas las delegaciones presentes, lo que considera muestra de la importancia que se otorga a la labor que realiza el Comité. Un número considerable de puntos del orden del día revisten gran importancia. En primer lugar su informe, que aporta información objetiva sobre las actividades y proyectos que se han llevado a cabo, así como sobre la incidencia que la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (A.D.) tiene sobre diferentes otros ámbitos de la labor de la Organización. En segundo lugar, la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP. En tercer lugar, el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. En cuarto lugar, la continuación del debate sobre flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral. Se someterá a examen un informe sobre dos nuevas flexibilidades. Por último, se presentarán también los informes de evaluación de dos proyectos. El Director General señaló que el orden del día es bastante voluminoso. A continuación, pasó al punto 2 del orden del día, relativo a la elección de las mesas.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LAS MESAS**

La Delegación de la Argentina propuso como candidato a Presidente al Embajador Alberto D'Alotto, Representante Permanente de la Argentina.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, propuso como candidato a Vicepresidente a la Sra. Ahlam Charikhi, Agregada diplomática de la Misión Permanente de Argelia.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, propuso como candidato a Vicepresidente al Sr. Todd Reves, Asesor Jurídico de la Oficina de Política y Asuntos Internacionales en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO).

El Director General, ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, declaró elegidos Presidente al Embajador Alberto D'Alotto y Vicepresidentes a la Sra. Ahlam Charikhi y al Sr. Todd Reves. Acto seguido, invitó al Embajador D'Alotto a presidir la sesión.

El Presidente dijo que, con ayuda de la Secretaría, facilitará los procesos de negociación en el seno del Comité. Tradicionalmente, el CDIP se ha ocupado de la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D. Ha posibilitado una mayor sensibilización sobre las dificultades que plantea el desarrollo y contribuido a la creación de una vía orientada al desarrollo en el seno de los órganos de adopción de decisiones de la OMPI. Asimismo, el Comité se ha asentado en su papel de foro internacional abierto dedicado al intercambio de conocimientos valiosos sobre propiedad intelectual (P.I.) y desarrollo. Estos logros deben considerarse éxitos significativos. No obstante, conviene reconocer que en ocasiones, determinadas cuestiones han acaparado más de lo necesario la labor del Comité. Ello ha resultado contraproducente, no solo para el Comité, sino también para otros órganos de adopción de decisiones de la OMPI. Es preciso acometer un esfuerzo colectivo para encontrar la manera de avanzar. En este sentido, el Presidente hizo un llamamiento a todas las delegaciones para que se impliquen con un espíritu más acentuado de buena voluntad. Entre las cuestiones pendientes, en el transcurso de la sesión se abordarán la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP y el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Facilitará los procesos de negociación y consagrará el tiempo necesario para avanzar en estos temas. El programa de trabajo de la sesión puede recogerse en el mostrador de documentos. Confía en que las delegaciones estén de acuerdo con su propuesta de distribución del trabajo. La metodología de elaboración del Resumen de la Presidencia seguirá siendo la misma. Tras la conclusión del debate en torno a cada asunto, la Secretaría hará circular un párrafo de decisión. El resumen consistirá exclusivamente en una compilación de esos párrafos. Será breve, informativo y conciso. En consecuencia, se insta a las delegaciones a no introducir nuevos elementos que no sean de vital importancia. Añadió que desea que el Comité tenga una sesión exitosa y pródiga en resultados.

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente informó al Comité de que el proyecto de orden del día (documento CDIP/15/1 Prov. 3) se ha preparado sobre la base de los debates celebrados durante la decimocuarta sesión del CDIP y de conformidad con la regla 5 del Reglamento General de la OMPI. El orden del día quedó aprobado ante la falta de observaciones por parte de los presentes.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN DEL CDIP**

El Presidente informó al Comité de que la Secretaría no ha recibido comentario alguno sobre el informe (documento CDIP/14/13 Prov.). Invitó al Comité a aprobar el informe. Se procedió a la aprobación del mismo ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIONES GENERALES**

El Presidente abrió el turno de intervenciones para formular declaraciones generales. Animó a las delegaciones a entregar a la Secretaría un ejemplar escrito de sus declaraciones, a fin de facilitar su plasmación en el informe. Quienes no puedan formular declaraciones pero deseen que consten en el informe, podrán entregarlas por escrito a la Secretaría antes de que finalice la sesión.

La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo estar satisfecha con los progresos que se hicieron en la última sesión. El Comité ha logrado resolver la espinosa cuestión de la finalización del mandato relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y el asunto de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. Con todo, el Comité no debe dormirse en los laureles. Debe valerse del impulso adquirido para posibilitar y materializar avances en cuestiones vitales que siguen pendientes. En este sentido, es fundamental que se alcance una pronta resolución de todo lo referido a la aplicación de la decisión de la Asamblea General sobre asuntos relativos al CDIP, incluido el mecanismo de coordinación, en particular en lo que atañe al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). El Grupo espera que este tema quede resuelto en el transcurso de la sesión. Ello allanará el camino y posibilitará un funcionamiento fluido de otros comités de la OMPI. La asistencia técnica es un ámbito muy importante para todos los países. La prestación de esta asistencia ha de ser eficiente y coherente, y para que resulte efectiva al máximo debe evitarse cualquier duplicación. El Grupo espera que el debate acerca del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo aporte uniformidad, una mejor organización y claridad a los procesos y prácticas existentes. Es fundamental identificar las lagunas y colmarlas. Revisten importancia, asimismo, los informes de evaluación de los proyectos aprobados por el Comité. No obstante, es preciso ser conscientes del hecho de que la aplicación de la A.D. no se agota sin más con la finalización de los proyectos considerados. Deben adoptarse medidas de seguimiento para garantizar un crecimiento constante. Es importante evaluar las ganancias que se consiguen con los proyectos y más importante, identificar los ámbitos en los que se precise llevar a cabo una labor complementaria y suplementaria con miras a proseguir la labor en torno a las recomendaciones abordadas. En consecuencia, el Grupo desea que la Secretaría prepare una compilación de datos de este tipo y proponga posibles actividades nuevas para que los Estados miembros las estudien. Los miembros del Grupo intervendrán en los debates en relación con determinados puntos del orden del día. El Grupo espera con interés hacer aportaciones en los debates y confía en que la sesión resulte productiva.

La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, hizo algunos comentarios generales que refuerzan su postura sobre diversos puntos del orden del día. El CDIP es un foro dedicado específicamente a celebrar debates sobre desarrollo y P.I. En este contexto, los debates se basan más en proyectos, ya que el Comité se esfuerza por identificar formas y medios de estimular el uso de la P.I. como instrumento de desarrollo y también para mejorar el desempeño de la OMPI en lo relativo al fomento del desarrollo de los países. Independientemente del enfoque de los demás comités de la OMPI, el desarrollo sigue constituyendo una preocupación común a todos los Estados miembros. Los documentos preparados por la Secretaría indican que se han hecho considerables progresos en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. El Grupo se compromete a apoyar a la OMPI para que siga desarrollando esta labor de la manera más eficiente y eficaz posible. Los asuntos relativos al CDIP deben debatirse con carácter *ad hoc*. Ello permitirá al Comité poner en marcha el tercer pilar de su mandato de una forma flexible. El Grupo acogería favorablemente que la sesión en curso concluyera de manera satisfactoria el debate sobre los asuntos relativos al CDIP y la aplicación del mecanismo de coordinación. De ese modo el Comité podría centrar su labor futura en las cuestiones de fondo. El informe fáctico sobre el foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional contiene una exposición sucinta pero completa de las ideas expuestas en el transcurso del evento. El Grupo aprecia la calidad de los oradores y el amplio abanico de opiniones que se expresaron. Es consciente de las dificultades que plantea la sesión, entre ellas encontrar soluciones constructivas a cuestiones pendientes y abordar temas nuevos. En la última sesión se llegó a un compromiso en varios puntos. El Grupo espera que vuelva a reinar una actitud positiva para que la sesión resulte fructífera.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que en la última sesión el Comité se avanzó considerablemente al resolverse varias cuestiones pendientes con una actitud constructiva, de colaboración y de apertura al futuro. Figuraban entre ellas el mandato relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D., la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo, y el documento conceptual del proyecto “Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”. Conforme al acuerdo alcanzado en la última sesión, en febrero se celebró el foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional con un resultado satisfactorio. La actitud y el ambiente de la última sesión deben prevalecer también en la presente a fin de que se aborden las cuestiones pendientes y de que el Comité pueda así contribuir a los objetivos consagrados de la Organización. El Grupo sigue pensando que la P.I. constituye un instrumento fundamental para el desarrollo. Los Estados miembros deben colaborar en el Comité con miras a encontrar maneras efectivas de aprovechar este instrumento. El Grupo desea referirse a varios puntos del orden del día, reservándose el derecho a extenderse más adelante sobre cada uno de ellos. En primer lugar, la Delegación dijo que el Grupo ha acogido con beneplácito el informe del Director General sobre la aplicación de la A.D. En el informe se señala claramente que los órganos pertinentes de la OMPI han llevado a cabo con éxito las correspondientes actividades de la OMPI, gracias a lo cual las consideraciones de desarrollo forman ya parte integrante de la labor de la Organización. En segundo lugar, el Grupo agradece la labor de la Secretaría al organizar mesas redondas que proporcionaron puntos de vista útiles y realistas durante el foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional, así como su preparación del informe fáctico sobre el foro. En tercer lugar, el Grupo espera que el asunto referente a la aplicación de la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP pueda resolverse a satisfacción de las partes, respetándose el principio de que la A.D. debe ser un instrumento que sirva de apoyo al objetivo permanente de la Organización, al tiempo que complementa la labor de otros comités. En cuarto lugar, hasta la fecha la OMPI ha gestionado su asistencia técnica de manera satisfactoria. Incluso se mejoró tras el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. La asistencia técnica debe ser objeto de constantes mejoras en pro tanto de su eficacia como de su eficiencia. Al mismo tiempo, debería explotarse al máximo el conocimiento especializado de la Secretaría evitándose toda injerencia. Por último, la Delegación señaló que el Grupo ha acogido con beneplácito los demás temas a tratar en la presente sesión, entre ellos un informe de evaluación de proyecto, un estudio y la propuesta revisada de un nuevo proyecto. Una adecuada evaluación y reflexión de las lecciones extraídas son elementos fundamentales para una gestión provechosa de la Organización. La Delegación aseguró al Presidente que a lo largo de la sesión podrá contar con la actitud constructiva y el apoyo de los miembros del Grupo.

La Delegación de la Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), reiteró su compromiso de trabajar de manera constructiva sobre los puntos del orden del día de la sesión. El Grupo se refirió al informe del Director General sobre la aplicación de la A.D. La finalidad del informe es ofrecer a los Estados miembros un panorama general acerca del compromiso de la OMPI de aplicar e integrar todas las recomendaciones de la A.D. y sus principios rectores en el marco y las actividades de la Organización. Esto reviste gran importancia. El CDIP supervisa la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Constituye, asimismo, un foro para debatir cuestiones de P.I. relacionadas con el desarrollo. El Grupo destaca, en este contexto, la pertinencia de la parte 4 del proyecto sobre flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional como estudio más reciente sobre este tipo de flexibilidades. Espera que puedan aprobarse nuevos proyectos de esta clase. Sobre el proyecto “Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”, a juicio del Grupo, el foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional ha dado ocasión de intercambiar información sobre el tema. No se trata, sin embargo, más que de un pequeño paso. Las recomendaciones que puedan emanar de los debates en el Comité son importantes. En consecuencia, el Grupo desea asistir a un debate fructífero a partir de ideas presentadas por expertos, pero que no se limite a ellas. Con respecto al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, el Grupo considera que la labor realizada por la Secretaría en tres ámbitos constituye un paso en la dirección adecuada. Se trata de la preparación de un manual sobre prestación de asistencia técnica, el rediseño de la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD) con el fin de dotarla de capacidades de búsqueda y la mejora del sitio web de la OMPI para hacerlo un recurso más eficaz, accesible y actualizado. Asimismo, espera que se adopten medidas en otros ámbitos de los que se hace mención en el informe. Deben definirse claramente las metas, los costos y los plazos para optimizar las actividades de asistencia técnica. Es fundamental que el Comité prosiga de manera constructiva, objetiva y práctica con los debates sobre la ejecución de su mandato y el mecanismo de coordinación. El Grupo espera que dichos debates puedan concluir en el transcurso de la sesión. Ello evitará demoras en la labor de otros comités. Por último, el Grupo sigue considerando que la Secretaría, en el marco de la labor de la OMPI, debe mantener a los Estados miembros plenamente informados sobre la aplicación de la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que, en el contexto de un crecimiento impulsado por la P.I., la labor del CDIP constituye un elemento de apoyo esencial para las aspiraciones de África en materia de desarrollo. Se ha confiado al Comité la realización de evaluaciones críticas de la labor de la OMPI relacionada con la aplicación de las recomendaciones de la A.D., así como el cometido de proporcionar orientaciones sobre medidas cuantificables y sostenibles que fomenten la participación y contribuyan a que los países se beneficien del marco internacional de P.I. El Grupo reconoce el dispar nivel que presentan las actividades de fortalecimiento de capacidades y los proyectos de asistencia técnica que la OMPI lleva a cabo en los países africanos. El Grupo ha acogido favorablemente la decisión de realizar un examen independiente de la aplicación por parte de la OMPI de las recomendaciones de la A.D. Ello ayudará a velar por que se atienda a las necesidades. En el citado examen, la cuantificación de la incidencia constituye un aspecto importante. El Grupo reconoce algunos resultados positivos en cuanto a la aplicación e integración de las recomendaciones de la A.D. No obstante, también aprecia ciertas carencias a la hora de mitigar brechas de importancia crítica en lo referente al acceso a los conocimientos, el apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología. De no existir estas carencias, muchos proyectos de la OMPI se habrían anotado con seguridad unos resultados verdaderamente transformadores. El Grupo espera con interés el debate relativo al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Desea recordar a los presentes la propuesta que presentara al unísono con el Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG). Su objetivo consiste en lograr que las metas que persiguen las recomendaciones de la A.D. queden incorporadas de manera cuantificable en los comités de la OMPI y en otras iniciativas. También espera con interés el debate sobre el resultado del foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional. El producto “ideas de expertos” no refleja adecuadamente las ideas emanadas de los estudios analíticos y del propio foro. En su opinión, se hace necesario emprender una ampliación estructurada que abra la participación a todas las formas de conocimiento y a los países en desarrollo. El conocimiento y la incorporación de una masa crítica del mismo no solo constituyen la forma más fiable de capital, sino también el instrumento de supervivencia más sostenible. A este respecto, no puede dejarse de lado la faceta del desarrollo en los comités normativos de la OMPI. Sobre el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) ha pesado una renuencia insuperable a reordenar el sistema de patentes y hacerlo más receptivo a las necesidades de los países en desarrollo. El Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas (SCT), y en particular el Tratado sobre el Derecho de los Diseños, se han visto sacudidos ante la posibilidad de que los países en desarrollo deseen asegurar el carácter inclusivo mediante disposiciones que reconozcan los diferentes niveles de desarrollo y ofrezcan protección contra la apropiación indebida de determinadas formas de conocimiento y bienes. En el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) se ha asistido a una dilución del compromiso con unas negociaciones basadas en textos que faciliten el acceso a la información y a los conocimientos a fin de posibilitar el pleno disfrute de la vida educativa, cultural, tecnológica y política que el acceso a las obras científicas y artísticas proporciona. La resistencia y la falta de voluntad política para efectuar los ajustes necesarios no se han percibido con mayor intensidad que en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). Los desacuerdos han arruinado la labor de este comité. Ello resulta especialmente lamentable a la vista de la recomendación 18 de la A.D. que insta a agilizar el proceso sobre la protección de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). Con todo, el Grupo concede prioridad a las negociaciones del CIG sobre un régimen multilateral que proteja los bienes económicos y culturales de las comunidades indígenas y locales. Ha meditado detenidamente acerca de si una metodología nueva o un cambio institucional podrían facilitar el avance de las negociaciones del CIG. El Grupo hace un llamamiento a favor de transformar el proceso del CIG en un comité permanente de la OMPI. Ello permitirá a los Estados miembros centrarse en el fondo, así como ganar tiempo para reflexionar y hacer consultas acerca de las diferentes cuestiones. El Grupo espera con interés implicar a los Estados miembros en esta iniciativa a lo largo de los meses siguientes y poder contar con su apoyo. Sigue preocupándole la situación de la aplicación de la decisión de la Asamblea General de 2010 sobre los mecanismos de coordinación. En consecuencia, insiste en su petición de que el PBC y el CWS cumplan con esta obligación. De la misma manera, toma nota de la decisión de la Asamblea General de 2007 en virtud de la cual el CDIP recibió el mandato de examinar la P.I. y las cuestiones relativas al desarrollo. Las tentativas de introducir a tal efecto un punto permanente del orden del día han hallado fuerte resistencia por parte de algunos Estados miembros. La función vital de la P.I. como herramienta para responder a desafíos mundiales no está en entredicho. Las recomendaciones de la A.D. son el resultado de un proceso perfectamente planificado y documentado que concita el apoyo y la participación de todos los Estados miembros. Por consiguiente, el Grupo insta a todos ellos a renovar su compromiso con esos ideales. Añadió que se pronunciará sobre los puntos del orden del día destacados en esta declaración y que aguarda con interés debates constructivos en el transcurso de la sesión.

La Delegación de China dijo que la OMPI ha hecho un enorme esfuerzo por integrar la A.D. en sus actividades. El marco de resultados de la Organización ofrece estimaciones de la cuota asignada a actividades para el desarrollo por resultado. Esto resulta útil. Los Estados miembros han aprobado 30 proyectos en aplicación de 33 recomendaciones de la A.D. En la puesta en práctica de la A.D. se han cosechado resultados fructíferos gracias al esfuerzo de la Organización y sus Estados miembros. Las Naciones Unidas (NN.UU.) celebran su septuagésimo aniversario y la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015 pronto quedará concretada. En su calidad de organismo especializado de las NN.UU., también la OMPI deberá hacer su aportación a esta Agenda de las Naciones Unidas. La Delegación se refirió al orden del día de la sesión en curso e indicó que exigirá mucho trabajo. Espera que la actitud constructiva y de colaboración de la que las delegaciones hicieron gala en la última sesión siga reinando en la presente. En el transcurso de la sesión trabajará activamente con todas las delegaciones bajo la dirección del Presidente.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, recordó a los presentes que, en su última sesión, el Comité llegó a un acuerdo en dos cuestiones pendientes desde hace mucho tiempo, a saber, el mandato relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. La Unión Europea y sus Estados miembros se comprometen en firme a seguir trabajando con un talante positivo y de colaboración en los temas importantes del orden del día. Esperan que el Comité logre suscitar la actitud que imperó en el anterior mes de noviembre. En cuanto a la labor futura, la Delegación dijo que siguen preparados para debatir de manera constructiva posibles fórmulas para mejorar la labor del Comité en beneficio de todas las delegaciones.

La Delegación de la República Islámica del Irán se adhirió a la declaración realizada por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Señaló que el informe del Director General sobre la aplicación de la A.D. en 2014 tiene como finalidad ofrecer a los Estados miembros un panorama general acerca del compromiso de la OMPI de aplicar e integrar todas las recomendaciones de la A.D. y sus principios rectores en el marco y las actividades de la Organización. La Delegación añadió que el CDIP debe debatir y evaluar el informe, al igual que hace con otros suyos, teniendo en cuenta el mandato y los objetivos que le fueron especificados con motivo de su constitución. Al CDIP lo guía su razón de ser, a saber, integrar el desarrollo en todas las actividades de la OMPI y convertir este elemento en parte integrante de la labor de la Organización. El CDIP ha encontrado su papel como comité importante en el seno de la Organización dedicándose con rigor a la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D. Todos los órganos de la OMPI han de tener debidamente en cuenta dichas recomendaciones en el ejercicio de sus actividades, en particular en sus decisiones sobre formulación de políticas. Es necesario tener un conocimiento meridiano en lo relativo a los objetivos generales de las actividades de la OMPI de cooperación al desarrollo y el marco conceptual para la ayuda orientada al desarrollo. La A.D. no ha de verse como un proyecto sujeto a plazo, sino más bien como un proceso que ha de ser constantemente integrado en todas las actividades y comités de la OMPI. Dicho de otro modo, se trata de una labor continua y en curso que en última instancia puede y debe entrañar un cambio de paradigma en las actividades de la Organización en beneficio de todos los países. De ahí que quede un largo trecho por recorrer hasta la plena puesta en práctica de la A.D. y sus recomendaciones. Aunque aún no haya sido adoptado por todos los comités, un buen ejemplo de paso positivo es el mecanismo de coordinación. Este mecanismo es necesario para acabar con las duplicaciones de esfuerzos entre los distintos comités en el ámbito de las actividades de desarrollo. En la esfera normativa, la Delegación dijo que el CDIP es un órgano que ha de cristalizar el derecho al desarrollo explorando formas de utilizar la P.I. como medio al servicio de los objetivos de desarrollo, incluso valiéndose de las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales de P.I., la ampliación del dominio público y la adecuación de la legislación en materia de P.I. a las iniciativas encaminadas a proteger las ECT, los CC.TT. y los RR.GG. El tercer pilar del mandato del Comité es trascendental. Es de lamentar que algunos países hayan rechazado introducir un nuevo punto en el orden del día del CDIP que permita debatir los importantes vínculos existentes entre la P.I. y el desarrollo. Pese a estas deficiencias, los logros de la OMPI no deberían sufrir menoscabo. Todas las partes deben seguir haciendo gala de compromiso y voluntad política para consolidar y potenciar lo que se ha logrado y para abordar las deficiencias que existen. La Delegación manifestó que mantiene el compromiso de participar de manera constructiva en los debates que en el futuro tengan lugar en el CDIP y que espera poder asistir a avances sustantivos en su seno.

La Delegación del Brasil afirmó que el CDIP es uno de los órganos más importantes de la Organización. Desempeña la función fundamental de supervisar, valorar, debatir y presentar informes sobre la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D. Aunque se han hecho progresos significativos desde su adopción, la puesta en práctica de la A.D. sigue siendo una labor en curso. Esta labor no se agota con la finalización de proyectos concretos. El Comité tiene la responsabilidad de velar por que la Organización no se desvíe del rumbo marcado. No obstante, la función del CDIP no se limita a esto. Es también el foro de referencia para debatir las cuestiones de P.I. relacionadas con el desarrollo. Si las delegaciones honraran su compromiso de lograr que el citado desarrollo sirva de faro que oriente la labor en todos los ámbitos de la Organización, el CDIP habría de debatir la manera de impulsar este cambio de paradigma. La ejecución de los proyectos debe contemplarse en ese contexto. Los proyectos de la A.D. abarcan diferentes ámbitos del sistema de P.I. Deben continuar siendo instrumentos importantes que ayuden en los debates del Comité. Quedan todavía otros muchos ámbitos por abordar. La vara de medir para evaluar la eficacia del Comité debiera ser su capacidad para lograr los objetivos generales que fundamentaron su creación. A continuación, la Delegación se refirió al orden del día de la sesión. Dijo que espera con interés la exposición de la parte IV del proyecto sobre flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional. Las flexibilidades son fundamentales para dotar del obligado equilibrio a todo sistema de P.I. y un análisis de su utilización por algunos países podría servir de ayuda a los encargados de la formulación de políticas de otros. En relación con el informe sobre el foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional, la Delegación recordó a los presentes que dicho foro no representa más que una de las etapas de un proyecto más amplio. En última instancia, los Estados miembros tendrán la última palabra sobre la pertinencia de las aportaciones de todas las actividades del proyecto una vez que se hayan debatido en el Comité. La Delegación señaló que espera asistir a un intercambio constructivo de ideas sobre este tema, que interesa tanto a los países en desarrollo como a los países menos adelantados (PMA).

La Delegación de Sri Lanka se adhirió a la declaración realizada por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. El CDIP tiene conferido el mandato de coordinar, promover y supervisar la aplicación de la A.D. en su conjunto. En este contexto, el Comité se ocupa de cuestiones que son de vital importancia para los Estados miembros y la Organización. Aunque para lograr el mencionado objetivo es necesario celebrar debates de fondo sobre determinados ámbitos de interés, también es importante mantener un enfoque integral a fin de hacer del sistema de P.I. un sistema más inclusivo y orientado al desarrollo. En la sesión anterior, el Comité fue capaz de dar solución a varias de las cuestiones del orden del día durante tanto tiempo objeto de debate. A este respecto, la Delegación dijo que acoge con satisfacción los progresos realizados en lo tocante a la finalización del mandato relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D., que ayudará al Comité a mejorar la calidad de la labor que desempeña. Asimismo, la Delegación declaró que toma nota de la constructiva participación del Comité en la concreción de la lista de oradores de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo que se celebrará en un futuro próximo. A la vista de los progresos realizados en estos ámbitos, la sesión podrá centrarse en otras cuestiones pendientes, como por ejemplo el debate sobre la aplicación de las pertinentes recomendaciones del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, que aportará uniformidad, una mejor organización y claridad a los procesos y prácticas existentes. En su calidad de miembro fundador y país que actualmente preside el Grupo de los Quince (G-15), a juicio de Sri Lanka la cooperación Sur-Sur debe ser una herramienta para el establecimientos de alianzas estratégicamente importantes y capaces de jugar un papel importante de cara a la consecución de los objetivos que se describen en las recomendaciones de la A.D. y el fomento de un desarrollo sostenible. Con este telón de fondo, la Delegación acogió con beneplácito la decisión tomada en la decimotercera sesión del CDIP de extender un año la duración del proyecto de la OMPI sobre la intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA. Confía en que este proyecto fortalezca la capacidad institucional de los sistemas nacionales de P.I. de los países en desarrollo y los PMA para abordar las dificultades específicas a que se enfrentan. Sri Lanka reconoce la importancia que la P.I. tiene como instrumento para el avance tecnológico y el desarrollo socioeconómico. En consecuencia, el Gobierno se halla actualmente en vías de integrar la P.I. en la formulación de políticas nacionales, con especial hincapié en la innovación, la ciencia y la tecnología y la creatividad como medios de desarrollo económico y de mejora de las condiciones generales. En este contexto, agradece la cooperación que les presta la OMPI, en particular su Director General, en la formulación y apoyo en la aplicación de un plan de acción de 10 puntos que podría servir de modelo a países en una situación parecida a la de Sri Lanka. Conforme a este plan, la Oficina Nacional de P.I. de Sri Lanka ya ha establecido tres centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) que facilitarán el acceso a una base mundial de datos de patentes para la recuperación de información tecnológica. El año anterior se inició la segunda fase de un programa de redacción de solicitudes de patentes en línea, que tiene por fin ampliar los conocimientos de las partes interesadas en la P.I. Además, conforme a una hoja de ruta propuesta por la OMPI, el Gobierno constituirá pronto un comité de coordinación que asegure la integración efectiva de la P.I. en la formulación de la política nacional en materia de innovación. Esta iniciativa es coherente con la política pública de orientar el país hacia una economía basada en el conocimiento y la innovación. Añadió que, conforme al plan de acción de 10 puntos, en los próximos tres años se tiene previsto acometer nuevas actividades de desarrollo entre las que cabe señalar la creación de un índice de innovación; la puesta en práctica de una estrategia nacional sobre el fomento del respeto por la P.I. con el objetivo de habilitar organismos encargados del cumplimiento de la ley y de fomentar la concienciación en todos los sectores, entre ellos los estudiantes y los jóvenes; organizar programas eficaces para impulsar y fortalecer las sociedades de gestión colectiva al objeto de proteger los derechos de los artistas y las industrias creativas, como la de los profesionales del cine; elaborar un marco de políticas para la protección de los CC.TT., los RR.GG., el folclore y las ECT; introducir determinadas modificaciones en la legislación nacional en materia de P.I. para proteger las indicaciones geográficas y, por último, establecer un sistema de depósito voluntario para el derecho de autor. Se propondrán limitaciones y excepciones que modifiquen la legislación nacional de derecho de autor con vistas a facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas, con discapacidad visual o con dificultades para acceder al texto impreso. Esto se hará antes de que se ratifique el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (Tratado de Marrakech). El Consejo de Ministros aprobó en fechas recientes modificaciones de la Ley de P.I. nº 36 de 2003 cuyo objetivo consiste en facilitar el registro de indicaciones geográficas en Sri Lanka, así como salvaguardar los intereses de los productores y las exportaciones de Té de Ceilán y Canela de Ceilán. Además, la Secretaría de Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación (*Coordinating Secretariat for Science, Technology and Innovation* – COSTI) pondrá pronto en marcha un panel de control en línea sobre el contexto científico de Sri Lanka. Englobará patentes, publicaciones y recursos de Sri Lanka y ofrecerá a las partes interesadas una visión panorámica de la innovación en el país. El Gobierno confía en que esta iniciativa contribuya a estimular un desarrollo basado en el conocimiento y a reforzar los vínculos con la comunidad internacional. La Delegación manifestó que ha tomado nota del informe del Director General sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Añadió que espera con interés que en la presente sesión se asista a unas deliberaciones fructíferas y que tomará parte en los debates con actitud constructiva.

La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que acoge favorablemente el informe del Director General y la labor realizada por la Organización en aplicación de las distintas recomendaciones de la A.D. Innovación y creatividad adquieren cada vez mayor importancia en el interconectado sistema económico mundial. Ello se debe a que se han convertido en el conducto a través del cual sistemas económicos interconectados pueden expandirse y sostenerse. Es necesario participar en alianzas sólidas que permitan sentar las bases para unas redes de innovación a través de las cuales puedan atenderse intereses comunes por los desafíos compartidos a los que se enfrenta la humanidad, recompensarse debidamente la creatividad y la innovación, y compartirse equitativamente sus resultados con personas de todo el mundo. El CDIP parece reconocer este hecho y haber decidido correctamente mantener el paso de este mundo interconectado. Sobre el proyecto “Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”, la Delegación dijo que desea que las recomendaciones que emanen de este proyecto se apliquen conforme a lo previsto en el artículo 10 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI. A la Delegación le preocupa seriamente que no se haya logrado un acuerdo respecto de la plena aplicación del mecanismo de coordinación, particularmente en los casos del PBC y el CWS. Resolver esta cuestión permitirá al Comité centrarse en su labor sustantiva. Asimismo, le preocupa la falta de acuerdo en relación con la aplicación de las recomendaciones del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo y la puesta en marcha del tercer pilar del mandato del CDIP, que consiste en debatir la interrelación entre la P.I. y el desarrollo. La Delegación espera que la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo dé nuevo impulso a estas cuestiones, que merecen la atención urgente del Comité. Éste ha fracasado con demasiada frecuencia en hacer cumplir las decisiones en el momento en que conviene hacerlo. No se trata evidentemente de caridad, sino de una inversión necesaria. El éxito de la labor del Comité y, por extensión, de los sistemas de P.I. y económico mundiales, depende de una alianza internacional para el desarrollo que permita hacer frente a la diversidad de circunstancias nacionales y necesidades locales.

La Delegación de la República de Corea dijo que el CDIP ha hecho en los últimos años considerables progresos en la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. La Delegación hizo a los presentes partícipes de sus pensamientos y opiniones sobre lo que se ha conseguido hasta el momento. En primer lugar, en la actual economía basada en el conocimiento, la P.I. es una fuerza motriz de las naciones y uno de factores determinantes más decisivos de su competitividad. En consecuencia, la Delegación comprende la importancia de ejecutar proyectos relacionados con la P.I. que promuevan un crecimiento sostenible y equilibrado en los países en desarrollo y los PMA. Además, si lo que se quiere es que los proyectos que se pongan en marcha tengan éxito, habrá de elevarse el nivel de concienciación pública sobre las estrategias de P.I. La aplicación de la A.D. no se agota con la finalización de cada proyecto considerado. Han de adoptarse medidas de seguimiento para garantizar un crecimiento sostenible en el futuro. En segundo lugar, los resultados de los proyectos del CDIP que se pongan en marcha se potenciarían al máximo instaurando medidas de seguimiento que aseguren un desarrollo sostenible en los países beneficiarios. Una sólida alianza entre los Estados miembros y la Secretaría permitiría alcanzar la meta de la OMPI de una cooperación y desarrollo recíprocamente beneficiosos, mejorándose así las condiciones socioeconómicas de poblaciones concretas y ayudando a los PMA. Proyectos como el relativo al fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo son muy elocuentes en este sentido. La República de Corea reconoce el importante nexo de unión que existe entre la P.I. y el desarrollo. Se esfuerza por fomentar la concienciación mundial sobre la tecnología que utiliza la P.I. A modo de ejemplo, hará un seguimiento de la “Conferencia sobre la tecnología apropiada y el uso estratégico de la P.I. para el desarrollo sostenible de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) – Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO)” que se celebró en Seúl el pasado mes de julio. Atendiendo a las peticiones de los Estados miembros, los días 29 y 30 de abril se celebrará en Seúl el Simposio sobre Tecnología Apropiada de la OMPI – KIPO. Esta iniciativa sería una más entre las iniciativas que constantemente se emprenden para prestar asistencia a los PMA a fin de que puedan acceder a la información contenida en las patentes y utilizarla de manera más eficaz. En tercer lugar, la Delegación instó a dotar de un enfoque equilibrado y constructivo a los debates sobre los proyectos relacionados con la cooperación para el desarrollo como una manera más de potenciar al máximo los resultados. La OMPI y sus Estados miembros deben intercambiar mejores prácticas y experiencias a fin de garantizar la calidad en la ejecución de los proyectos. La Delegación dijo que espera con interés que durante la presente sesión tengan lugar debates constructivos.

La Delegación de Nigeria se sumó en su capacidad nacional a la declaración que anteriormente había realizado en nombre del Grupo Africano. Dijo que reconoce la función fundamental que la P.I. desempeña en el crecimiento y el desarrollo de las naciones, así como la pertinencia del mandato del Comité de cara a materializar ese potencial. Las recomendaciones de la A.D. son la plasmación de un proceso que fue aprobado por consenso en 2007 en reconocimiento de las brechas de procesos y capacidades que existen entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El objetivo es corregir este desequilibrio y posibilitar un contexto internacional en materia de P.I. más inclusivo y competitivo. El CDIP brinda la ocasión de efectuar una valoración integral del modo en que la OMPI aplica las recomendaciones de la A.D. y de su incidencia sobre los países en desarrollo. La Delegación dijo anhelar que en la presente sesión haya lugar a unos debates francos y constructivos. Desea poder celebrar debates en torno a la mejora de la metodología aplicada en la prestación de la asistencia técnica de la OMPI, la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D., la mejora del acceso a los conocimientos y la información, y la transferencia de tecnología. Espera que a lo largo de la sesión se aborde la cuestión de la incorporación en el PBC y el CWS del requisito de presentar informes sobre la A.D. Espera, asimismo, que la semana resulte productiva.

La Delegación de México se adhirió a la declaración realizada por la Delegación de la Argentina en nombre del GRULAC. Señaló que ha habido diversos proyectos en apoyo del fortalecimiento de capacidades y el intercambio intelectual. Añadió que es preciso que los Estados miembros y la Secretaría tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones que se contienen en los informes de evaluación, así como las lecciones extraídas al ejecutar los proyectos. Debe haber también unas actividades de seguimiento adecuadas. Todos los sectores implicados deberían hacer un mejor aprovechamiento de los instrumentos creados en el seno del Comité para impulsar el uso de la P.I. como instrumento de desarrollo. Hay que mejorar la metodología empleada en el desarrollo de proyectos, incluyendo los objetivos, los costos y los plazos. Los recursos aprobados para cada proyecto deben utilizarse de manera eficiente. Asimismo, ha de evaluarse la eficacia, así como la incidencia a corto, mediano y largo plazo.

La Delegación de Ghana se sumó a la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que acoge favorablemente el informe del Director General sobre la aplicación de la A.D. Las posibilidades en materia de desarrollo son extremadamente amplias. Hacen falta iniciativas específicas para aprovechar ese potencial con la ayuda de la OMPI y de todos los Estados miembros. La Delegación expresó su descontento ante el fracaso de la labor del CIG en el ámbito de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Por tanto, apoya la petición formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano para que se reanude la labor del CIG y el comité se transforme en permanente con miras a continuar capitalizando el trabajo llevado a cabo durante años. Es necesario colaborar para mejorar el acceso del mundo en desarrollo a la tecnología y los conocimientos. La OMPI es un organismo muy importante. Cumple una función trascendental en el desarrollo y la reducción de la pobreza en el mundo en desarrollo. A este respecto, la Delegación hizo referencia al foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional. Varias ideas surgidas del foro se han presentado al Comité para su examen. La Delegación animó a todos los Estados miembros a esforzarse por hacer aportaciones que fomenten el acceso a la tecnología y a los conocimientos, especialmente en el marco de un desarrollo sostenible. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se aproximan a su fin y la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) está a punto de comenzar. Este nuevo tiempo dará ocasión de reducir la pobreza en todo el mundo y de auspiciar otro en el que merezca la pena vivir. La calidad del agua, la tierra, el clima y el aire debe continuar siendo propicia a las especies vivas, mientras el mundo trata de reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de todos. Si lo que se pretende es lograr estos objetivos, la tecnología es la manera de avanzar. En consecuencia, la Delegación solicitó a todos los Estados miembros que intensifiquen sus esfuerzos por compartir las tecnologías nuevas y las ya existentes en beneficio de toda la humanidad.

La Delegación de Chile hizo suya la declaración realizada por la Delegación de la Argentina en nombre del GRULAC. Dijo que el CDIP es un comité importante. Se trata de uno de los comités en los que los Estados miembros pueden debatir en profundidad las vertientes política y normativa de la P.I. Las recomendaciones de la A.D. son instrumentos fundamentales para fomentar el desarrollo de los países a través de la labor que lleva a cabo la Organización y para definir políticas internas para cada país. La Delegación señaló que espera poder participar activamente en los debates que tengan lugar en el transcurso de la sesión y aseguró al Presidente su apoyo.

La Delegación de Grecia hizo suyas las declaraciones realizadas por las Delegaciones del Japón y Letonia, en nombre del Grupo B y de la UE y sus Estados miembros, respectivamente. Señaló que en la última sesión del CDIP quedaron patentes los buenos resultados que pueden conseguirse cuando reina una actitud de colaboración. Pese a las dificultades, el Comité fue capaz de lograr un acuerdo en relación con la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo y el mandato relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Son igualmente dignos de mención los constructivos intercambios de pareceres y las útiles exposiciones que tuvieron lugar en febrero durante la celebración del foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional. Cuestiones importantes como la decisión de la Asamblea General sobre asuntos relativos al CDIP requieren un examen detenido. La Delegación dijo confiar en que a lo largo de la presente sesión el Comité pueda debatir de manera constructiva y llegar a un acuerdo sobre estas cuestiones en beneficio de todas las delegaciones.

La Delegación de Zimbabwe hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Manifestó que la adopción de la A.D. y la plena aplicación de sus 45 recomendaciones siguen constituyendo un paso importante para materializar las aspiraciones de los países en desarrollo de contar con un sistema internacional de P.I. que atienda a sus necesidades. La Delegación dijo que concede gran importancia a la integración de la A.D. en las actividades de todos los comités de la OMPI y al modo en que éstas podrían incorporarse en las economías nacionales, especialmente en las de los países en desarrollo y los PMA. El hecho de que se haya acordado que todos los comités de la OMPI se encuentren en pie de igualdad permite atisbar con esperanza el momento de abordar estas cuestiones. La asistencia técnica constituye un factor fundamental para el desarrollo. Debe, por consiguiente, estar orientada a potenciar el desarrollo, obedecer a una demanda y ser transparente, teniendo en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo y los PMA. Como manera de avanzar, sería deseable que el Comité tome como base la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano para sus debates en torno al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. La Delegación dijo que agradece la asistencia técnica que se ha prestado a su país, concretamente en lo que atañe a la formulación y revisión de su legislación nacional en asuntos relacionados con la P.I. y el desarrollo de los recursos humanos. No obstante, añadió que desea que los proyectos y programas que se elaboren sean visibles y sostenibles, y den cabida a la adición de valor y el beneficio. Zimbabwe y África en su conjunto poseen abundantes y variados recursos naturales que pueden contribuir al crecimiento económico. En este contexto, se precisa asistencia en los ámbitos de la transferencia de tecnología, infraestructuras, inversión y asesoramiento letrado en temas de P.I. La aplicación y puesta en práctica de flexibilidades en materia de patentes en la esfera de la salud y el derecho de autor siguen planteando dificultades no solo a Zimbabwe, sino a la mayor parte de los países en desarrollo. En consecuencia, la Delegación solicitó a los Estados miembros y a la Secretaría que se impliquen seriamente en un diálogo constructivo y eficaz sobre una hoja de ruta clara y equilibrada para el establecimiento de un marco orientado a un desarrollo inclusivo y sostenible que beneficie a todos los Estados miembros. La Delegación declaró que está dispuesta a debatir y llegar a un consenso sobre todas las cuestiones de fondo del orden del día, entre ellas las recomendaciones sustantivas que vayan a someterse a la Asamblea General de octubre para su examen.

La Delegación del Congo expresó su conformidad con lo declarado por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Observó que el informe del Director General sobre la aplicación de la A.D. en 2014 tiene como finalidad ofrecer a los Estados miembros un panorama general acerca del compromiso de la OMPI de aplicar e integrar todas las recomendaciones de la A.D. y sus principios rectores en el marco y las actividades de la Organización. Señaló también que la Organización ha seguido prestando asistencia legislativa a los Estados miembros a lo largo del año. La Delegación informó al Comité de que la Secretaría está ayudando al Congo a formular una estrategia nacional que fomente el respeto por la P.I. en todos los ámbitos. En relación con las flexibilidades en materia de patentes, manifestó su interés por estudiar la flexibilidad para aplicar o no sanciones penales a la hora de hacer valer los derechos de patente y las medidas relativas a la seguridad que puedan dar lugar a una limitación de los derechos de patente. Otro ámbito de interés es el uso de flexibilidades en relación con la salud pública. La Delegación se declaró satisfecha con el informe del Director General e instó a la Organización a proseguir con sus iniciativas.

La Delegación de Djibouti expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Añadió que la adopción por la Asamblea General de la A.D. en 2007 constituye un hito en el logro de las aspiraciones de los países en desarrollo. La Delegación se refirió al informe del Director General sobre la aplicación de la A.D. y tomó nota de que la mayor parte de las recomendaciones se están aplicando. No obstante, se preguntó en qué grado los proyectos que se ejecutan alcanzan los objetivos previstos y si al aplicar las recomendaciones se ha captado el propósito, la visión y el espíritu a los que responden. En ese sentido, la Delegación dijo que acoge favorablemente la decisión de realizar un examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Asimismo, dijo que espera con interés poder debatir las conclusiones de dicho examen. La Delegación expresó su apoyo a la petición hecha por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano en relación con el CIG. Por último, dejó patente su compromiso de trabajar de manera constructiva en todas las cuestiones a lo largo de la presente sesión.

La Delegación de Argelia expresó su conformidad con la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Añadió que el CDIP es un comité importante por tener conferido el mandato de aplicar las 45 recomendaciones de la A.D. y por ofrecer una plataforma en la que debatir cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo. Esto último es cada vez más necesario, dado que actualmente existe mucha creatividad e innovación. Sin embargo, en lugar de proporcionar un foro para debatir e integrar las cuestiones relacionadas con el desarrollo, el CDIP está convirtiéndose en una plataforma que allana las diferencias entre los países en términos de desarrollo y P.I. Dichas diferencias se reflejan en los diversos desacuerdos que se producen en el seno del Comité. Algunas cuestiones continúan pendientes tras varios años. Entre esas cuestiones figuran el mecanismo de coordinación, la puesta en marcha del tercer pilar del mandato del CDIP y el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. La Delegación de Nigeria ha hecho mención de estas cuestiones. Existen otros asuntos que también requieren atención en el transcurso de la sesión. Con respecto al foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional, la Delegación dijo que espera que el CDIP vaya más allá de las recomendaciones del foro, ya que las considera demasiado limitadas. Argelia está en trámites de establecer con el respaldo de la OMPI una oficina de transferencia de tecnología. La Delegación dijo que espera que las recomendaciones del Comité sobre transferencia de tecnología contribuyan a respaldar estas iniciativas. Aunque reconoce los progresos realizados por el CDIP, dijo que espera que el Comité pueda aumentar su capacidad de avanzar y profundizar en las diferentes cuestiones a satisfacción de todos sus miembros.

La Delegación de Jordania señaló que la P.I. es un instrumento importante para el desarrollo de su país y del mundo árabe en general. En los tiempos difíciles que corren, dicho instrumento exige que se preste atención a la juventud árabe y que se mejoren sus posibilidades de innovar. La Delegación dijo agradecer todas las modalidades de asistencia técnica que presta la OMPI y esperar más en pro de sus objetivos nacionales. Añadió que desea que en el transcurso de la presente sesión se produzcan debates constructivos.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR**

Examen del documento CDIP/15/2 - Informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo

El Presidente invitó al Director General a presentar su informe.

El Director General hizo una reseña de su informe. Dijo que se trata del sexto informe anual que presenta al CDIP. El informe se divide en dos partes y tres anexos. En la parte I se exponen los elementos más destacados de la aplicación de la A.D. y de su integración en el programa ordinario de actividades de la OMPI y en sus distintos órganos. En la parte II se hace hincapié en los principales avances en la ejecución de los proyectos de la A.D. El anexo I contiene un panorama general de la situación de la aplicación de las recomendaciones de la A.D.; el anexo II, un resumen de los proyectos concluidos y evaluados y de algunas de las principales recomendaciones formuladas por los evaluadores externos, y el anexo III, una reseña de los proyectos de la A.D. en curso de ejecución en 2014. A finales de 2014, los Estados miembros habían aprobado 30 proyectos en aplicación de 33 recomendaciones de la A.D. La previsión de recursos financieros aprobada hasta la fecha para la ejecución de tales proyectos asciende a 27.804.792 francos suizos. Veintidós de esos proyectos han sido finalizados y evaluados. A finales de 2014, seguían en curso de ejecución ocho proyectos. Los proyectos abarcan un amplio espectro de ámbitos. Muchos de ellos abordan el fortalecimiento de capacidades, también con motivo del establecimiento de CATI y la creación de academias de P.I. Atañen también al acceso a la información tecnológica divulgada a través del sistema de patentes, así como a programas especiales que la OMPI gestiona en cooperación con entidades privadas de cara a mejorar el acceso a la información científica y tecnológica, especialmente el programa de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI) y el programa de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI). Además, también se ocupan de la preparación de una serie de informes sobre la actividad de patentamiento (PLR) que, al trasluz del sistema de patentes, ofrecen una idea de la evolución y el despliegue de la tecnología en ámbitos concretos. Los proyectos tratan igualmente de mejorar la comprensión de la relación existente entre la P.I. y su contexto socioeconómico, especialmente con algunos estudios preparados bajo la dirección de la Oficina del Economista Jefe. Se trata de varios estudios analíticos que abordan en concreto el desarrollo y la incidencia que sobre él tiene la P.I. Por último, un ámbito relativamente nuevo de estos proyectos tiene que ver con la función que la P.I. cumple en lo referente a la gestión de las industrias creativas, en concreto del sector audiovisual en los países africanos. Por otra parte, el informe pone también el acento en la asistencia técnica y legislativa que se presta a los Estados miembros a través de la Secretaría. Esa asistencia abarca un extenso campo. La asistencia técnica se presta a las Oficinas de P.I. de países en desarrollo y PMA, así como en el proceso de formulación y aplicación de estrategias nacionales de P.I. La asistencia técnica y legislativa de la OMPI se ha valido del desarrollo de dos bases de datos especializadas, a saber, la base de datos IP-TAD y la lista de consultores, para mejorar su transparencia. Estas bases son actualizadas de forma periódica. Se han elaborado las funcionalidades Sur-Sur y se han incorporado a la base de datos IP-TAD. La asistencia técnica y legislativa se extiende también a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y a los retos que este tipo de empresas enfrentan en su acceso al sistema de P.I. y en el uso que hacen del mismo. Asimismo, la Secretaría continuó prestando asistencia legislativa a los países en desarrollo y los PMA que lo solicitaron. El informe también aborda el tema de las flexibilidades en el sistema de P.I., en concreto las existentes en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). La Secretaría elaboró un documento sustantivo sobre dos flexibilidades, que ha sido debatido por el Comité. También se preparó un documento adicional sobre dos flexibilidades más, que será examinado en la presente sesión. El informe también incluye ejemplos destacados de cooperación de la OMPI con otros organismos de las NN.UU. y organizaciones intergubernamentales. Éste es un ámbito respecto del cual los Estados miembros expresaron el deseo de recibir mayor información. A tal efecto se efectuaron presentaciones periódicas de informes. La OMPI tomó parte en todo el elenco de procesos que se llevan a cabo en el sistema multilateral y que inciden en la P.I., o en relación con los cuales la P.I. tiene alguna incidencia. A petición del CDIP, la Secretaría participó en las actividades del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM. También participó en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros procesos relacionados con la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015. El informe hace también referencia a la continuidad de la cooperación trilateral entre la OMPI, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OMC enfocada al estudio del acceso a las tecnologías médicas y la innovación desde la óptica de las intersecciones entre la salud pública, la P.I. y el comercio. Con posterioridad en el año se convocará una reunión para debatir uno de esos temas. Los Directores Generales de los tres organismos participarán en esa reunión. Asimismo, la Organización continuó colaborando con el [Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas](http://en.wikipedia.org/wiki/United_Nations_Economic_and_Social_Council) (ECOSOC). La innovación figuró con prominencia en el orden del día del ECOSOC de 2013. La OMPI tuvo un papel destacado en esa sesión de trabajo del ECOSOC, principalmente en razón de su Índice Mundial de Innovación. La Organización continuará participando este año. También se están desplegando otras actividades diversas relacionadas con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), en cuyo marco se tiene previsto celebrar una nueva reunión próximamente. Por otro lado, siguen cosechándose importantes avances en lo que atañe a la incidencia de las recomendaciones de la A.D. sobre la eficiencia, la competencia y la integridad en el seno de la Oficina Internacional y de la Secretaría. Se ha aprobado un Código de Ética Profesional. Todos los miembros del personal recibieron programas intensivos de formación. Se trata de uno de los primeros ejercicios en que se imparte formación a gran escala a todo el personal de la Organización. En 2014 se aprobó la primera política sobre igualdad de género de la OMPI, que incluye la integración de la cuestión de género en los programas y la igualdad de género en el espacio de trabajo de la OMPI. En la misma se establecen objetivos concretos en cuanto al logro del equilibrio de género en todos los grados y niveles de la Organización. Lo mismo cabe decir de la diversidad geográfica, una cuestión que volverá a abordarse más avanzado el año en el marco de la Asamblea General. Se han cosechado algunos avances a este respecto. Una tasa de separación del servicio de entre un 2% y 2,5% ha impedido avanzar con la celeridad deseada. Con todo, el número de nacionalidades representadas en la Oficina Internacional ha aumentado en los seis últimos años. Continuarán desplegándose esfuerzos para lograr un equilibrio más equitativo en términos de diversidad geográfica representada en la Secretaría. A continuación, el Director General realizó algunas observaciones finales. Hace seis años, los Estados miembros y la Secretaría se enfrentaban al problema de qué hacer con las 45 recomendaciones de la A.D. En su opinión, se ha avanzado mucho desde entonces y aún más podría conseguirse en el futuro. Uno de los principales aspectos sobre los que se ha progresado es el de la integración. Los Estados miembros han expresado su deseo de que el desarrollo esté presente en todos los programas de la OMPI y que la Secretaría tenga en cuenta en su labor la dimensión del desarrollo. El Director General entiende que, si bien esto ya se ha conseguido, podría avanzarse todavía más. La Secretaría es consciente de la necesidad de tener en cuenta la A.D. en la ejecución de todos los programas y actividades de la Organización. En cuanto al futuro, el Director General reiteró que éste es su sexto informe anual sobre la aplicación de la A.D. También indicó haber señalado con anterioridad que la actual constituye la decimoquinta sesión del CDIP. En su opinión, uno de los asuntos que los Estados miembros podrían plantearse en los próximos meses y años es el lugar que en un futuro corresponderá ocupar a la A.D. dentro de la Organización. No se trata de una cuestión fácil, pero hay dos iniciativas que podrían ayudar a este respecto. Uno es el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. que está abriéndose paso y el otro la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo que tendrá lugar en un futuro. En su opinión, ambas ayudarán a los Estados miembros en su reflexión conjunta. Instó a los Estados miembros a adoptar, en la máxima medida de lo posible, un enfoque científico y no politizado sobre estas cuestiones. La P.I. resulta cada vez más importante para las estrategias económicas de todos los países del mundo. La innovación y las industrias creativas constituyen fuentes significativas de generación de riqueza. Son extremadamente importantes para preservar la competitividad en una economía mundial altamente globalizada. A este respecto, la P.I. desempeña una función central verdaderamente destacada. A la hora de examinar la función de la P.I. y el modo en que podría optimizarse su contribución al desarrollo económico y social, un enfoque científico que permita a todas las partes observar los hechos y estudiar lo acontecido permitirá velar por que la Organización disponga de una agenda constructiva y práctica.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción el carácter exhaustivo del informe. En él se exponen los elementos más destacados de la integración de la A.D. en el programa ordinario de actividades de la OMPI y en sus órganos pertinentes. El informe también describe los principales avances registrados en la ejecución de los proyectos de la A.D. Este informe, así como el último informe presentado en la decimotercera sesión del CDIP, apunta claramente a que la A.D. continúa integrándose con éxito en las actividades pertinentes de la OMPI a través de la aplicación de las oportunas recomendaciones de la A.D. La Organización debe seguir liderando el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, que haga posible la innovación y la creatividad en beneficio de todos, al tiempo que se respeta su objetivo general, a saber, la promoción de la P.I., y se tiene presente que la dimensión del desarrollo forma parte integrante de la labor de la OMPI, a fin de que los Estados miembros puedan utilizar la P.I. como instrumento que lo impulse.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que el informe hace una reseña exhaustiva de las actividades y proyectos llevados a cabo por la OMPI en aplicación de las recomendaciones de la A.D. Añadió que comparte la conclusión del informe de que la labor que la OMPI dedica a la puesta en práctica de la A.D. se ha convertido en parte esencial de sus actividades en los seis últimos años. Se congratuló del trabajo realizado por el Director General y su personal para alcanzar los objetivos establecidos por los Estados miembros. Para finales de 2014 se habían aprobado 30 proyectos en aplicación de 33 recomendaciones de la A.D. Veintidós de ellos han sido finalizados y evaluados. Ocho proyectos siguen en curso de ejecución. Estos datos subrayan el firme compromiso de la OMPI con una puesta en práctica efectiva y tangible de las recomendaciones de la A.D. La UE y sus Estados miembros aguardan con interés los próximos informes del Director General sobre este asunto, que posibilitarán una supervisión eficaz de las actuaciones que la OMPI lleva a cabo en aplicación de la A.D.

La Delegación de la Argentina hizo suya la declaración realizada en nombre del GRULAC. Observó que el informe hace una reseña general de los avances logrados en la aplicación e integración de las recomendaciones de la A.D. en el marco y actividades de la Organización. En él también se subraya que para finales de 2014 eran ya 30 los proyectos aprobados. El año pasado, la Argentina fue seleccionada como uno de los países participantes en el proyecto piloto sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA. El proyecto fue aprobado durante la duodécima sesión del CDIP y empezó a ejecutarse en mayo de 2014. Es muy importante para la Argentina. El pasado mes de abril, el Ministerio de Industria puso en marcha un programa que permitirá a pymes de sectores concretos recibir orientación sobre la protección de sus diseños, así como asistencia en el proceso de solicitud de esa protección. Se han seleccionado 43 pymes de sectores como los del mueble, la decoración, la iluminación y la maquinaria para tomar parte en el programa. El programa tiene dos objetivos. Contribuir al desarrollo comercial de las pymes mediante el recurso a mecanismos de protección de los diseños y el desarrollo de capacidades institucionales nacionales de P.I.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre de del Grupo Africano, observó que el informe incluye una reseña general de las medidas adoptadas por la OMPI para incorporar la dimensión del desarrollo en los programas, actividades y órganos de la OMPI. La Delegación dijo que al Grupo sigue preocupándole que la decisión de la Asamblea General de 2010 relativa al mecanismo de coordinación no haya sido llevada plenamente a la práctica ni en el PBC ni en el CWS. La falta de compromiso por mejorar el mecanismo con el que los Estados miembros evalúan y calibran la aplicación de las recomendaciones de la A.D. resquebraja la eficiencia del proceso de presentación de informes y la evaluación de la aplicación e integración de las recomendaciones de la A.D. en la OMPI. El informe del Director General no se ha pronunciado sobre este asunto en particular. El Grupo le insta a ponerse personalmente a disposición de los Estados miembros en este asunto. El Grupo ha acogido con beneplácito los diversos marcos de apoyo establecidos por la OMPI para proporcionar recursos informativos a partes interesadas de los países en desarrollo, mediante, por ejemplo, la puesta a disposición del catálogo dedicado de cursos de la Academia de la OMPI en todos los idiomas de las NN.UU. Ello servirá para atraer a un elenco más amplio de beneficiarios de países en desarrollo. La Delegación se refirió igualmente a la celebración de actividades de enseñanza y formación asistidas en apoyo de las pymes, así como a la ayuda suministrada para la formulación de estrategias y políticas nacionales de P.I. La OMPI parece ocuparse de las flexibilidades existentes en el sistema internacional de P.I. exclusivamente en respuesta a las peticiones o decisiones de los Estados miembros. El Grupo insta a la Organización a desempeñar una función más destacada en todas las iniciativas encaminadas a promover el uso de las flexibilidades del sistema de P.I., especialmente en los países en desarrollo y PMA. El Grupo desea formular algunas peticiones basadas en el contenido del informe. El documento señala que los programas y actividades de la OMPI relativos a las pymes contribuyeron a fortalecer la capacidad nacional y regional para la protección de las creaciones, innovaciones e invenciones. Actualmente está elaborándose un documento de orientación titulado *“Innovating for Success – Promoting the Use of IP by SMEs”* (Innovar para tener éxito: promover la utilización de la P.I. por pymes). El Grupo querría disponer de más información sobre esta actividad. Asimismo, desearía que se llevara a cabo una evaluación independiente de la asistencia que la OMPI presta a los países en desarrollo y los PMA en relación con el asesoramiento que se les brinda sobre sus estrategias nacionales, la asistencia legislativa en función de la demanda y la adopción y fortalecimiento de sus marcos nacionales y regionales. El Grupo anima a la OMPI a reconocer la necesidad que hay de establecer un procedimiento consultivo abierto sobre su participación en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en otros procesos relacionados con la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo posterior a 2015. Asimismo, pide a la OMPI que elabore un informe fáctico sobre su contribución en cuestiones de importancia para la promoción del desarrollo y la transferencia de tecnología. Tomó también nota de la adopción de la primera política sobre igualdad de género de la OMPI, que incluye la integración de la cuestión de género en los programas y la igualdad de género en el espacio de trabajo de la OMPI. El Grupo insta a que se exhiba un nivel de compromiso similar a la hora de velar por el equilibrio geográfico entre el personal de la OMPI. Anima a la OMPI a investigar otros medios que garanticen la más amplia difusión posible de la información sobre vacantes en el seno de la Organización. La OMPI podría plantearse enviar las notificaciones de vacantes a las misiones permanentes para su traslado a las capitales, así como facilitar esa misma información a las Oficinas nacionales de P.I. La Delegación instó a la OMPI a redoblar sus esfuerzos en la identificación de socios y recursos financieros extrapresupuestarios con los que poder impulsar sus programas y proyectos de desarrollo y proporcionar información más detallada sobre los proyectos a fin de poder conocer con mayor precisión la eficacia de cada uno de ellos. Por último, el Grupo insta a la OMPI a perseverar en las importantes medidas ya adoptadas.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que el informe pone de manifiesto el compromiso que la OMPI tiene contraído con la aplicación de las recomendaciones de la A.D. La OMPI ha realizado grandes avances en la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. Aunque, según dijo, probablemente albergue ciertas dudas sobre la eficiencia y sostenibilidad de algunas de las actividades ejecutadas por la OMPI en aplicación de esas recomendaciones, su impresión general es que esas actividades tienen una incidencia significativa sobre la P.I. y el desarrollo en los países donde se llevan a cabo. La Delegación hizo referencia al proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. En 2014 se organizaron talleres en Kenya, Burkina Faso y el Senegal, con alrededor de 50 participantes cada uno. Proyectos como éste fomentan el uso de la P.I. en aras del desarrollo. El Comité debería plantearse ejecutarlos a mayor escala. Existen numerosos sectores que podrían beneficiarse de este tipo de actividad. Por último, la Delegación expresó preocupación por la parte del informe en que se detalla la labor realizada por la Academia de la OMPI con los cursos de formación ideados para abordar en concreto el fortalecimiento de la capacidad en los ámbitos de la elaboración y negociación de políticas con miras a establecer sistemas de P.I. equilibrados capaces de fomentar y promover el desarrollo. Una cosa es incorporar elementos de desarrollo en los programas de la Academia de la OMPI y otra muy distinta idear e impartir programas sobre formulación y negociación de políticas centrados en los desequilibrios existentes en el sistema de P.I. La Delegación desearía que la Secretaría le proporcionara más información sobre estos cursos. Dijo que aguarda con interés los futuros informes del Director General.

La Delegación de México señaló que el presupuesto por programas del bienio  2014‑2015 presta una considerable atención al desarrollo. En el período examinado la OMPI continuó desplegando diversas actividades relacionadas con el desarrollo. La Delegación tomó nota de la asistencia prestada a los países en desarrollo y los PMA en el proceso de formulación y aplicación de estrategias nacionales de P.I. que guardan conformidad con sus planes de desarrollo generales. También reparó en las actividades de fortalecimiento de capacidades que la Academia de la OMPI ha llevado a cabo en apoyo de los países en desarrollo y los PMA. La Delegación tomó asimismo nota de la labor realizada en relación con la integración de la A.D. en otros comités de la OMPI, como el CIG, el SCT y el SCP. La Delegación instó a los beneficiarios de los proyectos de la A.D. a que sigan aplicando y utilizando los resultados obtenidos en sus respectivos marcos. Dijo que es importante continuar supervisando los proyectos y hacer un seguimiento de las recomendaciones que se contienen en los informes de evaluación.

La Delegación del Brasil afirmó que los informes anuales que el Director General presenta al CDIP son instrumentos útiles para evaluar la puesta en práctica de la A.D. En ellos se expresan las opiniones de la Secretaría sobre la aplicación de la A.D. Los informes forman parte de las importantes medidas adoptadas para evaluar con mayor precisión la aplicación que se hace de las recomendaciones de la A.D. La Delegación observó que el informe pone de manifiesto los importantes avances cosechados en 2014. Los proyectos e iniciativas ejecutados por el CDIP; los principales resultados obtenidos por los órganos de la OMPI en relación con la aplicación de la A.D.; la coordinación entre la OMPI y otros organismos de las NN.UU. y organizaciones intergubernamentales; la labor realizada en torno a las flexibilidades del sistema de P.I.; la labor relacionada con la P.I. y las cuestiones de competencia; y los avances en el establecimiento de un amplio sistema de ética e integridad en el seno de la OMPI constituyen importantes logros que se citan en el informe. También se reseñan en él la extensión de la duración del proyecto sobre la intensificación de la cooperación Sur‑Sur y la aprobación de la fase II del proyecto sobre P.I. y desarrollo socioeconómico. La Delegación señaló dos actuaciones concretas del período examinado que considera de gran trascendencia. La primera es la decisión adoptada en la última sesión en relación con la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo que tendrá lugar en el primer semestre de 2016. Dijo que está siguiendo los preparativos de esta conferencia con especial interés. La conferencia brindará la oportunidad de intercambiar experiencias y de mejorar la comprensión que se tiene de la compleja relación existente entre desarrollo y P.I. A ese respecto, garantizar el equilibrio en la selección de sus ponentes supone un avance significativo en esa dirección. La segunda novedad es la aprobación del mandato relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. El examen independiente constituye una parte importante de la decisión de la Asamblea General de 2010 relativa a la aplicación del mecanismo de coordinación. La Delegación dijo que sería lamentable que los Estados miembros no pudieran ponerse de acuerdo sobre su puesta en práctica. La aprobación del mandato supone únicamente el principio. Dijo estar aguardando con especial interés los siguientes pasos que se den en el marco de esta iniciativa. El informe final será presentado en la primera sesión del CDIP que se celebre en 2016. Debería verse como una herramienta estratégica para ayudar a los Estados miembros a tomar decisiones relacionadas con la aplicación de la A.D. Pese a estos avances, todavía quedan cuestiones importantes que han de abordarse. Por ejemplo, la efectiva puesta en práctica del mecanismo de coordinación es determinante para la A.D. Los Estados miembros deben estar en condiciones de colaborar constructivamente y tomar una decisión al respecto. Otra cuestión importante a tratar es el debate sobre la asistencia técnica que presta la OMPI. La Delegación formuló otros dos comentarios sobre el informe del Director General. En primer lugar, dijo que sería interesante contar con más información sobre la labor de la plataforma de sectores interesados, una iniciativa promovida por la OMPI con anterioridad a la adopción del Tratado de Marrakech. Sin embargo, sería aún más útil que se proporcionase información sobre el proceso de ratificación y aplicación del Tratado de Marrakech. Sin perjuicio de otras iniciativas, el tratado supone de hecho el elemento central de la labor de la OMPI relativa al fomento del acceso por las personas con discapacidad visual a las obras protegidas. En segundo lugar, la Delegación se refirió a la labor del CIG. La recomendación 18 de la A.D. insta al Comité Intergubernamental a agilizar el proceso sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, sin perjuicio de cualquier posible resultado, como pueda ser la elaboración de uno o varios instrumentos de dimensión internacional. Expresó preocupación porque los Estados miembros no se pusieran de acuerdo en la última Asamblea General para proseguir la labor del CIG en 2015. La Delegación participó constructivamente en el proceso y desea que la próxima Asamblea General concluya con éxito a este respecto.

La Delegación de China tomo nota de que el marco de resultados de la Organización contiene estimaciones de la cuota asignada a actividades para el desarrollo por resultado. Asimismo, la Delegación observó que en muchos países en desarrollo se organizan con éxito diferentes talleres y actividades de formación. Durante el período analizado también prosiguió la labor en torno a las flexibilidades previstas en el sistema de P.I. Además, la OMPI continuó con sus iniciativas para impulsar la cooperación con otros organismos de las NN.UU. La Organización participó activamente en diferentes conferencias, procesos e iniciativas relacionados con el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Delegación dijo valorar positivamente los resultados logrados hasta la fecha con la ejecución de los proyectos de la A.D.

La Delegación de Marruecos dijo haber acogido el informe con satisfacción. Tomó nota de los esfuerzos realizados por el Director General y su equipo para poner en práctica la A.D. Dijo haber tomado también nota de la adopción por la OMPI en 2014 de una política sobre igualdad de género, que incluye la integración de la cuestión de género en los programas y la igualdad de género en el espacio de trabajo de la OMPI.

La Delegación del Pakistán declaró que el informe resulta muy útil, pues ofrece un panorama general de la puesta en práctica de la A.D. Los enunciados descriptivos son informativos. Sin embargo, al objeto de que sean realmente significativos, es esencial que se lleve a cabo un análisis objetivo que subraye los logros y qué se hace correctamente y, lo que es más importante, permita aprender de lo que no se hace tanto. Por tanto, es necesario llevar a cabo una evaluación independiente de la aplicación de la A.D. para dilucidar en qué medida las actividades de la OMPI son equilibradas, efectivas y responden a las necesidades. Ese ejercicio es indispensable para identificar deficiencias y establecer una manera de avanzar que permita subsanarlas en el futuro. La Delegación dijo haber acogido con satisfacción la activa participación de la OMPI en la labor de otros organismos de las NN.UU. Sin embargo, habida cuenta de la diversidad de opiniones que hay entre los Estados miembros, es importante subrayar que los puntos de vista expresados en los distintos foros de las NN.UU. son los de la Secretaría, no los de los Estados miembros. La Delegación se sumó a la petición formulada por el Grupo Africano de crear un grupo consultivo abierto para los debates sobre la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo posterior a 2015.

La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota del amplio elenco de actividades que se exponen en el informe Por ejemplo, la prestación de asesoramiento sobre estrategias y legislaciones nacionales en materia de P.I.; la puesta a disposición de módulos de formación; la organización de eventos a escala nacional o regional; el desarrollo de bases de datos, y la preparación de estudios sobre diferentes cuestiones, como flexibilidades o excepciones y limitaciones a los derechos de P.I. Ello demuestra que la Organización ha incorporado plenamente en su labor las inquietudes relacionadas con el desarrollo expresadas por los Estados miembros. El Grupo se congratula de los avances cosechados y anima a la Secretaría a proseguir con sus actividades, que presentan un carácter dual, a saber, de elaboración de proyectos, de una parte, y de presentación de los ya ejecutados para su evaluación, de otra. La Delegación precisó que el Grupo reconoce los costos asociados a la aplicación de la A.D. Representan ciertamente una parte importante de los recursos que la OMPI dedica al desarrollo.

La Delegación de Omán recalcó la necesidad de llevar a cabo una evaluación por resultados de los proyectos ejecutados en el marco de la A.D. La Delegación expresó su respaldo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y el deseo de que sirva para impulsar el desarrollo y la ejecución de los proyectos de la A.D. La Delegación informó al Comité de que su Gobierno está esforzándose por establecer una estrategia nacional de innovación. Dijo que confía en que la estrategia sea adoptada antes de que acabe el año. La instauración de un sistema de P.I. constituye uno de los pilares fundamentales de esa estrategia. Las autoridades están actualmente cooperando con la OMPI y otras organizaciones internacionales de cara al desarrollo de una estrategia nacional de P.I. Así se establecería un sistema de P.I. eficaz basado en el desarrollo social y económico de Omán. La Delegación dijo haber acogido con satisfacción la labor de cooperación que la OMPI lleva a cabo con el Gobierno y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para revisar los programas científicos y en materia de innovación de Omán. En ese sentido, la cooperación de la OMPI con otros organismos de las NN.UU. y organizaciones intergubernamentales es importante para la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo. Asimismo, la Delegación señaló que su Gobierno está tratando mediante diferentes iniciativas de impulsar la creación de pymes y fomentar así su incidencia en el desarrollo económico del país. Por lo que respecta a la P.I., la Delegación instó a la OMPI a establecer una red de cooperación para pymes a escala regional que incluya a la región árabe. También considera necesario traducir al árabe el recurso multimedios IP Panorama y el Boletín de noticias de la OMPI sobre pymes para que las pymes de la zona puedan beneficiarse de ellos.

La Delegación del Senegal hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. La OMPI está dando respuesta a las necesidades de los países en desarrollo en lo tocante a la prestación de una asistencia técnica específica que pueda tener una incidencia directa sobre el desarrollo en ámbitos tales como la formulación de estrategias nacionales de P.I.; el fortalecimiento de capacidades a través de programas de formación, becas y cursos especializados, y la asistencia técnica a PMA y pymes. Asimismo, la OMPI continuó su labor en torno a las flexibilidades del sistema de P.I. La cooperación entre la OMPI y otros organismos de las NN.UU. constituye una parte fundamental de la cooperación internacional integrada para el desarrollo. La OMPI cumple una importante función en el contexto de los ODM y los ODS. La innovación tecnológica es importante para el desarrollo socioeconómico del Senegal. A este respecto, la cooperación con la OMPI es de enorme utilidad. En 2014 se llevaron a cabo distintas actividades relacionadas con el establecimiento de CATI en el Senegal. En el marco del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África se organizaron varias actividades de fortalecimiento de capacidades en el Senegal. Asimismo, el país se beneficia de la asistencia que la OMPI le presta para el establecimiento de su nueva sociedad de gestión colectiva. Para 2015 ya están planificados varios eventos de cooperación importantes. En noviembre de 2015 se celebrará en Dakar una conferencia regional. Estará copatrocinada por el Gobierno del Japón y la Unión Africana. Se ocupará de cuestiones trascendentales para el continente africano. Aunque todo esto es positivo, debe tenerse presente que los comités de la OMPI también cumplen una importante función en la puesta en práctica de la A.D.

La Delegación de Chile expresó su disposición a cooperar para garantizar que las 45 recomendaciones de la A.D. continúen aplicándose Dijo que el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. es muy importante. También será sumamente importante que se dé continuidad a la labor relativa a las flexibilidades del sistema de P.I. en consonancia con las recomendaciones de la A.D. La Delegación informó al Comité de que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI) puso en marcha en 2014 una nueva iniciativa web con una base de datos de patentes. Los Estados miembros están invitados a estudiar esta iniciativa y a acogerse a ella. Cualquier comentario u observación será bienvenido. La Delegación quiso destacar la labor realizada por la Academia de la OMPI. El INAPI lleva ya dos años impartiendo cursos. Más de la mitad de los estudiantes del último curso fueron extranjeros. Por tanto, el potencial de cooperación es enorme en la región. Chile espera adoptar pronto el Tratado de Marrakech. La Delegación instó a todos los Estados miembros a adherirse al Tratado. Por último, la Delegación señaló que la cooperación entre la OMPI, la OMC y la OMS es muy valiosa. En 2013, Chile aceptó el protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC para aplicar el sistema del apartado 6 sobre acceso a los medicamentos. La Delegación instó al resto de Estados miembros a hacer lo mismo.

La Delegación de Nepal hizo suya la declaración general realizada por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Los proyectos de la A.D. revisten gran importancia para los países en desarrollo y los PMA como Nepal. Cumplen una función trascendental en el desarrollo socioeconómico de estos países. La Delegación recordó los avances logrados en la última sesión, concretamente la finalización del mandato relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Ese examen independiente complementará las actividades relacionadas con el desarrollo de la OMPI. La evaluación de los proyectos finalizados reviste extrema importancia para los futuros esfuerzos encaminados a la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. La segunda fase de proyectos finalizados y las medidas de seguimiento son igualmente trascendentales para lograr una ejecución eficaz de las recomendaciones de la A.D. Asimismo, los proyectos deberían tratar más en profundidad los puntos estructurales débiles de los PMA como su país. La asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de infraestructuras son sumamente importantes para el desarrollo socioeconómico de los PMA como Nepal. Con todo, la asistencia que se preste debe obedecer a una demanda y estar orientada a potenciar el desarrollo.

La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que el informe permitirá al CDIP celebrar un debate sustantivo para evaluar de qué manera las recomendaciones de la A.D. están siendo aplicadas a través de las actividades de los órganos de la OMPI. Dijo que confía en que ese debate ayude a los Estados miembros a encontrar formas prácticas de mejorar el proceso. El actual informe del Director General se basa de hecho en la evaluación de la Secretaría. En lo relativo a las actividades llevadas a cabo en aplicación de la A.D., el informe parece hacer hincapié en la cantidad en vez de en la calidad. Por consiguiente, la Delegación expresó el deseo de que el Director General informe sobre los obstáculos que impiden proceder a una aplicación plena y eficaz de la A.D. Asimismo, podría informarse al Comité de alguna propuesta concreta dirigida a subsanar las actuales carencias del proceso. A tal objeto, una evaluación independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. sería ciertamente de ayuda para la Secretaría y el Comité. En cuanto a la importante cuestión de la representación geográfica, la Delegación tomó nota de la atención que el Director ha prestado a este asunto. También dijo haber tomado nota de la publicación de la primera política sobre igualdad de género. Es muy importante que el Director General adopte una estrategia bien definida con un marco temporal claro para revertir la actual representación geográfica injusta de la OMPI y evitar poner así en peligro la credibilidad de la Organización.

La Delegación de Nigeria dijo que la OMPI ha tomado algunas medidas alentadoras en aplicación de la A.D. Con todo, la Delegación exhortó a establecer un procedimiento abierto de consulta relacionado con la contribución de la OMPI a los Objetivos de Desarrollo Sostenible después de 2015. Animó asimismo a la OMPI a intensificar sus esfuerzos en el plano de las relaciones interinstitucionales, así como a identificar socios que puedan proporcionarle recursos extrapresupuestarios para sus proyectos e iniciativas de desarrollo. La Delegación observó que la OMPI ha publicado su primera política sobre igualdad de género. Dijo que se trata de una buena medida. Instó a la Organización a hacer lo propio con la distribución geográfica del personal de la OMPI, dados los grandes desequilibrios que presenta. Expresó su deseo de que se produzca un cambio. Asimismo, la Delegación animó a la OMPI a centrarse más en las flexibilidades y a dedicarse algo más a ellas que exclusivamente en función de las peticiones de los Estados miembros o de las decisiones del CDIP. La Delegación hizo mención de la labor realizada por la OMPI para proporcionar a las pymes recursos basados en el conocimiento y animó a perseverar en este tipo de labor. Recordó su petición, formulada en nombre del Grupo Africano, de contar con más información sobre el trabajo que la OMPI lleva a cabo en este ámbito. La Delegación hizo suya la petición de que en la presente sesión se aborde definitivamente el asunto del mecanismo de coordinación. Esta cuestión ha lastrado al Comité durante mucho tiempo y podría resolverse si los Estados miembros hacen gala de determinación y flexibilidad. La Delegación tomó nota de la labor realizada por la Academia de la OMPI. Por primera vez su catálogo dedicado de cursos está disponible en todos los idiomas de las NN.UU., lo que ampliará su difusión. Por último, la Delegación alentó a la OMPI a redoblar sus esfuerzos por aplicar e integrar las recomendaciones de la A.D. de una manera claramente tangible y capaz de obrar unos efectos verdaderamente transformadores para los beneficiarios de esa asistencia.

La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que, si bien ha tomado nota de los esfuerzos realizados por la OMPI para asistir a los países en desarrollo y los PMA en el diseño y formulación de sus políticas y estrategias nacionales de P.I., la aplicación de las recomendaciones del examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI sacaría a relucir la incidencia total de esa asistencia y abordaría cualquier deficiencia fundamental a fin de velar por que los países hagan el máximo aprovechamiento de las flexibilidades que ofrece el sistema mundial de P.I. con vistas a alcanzar sus objetivos de desarrollo. Dijo haber tomado también nota de la nueva política de género de la Organización y de las medidas adoptadas para garantizar el equilibrio de género en el conjunto de la OMPI. Agradecería el mismo grado de compromiso y dedicación a los fines de asegurar una representación geográfica equitativa. La Delegación reiteró su preocupación por la falta de consecución de un acuerdo sobre la plena puesta en práctica del mecanismo de coordinación en el PBC y el CWS. La oposición de estos comités a informar sobre sus contribuciones priva a los Estados miembros de la oportunidad de contar con una visión global de la integración de las recomendaciones de la A.D. en la Organización. El Grupo Africano ha observado que el Director General guardó silencio al respecto y en razón de ello le exhorta ahora a involucrarse personalmente. La Delegación dijo haber acogido con satisfacción la activa participación de la OMPI en otros foros de las NN.UU. y señaló que agradecería contar con un informe sobre esas actividades al objeto de asegurarse de que las opiniones que se expresan en ellos son equilibradas y reflejan la postura de todos los Estados miembros. La Delegación animó a la OMPI a intensificar sus esfuerzos encaminados a crear un sistema mundial de P.I. que refleje la diversidad de contextos nacionales.

La Delegación del Japón sostuvo que mejorar los sistemas de P.I. impulsaría un desarrollo económico autosostenible y contribuiría a crear innovación. A este respecto, el Japón concede gran importancia a las actividades relacionadas con el desarrollo, como las de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. En relación con estas actividades, la Delegación dijo que el Japón ha prestado diferentes tipos de asistencia a través de sus fondos fiduciarios. Las actividades de estos fondos incluyen la organización de seminarios regionales, subregionales y nacionales, talleres, cursos de formación, misiones de asesoramiento a cargo de expertos, programas de becas de larga duración y la traducción de materiales seleccionados de la OMPI. En el marco de esas actividades, el Japón ha brindado apoyo a una serie de proyectos y actividades administrados por la OMPI. La Delegación facilitó algunos ejemplos de actividades recientes financiadas con cargo a los fondos fiduciarios del Japón. Todas ellas guardan relación con la A.D. En primer lugar, en relación con el intercambio de mejores prácticas en el uso de la P.I., la Oficina de la OMPI en el Japón (OOJ) pone a disposición estudios de casos en la base de datos IP Advantage del sitio web de la OMPI. En 2014, en cooperación con la Secretaría de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), se publicó el documento titulado, “*IP Successes in the ASEAN Region*” (Logros de la P.I. en la región de la ASEAN). Incluye diez nuevos casos correspondientes a países de la ASEAN. En segundo lugar, el mes pasado se celebró en Uganda una Reunión de Alto Nivel para parlamentarios de Estados miembros de la ARIPO. Asistieron a la misma parlamentarios de diferentes países africanos, como Ghana, Kenya, Zambia, Sudáfrica y Uganda. El Japón sigue contribuyendo a fomentar la concienciación sobre la importancia que tiene el sistema de P.I., a la comprensión del sistema de P.I. y al desarrollo de recursos humanos en los países africanos. La Delegación dijo haber valorado positivamente el informe del Director General. Añadió que espera que la OMPI continúe aplicando la A.D. poniendo para ello el acento en el fomento de la protección de la P.I., sin perder de vista el objetivo de la Organización, tal y como se establece en el artículo 3 del Convenio de la OMPI.

El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

La Secretaría (Sr. Matus) dijo haber tomado nota de las observaciones realizadas sobre el informe. La Secretaría formuló comentarios sobre algunas de ellas. La cuestión relativa al mecanismo de coordinación ha sido planteada por numerosas delegaciones. Con todo, es a los Estados miembros a quienes corresponde decidir sobre este asunto. La Secretaría solo podrá prestar su ayudar después de que los Estados miembros hayan alcanzado un acuerdo. Lo mismo cabe decir de su labor relativa a las flexibilidades del sistema de P.I. También se han presentado numerosas peticiones para que se proporcione información adicional sobre diferentes cuestiones, como, entre otras, los programas de la Academia de la OMPI o la asistencia que se presta a las pymes. Dijo que la Secretaría ha tomado nota de esas peticiones y que se proporcionará información a quienes lo solicitan. En relación con el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D., la Secretaría informó al Comité de que, en cumplimiento del mandato y del plazo establecidos por los Estados miembros, se encuentra en la fase final del proceso de selección del equipo de expertos. La Secretaría señaló que la cuestión del equilibrio geográfico se plantea con frecuencia en las sesiones. Explicó que se han tomado medidas para abordar el problema. Por ejemplo, la información sobre nuevas vacantes se envía ahora a todas las misiones en Ginebra y a las Oficinas nacionales de P.I. Dijo que espera que con ello se incremente el número de candidaturas por vacante. El reducido número de solicitudes constituye un problema. Señaló que es necesario lograr un equilibrio tanto en términos de representación geográfica como de género. La Secretaría perseverará en sus esfuerzos en este ámbito. Aunque se ha avanzado, todavía puede hacerse más. Sin embargo, la solución de este problema también depende de los Estados miembros y de la amplitud de la base geográfica de postulantes. La información sobre nuevas vacantes también está disponible en el sitio web de la OMPI. Además, quienes estén interesados en recibir notificaciones de nuevas vacantes pueden inscribirse en el sitio web.

La Secretaría (Sra. Woods) hizo referencia al proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África, y propuso que la duración del mismo se extienda hasta diciembre de 2015. Esto obedece en parte al hecho de que el proyecto se inició con retraso, pues el personal encargado estaba ocupado por entonces en la conferencia diplomática celebrada para concluir el Tratado de Marrakech. Dijo que existe un enorme interés por el proyecto y que la extensión de su duración propuesta posibilitaría la plena ejecución del mismo. Esta extensión no llevaría aparejado un aumento del presupuesto o de los recursos que ya están asignados al proyecto. La Secretaría ha venido trabajando directamente con los Estados miembros que participan en la ejecución de este proyecto. Dijo haber recibido numerosas peticiones adicionales de Estados miembros para participar en el proyecto. En la fase piloto no pueden incluirse nuevos países, pues el alcance del proyecto ya está definido. No obstante, la Secretaría ha permitido que algunos países asistan a algunas actividades en calidad de observadores, como Cote d'Ivoire, Uganda y Marruecos. Explicó que la Secretaría seguirá aplicando esta política. Asimismo, varios Estados miembros han propuesto que se prepare una segunda fase. Si el Comité se lo solicitara, la Secretaría estaría dispuesta a colaborar con los Estados miembros en la elaboración de la correspondiente propuesta de fase II del proyecto. Por otro lado, la Secretaría se refirió a las peticiones formuladas por algunas delegaciones para que se proporcione información sobre el Tratado de Marrakech. Indicó que se está desplegando una intensa labor en relación con el tratado. Además de las actividades que se mencionan en el informe del Director General, se están desplegando grandes esfuerzos por alcanzar las 20 ratificaciones o adhesiones necesarias para que el tratado entre en vigor. En la actualidad se cuenta con ocho. La Secretaría tiene conocimiento de que algunos otros países se encuentran muy próximos a ratificarlo. Se declaró moderadamente optimista de que el número de ratificaciones o adhesiones necesarias pueda alcanzarse este año. Eso supondría una tremenda celeridad, ya que normalmente son necesarios muchos años para que los tratados entren en vigor. Los ocho países que han ratificado o se han adherido al tratado son Argentina, El Salvador, India, Malí, Paraguay, Singapur, Emiratos Árabes Unidos y Uruguay. La Secretaría ha recibido numerosas otras peticiones de ejemplares certificados del Tratado, lo que normalmente constituye un paso previo para su ratificación o adhesión. La División de Derecho de Autor está prestando una gran atención al proceso de ratificación del tratado. Se han celebrado actividades de ámbito subregional en Cote d'Ivoire, la República Dominicana, Omán y Uganda. También está prevista la celebración de otras en Singapur, Georgia y Cabo Verde. Está igualmente previsto que se programen nuevas actividades. Cuando le es posible, la Secretaría también está colaborando en eventos nacionales, especialmente cuando se le pide que ayude a Estados miembros a facilitar a los encargados de la formulación de políticas información sobre las disposiciones del tratado y las modificaciones legislativas que podría ser necesario introducir para aplicarlo. Asimismo, la Secretaría coopera con otros organismos de las NN.UU., como la **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**.

El Presidente invitó al Comité a examinar la propuesta de la Secretaría de extender la duración del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. Dicha extensión fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

La Delegación de Uganda respaldó la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. La Delegación dijo haber valorado positivamente los informes presentados por el Director General sobre la aplicación de la A.D. Uganda está en vías de completar su política de P.I. Se ha beneficiado de las actividades de la Academia de la OMPI, en concreto de su programa de maestría. También se habría beneficiado de la asistencia que se presta a las pymes y dijo que espera que los programas de formación en este ámbito tengan continuidad. Además, Uganda es uno de los países beneficiarios del proyecto sobre P.I. y desarrollo de marcas de producto para el fomento de las empresas, que incluye las indicaciones geográficas. Como Presidente de turno del Consejo Administrativo y del Consejo de Ministros de la ARIPO, Uganda desea agradecer la financiación recibida de la JPO y la OMPI para la Reunión de Alto Nivel de parlamentarios de Estados miembros de la ARIPO recientemente celebrada en Kampala. Fomentar la concienciación de estos parlamentarios sobre las cuestiones de P.I. es importante ante la eventualidad de que finalmente sean abordadas en sus respectivas cámaras legislativas nacionales. Éste es el motivo por el que se valora tanto la ayuda financiera que han suministrado la OMPI y la JPO. Por último, la Delegación pidió que la OMPI explore las posibilidades de cooperación con el sector privado, especialmente de cara a la obtención de recursos extrapresupuestarios para actividades relacionadas con el desarrollo, tal como ha señalado la Delegación de Nigeria.

Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, el Presidente dio por concluido el debate sobre el informe del Director General.

Examen del documento CDIP/15/3 - Informe de evaluación del proyecto sobre proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I. (resumen)

El Consultor (Sr. Keller) hizo una reseña general del informe, incluidas sus principales conclusiones y recomendaciones. El principal objetivo de la evaluación consistió en valorar si el proyecto en su conjunto proporciona un tipo de asistencia adecuada para lograr sus objetivos básicos de la forma correcta. La evaluación equilibró la necesidad de aprendizaje organizativo con la finalidad de garantizar la rendición de cuentas de la Secretaría ante los Estados miembros. En la evaluación se utilizaron diferentes herramientas para garantizar una valoración tanto cualitativa como cuantitativa sobre una base empírica. Se hizo especial hincapié en la convalidación de datos y en la evaluación de la viabilidad de los datos obtenidos. Las metodologías utilizadas combinaron estudios teóricos, entrevistas individuales y observación directa. La evaluación presentó algunas limitaciones. En primer lugar, la plataforma interactiva programada aún no estaba operativa. Por tanto, no fue posible evaluarla. En segundo lugar, el estudio de evaluación detallado y la reunión de expertos acababan de concluir. Por consiguiente, no fue posible determinar cómo se utilizaron realmente sus productos. En tercer lugar, no se dispuso de un informe financiero consolidado en el que los gastos se vincularan a partidas presupuestarias y resultados durante todo el proyecto. Por tanto, no fue posible analizar en detalle la eficiencia financiera del proyecto. El proyecto se diseñó en respuesta a la recomendación 36 de la A.D., que insta al intercambio de experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el proyecto del genoma humano, y sobre modelos de P.I. El proyecto tenía como objetivo promover la innovación a nivel local, especialmente en los países en desarrollo. La ejecución del proyecto comenzó el 1 de enero de 2011 y finalizó el 30 de junio de 2014, tras una prórroga de 12 meses, sin costo, aprobada por el CDIP. En el momento de la evaluación, solo se había gastado el 27% del presupuesto total, que ascendía 895.000 francos suizos. La innovación colectiva abierta puede definirse como el intercambio de información entre una organización o comunidad y su entorno. Puede fomentarse de diferentes formas, como la concesión de licencias de P.I., la subcontratación, los contratos de colaboración en I+D, las empresas conjuntas y los consorcios de patentes. Entre las tendencias a las que dio origen Internet que fomentan la innovación impulsada por el usuario se incluyen, entre otras, la participación colectiva y los concursos de ideas. El enfoque del proyecto consistió en investigar y ofrecer proyectos de colaboración abierta de éxito y modelos de P.I., especialmente en países en desarrollo. A través de una plataforma interactiva de Internet o de un foro en Internet, el proyecto trató de facilitar el intercambio de las mejores prácticas y experiencias, así como la disponibilidad de instrumentos de P.I. y material de formación de la OMPI en Internet. Entre los aportes concretos del proyecto se incluyen los siguientes. En 2011, el proyecto llevó a cabo un estudio taxonómico-analítico sobre iniciativas de colaboración abierta y los modelos de P.I. en que se basan. En 2012, se organizaron dos reuniones de composición abierta con Estados miembros, incluido un acto paralelo informal y una reunión formal. En 2014, se realizó un detallado estudio de evaluación para determinar las ventajas y desventajas de los proyectos de colaboración abierta en curso. El estudio tenía como finalidad identificar las lecciones extraídas de cada iniciativa de colaboración abierta. También se celebró una reunión de expertos sobre mejores prácticas en materia de proyectos de colaboración abierta para organizaciones tanto públicas como privadas. Por último, el proyecto abordó el establecimiento de la plataforma interactiva. En el momento de la evaluación ésta todavía estaba desarrollándose. Se elaboró un estudio sobre las corrientes mundiales de conocimientos para su incorporación a la plataforma. Entre las principales conclusiones de la evaluación se incluyen las siguientes. En primer lugar, reforzar el uso de los proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I. reviste una gran transcendencia. Los proyectos de colaboración abierta ofrecen oportunidades de intercambio de activos intelectuales en todo el mundo, con carácter voluntario y en beneficio de todas las partes que intervienen, con independencia de una eventual brecha Norte-Sur. La colaboración abierta es aplicable más allá de lo que normalmente se entiende como “innovación” y se extiende también a las industrias creativas. Constituye un instrumento eficaz para aumentar la “valorización” de los activos intelectuales, y ello incluye, entre otras cosas, la P.I. en el dominio público. En ese sentido, los objetivos del proyecto son sumamente pertinentes para facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo, que es una prioridad internacional reflejada en la meta estratégica III del presupuesto por programas del bienio 2014/2015. Las conclusiones del proyecto pueden ser pertinentes a la labor de la OMPI en muchos campos, entre otros, el fomento de la innovación, el fortalecimiento de capacidades para los proveedores de servicios de P.I., la capacitación, la cooperación con las universidades y el asesoramiento en materia de políticas. En segundo lugar, el proyecto abordó la recomendación 36 de la A.D. de manera ingeniosa y adecuada. Las actividades estuvieron bien organizadas. Sin embargo, resultó poco sólida la aplicación de instrumentos estándar de planificación de proyectos y supervisión. En los informes sobre la marcha de actividades se enumeran las actividades, antes que comparar los resultados obtenidos. El proyecto contó con un presupuesto excesivo en grado sumo y se ejecutó a ritmo lento. Una presupuestación inadecuada inmoviliza recursos que, de otra forma, estarían disponibles para generar beneficios para los Estados miembros. Además, se corre el riesgo de que los proyectos se “perpetúen” por el solo motivo de que aún hay recursos disponibles. Por tanto, la presupuestación excesiva no constituye una buena práctica. La ejecución del proyecto avanzó lentamente. Los 30 meses planificados originalmente deberían haber sido suficientes para realizar el limitado número de actividades previstas. Aun después de que el CDIP concediera una prórroga para el proyecto, no se tomaron medidas para acelerar la ejecución. Las demoras en la ejecución son costosas y hacen decaer el impulso. No se facilitó una explicación del porqué de esta lentitud en la ejecución del proyecto. En tercer lugar, el proyecto contribuyó al reconocimiento de proyectos exitosos de colaboración abierta, en particular en países en desarrollo, para extraer de ellos las mejores prácticas y examinar los resultados con un conjunto limitado de interlocutores. Aunque los productos fueron de elevada calidad, no todos se concretaron. La plataforma interactiva (producto 5), que aún no se ha completado, es fundamental para el intercambio de buenas prácticas con un conjunto más amplio de interlocutores y para crear instrumentos prácticos que respalden la innovación colectiva disponible. Por tanto, es lamentable que el producto 5 no estuviera disponible cuando el proyecto concluyó. En términos generales, la Secretaría hizo un uso económico de los recursos. Debido a las demoras en la concreción de la plataforma, se corre el riesgo de que la labor de la OMPI en el campo de la colaboración abierta pierda impulso. Si no se realiza un seguimiento, el alcance del proyecto será limitado y es probable que se pierdan los resultados promisorios iniciales. Además, no se han tomado medidas destinadas a integrar los resultados del proyecto en las actividades programáticas existentes de la OMPI. En la descripción del producto 6 se indica que los Estados miembros esperan una propuesta específica de la Secretaría. El informe también contiene recomendaciones. La recomendación 1 se refiere a la finalización de la plataforma interactiva (producto 5 del proyecto). Podría completarse una versión beta de la plataforma interactiva y realizarse una prueba de funcionamiento para obtener comentarios de los usuarios y mejorar a plataforma. Podría presentarse una versión final de la plataforma en la próxima sesión del CDIP, en noviembre de 2015. Deberían asignarse responsabilidades claras y recursos para mantener y actualizar periódicamente la plataforma interactiva. La recomendación 2 se refiere a la preparación de una propuesta de la Secretaría para el CDIP acerca de la forma de facilitar la innovación colectiva mediante los programas existentes de la OMPI. Este producto del proyecto no fue completado. Los elementos de dicha propuesta podrían incluir el seguir reconociendo, recopilando e intercambiando las mejores prácticas en el campo de los proyectos de colaboración abierta; ofrecer fortalecimiento de capacidades de índole práctica (y ello incluye manuales) adaptado a los usuarios previstos; ofrecer fortalecimiento de capacidades a los proveedores de servicios de P.I. y/o innovación de países en desarrollo, por ejemplo, Oficinas de P.I., centros de transferencia de tecnología, etcétera; respaldar proyectos piloto específicos de colaboración abierta en los países en desarrollo, y dar asesoramiento a los Estados miembros para la creación de un entorno propicio a la colaboración abierta en sus políticas de P.I. La recomendación 3 se refiere al fortalecimiento de la presencia de la OMPI en las conferencias y foros sobre colaboración abierta. La presencia y visibilidad regulares de la OMPI en las conferencias internacionales sobre innovación colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a ello, las reuniones organizadas por otras organizaciones de las NN.UU.) podrían ayudar a la OMPI a posicionarse como “centro de competencia” en el campo de los proyectos de colaboración abierta, para aumentar la visibilidad y aprovechar la experiencia del amplio espectro de participantes en las conferencias. La recomendación 4 se refiere a la necesidad de velar por la aplicación de instrumentos de planificación y supervisión en la gestión del proyecto. La Secretaría debería fortalecer el control de calidad de los nuevos proyectos e informes sobre la marcha de las actividades sometidos al CDIP en lo que respecta a la adecuada aplicación de los instrumentos de proyecto existentes para la gestión de los proyectos. Puede considerarse la posibilidad de introducir el marco lógico como base de la gestión de los proyectos. La Secretaría podría considerar la posibilidad de introducir cursos obligatorios sobre la gestión del ciclo de los proyectos, destinados a los futuros administradores de proyectos. La Secretaría debería velar por que se imparta regularmente instrucción a los administradores de proyectos que lo soliciten.

La Delegación de Uganda hizo referencia al fortalecimiento de capacidades y señaló que debería incluir el equipo. Indicó que desearía conocer las propuestas del Consultor en materia de actividades y ámbitos de fortalecimiento de capacidades.

La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, acogió con satisfacción la evaluación externa del proyecto. Señaló que se considera que los objetivos del proyecto son sumamente pertinentes para facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo. Como se menciona en la tercera conclusión, el proyecto contribuyó al reconocimiento de proyectos de colaboración abierta fructíferos. Sin embargo, la Delegación explicó que al Grupo le preocupa la lentitud de la ejecución y la aplicación insuficiente de instrumentos estándar de gestión por resultados en la planificación y supervisión de proyectos. La Secretaría debería acelerar la finalización de la plataforma interactiva, que constituye una herramienta útil para promover las buenas prácticas y el intercambio de experiencias entre los Estados miembros. La Secretaría debería tomar debidamente en cuenta las recomendaciones del informe.

La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su agradecimiento por la evaluación. Dijo que ha apoyado el proyecto a lo largo de toda su evolución, realizando aportaciones al mismo. Sin embargo, comparte con el evaluador la preocupación de que los informes sobre la marcha de las actividades no se utilizan correctamente para reestructurar la gestión global del proyecto y mitigar los riesgos. Dicha preocupación se advierte en numerosos informes sobre la marcha de las actividades y en las evaluaciones. Ello refleja el desafío global a que se enfrenta la OMPI a la hora de adoptar plenamente un marco de gestión por resultados. Aunque mostró gran satisfacción por la mejora general de los sistemas de seguimiento y evaluación de la OMPI, dijo que el éxito continuado de la gestión por resultados en la Organización requerirá la colaboración de la Dirección y de los Estados miembros. En el debate del Comité acerca de la asistencia técnica, la Delegación señaló reiteradamente que los proyectos tienen que estar bien diseñados. Los riesgos y deficiencias de proyecto que se detecten deberían abordarse a medida que surgen. Como ha señalado el Consultor, la aplicación de un enfoque de gestión por resultados en los programas sigue presentando dificultades. La Delegación mostró su interés por saber cómo tiene previsto la Secretaría abordar esta cuestión pendiente.

La Delegación de México tomó nota de las conclusiones de la evaluación. Los objetivos del proyecto son sumamente pertinentes para facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo. Las conclusiones del proyecto son potencialmente pertinentes para la labor de la OMPI en muchos ámbitos, entre otros el fomento de la innovación, el fortalecimiento de capacidades para los proveedores de servicios de P.I., la capacitación, la cooperación con las universidades y el asesoramiento en materia de políticas. Sin embargo, la Delegación también hizo constar que el presupuesto asignado al proyecto fue manifiestamente excesivo y su ejecución fue lenta. Esto fue lamentable. La Delegación dijo que le gustaría saber cómo establece la Secretaría los objetivos y costos correspondientes a cada fase del proyecto. Es necesario contar con una metodología adecuada para determinar unos costos de proyecto adecuados. Como señaló el Consultor, una presupuestación inadecuada inmoviliza recursos que, de otra forma, estarían disponibles para generar beneficios para los Estados miembros. Además, se corre el riesgo de que los proyectos se “perpetúen” por el solo motivo de que aún hay recursos disponibles. La Delegación expresó su respaldo a las recomendaciones contenidas en el informe y subrayó la importancia de establecer una metodología adecuada para determinar los objetivos y costos de los programas. También apoyó la tercera conclusión incluida en el informe. Si no se realiza un seguimiento, el alcance del proyecto será limitado y es probable que se pierdan los resultados promisorios iniciales.

La Delegación del Brasil recordó que el proyecto se concibió en respuesta a la recomendación 36 de la A.D., que insta a intercambiar experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el proyecto del genoma humano, y sobre modelos de P.I. Esta cuestión es muy importante para los países en desarrollo, pues aborda una de las alternativas para fomentar la innovación sin protección de la P.I., permitiendo la creación de bienes públicos en un espíritu de cooperación. Sin embargo, no está claro si el concepto de proyecto de colaboración abierta del informe de evaluación es el mismo que dio origen a la adopción de la recomendación 36. Se utiliza de forma poco sistemática en el documento y en ocasiones se sustituye por expresiones de un carácter diferente, como la de innovación abierta. La idea básica que subyace a los proyectos de colaboración abierta es que ninguna de las partes de un determinado proyecto posee derechos exclusivos en la P.I. de que se trate. No está claro si el Consultor compartía esa misma idea al formular las conclusiones y recomendaciones recogidas en el informe. La Delegación solicitó a la Secretaría que, antes de aprobar las propuestas derivadas del proyecto, se aclare el significado del término “proyectos de colaboración abierta”.

La Delegación del Canadá declaró que su país es un firme defensor de la responsabilidad fiscal y de la gestión por resultados tanto en la OMPI como en otros ámbitos A este respecto, la Delegación dijo tomar nota especialmente de la recomendación 4. Al igual que otras delegaciones, desearía saber qué se propone la Secretaría hacer para asumir algunas de las recomendaciones que no solo son aplicables al proyecto, sino también a otras labores relativas a la A.D.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, acogió con satisfacción la evaluación externa del proyecto sobre proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I., y del proyecto de fortalecimiento de las capacidades de las institucionales nacionales públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor. Los informes de evaluación son instrumentos esenciales para identificar posibles mejoras, así como las deficiencias que deben evitarse en futuros proyectos. Los documentos de evaluación de la presente sesión son indicativos de la importancia de la gestión del ciclo de los proyectos. Una de las recomendaciones es que debe velarse por la aplicación de instrumentos de planificación y supervisión a la gestión del ciclo de proyecto. Este instrumento es especialmente valioso para lograr efectividad, eficiencia, transparencia y sostenibilidad en la gestión de proyectos. Por tanto, la UE y sus Estados miembros solicitan a la OMPI que tenga plenamente en cuenta las recomendaciones.

La Delegación de Sudáfrica acogió el informe con agrado. La colaboración abierta desempeña un papel fundamental en la creación de conocimientos y la innovación. Es reflejo de la tendencia actual de aprovechar la contribución colectiva de los países en desarrollo y desarrollados para abordar los correspondientes problemas socioeconómicos. El fomento de la formación de asociaciones para la creación y aplicación de nuevos conocimientos constituye una dimensión esencial de los proyectos de colaboración abierta. Así pues, la Delegación tiene una opinión muy positiva del proyecto y de su informe de evaluación. La supervisión y el control de proyectos son elementos fundamentales en el ciclo de gestión de proyectos, necesarios para que cualquier proyecto tenga éxito. Una ejecución adecuada se traducirá en un proyecto con éxito. En este sentido, la Delegación expresó su preocupación por algunas de las observaciones realizadas por el evaluador. La aplicación de instrumentos estándar de planificación de proyectos y supervisión es escasa. El documento del proyecto carecía de un marco lógico, que habitualmente es utilizado como instrumento de planificación, supervisión y evaluación en el caso de proyectos de asistencia al desarrollo. El evaluador también hizo constar que las hipótesis y los riesgos no habían sido identificados adecuadamente. Por ello, el proyecto no alcanzó los objetivos previstos. Por ejemplo, el producto 5 no fue completado ni se puso en marcha. El evaluador también señaló que, pese a la ampliación del plazo, la ejecución proseguía a un ritmo insuficiente. La Delegación dijo que desearía que la Secretaría explique las razones de la premiosa ejecución del proyecto, así como que aborde algunos de los demás motivos de preocupación. Instó a la OMPI a asumir y aplicar las recomendaciones formuladas por el evaluador.

La Delegación de Nigeria se mostró de acuerdo en que los proyectos de colaboración abierta representan una herramienta importante para intercambiar activos intelectuales y fomentar la innovación por medio de modelos de P.I. Se sumó a las recomendaciones contenidas en el informe. La Delegación tomó nota de la calidad del proyecto, así como de los procedimientos de supervisión y evaluación. Instó a la OMPI a fortalecer sus capacidades a este respecto. También observó que el informe está basado en las actividades. Se limita a señalar lo que la OMPI ha hecho, sin aportar información sobre la incidencia del proyecto en su público objetivo. De conformidad con las recomendaciones formuladas por el Consultor, la Delegación desearía que se hiciese una presentación sobre la plataforma interactiva y el modo en que funcionaría. Esto podría hacerse en la próxima sesión del CDIP. La Delegación tomó nota de la recomendación del evaluador de que la Secretaría debería presentar al CDIP propuestas para facilitar la innovación colectiva por medio de los programas de la OMPI existentes. La Organización debería fortalecer su presencia en este ámbito de los proyectos de colaboración abierta. A este respecto, solicitó que el Consultor aclare si existen procesos específicos dentro de los organismos de las NN.UU. o en otros ámbitos en los que la OMPI pueda participar. Por último, afirmó que debería existir una forma de cuantificar la incidencia de un proyecto a fin de garantizar que los fondos y recursos se emplean de una forma eficaz.

La Delegación de China valoró positivamente los resultados alcanzados con el proyecto y los esfuerzos realizados por la Secretaría y las otras partes en ese sentido. Los proyectos de colaboración abierta, como el proyecto del genoma humano, son iniciativas de vanguardia. Su éxito depende de una estrecha colaboración entre todas las partes. La P.I. cumple también una función importante en la ejecución de estos proyectos. En consecuencia, este proyecto podría ser muy útil para todas las partes con independencia de su nivel de desarrollo. La Delegación respaldó las recomendaciones contenidas en el informe. Mostró su deseo de que la Secretaría acelere el desarrollo de la plataforma interactiva, refuerce su presencia en conferencias internacionales sobre proyectos de colaboración abierta, preste asistencia a países en desarrollo para fortalecer capacidades en este ámbito y utilice los instrumentos adecuados para fortalecer la gestión de proyectos.

El Presidente invitó al Consultor y a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas por los presentes.

El Consultor (Sr. Keller) se refirió a la pregunta planteada por la Delegación de Uganda en torno al fortalecimiento de capacidades. Las actividades de fortalecimiento de capacidades pueden estar dirigidas a usuarios de P.I., Oficinas de P.I. e instituciones. La OMPI ya cuenta con multitud de actividades para el fortalecimiento de capacidades en sus programas existentes. Como ejemplos cabe citar las actividades de la Academia de la OMPI (programa 11) y las relativas a las pymes (programa 30). La OMPI también ofrece asesoramiento en materia de políticas a los Estados miembros. Asimismo, la Organización lleva a cabo actividades sobre el acceso a la información y al conocimiento, especialmente en relación con los CATI. La actividades existentes brindan a la OMPI la oportunidad de integrar el fortalecimiento de capacidades en los proyectos de colaboración abierta, sin necesidad de diseñar un programa nuevo. A continuación, el Consultor pasó a ocuparse de la pregunta planteada por la Delegación de Nigeria acerca de la existencia de otros organismos de las NN.UU. que operan en régimen de colaboración abierta. En opinión del Consultor, la colaboración abierta tiene que entenderse como un instrumento. No se trata de una actividad en sí misma. Añadió que quizá podrían estudiarse a este respecto los organismos de las NN.UU. que abordan desafíos mundiales desde una perspectiva técnica, como la OMS y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La OMPI también debería participar en conferencias que se celebren fuera del sistema de las Naciones Unidas. Las universidades y el sector privado organizan actividades sobre colaboración abierta e innovación colectiva. Ello ofrece a la OMPI la posibilidad de generar visibilidad y adquirir experiencia, sobre todo en las conferencias celebradas fuera del sistema de las Naciones Unidas. Las lecciones aprendidas podrían transmitirse a los Estados miembros. Esto es importante y su ejecución no es muy costosa. El valor derivado de la participación activa en conferencias puede ser muy elevado.

La Secretaría (Sr. Baloch) se refirió a algunas de las observaciones formuladas acerca de la gestión de proyectos y las cuestiones presupuestarias. Recordó que el proyecto fue adoptado en la sexta sesión del CDIP celebrada en noviembre de 2010. La metodología basada en proyectos se inicia a partir de la tercera sesión del CDIP. En la sexta sesión del CDIP, la metodología y la capacidad acometer proyectos no habían alcanzado aún su madurez. Entre 2009 y 2011 el Comité aprobó o tomó en consideración numerosos proyectos. Tal vez en ese momento no estuvieran completamente definidos los aspectos presupuestarios y de gestión del proyecto. Asimismo, la Secretaría recordó que, en 2010, tras ser aprobado en el PBC, la Asamblea General también aprobó el proceso presupuestario correspondiente a los proyectos del CDIP. A partir de 2010 se introdujeron numerosas mejoras en los proyectos del CDIP. Desde ese punto de vista, el proceso de presupuestación empezó a madurar después de que el PBC y la Asamblea General adoptasen esa decisión. En el seno del CDIP, varias delegaciones realizaron contribuciones al proceso solicitando información sobre distintos aspectos de la presupuestación de proyectos, como los costos de personal y determinados costos no relativos al personal. Aproximadamente al mismo tiempo en que se celebró la sexta sesión del CDIP, se adoptó también el proyecto sobre mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo. La Secretaría mencionó todos estos factores para demostrar al Comité que éste es uno de los primeros proyectos adoptados por el Comité. Las capacidades de gestión de proyectos y presupuestación de la Secretaría se han incrementado bastante desde entonces. Se han producido retrasos claros en la ejecución del proyecto. Dijo que toma buena nota de las recomendaciones formuladas por el evaluador y de las observaciones realizadas por los presentes. Agregó que ciertamente analizará estas recomendaciones y que tratará de tomar las medidas adecuadas.

La Secretaría (Sr. Jazairy) abordó la pregunta planteada por la Delegación del Brasil en torno a la definición de “colaboración abierta”. El documento del proyecto (CDIP/6/6 Rev.) señala lo siguiente, “con este proyecto se emprenderá y estudiará una serie de actividades destinadas a intercambiar experiencias sobre entornos de innovación colectiva (incluidos los entornos centrados en el usuario, en los que los usuarios crean de manera conjunta innovaciones valiéndose de acuerdos de colaboración abierta) en los países desarrollados y en desarrollo, así como sobre modelos de P.I. La innovación colectiva podría definirse como la osmosis y la osmosis inversa de los conocimientos a través de la membrana porosa que separa una organización o comunidad de su entorno. Puede facilitarse a través de una serie de acuerdos. A veces, éstos responden a modelos tradicionales, como, entre otros, la concesión de licencias (por ejemplo, sobre patentes, modelos de utilidad, marcas, derechos de autor, diseños industriales y secretos comerciales), la subcontratación, los contratos de colaboración en I+D y las empresas conjuntas. Otras opciones comprenden las tendencias a las que dio origen Internet, que fomentan la innovación impulsada por el usuario, por ejemplo, la participación colectiva y los concursos de ideas, las licencias *Creative Commons* y los programas informáticos de código abierto. Estos dos aspectos de la definición han sido tenidos en cuenta. A continuación, la Secretaría trató de los comentarios formulados por la Delegación de China y se mostró de acuerdo en que el proyecto es relevante para todos los países. El estudio taxonómico-analítico de los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. incluía lo siguiente, “En dichos sistemas de innovación en red, es más importante que nunca un marco sólido para la eficaz gestión de la P.I. En consecuencia, se soportarán costos de entrada en el mercado internacional de tecnología, especialmente en términos de infraestructura y capacidades de gestión estratégica de las colaboraciones de innovación colectiva”. En relación con el comentario formulado por la Delegación de Nigeria sobre la aplicación de este concepto en los países en desarrollo, la Secretaría remitió al estudio detallado de evaluación elaborado en el marco del proyecto. Se trata del primer estudio que aborda la colaboración abierta en los países en desarrollo. Examina varias iniciativas de colaboración abierta en África, como los proyectos *Ushahidi*, *iHub* y *Cyberpark* en Argelia. La Secretaría animó a la Delegación a examinar el estudio, especialmente en lo tocante a las lecciones extraídas de las distintas iniciativas.

En relación con la petición hecha por la Delegación de Nigeria para que se lleve a cabo una presentación relativa a la plataforma interactiva, la Secretaría señaló que, de conformidad con la recomendación del evaluador, tiene previsto presentar una versión beta en la próxima sesión del CDIP que se celebrará en noviembre.

El Presidente invitó al Comité a tomar nota del informe y sus recomendaciones. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/15/4 - Informe de evaluación del proyecto para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias creativas, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor (resumen)

La Consultora (Sra. Austin) presentó el informe de evaluación. Dijo que su metodología incluía entrevistas con los principales interesados del equipo del proyecto y la Secretaría; un examen de documentos esenciales; y la incorporación de correcciones a los datos de la Secretaría de la al informe final. El objetivo de la evaluación consistía en entender qué aspectos del proyecto han funcionado satisfactoriamente y cuáles no lo han hecho, evaluando con ese fin el marco conceptual y la gestión del proyecto, así como los resultados obtenidos hasta la fecha y la probabilidad de que los resultados conseguidos sean sostenibles. El proyecto estaba integrado por actividades pensadas para prestar asistencia en la mejora y el fortalecimiento de las instituciones nacionales y privadas que representan a las industrias creativas. Su objetivo era fomentar la comprensión de la utilidad de la P.I. en la eficacia de la gestión y la promoción de esas industrias, y facilitar la creación de redes regionales o subregionales de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. De hecho, el proyecto lo integran dos componentes separados que se gestionaron y ejecutaron de manera independiente entre sí. El primer componente se centra en las industrias creativas. Entre sus principales objetivos se incluían preparar el terreno y sentar las bases para que las instituciones nacionales de P.I., los creadores y las partes interesadas pertenecientes a las industrias creativas puedan seguir desarrollando y mejorando su capacidad institucional; adoptar herramientas de la OMPI para evaluar la contribución económica que aportan las industrias creativas y fomentar una toma de conciencia acerca de la función de la P.I. como factor de desarrollo económico, social y cultural; y apoyar y reforzar la comprensión de cada uno de los creadores sobre la gestión de la P.I. Las actividades principales del proyecto fueron la organización de seminarios y talleres en distintas regiones con objeto de cumplir esos objetivos. Se celebraron cuatro eventos (dos en África, uno en Asia y uno en el Caribe). La puesta en práctica de este componente se inició en abril de  2009 y finalizó en 2010. El segundo componente se centró en los organismos de gestión colectiva. Se adoptó el método del proyecto piloto, con objeto de proporcionar a los organismos de gestión colectiva pertenecientes a la *West African Copyright Network* (WAN) un conjunto de herramientas con miras a establecer una plataforma de gestión colectiva digital a través de la normalización y agilización del intercambio de información entre ellos y el resto del mundo, para la identificación de obras y las correspondientes partes interesadas, de forma que el reparto de regalías pueda hacerse de forma justa, equitativa y equilibrada. Dentro de este componente del proyecto se incluyó un proyecto complementario, a saber, el proyecto *Caribbean Copyright Link* (CCL). Este proyecto tenía por objeto interrelacionar los aspectos de la labor de las sociedades miembro que se estaban gestionando separadamente. Incluía un método / sistema de muestreo regional de las obras empleadas en la región del Caribe, así como la promulgación de normas armonizadas en materia de reparto de las regalías cobradas. La ejecución de este componente del proyecto también se inició en abril de  2009 y finalizó en 2014. Dentro de su marco temporal, el componente relativo a los organismos de gestión colectiva del proyecto experimentó varios problemas para lograr los objetivos del proyecto original, por lo que fue necesario modificar el calendario y los plazos del proyecto. La evaluación versó sobre tres aspectos, a saber, planificación y gestión del proyecto, eficacia y autosuficiencia. En materia de planificación y gestión del proyecto, fueron seis las constataciones fundamentales. Primera, los documentos del proyecto aportan un breve panorama general de éste para mantener informados a los Estados miembros sobre las principales actividades programadas. No se destaca suficientemente el carácter separado y no relacionado de los dos proyectos contenidos en el documento de proyecto. Los documentos no proporcionan orientaciones a los directores de proyecto en lo que concierne a los enfoques de gestión y ejecución del proyecto. Segunda, se identificaron varios riesgos del proyecto con antelación, y durante la ejecución, en los informes sobre la marcha de las actividades y en los documentos iniciales del proyecto. Se programaron estrategias de mitigación para abordar esos riesgos. En algunos casos, surgieron los riesgos identificados y se adoptaron los enfoques de mitigación pertinentes para superarlos. Tercera, en ambos componentes del proyecto se incorporaron enfoques encaminados a garantizar la capacidad de respuesta a las nuevas tendencias, ya sea mediante la inclusión de la adaptación a la nueva tecnología en los programas de los talleres (componente de industrias creativas) o el seguimiento de los avances tecnológicos para poder responder al cambio externo según proceda (componente de organismos de gestión colectiva). Cuarta, ninguno de los dos componentes del proyecto ha requerido aportes importantes o la participación de otras dependencias de la Secretaría de la OMPI. Los dos agentes internos que han tenido cierta participación son la Oficina Regional en la sede para África en el componente de las industrias creativas, y el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el suministro de aportes técnicos al componente de los organismos de gestión colectiva. Quinta, ha habido una participación limitada de los Estados miembros en el proyecto, pero se les ha informado periódicamente sobre la marcha del mismo. Sin embargo, la participación de los Estados miembros, como países, fue fundamental para organizar los diversos talleres celebrados en el marco del componente del proyecto relacionado con las industrias creativas. En el componente de organismos de gestión colectiva participaron organismos de gestión colectiva de varios Estados miembros. Por último, en el componente de las industrias creativas fue posible respetar el plazo programado, y todas las actividades finalizaron a principios de 2010. El componente de los organismos de gestión colectiva experimentó varios retrasos debido a dificultades imprevistas y a la necesidad de reorientar de forma significativa el rumbo del proyecto. Esto se tradujo en un plazo de ejecución de 64 meses. El segundo ámbito de evaluación fue la eficacia. A efectos de la evaluación, la eficacia se evalúa en función de que el proyecto haya cumplido los objetivos para los cuales se estableció. La evaluación se centró en valorar el proyecto en su conjunto, en lugar de las distintas actividades emprendidas. Las constataciones fundamentales relativas a la eficacia fueron tres. Primera, en relación con el elemento de las industrias creativas, se lograron los objetivos del proyecto de forma satisfactoria en el plazo programado. En algunos talleres se plantearon varias dificultades logísticas de menor importancia que se solucionaron. Segunda, en este componente del proyecto se han podido obtener resultados a corto plazo en cuanto a la satisfacción de los participantes en los talleres. No obstante, en el plazo previsto del proyecto no fue posible evaluar si se han conseguido también beneficios y satisfacción para los participantes a largo plazo. Tercera, en el componente de los organismos de gestión colectiva solo se alcanzó uno de los siete objetivos fijados debido a varios problemas significativos, como que el personal de gestión del proyecto era insuficiente y el desglose de los elementos de formación del proyecto previsto. Durante el período de ejecución, se tomó la decisión acertada de modificar el rumbo del proyecto. Aunque en general no se lograron los objetivos del proyecto tal como estaban inicialmente previstos, se llevaron a cabo una serie de actividades durante el plazo ampliado del proyecto. En términos de eficacia, puede considerarse que el componente de industrias creativas del proyecto fue eficaz a efectos de alcanzar los objetivos para los que fue establecido, al menos a corto plazo. No cabe afirmar lo mismo del componente de organismos de gestión colectiva, en el que el proyecto previsto no pudo ejecutarse según lo programado. El tercer ámbito de evaluación fue la autosuficiencia. Dos fueron las conclusiones claves a este respecto. En primer lugar, sin el seguimiento constante de los participantes no es posible evaluar la incidencia a largo plazo de los eventos relacionados con las industrias creativas. Tras la celebración de estos, se efectuaron varias solicitudes de seguimiento, y la elaboración de estudios económicos aplicando la metodología de la OMPI se mantendría como una de las actividades regulares de la Organización. Segunda, la reorientación del componente de los organismos de gestión colectiva se financia actualmente con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI. Aunque sigue dirigido a los PMA de África occidental, también incluye otras partes de África, así como a regiones de Asia y el Caribe. Se formularon cuatro recomendaciones de medidas futuras en respuesta a las principales conclusiones de la evaluación. Dos recomendaciones incidieron en la concepción y gestión del proyecto. Primera, cuando haya que ejecutar proyectos complejos, se mejorará la documentación de éstos mediante la inclusión de orientaciones dirigidas a los directores de proyectos sobre los planes de gestión y ejecución de estos. Segunda, en el futuro, convendrá que la presentación de informes y el seguimiento de los proyectos se efectúen por separado en la documentación de cada proyecto. Las otras dos recomendaciones incidieron en el ámbito de la eficacia. Primera, la organización de talleres y seminarios puede suponer una configuración logística complicada y la dependencia de los asociados locales. Antes de celebrar estos eventos, se debería realizar una evaluación exhaustiva de los asociados en el terreno para velar por que se deposite la confianza en los asociados elegidos con objeto de que colaboren en la planificación detallada de los eventos, y evitar de esa forma tener que hacer frente a dificultades prácticas y logísticas in situ. Por último, en la elaboración de proyectos en el futuro se debería tener en cuenta el aspecto del seguimiento de los participantes posterior a la celebración del evento, con intervalos de semanas, meses o años, para que la OMPI conozca más a fondo la eficacia y la incidencia de los eventos. Así se contribuiría a garantizar que los eventos y sus contenidos se planificaran de la forma más eficaz.

La Delegación de la Federación de Rusia recalcó la utilidad de las recomendaciones del informe. Por ejemplo, cuando deban ejecutarse proyectos complejos, se recomienda perfeccionar la documentación de los mismos incorporando orientaciones para los directores de proyectos en materia de enfoques de gestión y ejecución. Para la elaboración de proyectos futuros, también se recomienda incluir en su diseño el seguimiento de los participantes posterior a la celebración del evento para que la OMPI conozca más a fondo la eficacia y el impacto de los eventos. Así se contribuiría a garantizar que los eventos y sus contenidos se planifiquen de la manera más eficaz. Estas recomendaciones también son útiles para otros proyectos llevados a cabo por la OMPI. El seguimiento de los participantes después de la celebración del evento debería incluirse en el diseño de futuros proyectos.

La Delegación de México señaló que desea que el Comité y la Secretaría analicen la incidencia a largo plazo de los proyectos. Querría conocer la experiencia de los países que se han beneficiado de los proyectos. También debería incluirse un intercambio de conocimientos y mejores prácticas. La Delegación respaldó las recomendaciones contenidas en el informe.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que el proyecto fue adoptado en 2009. El proyecto fue aprobado en la tercera sesión del CDIP para fortalecer la capacidad de instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas de administrar, supervisar y fomentar las industrias creativas, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva. Esto es importante para las industrias creativas de todos los países en desarrollo y de África en particular. La Delegación aseguró que el Grupo reconoce la función que desempeñan los intangibles en la economía mundial. Las industrias creativas son cada vez más importantes. La inadecuada gestión de los recursos creativos supone un auténtico desafío para el futuro de la cultura en África, que es un continente muy rico culturalmente. En este sentido, la región se beneficiaría enormemente de las oportunidades de desarrollo socioeconómico que ofrecen estas importantes fuentes de riqueza. África es un continente integrado por países en desarrollo con gran riqueza cultural. Es necesario respaldar y fortalecer las industrias creativas a fin de aprovechar los beneficios económicos que generen. Este objetivo podría lograrse mediante el fortalecimiento, fomento y profesionalización de las industrias creativas nacionales, así como mediante la modernización de los organismos de gestión colectiva a través de la implantación de sistemas digitales, la adopción de prácticas internacionales estándar de gestión y la interconexión de dichos organismos. La Delegación indicó que el Grupo toma nota de que la metodología empleada en la evaluación está basada en entrevistas con la Secretaría y un examen de la documentación existente. A este respecto, el Grupo opina que habría sido oportuno entrevistar también a los coordinadores nacionales, en su caso, de los países beneficiarios. En el informe se subraya la relevancia del proyecto para satisfacer las necesidades de grupos destinatarios. Tras el análisis del informe, el Grupo considera que la estructura y gestión del proyecto están adecuadamente expuestas. También quedó reflejada la utilidad del proyecto. Los objetivos del elemento de las industrias creativas se alcanzaron de forma satisfactoria en el plazo programado. Sin embargo, en el componente de organismos de gestión colectiva solo pudo lograrse uno de los siete objetivos programados. También fue satisfactoria la gestión del riesgo, al adoptarse enfoques de mitigación a fin de superar los riesgos que surgieron. El Grupo está de acuerdo con algunas de las recomendaciones del evaluador, especialmente con la de incorporar directrices a los proyectos complejos e incluir un mecanismo supervisor de seguimiento y evaluación, además del director del proyecto. Asimismo respaldó la recomendación de que para cada proyecto concreto se presente una documentación separada, facilitando así la comunicación de información y el seguimiento. Además, apoyó la recomendación relativa a medidas de seguimiento a largo plazo con objeto de evaluar la eficacia y utilidad del proyecto. Sin embargo, el Grupo tiene dudas acerca de la recomendación del evaluador de abordar los desafíos logísticos, por no considerarla pertinente en el contexto de la asistencia técnica y las actividades relacionadas con el desarrollo. La esencia de la asistencia para el desarrollo es perfeccionar las capacidades y habilidades de las regiones, los países y sectores interesados con carencias de capacidad.

La Delegación del Canadá señaló que el informe de evaluación se atiene a su mandato. La evaluación no está pensada para valorar actividades de proyecto concretas. No obstante, la Delegación se preguntó si sería posible prestar una mayor atención a establecer si las actividades alcanzan sus objetivos declarados y si dichos objetivos podrían alcanzarse mejor a través de actividades diferentes. En este sentido, sería útil entrevistar a los beneficiarios y recabar más información sobre la incidencia última y los resultados de tales proyectos. Si se prestara una mayor atención a estos aspectos y se establecieran indicadores por anticipado que posibilitaran una cuantificación precisa, los miembros del Comité podrían conocer más a fondo qué tipos de proyectos son más idóneos para lograr los distintos objetivos.

La Delegación de Suiza se mostró a favor del uso de instrumentos de gestión de proyectos en futuros proyectos del CDIP. Su utilización posibilitaría una eficiente ejecución de los proyectos, la presentación de informes, el logro de resultados tangibles y cuantificables, y la sostenibilidad. Acogió con satisfacción las recomendaciones del evaluador y dijo que apoya su integración en los proyectos del CDIP. La Delegación reconoció los avances conseguidos por la Secretaría. La Secretaría debería seguir fortaleciendo su capacidad para abordar estas cuestiones en la planificación de nuevos proyectos.

La Delegación de Omán preguntó por qué no existen recomendaciones acerca de la sostenibilidad del proyecto. Se trata de una materia importante, ya que puede ser útil para la ejecución de futuros proyectos.

La Delegación de Uganda se adhirió a la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. No obstante, en su opinión el informe es demasiado general. Aseguró que esperaba que el evaluador incluyera una tabla para indicar el nivel de capacidad logrado por gobiernos e instituciones nacionales gracias al proyecto. En la actualidad resulta muy difícil determinar en qué medida se han mejorado las capacidades gracias al proyecto.

El Presidente invitó a la Consultora a responder a los comentarios formulados por los presentes.

La Consultora (Sra. Austin) se refirió a la cuestión planteada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano en torno a la conveniencia de realizar entrevistas a los coordinadores nacionales. Como pone de manifiesto el informe de evaluación, se mantuvieron conversaciones con el personal de la Secretaría. También se debatió la posibilidad de intercambiar opiniones con otras partes. Dado que los talleres concluyeron cuatro años antes de la evaluación, habría sido difícil ponerse en contacto con algunos de los participantes. Lo ideal habría sido ponerse en contacto con algunas partes interesadas externas. En respuesta a la pregunta formulada por la Delegación de Omán acerca de la razón por la que no existen recomendaciones en materia de sostenibilidad, la Consultora afirmó que, en su opinión, la recomendación sobre el seguimiento posterior al evento probablemente abarca algunos elementos de sostenibilidad, pues tiene en cuenta la incidencia a largo plazo de los eventos sobre los participantes. La recomendación incluye el establecimiento de un sistema de seguimiento para analizar la incidencia a largo plazo. A continuación, la Consultora hizo referencia al comentario de la Delegación de Uganda de que el informe es demasiado general y no incluye una tabla que señale la capacidad de los gobiernos nacionales. Dijo que considera que la Delegación se refiere fundamentalmente al componente relacionado con los organismos de gestión colectiva. A este respecto, reiteró que solo se logró uno de los siete objetivos del proyecto. Agregó que no fue posible analizar la capacidad de los gobiernos, ya que los objetivos del proyecto no se alcanzaron según lo previsto.

Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, el Presidente invitó al Comité a tomar nota del informe.

La Delegación del Ecuador señaló que el documento simplemente exige al Comité que tome nota de la información contenida en el informe. Sin embargo, se preguntó si eso es suficiente. A juicio de la Delegación, debería tomarse alguna medida para garantizar que las recomendaciones del evaluador son aplicadas en proyectos futuros.

La Delegación de Omán dijo estar de acuerdo con los comentarios formulados por la Delegación del Ecuador. En relación con el comentario de la Consultora acerca de la sostenibilidad, la Delegación señaló que a largo plazo debería llevarse a cabo una evaluación. La sostenibilidad forma parte de la eficacia de un proyecto. Es necesario un seguimiento continuado de los participantes para determinar si el proyecto genera beneficios a largo plazo. El seguimiento continuado de los proyectos también es necesario para evaluar su sostenibilidad a largo plazo.

La Delegación de Kenya solicitó a la Secretaría que aclarara la situación actual del proyecto. Desearía saber si el proyecto ha sido abandonado, integrado o si la Secretaría necesita más tiempo para ejecutarlo. Kenya y otros países africanos tienen un especial interés en el proyecto, sobre todo en relación con el componente de organismos de gestión colectiva.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, planteó la misma pregunta. Según algunos de los comentarios procedentes de las capitales, el proyecto requiere tiempo adicional y sería deseable que se prorrogara. El Grupo desearía saber qué tiene previsto la Secretaría para el futuro de este proyecto y si podría prorrogarse.

El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas formuladas por los presentes.

La Secretaría (Sr. Baloch) se refirió a la pregunta relativa a qué debería hacerse con las recomendaciones. Cuando el Comité toma nota de un documento no se dejan de lado las recomendaciones formuladas por los evaluadores. En muchas ocasiones, como en el presente proyecto, las recomendaciones pueden ser de carácter muy amplio. Tienen que ver con aspectos de la gestión del proyecto. La Secretaría mantiene una base de datos interna con todas las recomendaciones y efectúa un seguimiento de las mismas. Así pues, la Secretaría ha consolidado una serie de recomendaciones en materia de gestión de proyectos. Dichas recomendaciones se aplican a los nuevos proyectos. No obstante, no hay ningún proyecto nuevo. El último proyecto versó sobre el sector audiovisual de Burkina Faso y determinados países de África. Actualmente está sobre la mesa el proyecto propuesto por Egipto. Las recomendaciones formuladas en el pasado por distintos evaluadores se están aplicando y se seguirán aplicando a los nuevos proyectos. Por ejemplo, el evaluador del proyecto de colaboración abierta y modelos de P.I. formuló una recomendación acerca de la aplicación de herramientas de planificación y seguimiento a la gestión del proyecto. Los elementos de esta recomendación se aplicarán a los proyectos nuevos. Las recomendaciones no se dejan de lado. Serán aplicadas a proyectos nuevos. También hay recomendaciones específicas para un proyecto. Algunas recomendaciones específicas para un proyecto no son ya aplicables porque el proyecto ha concluido y la correspondiente actividad ha evolucionado o se ha integrado en la labor ordinaria de la Organización. Si se propone la fase dos de un proyecto, el director del proyecto aplicará las recomendaciones del evaluador a fin de elaborar la propuesta. Cuando examinan y aprueban la fase dos, los Estados miembros se cercioran asimismo de la aplicación de tales recomendaciones. Cuando se lleva a cabo un examen independiente de la labor de la OMPI, los órganos externos también tienen en cuenta las recomendaciones. Por ejemplo, al examinar la labor de la OMPI, la Dependencia Común de Inspección efectúa observaciones sobre determinadas recomendaciones formuladas por los evaluadores de los proyectos del CDIP y pregunta a la Organización qué actuaciones se han llevado a cabo en relación con tales recomendaciones. Por tanto, las recomendaciones permanecen en vigor y se utilizarán cuando proceda. La Secretaría volvió a ocuparse del componente de los organismos de gestión colectiva del proyecto, que ha sufrido retrasos considerables. Existían dificultades técnicas. La Organización recabó la colaboración de varios socios. Debido a las circunstancias, la labor requerida se reorientó constantemente. En un momento dado, se decidió que la actividad no se mantendría en un único proyecto. Ello se debió a que un proyecto requiere una fecha concreta en la que tiene que concluirse. Como al parecer la tarea era continuada y la Organización también desempeña actividades para ayudar a los organismos de gestión colectiva en el marco de su labor ordinaria, se decidió, antes del informe de evaluación, que dicha tarea debía incluirse en la labor ordinaria de la Organización, en lugar de formar parte del proyecto. Esta decisión fue adoptada por el Comité, que determinó que el proyecto debía concluir y quedar integrado en la labor ordinaria de la Organización o, en otro caso, se prolongaría año tras año. Esta tarea se está desarrollando como parte de la labor ordinaria de la OMPI de asistencia a los organismos de gestión colectiva.

El Presidente preguntó si el Comité podría tomar nota del informe y adoptar las recomendaciones que contiene.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró que no está de acuerdo con la recomendación 3, referida a los problemas logísticos de las reuniones de planificación. Aseguró que el Grupo no acepta dicha recomendación.

La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que analiza la aplicación de las recomendaciones a la luz de los debates mantenidos en el Comité. Examina el informe para comprobar si contiene reservas sobre alguna recomendación. Por tanto, tendrá en cuenta las reservas del Grupo Africano en torno a esta recomendación.

El Presidente invitó al Comité a tomar nota del informe y a adoptar las recomendaciones, con las reservas formuladas por el Grupo Africano. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS**

Examen de los documentos CDIP/14/11 y CDIP/12/5 - Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP

El Presidente abrió el debate relativo a la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP. Dio lectura a lo siguiente: “La Asamblea General de la OMPI, en su cuadragésimo tercer período de sesiones celebrado del 23 de septiembre al 2 de octubre de 2013, solicitó al CDIP que debatiera la ejecución del mandato del CDIP y la puesta en práctica de los mecanismos de coordinación en sus sesiones duodécima y decimotercera. Los asuntos mencionados se abordaron en las sesiones duodécima y decimotercera del CDIP, celebradas del 18 al 21 de noviembre de 2013, y del 19 al 23 de mayo de 2014, respectivamente. El Comité no pudo alcanzar un acuerdo sobre estos asuntos y solicitó a la Asamblea General que le permitiese proseguir el debate durante sus sesiones decimocuarta y decimoquinta, y presentar informes y formular recomendaciones sobre las dos cuestiones a la Asamblea General en 2015. La Asamblea General de la OMPI, en su cuadragésimo sexto período de sesiones celebrado del 22 al 30 de septiembre de 2014, aprobó la prórroga solicitada por el Comité”.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó los prolongados debates habidos en torno a estos dos asuntos. El CDIP fue creado a raíz de una decisión de la Asamblea General en 2007. Al Comité le fue conferido un mandato que incluye tres pilares. Ha llevado a la práctica los primeros dos pilares. No obstante, el Comité no ha puesto aún en marcha el tercer pilar, que consiste en debatir las cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo. El Grupo desea que el Comité resuelva definitivamente esta cuestión en la presente sesión. Los mecanismos de coordinación se adoptaron en 2010. Todos los comités de la OMPI participan en pie de igualdad. Están obligados a informar de su contribución a las recomendaciones de la A.D. El Grupo sigue preocupado por el hecho de que el PBC y el CWS no hayan atendido a esta obligación. No la han cumplido. Tiene sentido que en el PBC se celebren debates relacionados con las recomendaciones de la A.D., dado su papel de supervisor de todos los programas de la OMPI, que se extiende a todas las categorías de recomendaciones de la A.D. Los debates sobre las recomendaciones de la A.D., así como la contribución a dichas recomendaciones y su puesta en práctica por parte del PBC, ayudarán a fomentar una mejor comprensión del modo en que la OMPI aplica las recomendaciones de la A.D. y sobre el grado de consecución de los objetivos previstos. Ayudarían asimismo al PBC a comprender mejor los problemas de desarrollo a que se enfrentan los países en desarrollo. De este modo se contribuirá a orientar las decisiones en materia de asignación de fondos. El CWS ha debatido y elaborado normas para la clasificación y otros aspectos de la P.I. Esto produce el efecto de una actividad normativa. Por este motivo, el Grupo desea asimismo que el CWS informe acerca de sus actividades relacionadas con la aplicación de las recomendaciones de la A.D. No espera que estos comités presenten informes absolutamente exhaustivos. Sí que desea, sin embargo, que presenten un informe a la Asamblea General. Estos informes se remitirían posteriormente al CDIP para su debate. Este punto del orden del día se ha debatido en varias sesiones. El Grupo espera que el Comité pueda resolverlo durante la presente sesión y pase a otras cuestiones más pertinentes atinentes a los proyectos. El Grupo tiene observado que cada vez que se delibera sobre este punto del orden del día las delegaciones ante el CDIP y la Asamblea General se reafirman en su compromiso de cumplir estas obligaciones. Por tanto, el Grupo insta a las delegaciones a permitir que el Comité cumpla esta obligación.

La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, observó que estos dos asuntos han sido profusamente debatidos por el CDIP y la Asamblea General. El Grupo espera que los debates en curso ayuden a salvar las diferencias. En su última sesión, el Comité pudo alcanzar un acuerdo sobre cuestiones importantes, como el mandato relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. El Grupo desea insistir en los principales elementos de su postura acerca de estos asuntos no resueltos. La inclusión de un nuevo punto en el orden del día del CDIP no añadiría valor, puesto que nada en el actual orden del día impide al Comité abordar cualquier asunto de interés con carácter *ad hoc*. En lo que atañe al mecanismo de coordinación, el Grupo entiende que la integración de la A.D. y la coordinación de esfuerzos deberían llevarse a efecto en todos los órganos de la OMPI, siempre que sean pertinentes a este objetivo. Esto excluye al CWS y al PBC. Podría redactarse un informe acerca del modo en que los órganos pertinentes contribuyen a la A.D.

La Delegación de México abundó en lo necesario que resulta el debate sobre este punto de cara a resolver algunas cuestiones que socavan la labor de otros comités de la OMPI, como el CWS. Hay ciertas posturas extremas sobre la interpretación de la puesta en práctica del mecanismo de coordinación que impiden que la sesión del CWS contribuya al desarrollo de normas técnicas en el marco de la OMPI de cara a favorecer la presentación de información por parte de las Oficinas de P.I. Tal como lo interpretó la Asamblea General en su decisión de 2010, el mecanismo de coordinación debe facilitar la labor del CDIP y de los demás órganos de la OMPI. La Delegación recordó su propuesta de facilitar las negociaciones sobre este asunto en la última sesión. No obstante, hubo falta de interés por parte de algunas delegaciones, que se opusieron a las deliberaciones sobre este asunto. El mecanismo de coordinación fue adoptado por todos los Estados miembros para supervisar la aplicación de las recomendaciones de la A.D. El texto relativo a la puesta en práctica del mecanismo de coordinación deja un amplio margen de interpretación. No obstante, el espíritu de las 45 recomendaciones de la A.D. proporciona diversas directrices para el uso de la P.I. como motor del desarrollo. Las actividades que se lleven a cabo a propósito del mecanismo de coordinación no deben deparar solapamientos de actuaciones ni duplicación alguna de información. El mecanismo de coordinación debe detenerse en cuestiones de claridad meridiana que permitan a los Estados miembros evaluar debidamente la labor de la OMPI a la hora de aplicar las recomendaciones. Por tanto, la Delegación instó a los Estados miembros a reflexionar acerca de su postura sobre este asunto y a proponer nuevas ideas sobre la manera de avanzar.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, explicó su postura sobradamente conocida sobre este punto. El Comité ha debatido cuestiones concretas en materia de P.I. y desarrollo. El Grupo está dispuesto a proseguir estos ejercicios en consonancia con el mandato que la Asamblea General confirió al Comité en su decisión de 2007. Aún no está convencido sobre lo que se habría perdido realmente en cuanto al fondo sin el nuevo punto del orden del día propuesto, y del tipo de valor que éste podría añadir. Los Estados miembros tienen derecho a solicitar que se añadan puntos del orden del día concretos si hay algo que quieran debatir en el Comité conforme a las normas generales de procedimiento. No está claro qué asuntos adicionales deberían debatirse en el marco del nuevo punto del orden del día propuesto, puesto que el objetivo general del Comité es debatir acerca de la P.I. y el desarrollo. En lo que atañe a los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, la Delegación se refirió a la propuesta de la Delegación de México. Afirmó que comparte la preocupación principal que subyace a esa propuesta de que los debates en torno al mecanismo de coordinación no deben ir en detrimento las demás labores técnicas de la OMPI y sí complementar la labor de otros comités. Admitió que su preocupación ha aumentado a raíz del aplazamiento de la sesión del CWS, que estaba prevista inicialmente para junio. Ésta se aplazó debido a la falta de acuerdo sobre determinadas cuestiones pendientes relacionadas con el mecanismo de coordinación. El Grupo continúa creyendo que, de cara a la búsqueda de una solución para este asunto y a la puesta en práctica del mecanismo de coordinación, deberían respetarse los siguientes principios. En primer lugar, los órganos pertinentes de la OMPI no son todos los órganos de la OMPI. El texto deja esto meridianamente claro. En segundo lugar, la pertinencia es una cuestión que decide cada órgano por sí mismo, y no el CDIP. Esto se debe a que el CDIP participa en igualdad de condiciones que el resto de comités y no está en posición de transmitir instrucciones directas a los demás comités a ningún respecto. Por último, en lo que concierne al formato del informe sobre la contribución a la aplicación de las recomendaciones de la A.D., el Grupo considera que los respectivos órganos pertinentes de la OMPI podrán presentar informes sobre su contribución, cada uno a su manera, quedando la Secretaría sin margen al respecto.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que toma nota de la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en su cuadragésimo sexto período de sesiones sobre asuntos relativos al CDIP, en la que la Asamblea General aprobó la solicitud del CDIP de proseguir los debates. La OMPI ha logrado grandes avances en la puesta en práctica de la A.D., como han destacado en varias ocasiones su Director General y los informes sobre la marcha de los proyectos. El objetivo principal del CDIP es, por definición, debatir acerca de la P.I. y el desarrollo. Lo ha hecho de forma plenamente satisfactoria, dando así completo cumplimiento a su mandato a este respecto. Por tanto, el Comité no precisa de los cambios solicitados por algunas delegaciones para poder abordar cuestiones de P.I. y desarrollo o la integración de la A.D. en los distintos órganos de la OMPI. En lo que respecta al mecanismo de coordinación, la UE y sus Estados miembros saben que existen diferentes interpretaciones sobre el significado de la expresión “órganos de la OMPI pertinentes”. Reiteran su postura de que no todos los órganos de la OMPI son pertinentes a efectos del mecanismo de coordinación. No obstante, están abiertos a proseguir los debates del Comité sobre este tema a fin de alcanzar una solución equilibrada y factible que sea aceptable para todos.

La Delegación del Brasil señaló que las posturas de las delegaciones son sobradamente conocidas. Estos dos asuntos son muy importantes para la plena puesta en práctica de la A.D. La Delegación expresó su apoyo a los comentarios formulados por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano.

La Delegación de la República Islámica del Irán recordó que en 2007 la Asamblea General de la OMPI adoptó las 45 recomendaciones de la A.D. y creó el CDIP como comité especializado para la aplicación de dichas recomendaciones. Esta decisión confirió tres mandatos al CDIP, a saber, “supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones adoptadas y presentar informes sobre la marcha de esa labor; y, con ese fin, coordinar su labor con los órganos pertinentes de la OMPI; y examinar las cuestiones en materia de P.I. y desarrollo acordadas por el Comité, así como otras según decida la Asamblea General”. En 2010, la Asamblea General estableció mecanismos de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes al objeto de dar cumplimiento al requisito impuesto a los órganos pertinentes de la OMPI de informar anualmente de sus contribuciones a la aplicación de las recomendaciones de la A.D., con miras a integrar la A.D. en todos los órganos de la OMPI, y de supervisar y evaluar su puesta en práctica. Este mecanismo fue adoptado por todos los Estados miembros para aumentar la coordinación entre los distintos comités de la OMPI en el ámbito de las actividades de desarrollo. Sin embargo, no ha sido llevado a la práctica debido a la reticencia de un grupo a exigir que el CWS y el PBC sean considerados órganos pertinentes de la OMPI a efectos de la presentación de informes, tal como exige el mecanismo de coordinación. Las recomendaciones de la A.D. deben formar parte integrante de la labor de estos dos comités. El mecanismo de coordinación es importante para integrar la A.D. en todos los órganos de la OMPI. La exclusión del CWS y del PBC suscita honda preocupación. La Delegación confía en que se alcance una solución que permita resolver esta cuestión pendiente. A continuación, la Delegación se refirió a la antigua cuestión relativa al nuevo punto del orden del día sobre cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo. En virtud de su mandato, el Comité debe dirigir recomendaciones a la Asamblea General. No podrá formular recomendaciones útiles a la Asamblea General en el ámbito de la actividad normalizadora orientada al desarrollo sin debatir sobre la P.I. y el desarrollo. Añadió que ya es hora de que el Comité debata sobre el objetivo inicial de su creación y sobre su futuro. El CDIP debe evaluar los beneficios tangibles de su creación para los países en desarrollo y explorar si el Comité y su labor han respondido a las expectativas de esos países. En 2010, el DAG presentó una propuesta por escrito para la inclusión de un punto permanente sobre cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo en el orden del día del Comité. La Delegación expresó su firme apoyo a la propuesta del DAG de cara a la puesta en marcha del tercer pilar del mandato conferido al Comité por la Asamblea General en 2007.

La Delegación del Senegal se sumó a la petición formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano de resolver las cuestiones pendientes en la presente sesión. El Comité tiene que centrar su atención en estas cuestiones, que guardan relación con decisiones adoptadas por los Estados miembros. La puesta en práctica del mecanismo de coordinación debería incluir a todos los comités de la OMPI. Todos ellos deberían presentar informes sobre su contribución a las recomendaciones de la A.D. Todos los comités participan en pie de igualdad. A este respecto, la exclusión del CWS y del PBC no es comprensible. La A.D. debe integrarse en todos los comités de la OMPI.

La Delegación de Argelia respaldó las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de la República Islámica del Irán, el Brasil y el Senegal, así como la realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. La puesta en práctica del mecanismo de coordinación debe incluir a todos los comités de la OMPI. La Delegación expresó también preocupación por la forma en que se presentan los informes. Actualmente, los informes constituyen una mera compilación de declaraciones realizadas por los Estados miembros. No hay ningún tipo de análisis. No entran a fondo en la cuestión. Es necesario estudiar el formato de los informes. En lo que atañe a la puesta en marcha del tercer pilar del mandato del CDIP, la Delegación recordó que la propuesta presentada por el DAG incluye una serie de cuestiones que podrían debatirse en el marco del punto del orden del día que se propone. Los informes sobre los seminarios de la OMPI relacionados con la P.I. y el desarrollo, la participación de la OMPI en reuniones de las NN.UU., la preparación de seminarios y otros asuntos podrían examinarse en el marco de ese nuevo punto del orden del día sin incurrirse en duplicación alguna. Las posturas de los Estados miembros acerca de estas dos cuestiones son firmes y no han variado un ápice en los últimos cuatro años. Las posturas son sobradamente conocidas. Existen dos propuestas que podrían ayudar a que estos debates avancen. La propuesta de la Delegación de México podría servir de punto de partida para una nueva ronda de debates sobre el mecanismo de coordinación. Los debates sobre la puesta en marcha del tercer pilar del mandato del CDIP podrían basarse en la propuesta del DAG.

La Delegación de Indonesia dijo que considera posible llegar a un consenso sobre las cuestiones pendientes. En el última sesión del CDIP, los Estados miembros lograron finalizar el mandato relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. La Delegación espera que la flexibilidad mostrada por todas las delegaciones en la redacción del mandato ayude también al Comité a identificar soluciones para otras cuestiones pendientes en la presente sesión. La Delegación se refirió a la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo y reiteró su sugerencia de que la elección de los oradores y ponentes se base en las seis directrices que se mencionaron en la última sesión. Por otra parte, la Delegación instó a todos los Estados miembros a cumplir la decisión acordada por la Asamblea General de la OMPI sobre el mecanismo de coordinación. La Delegación se hizo eco de las declaraciones efectuadas por las Delegaciones del Senegal y Argelia, así como de la realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Asimismo, hizo suyas las declaraciones efectuadas por las Delegaciones del Brasil y la República Islámica del Irán. Dijo haber acogido con beneplácito que siga debatiéndose sobre este asunto. Podrían identificarse algunas cuestiones, como la interpretación del órgano concernido, la pertinencia y la relación con el CWS y el PBC.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que el desarrollo no incumbe solamente a los países en desarrollo y los PMA. Debería ser un asunto de interés para todos los países dada su relevancia para todos ellos. Los comités pertinentes llevan debatiendo sobre la puesta en práctica del mecanismo de coordinación desde hace mucho tiempo. Todos los comités participan en pie de igualdad. Por ello, el debate no versa sobre si un comité debe presentar informes a otro. Los comités informan directamente a la Asamblea General de su contribución a las recomendaciones de la A.D. La Asamblea General es el órgano supremo de la OMPI. Si un comité lleva a cabo actividades relacionadas con el desarrollo, debe informar a la Asamblea General. De no hacerlo, deberá proporcionar una explicación. El Comité necesita encontrar una manera de avanzar.

La Delegación de Nigeria se adhirió a las declaraciones realizadas en nombre del Grupo Africano. Dijo compartir también las intervenciones realizadas a este respecto por las Delegaciones de Brasil, Senegal, Indonesia, República Islámica del Irán y Argelia. La plena puesta en práctica del mandato del CDIP y el mecanismo de coordinación son asuntos trascendentes. La Delegación espera que puedan resolverse durante la presente sesión. La Delegación de Argelia ha llamado la atención sobre algunas sugerencias realizadas en el pasado acerca de los asuntos que podrían examinarse en el marco del punto del orden del día que se propone, así como sobre la propuesta de la Delegación de México, que podría servir de punto de partida para los debates sobre el mecanismo de coordinación. La Delegación señaló que puede facilitar asimismo algunos ejemplos de asuntos que podrían debatirse en el marco del punto del orden del día propuesto sobre P.I. y desarrollo.

La Delegación de México reiteró que su propuesta fue presentada en la última sesión con el propósito de hacer avanzar los debates. Se están llevando a cabo consultas con otras delegaciones. La Delegación dijo ser consciente de que no todas pueden estar de acuerdo con la propuesta en su forma actual. Podrían introducirse cambios en la propuesta. Aclaró que está abierta a cualquier comentario que el resto de delegaciones deseen hacerle a este respecto.

La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que todos los comités han estado a vueltas con el tema de la pertinencia desde la decisión de la Asamblea General de 2007. El hecho de que algunos comités no puedan ponerse de acuerdo sobre su pertinencia a efectos del mecanismo de coordinación no debe paralizar la labor sustantiva. El CDIP no va a decidir si el CWS es un órgano pertinente. El Comité es un órgano horizontal. Tampoco va a decidir si el PBC lo es. Esto se debatirá en el PBC, si a ello movieran algunas delegaciones. La Delegación tiene contrapropuestas en sentido contrario. Con todo, el CDIP no es el foro para debatir estas cuestiones. Añadió que le parece adecuado que se debata la cuestión de la inclusión de un nuevo punto permanente del orden del día. Afirmó que su postura es muy firme al respecto. El Comité responde al nombre de Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual. Todo lo que se debate en el Comité gira en torno al desarrollo y a la P.I. Por tanto, la Delegación no ve la necesidad de incluir un punto permanente del orden del día. El Comité está dando cumplimiento al tercer pilar de la decisión de la Asamblea General de 2007. La pertinencia del CWS y del PBC no será decidida por el Comité.

La Delegación de Indonesia solicitó al Presidente orientación sobre la manera de avanzar en los debates sobre estas cuestiones. La Delegación propuso algunos elementos que podrían incluirse en los debates, como la interpretación del órgano concernido o la pertinencia del mecanismo de coordinación para el CWS y el PBC. La Delegación se refirió asimismo al comentario formulado por la Delegación de los Estados Unidos de América acerca de las atribuciones del CDIP respecto del PBC. La propuesta de la Delegación de México también puede ser examinada. También podrían identificarse otros elementos para un debate más a fondo que permita alcanzar una solución aceptable para todas las delegaciones.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que, en su opinión, no deberían ponerse en duda las atribuciones del Comité para debatir esta materia. No entiende cómo este asunto puede ser llevado al PBC para su examen. Está siendo debatido en el CDIP. El Grupo se pregunta si existe una presunción de que, siempre que el CDIP aborde un problema relacionado con un comité, ese asunto, aunque ataña al desarrollo, habrá de ser llevado al comité considerado para su examen. El CDIP está suficientemente preparado para debatir esta cuestión. El Comité podría abordar el asunto sin necesidad de trasladarlo al PBC. El tercer pilar del mandato del CDIP consiste en debatir cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo. Esto es un hecho. La Delegación de Argelia ha llamado la atención sobre algunos asuntos que podrían debatirse en el marco del punto del orden del día que se propone. La Delegación insistió en que puede facilitar asimismo algunos ejemplos de asuntos que podrían debatirse en el marco de dicho punto. No faltarían asuntos que examinar en el marco de ese punto del orden del día. El Comité debería debatir asimismo sobre el mecanismo de coordinación.

El Presidente señaló que el Comité está obligado a informar a la Asamblea General este año sobre el resultado de sus deliberaciones en torno a estos asuntos. El Comité debe formular recomendaciones a la Asamblea General sobre estas dos cuestiones. El Comité enviaría una señal negativa si no lo hiciera y solicitase más tiempo para decidir sobre ellas. Por tanto, deben encontrarse soluciones para estos asuntos pendientes. Dijo que la Delegación de México ha presentado una propuesta relativa al mecanismo de coordinación. Es posible que esta Delegación pueda repetir su propuesta. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela ha formulado también comentarios en el mismo sentido en relación con el mecanismo de coordinación. En lo que respecta al punto permanente del orden del día que se propone, el Presidente observó que algunas delegaciones desean saber cuál sería el contenido de dicho punto del orden del día. La Delegación de Argelia ha hecho mención de la propuesta del DAG. La Delegación de Nigeria está también dispuesta a facilitar ejemplos de asuntos que podrían ser abordados en el marco del punto del orden del día propuesto. Por tanto, el Presidente considera que hay algunos elementos que podrían servir de punto de partida para los debates. Volvió sobre la cuestión del mecanismo de coordinación e invitó a la Delegación de México a exponer los elementos principales de su propuesta.

La Delegación de México declaró que su propuesta lleva aparejado lo siguiente. Cada comité dará ocasión a los Estados miembros de debatir acerca de las actividades que hayan contribuido a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Esto se realizará en cada una de sus sesiones, después de que se haya dado por concluida su labor sustantiva. La inclusión del punto del orden del día no será sometida a debate entre los Estados miembros. El informe que cada comité presente a las Asambleas incluirá un Resumen de la Presidencia del comité. Éste no será negociado entre los Estados miembros. La cuestión del mecanismo de coordinación solo se debatirá en el CDIP. No se contemplaría la celebración de debates sobre su aplicación en otros comités, por no estar éstos habilitados para ello. La Delegación ha recibido varios comentarios sobre su propuesta. La propuesta se presenta a fin de que sea examinada por los Estados miembros en vista de que el debate sobre la puesta en práctica del mecanismo de coordinación está obstaculizando la labor de otros comités, como el CWS. La Delegación afirmó ser consciente de que algunas delegaciones no están de acuerdo con el texto de su propuesta. A este respecto, sería útil para las delegaciones que se señalasen los elementos con los que no se está de acuerdo. La Delegación sabe que la propuesta es mejorable. Desafortunadamente, no ha habido ocasión de distribuirla a otros Estados miembros. Quizá la Secretaría pueda distribuir la propuesta entre los diversos grupos regionales. La Delegación afirmó estar abierta a proseguir el debate sobre este asunto.

El Presidente solicitó a la Delegación de México que presente su propuesta a la Secretaría para que puedan distribuirse copias de la misma lo antes posible. De este modo, las delegaciones podrán examinar la propuesta y estudiar su redacción. A continuación, solicitó a las Delegaciones de Nigeria y Argelia que faciliten nuevos detalles del contenido del punto del orden del día que se propone.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo alusión a los comentarios formulados por las Delegaciones de Argelia y Nigeria acerca de las cuestiones concretas que podrían abordarse en el marco del nuevo punto del orden del día propuesto. Las cuestiones aludidas están siendo debatidas en el seno del CDIP sin que se haya incluido el punto del orden del día propuesto. A través de esos debates el Comité habría dado cumplimiento al tercer pilar del mandato conferido por la Asamblea General. Aclaró que, tal como ha venido haciendo hasta ahora, el Grupo está dispuesto a debatir esos puntos concretos en el Comité en un futuro. Con todo, esos puntos concretos no justifican la necesidad de incluir el punto del orden del día que se propone. No es necesario añadir el nuevo punto del orden del día propuesto. Desde un punto de vista sustantivo, con el debate de esas cuestiones concretas el Comité habría dado cumplimiento al tercer pilar de su mandato. El Grupo está preparado para continuar procediendo de igual manera en el futuro.

La Delegación de Argelia explicó que se ha referido a la propuesta presentada por el DAG en la duodécima sesión del CDIP. La propuesta se basa en la propuesta inicialmente formulada por el DAG de cara a la inclusión de un nuevo punto del orden del día con la denominación “P.I. y desarrollo”. La propuesta incluye los asuntos que podrían debatirse en el marco de este punto del orden del día sin incurrirse en duplicación alguna de esfuerzos. El primer asunto que se contempla es un informe sobre los debates de la serie de seminarios de la OMPI sobre “Los aspectos económicos de la P.I.”. La dirección de estos seminarios corre a cargo de la Oficina del Economista Jefe de la OMPI. Se ha sugerido que se invite al Economista Jefe a exponer la idea principal de los debates celebrados durante estos seminarios, así como a señalar las cuestiones en las que su oficina haya venido trabajando. Esto podría ser de interés para la labor futura del Comité. La segunda cuestión concierne a la contribución de la OMPI a las reuniones de las NN.UU. que tratan sobre la P.I. Como se ha subrayado en el informe del Director General, la Secretaría participa en muchas reuniones de las NN.UU. Se precisa disponer de información sobre los mensajes que la Secretaría transmite en esas reuniones. Sería bueno que la Secretaría informase al Comité acerca de su contribución a esas reuniones de las NN.UU. El tercer elemento es el referido a la labor llevada a cabo en el marco del programa sobre la P.I. y los desafíos mundiales. Se ha realizado una extensa labor en materia de desarrollo en ámbitos tales como la salud pública, el cambio climático y la seguridad alimentaria. El Comité podrá debatir la labor llevada a cabo en el marco de este programa y formular comentarios al respecto. El último asunto sugerido es el de los preparativos de las conferencias y seminarios sobre P.I. y desarrollo. Es bastante general y podría modificarse. El CDIP podría proporcionar una plataforma para debatir aquellos asuntos que no se examinan en otros comités de la OMPI.

La Delegación de Nigeria planteó otras dos cuestiones que sería posible debatir en el marco del punto del orden del día propuesto. Podrían abordarse cuestiones relacionadas con el acceso a los conocimientos y a la información. Éste es un tema recurrente. Cabría celebrar debates en ese ámbito. Los Estados miembros también podrían compartir sus experiencias. Asuntos tales como la P.I. y la transferencia de tecnología a escala internacional podrían examinarse también en el marco de este punto del orden del día. La Delegación podría proponer numerosas otras cuestiones. Sin lugar a dudas, no faltarán temas a tratar si se insta a las delegaciones a exponer su opinión acerca de los asuntos que podrían abordarse en el marco de ese punto del orden del día.

El Presidente señaló que hay seis temas que podrían servir de base para los debates en el marco del punto del orden del día propuesto. Hay suficientes elementos para mantener abierto el debate. Afirmó que ha solicitado a la Delegación de México que le presente su propuesta sobre el mecanismo de coordinación para proceder a su distribución entre los Estados miembros. Asimismo, ha solicitado a las Delegaciones de Argelia y Nigeria que le presenten sus propuestas para su distribución si les es posible. La propuesta de la Delegación de México será distribuida a los coordinadores de los grupos regionales. El texto se distribuirá en inglés. El debate se reanudará a la mañana siguiente. En lo que respecta a los temas concretos que podrán debatirse en el marco del punto del orden del día propuesto, el Presidente sugirió que podría celebrarse asimismo un debate general a la mañana siguiente sujeto a que se presenten las propuestas de las Delegaciones de Argelia y Nigeria. Recordó que la Delegación del Japón declaró en nombre del Grupo B su disposición a debatir propuestas concretas. El Presidente considera que de esta manera podrían conseguirse avanzar. Preguntó si el Comité podría aceptar el procedimiento propuesto.

La Delegación de México dijo que desea que se conceda más tiempo a las delegaciones para estudiar las propuestas. El Comité podría comenzar por debatir el proyecto propuesto por la Delegación de Egipto sobre P.I. y turismo. Los debates sobre el mecanismo de coordinación podrían reanudarse después de esto.

La Delegación de Nigeria declaró que puede facilitar una sinopsis de lo que sería posible debatir en materia de P.I. y transferencia de tecnología y acceso a los conocimientos. Sin embargo, dijo que no podrá presentar una propuesta completa para la mañana siguiente. La Delegación solicitó aclaraciones al Presidente a este respecto.

El Presidente afirmó que puede concederse más tiempo a las delegaciones para que preparen los debates. La Secretaría ya tiene la propuesta de la Delegación de México. Se podrá disponer de ella en cuestión de minutos. A la mañana siguiente, el Comité podrá comenzar debatiendo la propuesta de proyecto de la Delegación de Egipto. La propuesta de la Delegación de México podrá ser debatida a continuación. En lo que respecta a las aclaraciones solicitadas por la Delegación de Nigeria, el Presidente declaró que un resumen será suficiente para comenzar los debates sobre el contenido de un posible nuevo punto del orden del día. Si el Comité está de acuerdo, los debates podrán llevarse a cabo de esta forma.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, aclaró que, tal como ha venido haciendo hasta ahora, está dispuesta a debatir puntos concretos en el futuro. Éstos podrán abordarse como cuestiones concretas sin necesidad de incluir el punto del orden del día propuesto. No obstante, el Grupo está listo para continuar debatiendo sobre estos extremos a la mañana siguiente.

Examen del documento CDIP/15/7 - Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo

El Presidente abrió el debate sobre el documento. El mismo se basa en una propuesta presentada por la Delegación de Egipto durante la duodécima sesión del CDIP. En esa sesión, el Comité decidió que la propuesta debía convertirse en un documento de proyecto. En la decimocuarta sesión del CDIP, el Comité acordó que la propuesta debía revisarse sobre la base de los comentarios formulados por los Estados miembros. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar la propuesta revisada.

La Secretaría (Sra. Toso) hizo un reseña general del documento. La propuesta fue revisada teniendo en cuenta los comentarios formulados por los Estados miembros. Los elementos básicos del proyecto resultaron básicamente los mismos. Se introdujeron algunos cambios por la necesidad de modificar la perspectiva desde lo que antes se mencionaba como “la protección de los conocimientos, las tradiciones y la cultura nacionales y/o locales” a “la promoción de los conocimientos, las tradiciones y la cultura nacionales y/o locales. El título del proyecto fue cambiado por el de “Propiedad intelectual, turismo y cultura: Apoyo a los objetivos de desarrollo y protección del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo”. El proyecto se basa en la premisa de que la P.I. puede cumplir una función fundamental a la hora de añadir valor a productos y servicios relacionados con el turismo. Esto puede lograrse mediante el uso estratégico de la P.I. Fueron muchos los interrogantes planteados. Por ejemplo ¿cuáles son los activos de P.I. que son propiedad de esta red interconectada de actores económicos que influyen en el desarrollo del turismo, así como en el desarrollo local, o están protegidos o son explotados por dicha red? ¿Cómo se innova en las empresas de servicios que ofrecen experiencias turísticas únicas? ¿Cómo se relaciona la competitividad de un modelo de organización con la capacidad de cada uno de sus miembros para innovar y mejorar de forma continua sus productos y servicios? La investigación de la función que el sistema de P.I. cumple como factor que influye en la competitividad y las prácticas innovadoras de las empresas turísticas es escasa. Por tanto, el proyecto tiene por objetivo analizar, dar apoyo y fomentar la concienciación sobre esa función. Se organizaría en tres fases. Las mismas incluyen determinar, a partir de la investigación y los casos de estudio, qué instrumentos de P.I. para la promoción del turismo, los conocimientos, las tradiciones y la cultura nacionales y/o locales existen o podrían existir a partir de; movilizar y fortalecer las capacidades de las partes interesadas clave en el sector del turismo y las autoridades nacionales; y sensibilizar sobre la utilización de la P.I., el turismo y la cultura para el desarrollo nacional y la promoción del patrimonio cultural. Los resultados del proyecto incluirán una guía práctica sobre la utilización de todos los sistemas e instrumentos de P.I. pertinentes que puedan aplicarse en el contexto de la promoción del turismo y para proteger los conocimientos, las tradiciones y la cultura nacionales y/o locales. Como complemento, fundamento o punto de partida, se tomarán estudios de casos en los que se reconozcan y expliquen las mejores prácticas para tener éxito al utilizar un sistema nacional de P.I. a fin de otorgar una ventaja competitiva al sector turístico y proteger los conocimientos, las tradiciones y la cultura nacionales y/o locales. La guía y la documentación de estudios de casos sentarán las bases para la elaboración de materiales didácticos adecuados, que se propondrá incluir en los planes de estudios de las escuelas de turismo y las academias nacionales de P.I. Para la aplicación específica se seleccionarán tres países piloto, además de Egipto, en los que se determinará cuáles son las partes interesadas en el sector del turismo. Además, se desarrollará la capacidad de las Oficinas nacionales de P.I. de ofrecer a los principales actores del turismo medidas de apoyo específicas para el sector y llevar a cabo campañas de sensibilización conexas. La selección de los otros tres países piloto se basará en criterios tales como la existencia de políticas de desarrollo nacionales o regionales en las que el turismo se considere un instrumento para el desarrollo territorial, la reducción de la pobreza, la creación de empleo, el empoderamiento de mujeres y jóvenes, y el desarrollo económico, social y cultural en general; que se trate de una región en que existan una cultura, un medio ambiente, unas tradiciones o una historia únicos que atraigan al turismo; y un demostrado interés a nivel empresarial y político por aumentar la competitividad y capacidad de innovación de las actividades económicas relacionadas con el turismo para fomentar el desarrollo nacional. Los Estados miembros que estén interesados en participar en el proyecto como países piloto fueron invitados a presentar una propuesta. Dicha propuesta deberá incluir una indicación de cuál es el principal organismo o institución responsable de coordinar las actividades a nivel nacional; una breve descripción del interés turístico del país y del principal entorno empresarial relacionado con el turismo; y una referencia a la capacidad del organismo principal y de otros sectores interesados de continuar aplicando las estrategias propuestas una vez finalizado el proyecto. En la ejecución del proyecto, la Secretaría establecería vínculos operativos con otras instituciones, como la UNESCO y la Organización Mundial del Turismo (OMT).

La Delegación de Egipto señaló que el proyecto ha figurado en el orden del día del Comité desde noviembre de 2013. Fue modificado para responder a las inquietudes planteadas por algunas delegaciones. La Delegación dijo que considera que el proyecto revisado será satisfactorio para todas las partes. Como ha mencionado la Secretaría, su enfoque ha pasado de la “protección” a la “promoción”. Ese es el principal cambio introducido en el documento. La Delegación dijo no tener nada que objetar a ello y que espera que el proyecto se adopte durante la sesión.

La Delegación de Sri Lanka dijo haber tomado nota del documento. Señaló que Sri Lanka es un destino turístico incipiente en el sur de Asia. El turismo juega un importante papel en su desarrollo económico nacional. El uso de la P.I. en las actividades económicas relacionadas con el turismo de un país sirve para ampliar el alcance del uso que se hace de la P.I. para el desarrollo de ámbitos concretos. Este aspecto es importante para los países en desarrollo y para todos los países en general. Sri Lanka ha manifestado su interés por participar en el proyecto. Existen pocos estudios sobre la influencia que el sistema de P.I. ejerce en la competitividad y las prácticas innovadoras de los operadores turísticos. En este contexto, se prevé que el proyecto sirva para sensibilizar sobre la función que la P.I. cumple en el apoyo a los objetivos de desarrollo de los países previendo formas de utilizar los instrumentos y estrategias de P.I. para diversificar y añadir valor a las actividades económicas relacionadas con el turismo, en especial las vinculadas con la protección del patrimonio cultural. La Delegación dijo ser consciente de las inquietudes manifestadas por algunas delegaciones en el sentido de que algunos aspectos mencionados en el proyecto están siendo abordados en el CIG. A este respecto, dijo que acoge con satisfacción el espíritu de participación constructiva y cooperación de que ha hecho gala la Delegación de Egipto al presentar el proyecto revisado una vez tenidos en cuenta los comentarios recibidos de los Estados miembros. Señaló, asimismo, que los objetivos de la propuesta deben analizarse en el contexto del turismo. La propuesta puede considerarse como un intento por establecer una conexión entre la P.I. y el turismo susceptible de aprovecharse para alcanzar determinados objetivos de desarrollo nacional. Como el proyecto tiene por objetivo llevar a cabo una investigación sobre posibles instrumentos de P.I. que promocionen el turismo y protejan el patrimonio cultural, debe reseñarse la función esencial que museos y archivos desempeñan a la hora de atraer turismo y de conservar este tipo de patrimonio. El proyecto sería útil por los motivos indicados y el Comité debería prestarle la debida atención. La Delegación espera que el proyecto pueda adoptarse en el transcurso de la presente sesión.

La Delegación de El Salvador dijo que respalda la iniciativa y los cambios introducidos. El proyecto se inscribe dentro de las recomendaciones de la A.D. y el mandato del Comité. El turismo es un sector importante para muchos países en desarrollo. En El Salvador se están llevando a cabo iniciativas en los planos nacional y local para promover el desarrollo sostenible, la diversidad geográfica y los conocimientos locales en el contexto del turismo. Asimismo, el país cumple los criterios enunciados en el documento para la selección de los países piloto. Por tanto, El Salvador está interesado en ser seleccionado como país piloto del proyecto. La Delegación entiende que el proyecto podría ser adoptado en la presente sesión y ejecutado en diferentes regiones.

La Delegación del Ecuador dijo que respalda los cambios introducidos en la propuesta. Añadió que se trata de un proyecto importante para apoyar los objetivos de desarrollo. La Delegación apoya el proyecto por estar centrado en el turismo, un sector importante para el desarrollo. El turismo es una de las principales fuentes de ingresos para los países en desarrollo. El proyecto puede ser beneficioso para los países, pues atañe al uso estratégico del sistema de P.I. en actividades económicas relacionadas con el turismo. El proyecto será ejecutado en Egipto y en otros tres países piloto. El Ecuador desearía ser considerado como uno de los otros tres países piloto del proyecto. La Delegación dijo que desea saber de qué manera y en qué momento se seleccionarán esos países.

La Delegación de los Estados Unidos de América indicó que con la sustitución de la palabra “protección” por “promoción” se plasman mejor los objetivos del proyecto. Manifestó su deseo de que el proyecto revisado salga adelante.

La Delegación del Senegal dijo que el proyecto se centra en un ámbito interesante. Se inscribe en las recomendaciones 1, 10, 12 y 40 de la A.D. El turismo es esencial para promover el desarrollo socioeconómico en el Senegal. Es su segunda fuente de ingresos más importante después de la pesca. Proporciona empleo a personas de todo el país y contribuye al PNB del Senegal. Sin embargo, en los últimos años ha habido algunos problemas. El turismo es una prioridad para la política de desarrollo nacional. El objetivo es recibir la vista de un millón de turistas al año. El Ministerio de Turismo ha diseñado una estrategia nacional con partes interesadas locales y socios internacionales. El Senegal da la bienvenida al turismo y atesora un rico patrimonio cultural. La Delegación dijo que apoya el proyecto y que le gustaría que su país fuese considerado como uno de sus países piloto. El país cuenta ya con la infraestructura necesaria. El Senegal tiene un rico patrimonio cultural. El uso de la P.I. en actividades relacionadas con el turismo podría servir para promover los objetivos de desarrollo. La pertinencia de este proyecto para los países en desarrollo como el Senegal quedó demostrada en los debates de las últimas dos sesiones. Muchas delegaciones están interesadas en el proyecto. Ayudará a fortalecer las capacidades de partes interesadas e instituciones nacionales en este ámbito. La Delegación solicitó que se aclaren los criterios de selección, en concreto en relación con el tercer requisito que se cita en el documento. Dijo que es hora de que el Comité apruebe el proyecto para poder avanzar.

La Delegación de México dijo estar plenamente de acuerdo con el proyecto revisado. Reiteró su interés por que México sea seleccionado como uno de los países piloto, dado que cumple los criterios que se indican en el documento. La Delegación dijo que confía en que el proyecto sea adoptado en la presente sesión.

La Delegación de la República Islámica del Irán reiteró su postura sobre el proyecto propuesto por la Delegación de Egipto. Ese proyecto está comprendido en el ámbito de la labor del Comité y podría beneficiar a los Estados miembros, pues va a analizar, dar apoyo y fomentar la concienciación sobre la función que cumplen el sistema y los instrumentos de P.I. en la promoción del turismo y la protección del patrimonio cultural. La propuesta merece ser acogida con satisfacción por todos los países, pues sus sectores turísticos podrían beneficiarse de ella. En ese sentido, no hay diferencias entre países en desarrollo y desarrollados. El proyecto propuesto potenciaría y ampliaría el alcance de la utilización de la P.I. en una nueva área apenas explotada hasta ahora.

La Delegación de Indonesia dijo que apoya la propuesta de la Delegación de Egipto. Indonesia está interesada en participar como uno de los países piloto del proyecto. Serviría para promover el uso de la P.I. en el turismo y la promoción del patrimonio cultural. También ayudaría a desarrollar la economía de las comunidades locales. La Delegación valoró positivamente los esfuerzos por hacer avanzar el debate de la propuesta. Dijo que sigue considerando necesario celebrar una reunión informal para debatirla con mayor detenimiento. La Delegación espera que el Presidente pueda facilitar el debate.

La Delegación del Reino Unido dijo estar plenamente de acuerdo con la versión modificada de la propuesta. Expresó su agradecimiento por que después de tantas sesiones el CDIP pueda ahora adoptar y aprobar la propuesta.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se declaró plenamente conforme con la propuesta de la Delegación de Egipto y reconoció la importancia que la cultura tiene como activo comercial. El turismo proporciona un instrumento fiable para la promoción del patrimonio cultural y el fomento del crecimiento socioeconómico. La propuesta ha sido debatida en las últimas sesiones. La Delegación dijo que el Grupo espera que pueda ser adoptada en la presente sesión. Asimismo, la Delegación respalda la propuesta en su capacidad nacional y dijo que confía en que pueda ser adoptada en la presente sesión.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que el proyecto propuesto ha experimentado una mejora considerable desde el último debate. Dijo que apoyan la sustitución de la palabra “protección” por la palabra “promoción”. Existen muchos otros instrumentos ajenos a la P.I. que parecen abordar directamente la cuestión, como la Convención de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. La UE y sus Estados miembros observan que el calendario y los recursos asignados al proyecto no han sido ajustados. Piden que la Delegación de Egipto y la Secretaría procedan a ajustarlo al objeto de permitirles comprender más adecuadamente el calendario y los costos propuestos. Además, para que el proyecto tenga éxito y pueda aumentar la competitividad e impulsar el desarrollo en los países incumbidos, será preciso que los ámbitos político y empresarial de los países participantes hagan gala de un acrisolado interés a tales efectos. La UE y sus Estados miembros aguardan con interés la actualización del calendario y los recursos del proyecto. La Delegación dijo que están decididos a considerar favorablemente una propuesta de proyecto revisada en el transcurso de la semana.

La Delegación de Uganda hizo suya la postura de la Delegación de Nigeria y el Grupo Africano. Se declaró conforme con la propuesta modificada. Varios países han expresado interés por tomar parte en el proyecto piloto. La Delegación también expresó el interés de Uganda por ser considerada como uno de sus países piloto. Dijo que le gustaría saber qué factores serán tenidos en cuenta en la selección de los países piloto, y si entre éstos se incluirán la representación geográfica y las distintas tradiciones. Han de adoptarse criterios claros. Asimismo, la Delegación preguntó si existe un marco temporal para que los países interesados presenten propuestas.

La Delegación de Omán señaló que su país y Gobierno adscriben una gran importancia a la promoción de las tradiciones y el patrimonio cultural. Dijo que el turismo es visto como un proyecto de desarrollo para el período 2016-2020. El turismo se inscribe también en su estrategia nacional de P.I. La Sultanía de Omán coopera con la OMPI en el desarrollo de esta estrategia. Asimismo, se ha creado un programa estratégico para estudiar y analizar el patrimonio cultural del país, con vistas a conservarlo y promoverlo. El país cuenta con numerosas iniciativas en este ámbito. Dijo que a la Sultanía de Omán le gustaría ser considerada como uno de los países piloto del proyecto. Cumple los criterios que se enumeran en el documento. La Sultanía de Omán todavía no ha participado en ningún proyecto establecido por el Comité en aplicación de las recomendaciones de la A.D. Los criterios de selección deberían ser más propicios a aquellos países que no hayan participado antes en la ejecución de este tipo de proyectos.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a los constructivos esfuerzos desplegados por la Delegación de Egipto para encontrar una solución mutuamente satisfactoria que dé respuesta a los comentarios formulados por otras delegaciones, como en el caso de la sustitución de la palabra “protección” por la palabra “promoción”. Asimismo, la Delegación tomó nota del satisfactorio resultado de este ejercicio.

La Delegación de Botswana hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que respalda la propuesta. El turismo constituye un importante motor económico para Botswana y otros países, especialmente para los países en desarrollo. Por tanto, el proyecto puede servir para dar notoriedad a la función que la P.I. cumple en el desarrollo social, económico y cultural, algo que es importante para los países en desarrollo que tratan de ampliar y desarrollar sus sistemas de P.I. Es por todo ello que el proyecto es importante. La Delegación dijo que apoya el proyecto y que espera que sea adoptado durante la presente sesión. Botswana también desearía ser considerado como uno de los países piloto del proyecto.

La Delegación de Panamá dio su apoyo a la adopción del proyecto. El turismo constituye un importante sector económico en Panamá. Dijo que le gustaría ser considerado como uno de los países piloto del proyecto. Presentará una propuesta dentro del plazo que señale la Secretaría.

La Delegación del Perú también se sumó a la propuesta. Dijo que el Comité se encuentra próximo a adoptar el proyecto. Se trata de un proyecto tangible con claras ventajas para el desarrollo. La Delegación expresó su confianza en que el proyecto pueda ser adoptado en la presente sesión. Señaló que el Perú ha hecho mucho para promover el turismo. El país atesora una considerable experiencia en este campo. El proyecto podría ser coordinado a escala nacional por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Por tanto, el Perú desearía ser considerado como uno de los países piloto una vez que el proyecto sea adoptado.

La Delegación de Rwanda dijo que ya dio su apoyo al proyecto el año pasado. Dijo que su país desearía ser considerado como uno de los países piloto del proyecto. La Delegación dio garantías al Comité y la Secretaría del compromiso de su Gobierno a este respecto. El proyecto ofrece a su país la oportunidad de comprobar cómo los instrumentos de P.I. pueden servir de herramientas tangibles para el desarrollo.

La Delegación de Marruecos dijo que apoya la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Mostró su plena conformidad con la propuesta de la Delegación de Egipto e instó al Comité a adoptar la versión revisada que parecer ser más clara. Dijo que a Marruecos también le gustaría participar en el proyecto como uno de sus países piloto.

La Delegación de Nepal tomó nota del documento. Dijo apoyar el proyecto propuesto, ya que la P.I. puede desempeñar una importante función en la promoción del turismo. Nepal desearía ser considerado como uno de los países piloto para la ejecución del proyecto. Dado que muchos países han manifestado su interés en el proyecto, la Delegación pidió que la Secretaría aclaré los criterios que se aplicarán en la selección de los países piloto.

La Delegación de Suiza dijo que considera muy interesante la propuesta. La misma pone de manifiesto cómo la P.I. puede respaldar el desarrollo. La Delegación ya dio su apoyo a la propuesta en el pasado y dijo que acogería con satisfacción la aprobación de su versión revisada.

La Delegación del Camerún hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que apoya el proyecto propuesto. Los países africanos como el Camerún son destinos turísticos de primer orden y cuentan con ricos patrimonios culturales. A este respecto, desarrollar el turismo y promover el patrimonio cultural son medidas importantes para el desarrollo económico de esos países. Por tanto, se mostró favorable a la adopción de este proyecto durante la sesión.

La Delegación de Nicaragua se declaró conforme con la propuesta de la Delegación de Egipto. Dijo que a Nicaragua le gustaría ser considerada como uno de los países piloto del proyecto.

La Delegación de China dijo que analizar y promover el papel del sistema de P.I. reviste importancia para todos los países con independencia de su nivel de desarrollo. La propuesta está muy madura después de los debates mantenidos en sesiones precedentes. La Delegación dijo que espera que la sesión contribuya a la adopción de la propuesta.

La Delegación de Ghana se declaró conforme con lo declarado por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Animó a todas las delegaciones a respaldar la adopción de la propuesta en la presente sesión.

La Delegación de Indonesia aclaró su petición anterior de una reunión informal. Dijo que espera que la propuesta sea adoptada en esta sesión.

La Delegación de Guatemala destacó lo innovador de una propuesta que contribuirá al desarrollo económico de los países, especialmente en el caso de aquellos que atesoran un rico patrimonio cultural y potencial turístico. Expresó el interés de Guatemala por ser considerada como uno de los países piloto del proyecto. El proyecto contribuirá a fortalecer los sectores turísticos de los países.

La Delegación de Burkina Faso se sumó a otras delegaciones en su apoyo al proyecto. Dijo que se trata de un proyecto interesante, especialmente para los países en desarrollo. El turismo es importante para los países africanos. Dijo que Burkina Faso está interesado en participar en el proyecto como uno de sus países piloto.

La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que los tres países piloto deberían seleccionarse atendiendo a criterios definidos y establecidos por el Comité. Dijo que es importante tener en cuenta la representación geográfica. La República Islámica del Irán desea ser considerada como uno de los países piloto del proyecto.

La Delegación de Côte d'Ivoire expresó su respaldo a la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que apoya la propuesta de proyecto presentada por la Delegación de Egipto.

La Delegación de Viet Nam expresó su apoyo a la propuesta de la Delegación de Egipto y dijo que espera que sea adoptada por los Estados miembros.

El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

La Secretaría (Sr. Matus) señaló que alrededor de 20 Estados miembros están interesados en ser considerados como uno de los tres países piloto del proyecto. La Secretaría se pondrá en contacto con los grupos regionales para ordenar el proceso de selección de los países piloto una vez que se apruebe el proyecto. Antes de que pueda tenerse en cuenta la representación geográfica será necesario cumplir con los criterios mínimos que se establecen en el documento. En el momento actual, no es posible ampliar la duración del proyecto. Cuando el proyecto piloto concluya podrá debatirse una ampliación de su duración.

La Secretaría (Sra. Toso) hizo referencia al proceso de selección de los otros tres países piloto. Además de los criterios expuestos, las propuestas que presenten los países interesados tendrán que incluir otros elementos que se indican en el documento del proyecto. La selección de los otros tres países piloto se llevaría a cabo en coordinación con los coordinadores regionales.

El Presidente invitó al Comité a adoptar el proyecto. El proyecto fue aprobado ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen de los documentos CDIP/14/11 y CDIP/12/5 - Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP (continuación)

El Presidente reanudó el debate en torno a la decisión de la Asamblea General sobre asuntos relativos al CDIP. Se ha distribuido la propuesta de la Delegación de México. Invitó a las delegaciones a formular observaciones sobre la propuesta.

La Delegación de la Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, afirmó que la propuesta constituye un esfuerzo constructivo encaminado a dinamizar los debates. Incluye nuevas ideas que son necesarias para resolver la cuestión. El Grupo apoya la propuesta y está dispuesto a participar en debates constructivos a fin de encontrar una solución para esta cuestión.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de la Argentina en nombre del GRULAC. Dijo haber acogido con beneplácito la propuesta presentada por la Delegación de México, que ofrece una vía por la que hacer avanzar los debates.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que comparte la preocupación que subyace a la propuesta de que los debates en torno al mecanismo de coordinación no deben ir en detrimento de las demás labores técnicas de la OMPI. Desde esta perspectiva, el Grupo está abierto a proseguir el debate en torno a la propuesta de la Delegación de México. Al mismo tiempo, el Grupo insiste en que, en la búsqueda de una solución para este problema, deben respetarse dos principios. En primer lugar, los órganos pertinentes de la OMPI no son todos los órganos de la OMPI. El texto deja esto meridianamente claro. En segundo lugar, la pertinencia es una cuestión que decide cada órgano por sí mismo. No lo decide el CDIP, ya que el Comité participa en igualdad de condiciones que el resto de comités y no está en posición de transmitir instrucciones directas a los demás comités a ningún respecto. Estos principios no se reflejan adecuadamente en la propuesta de la Delegación de México. Tendrán que tomarse en consideración en el marco del examen de la propuesta. La propuesta de la Delegación de México sostiene que debería incluirse en todos los comités un punto del orden del día titulado “Contribución del Comité a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la A.D.”. También indica que el CDIP sería el encargado de decidir qué comité se inscribe dentro de los órganos pertinentes a efectos del mecanismo de coordinación. Parece que esto es contrario al principio anteriormente enunciado. La Delegación señaló que el Grupo está dispuesto a continuar debatiendo en torno a la propuesta de la Delegación de México. No obstante, considera que los principios antes mencionados son de suma importancia para alcanzar una solución mutuamente satisfactoria sobre este asunto.

El Presidente solicitó a la Delegación del Japón que proponga un texto modificativo de la propuesta de la Delegación de México.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que sus comentarios conciernen al fondo de la propuesta de la Delegación de México, y no a su tenor. El Grupo no está en condiciones de proponer un texto específico en este momento. La Delegación señaló que acogerá con beneplácito las aclaraciones adicionales que a este respecto tenga a bien realizar la Delegación de México. Más adelante, podría presentarse un nuevo texto. En este momento, las reservas del Grupo estriban en los principios generales. El texto concreto se examinaría en un momento posterior, después de que se llegue a un punto común de entendimiento sobre la manera de avanzar.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reconoció que la propuesta persigue ofrecer un medio de encontrar una solución para un problema tan enquistado. El Grupo está dispuesto a trabajar constructivamente a fin de resolver la cuestión en la presente sesión si es posible. No ha habido mucho tiempo para estudiar la propuesta en profundidad. El Grupo desea que la Delegación de México explique la intención que subyace a cada párrafo de su propuesta.

La Delegación de Nicaragua se sumó a la declaración realizada por la Delegación de la Argentina en nombre del GRULAC. Dijo que valora diversos elementos de la propuesta. Éstos podrían servir de punto de partida para profundizar en el debate sobre esta cuestión.

El Presidente invitó a la Delegación de México a responder a los comentarios formulados por los presentes.

La Delegación de México dijo que admite que hay partes de la propuesta que no dan necesariamente cabida a los intereses de los Estados miembros. Su intención es ayudar a encontrar una vía de solución para esta cuestión. La Delegación afirmó haber tomado nota de las inquietudes del Grupo B. El texto de la propuesta señala el modo en que el mecanismo de coordinación podría aplicarse con carácter general a todos los comités, sin perjuicio de que uno u otro comité sea o no pertinente para su puesta en práctica. En otros comités donde existe desacuerdo sobre su pertinencia a efectos de la aplicación del mecanismo de coordinación, se debate también sobre la manera de ponerlo en práctica. Por tanto, lo que se está proponiendo es una manera de aplicarlo en otros comités. La Delegación reiteró que no está sugiriendo que el CDIP esté por encima de otros comités. Dijo estar de acuerdo con que sea cada comité el que se pronuncie sobre su pertinencia. El párrafo 1 trata de reflejar la práctica seguida en otros comités en aplicación del mecanismo de coordinación. Una vez completada la labor sustantiva en cada sesión de un comité, se dará ocasión a los Estados miembros que lo deseen de debatir acerca de las actividades del comité que hayan contribuido a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. El párrafo 2 sugiere un punto permanente del orden del día basado en lo que se ha venido practicando. La Delegación es consciente de que el tenor de ese punto del orden del día podría prejuzgar la decisión de cada comité. Aseguró que trabajará en su texto. La Delegación insistió en que está abierta a responder a las inquietudes de los Estados miembros en su propuesta. El párrafo 3 establece que el punto del orden del día será conciso. Su inclusión no será sometida a debate entre los Estados miembros. Su única finalidad es convenir en que, una vez que se incluya, las delegaciones dejarán de oponerse a dicho punto del orden del día. El párrafo 4 se basa asimismo en la práctica seguida por los comités. El informe que cada comité presente a las Asambleas deberá incluir un Resumen de la Presidencia de ese comité. Éste no será negociado entre los Estados miembros. Fundamentalmente, la propuesta trata de otorgar carta de naturaleza a lo que ya es práctica. La Delegación añadió que, según entiende, el Resumen de la Presidencia es responsabilidad del Presidente. El párrafo 5 prevé que la cuestión del mecanismo de coordinación como tal solo se debatirá en el seno del CDIP. No se contemplaría la celebración de debates sobre su aplicación en otros comités, por no estar éstos habilitados para ello. Es importante conocer la forma en que se llevará a la práctica el mecanismo de coordinación. De esta manera, quedará a discreción de los comités si lo aplican o no.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, formuló una serie de comentarios preliminares acerca de la propuesta. Ésta podría servir de punto de partida para futuros debates. Señaló que el Grupo está de acuerdo con algunos de sus elementos. Con todo, dijo que le gustaría ver modificados algunos otros. En concreto, desea que el párrafo 1 se modifique de modo que adquiera el siguiente tenor: “Una vez completada la labor sustantiva en cada sesión de todos y cada uno de los comités, se dará ocasión a los Estados miembros que lo deseen de debatir acerca de aquellas actividades del comité que hayan contribuido a la aplicación de las recomendaciones de la A.D.”. El Grupo es flexible en cuanto al párrafo 2 y espera proseguir los debates en torno al mismo. Sus intereses han sido adecuadamente atendidos en lo que respecta al deseo de que las recomendaciones de la A.D. se lleven plenamente a la práctica y de que todos los comités presenten informes. El Grupo se reserva sus comentarios sobre los párrafos 3 y 5. El Grupo está listo para formular un comentario preliminar acerca del párrafo 5. A su juicio, este párrafo puede resultar problemático, dado que el mecanismo de coordinación es un instrumento más amplio. En consecuencia, el Grupo sugiere que se enmiende para que rece como sigue: “La cuestión del mecanismo de coordinación como tal se debatirá principalmente en el seno del CDIP”.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela hizo referencia a los comentarios formulados por las Delegaciones del Japón y Nigeria en nombre del Grupo B y del Grupo Africano, respectivamente. El párrafo 2 de la propuesta de la Delegación de México guarda relación con la forma en que el mecanismo de coordinación podría aplicarse en un comité. Esto ha de entenderse sin perjuicio de que un comité sea o no pertinente para su puesta en práctica. El párrafo 5 establece que la cuestión del mecanismo de coordinación como tal solo se debatirá en el seno del CDIP y que no se contemplaría la celebración de debates sobre su aplicación en otros comités, por no estar éstos habilitados para ello. La Delegación recalcó que no debería debatirse acerca del mecanismo de coordinación en otros comités, ya que esto paralizaría su labor sustantiva. La Asamblea General insta al CDIP a formular recomendaciones sobre la aplicación del mecanismo de coordinación. Incumbirá a la Asamblea General adoptar la decisión final. Los Estados miembros tienen derecho a decidir. Solo podrá tomarse una decisión si las posturas se flexibilizan. La Delegación considera que lo párrafos 2 y 5 de la propuesta de la Delegación de México ayudarán a las delegaciones a flexibilizarlas.

La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que el tenor de algunos párrafos no refleja sus inquietudes. Por ejemplo, la decisión de la Asamblea General relativa a los comités pertinentes. Este extremo falta en el texto. El Grupo ha tomado nota de las opiniones expresadas por otras delegaciones y está deseando escuchar otras opiniones sobre la propuesta.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que de la explicación facilitada por la Delegación de México entiende que la intención es alcanzar un acuerdo primeramente acerca del modo en que se aplicaría el mecanismo de coordinación. A continuación, cada comité decidiría si debe poner o no en práctica la metodología acordada. El Grupo entiende asimismo que la Delegación de México no tiene la intención de inscribir a todos los comités entre los órganos pertinentes. Este punto no se ha reflejado adecuadamente en la propuesta. Debería abordarse esta cuestión. El Grupo ha aludido a la propuesta presentada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano de sustituir en el primer párrafo la expresión “de un” por la de “todos y cada uno”. El Grupo considera que esto enmendaría la decisión de la Asamblea General relativa al mecanismo de coordinación, que establece claramente “órganos interesados” y no “todos los órganos”. Es necesario atenerse a la decisión de la Asamblea General al abordar el modo en que debería aplicarse el mecanismo de coordinación.

La Delegación del Brasil afirmó que la propuesta de la Delegación de México ofrece un buen punto de partida. Constituye un intento de acercar posturas. Se necesitan asimismo compromisos para ese acercamiento. Uno de los principios que debería orientar el debate sobre esos posibles compromisos es la necesidad de eliminar las ambigüedades. A este respecto, la Delegación manifestó inquietud por el comentario formulado por la Delegación de Rumania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico de que la palabra “pertinente” debe aparecer en el texto. Éste es uno de los elementos ambiguos que puede prestarse a diferentes interpretaciones y hacer con ello imposible una correcta aplicación de lo acordado por la Asamblea General. Las propuestas presentadas por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano resultan útiles a este respecto. Este extremo debería modificarse en aras de la claridad y con vistas a acabar con una ambigüedad que hace imposible debatir otros elementos. Es preciso centrarse en los elementos ambiguos antes de abordar el resto. A este respecto, la propuesta presentada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano sobre el párrafo 5 cobra también sentido. El mecanismo de coordinación es amplio y aborda numerosas materias. Los debates en torno al mecanismo de coordinación no deberían circunscribirse al CDIP, ya que se desconocen las implicaciones que su puesta en práctica traerá consigo. Por consiguiente, no debe cerrase la puerta a otras posibilidades. Podría afirmarse, eso sí, que el CDIP sería el foro principal para los debates acerca del mecanismo de coordinación.

La Delegación de El Salvador se sumó a la declaración realizada por la Delegación de la Argentina en nombre del GRULAC. La propuesta ofrece una buena base para futuros debates. Asimismo, dijo que es importante tener en cuenta los comentarios formulados por otras delegaciones, en particular, las puntualizaciones realizadas por el Grupo Africano sobre el párrafo 5. El mecanismo de coordinación debería aplicarse horizontalmente a todos los órganos de la OMPI.

La Delegación de la República Islámica del Irán expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Podría aceptar algunos elementos de la propuesta. Sin embargo, en lo que respecta al párrafo 4, la Delegación declaró que el informe no debe constituir una mera compilación de las opiniones expresadas por los Estados miembros, sino que ha de presentar también un carácter analítico. En lo que atañe al párrafo 5, la Delegación dijo estar de acuerdo con el comentario formulado por la Delegación de Nigeria acerca de lo problemático que resulta esta cuestión. Hay divergencia de opiniones sobre qué órganos son pertinentes. En su decisión, la Asamblea General pidió “a todos los órganos de la OMPI interesados que incluyan en su informe anual a las Asambleas una descripción de la contribución que han hecho a la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. que les conciernen”. La palabra “interesados” debe ser interpretada por la Asamblea General. El Comité tiene que acabar con las ambigüedades que rodean a este enunciado.

La Delegación de la Federación de Rusia declaró que siempre ha sido partidaria de establecer un mecanismo eficaz que garantice la coordinación y la supervisión de las cuestiones de desarrollo. Considera que esto es importante. La postura de la Delegación es sobradamente conocida. Cada comité tiene derecho a decidir el método más adecuado para presentar informes a la Asamblea General sobre sus actividades en aplicación de la A.D. La Delegación no ha tenido ocasión de examinar la propuesta en profundidad. En consecuencia, sus comentarios han de considerarse preliminares. La Delegación de México se ha esforzado por acercar posturas y opiniones sobre el mecanismo de coordinación y su puesta en práctica. Sin embargo, algunos aspectos de la propuesta pecan de ambigüedad. La Delegación señaló que ha escuchado con gran atención las aclaraciones facilitadas por la Delegación de México sobre los elementos de su propuesta. Existen al menos dos posibles interpretaciones de sus párrafos 2 y 5. La Delegación de México afirmó que la propuesta no persigue establecer jerarquía alguna entre los comités. Todos los comités se sitúan al mismo nivel y tienen derecho a decidir la forma en que presentarán sus informes a la Asamblea General. La Delegación solicitó más información a la Delegación de México acerca del modo en que los párrafos 2 y 5 operarían en la práctica. Tras leer el párrafo 2, la Delegación afirmó tener la impresión de que la aplicación será obligatoria para todos los comités y de que la inclusión de ese punto del orden del día no será sometida a debate en ellos. Afirmó que ésta es la interpretación que hace del párrafo 2 de la propuesta de la Delegación de México. La Delegación solicitó que la Delegación de México aclare el modo en que esto podría relacionarse con la decisión de la Asamblea General de que la presentación de informes debe realizarse de manera acorde con la labor y las decisiones de cada comité.

La Delegación de los Estados Unidos de América hizo alusión al comentario formulado por la Delegación del Brasil en el sentido de que el término “pertinencia” es ambiguo y debe corregirse. La Delegación señaló que el término no es ambiguo. Es subjetivo. Cuando estas decisiones se refieren a los comités, algunos Estados miembros pueden declarar que la labor del Comité está poniendo en práctica las recomendaciones de la A.D., mientras que otros pueden manifestar que no. Estos debates, especialmente aquellos que tienen lugar en el seno del CWS, no deberían obstaculizar la labor sustantiva de los órganos. Esta labor debe continuar. Las delegaciones pueden acordar discrepar. La Delegación afirmó que no tiene problema en continuar estos debates hasta que se encuentre una solución. La labor de los órganos ha de proseguir. Nada debe verse bloqueado. Nunca ha sido la intención de la Asamblea General paralizar la labor sustantiva. La Delegación desea asistir a un cambio a este respecto. Reiteró que “pertinencia” no es un término ambiguo. Es subjetivo. Los Estados miembros únicamente necesitan trabajar sobre estas cuestiones.

La Delegación de Guatemala respaldó la declaración realizada por la Delegación de la Argentina en nombre del GRULAC. La propuesta de la Delegación de México contiene elementos interesantes que podrían ayudar al CDIP a lograr avances en los debates sobre este asunto. La propuesta podría servir de punto de partida para futuros debates.

La Delegación del Reino Unido se declaró dispuesta a trabajar en la propuesta presentada por la Delegación de México. Tal como indicó la Delegación del Japón, el Grupo B está dispuesto a hacer lo propio. No obstante, tras oír los comentarios formulados por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, afirmó temer que las principales diferencias conceptuales persistan, así como no compartir los principios que el Grupo B considera que han de plasmarse. La Delegación dijo convenir con la Delegación del Brasil en que la ambigüedad no resulta de ninguna ayuda y ha de evitarse por las diferentes interpretaciones a que puede dar pie. No obstante, en el caso del mecanismo de coordinación, la palabra “pertinente” no fue incluida para crear ambigüedad. La Delegación dijo afirmarlo con conocimiento de causa, pues participó en las negociaciones sobre el texto. Su inclusión obedeció a la necesidad de reflejar la situación de que no todos los comités son realmente competentes. La palabra “pertinente” se incluyó con tal propósito. A la Secretaría podría resultarle útil dar lectura a esta parte del texto a fin de recordar a todas las delegaciones que la palabra “pertinente” se empleó exclusivamente con tal propósito. El texto no hace referencia a todos los comités de la OMPI.

La Delegación de Suiza afirmó que lamenta que la labor de algunos comités se haya visto entorpecida por la falta de acuerdo sobre el mecanismo de coordinación. Se declaró dispuesta a trabajar con la Delegación de México sobre esta base. Es preciso tener en cuenta que la decisión de la Asamblea General por la que se creó el mecanismo de coordinación dispone que los comités pertinentes presentarán informes en el marco de este mecanismo. A este respecto, no es al CDIP a quien corresponde decidir acerca de la cuestión relativa a la pertinencia de los comités. Cada comité deberá decidir por sí mismo si su labor resulta o no pertinente. Como han puesto de manifiesto otras delegaciones, todos los comités son iguales en ese sentido. La decisión de la Asamblea General prevé asimismo que el mecanismo de coordinación debe estar en sintonía con la estructura y los procedimientos que a ese respecto se observan en la Organización, utilizándose estos últimos cuando proceda. La Delegación declaró que éstos todavía existen y destacó su buen funcionamiento. El marco de la gestión basada en resultados se aplica también a los proyectos del CDIP. El informe del Director General pone de relieve que la A.D. está aplicándose en toda la Organización. La decisión de la Asamblea General establece asimismo que debe velarse por que la coordinación del CDIP con otros órganos competentes de la OMPI sea flexible, eficiente, transparente y pragmática. Deberá facilitar la labor del CDIP y de los demás órganos de la OMPI. Esto deberá tenerse en cuenta en los debates en torno a esta cuestión.

La Delegación de China dijo que, en su opinión, la propuesta de la Delegación de México exige un debate más a fondo. Por ejemplo, en torno a los párrafos 4 y 5 de la propuesta. No obstante, la propuesta podría servir de punto de partida para futuros debates.

La Delegación del Uruguay expresó su apoyo a la propuesta de la Delegación de México. Señaló que comprende los elementos pragmáticos que se recogen en ella. La Delegación dijo que confía en que el Comité pueda lograr avances al respecto durante la presente sesión.

La Delegación del Perú respaldó la propuesta presentada por la Delegación de México. Esta importante cuestión lleva pendiente mucho tiempo. El Comité no ha sido capaz de solucionarla. El Presidente podría llevar a cabo consultas informales a este respecto. La propuesta de la Delegación de México ofrece una base para el debate. La Delegación expresó su deseo de que se alcance una solución.

La Delegación de Indonesia reiteró su petición de que se celebre un debate específico sobre esta cuestión. En la propuesta de la Delegación de México hay algunos elementos importantes que podrían debatirse más a fondo. La propuesta podría continuar examinándose en la próxima sesión del CDIP. Asimismo, podría celebrarse una reunión informal antes de la próxima sesión del CDIP para enriquecer esos debates. La Delegación espera que el Comité sea capaz de alcanzar un acuerdo sobre algunos elementos de la propuesta en su próxima sesión. La Delegación afirmó que desea implicarse activamente en el debate.

La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que tanto el CWS como el PBC son órganos pertinentes. No obstante, uno de los grupos considera que estos comités no son pertinentes. La manera práctica de resolver esta cuestión, objeto de debate durante tanto tiempo, sería solicitar a la Asamblea General, como órgano supremo de la Organización, que aclare el significado de la palabra “pertinente”. La Delegación se manifestó a favor de celebrar consultas informales sobre la propuesta de la Delegación de México y otras cuestiones relacionadas con este asunto.

La Delegación de Chile declaró que el informe del Director General contempla un número significativo de actuaciones y actividades realizadas por la Organización en aplicación de la A.D. Esto podría ayudar a orientar los debates. La decisión de la Asamblea General prevé que la coordinación del CDIP con otros órganos competentes de la OMPI sea flexible, eficiente, transparente y pragmática. La Delegación de Suiza ha hecho también hincapié en estos aspectos. La Delegación expresó su apoyo a la A.D. y a la puesta en práctica de sus recomendaciones. La función de los Estados miembros consiste en continuar incorporando cuestiones de diferentes ámbitos de trabajo en la labor diaria de la Organización. Ésta es una manera de posibilitar una correcta aplicación de la A.D. Señaló la importancia de intercambiar y compartir ideas acerca de la puesta en práctica del mecanismo de coordinación. La Delegación se declaró dispuesta a examinar otras alternativas, como la celebración de consultas informales antes de la próxima Asamblea General, en un intento por resolver esta cuestión.

La Delegación de Indonesia reiteró que el término “pertinencia” debe interpretarse en el contexto de la integración de la A.D. en la labor de la OMPI. La Delegación puso de manifiesto que las expresiones “integración de la A.D.” y “labor de la OMPI” también entrañan complejidad. La labor de la OMPI incluye la labor del conjunto de sus comités. La Delegación expresó su deseo de profundizar en el debate en torno a estas cuestiones.

La Delegación del Ecuador dijo que considera que la propuesta de la Delegación de México es un documento útil. Ofrece una base sobre la que debatir. La Delegación expresó su apoyo a la sugerencia formulada por la Delegación del Perú de celebrar consultas informales antes de la próxima Asamblea General y abordar así la manera de resolver este asunto.

La Delegación de Sri Lanka expresó su apoyo a los comentarios formulados por las Delegaciones de Indonesia y la República Islámica del Irán. Se mostró partidaria de la celebración de consultas informales en torno a este proyecto. Asimismo, hizo suyos los comentarios formulados por la Delegación de Indonesia acerca de la integración de la A.D. Esta propuesta debe vincularse con la labor sustantiva del conjunto de comités de la OMPI.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a la petición de aclaraciones a cargo de la Asamblea General. Como algunas delegaciones han señalado, el término “pertinencia” es muy claro. La Asamblea General debe debatir un gran número de cuestiones, incluido el presupuesto por programas del próximo bienio. Por tanto, el Comité debería evitar sobrecargar de trabajo a la Asamblea General este año. En general, debería evitarse asimismo institucionalizar las consultas informales, dado que hay un gran número de comités y de consultas informales relativas al presupuesto por programas que acometer antes de la próxima Asamblea General. El trabajo ha de priorizarse teniendo en cuenta la labor del conjunto de la Organización. En este contexto, sería preferible no institucionalizar las consultas informales sobre este asunto concreto en este momento.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que la Asamblea General está preparada para abordar todos los asuntos que se le plantean. Todo depende del grado de interés. Si la cuestión guarda relación con inquietudes expresadas por los miembros de un órgano de la OMPI, la Asamblea General deberá abordar el asunto. El Grupo acoge con beneplácito la celebración de consultas informales sobre este punto del orden del día. Señaló que este proceso se ha utilizado en el pasado para encontrar solución a un gran número de cuestiones.

El Presidente observó que la propuesta de la Delegación de México ha sido secundada por varias delegaciones. Otras delegaciones han formulado observaciones y críticas constructivas. No obstante, todavía existe un gran número de cuestiones cuya solución se presenta complicada. Podrían celebrarse consultas informales tras la clausura de la presente sesión del CDIP, como ha propuesto la Delegación del Perú y han respaldado algunas delegaciones. También podrían celebrarse consultas informales por la tarde para ver si es posible lograr algún avance. El Presidente se declaró abierto a ambas posibilidades.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su disposición a participar en los debates sobre la propuesta de la Delegación de México. En principio, las consultas informales solo pueden llevarse a cabo cuando las negociaciones se encuentran en su fase final. Sin embargo, el Grupo podría dar prueba de una considerable flexibilidad y aceptar que se celebren consultas informales durante la presente sesión. La institucionalización de las consultas informales en el período entre sesiones debe considerarse en el contexto de la priorización de la labor de la Organización en su conjunto. En este contexto, el Grupo considera difícil aceptar la institucionalización de las consultas informales sobre este asunto en este momento teniendo en cuenta esa priorización. Las consultas informales podrían celebrarse al día siguiente en lugar de esta tarde. Esto daría más tiempo a las delegaciones para examinar el texto de la propuesta de la Delegación de México. Muchas delegaciones han declarado que no han tenido tiempo suficiente para examinar el texto. Estas consultas no deberían exceder una duración determinada, habida cuenta de que aún son muchos los puntos del orden del día que quedan por abordar y que el conjunto de la labor debería quedar concluida a más tardar a las 18:00 horas del viernes. El tiempo que se asigne a estas consultas informales deberá tener en cuenta ambas circunstancias.

La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que considera preferible que las consultas informales se celebren durante la presente sesión, aprovechando que se encuentran también presentes expertos de las capitales.

El Presidente sugirió que tales consultas podrían celebrarse a las 10:00 horas de la mañana del día siguiente. Eso daría a las delegaciones ocasión de examinar la propuesta con carácter previo. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

La Delegación del Reino Unido señaló que las consultas deberían ser concisas. La Delegación propuso que se asignen sesenta minutos para su celebración.

El Presidente informó posteriormente al Comité de que ha solicitado a los Vicepresidentes que se celebren consultas oficiosas con las delegaciones interesadas durante la tarde a fin de comprobar si existe alguna posibilidad de sentar las bases para un acuerdo acerca del mecanismo de coordinación. Señaló que informará a las delegaciones acerca de su resultado de cara a la celebración de las consultas programadas para la mañana siguiente.

Examen del documento CDIP/15/5 - Informe sobre el Foro de la OMPI de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional

El Presidente abrió el debate relativo al informe. Recordó que el foro de expertos en P.I. y transferencia de tecnología tuvo lugar en la sede de la OMPI, en Ginebra, del 16 al 18 de febrero de 2015. Este foro es un producto del proyecto “Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”. En el informe se resumen los debates celebrados en el foro y se presentan las “ideas de expertos” que se someten al examen y aprobación del CDIP con el objetivo de que queden reflejadas en los programas de trabajo de la OMPI.

La Delegación de México dijo haber participado activamente en el foro. Expresó su conformidad con las “ideas de expertos” e invitó al CDIP a examinarlas con miras a incorporar actividades en pro de la aplicación de esas “ideas de expertos” en los programas de trabajo de la OMPI. La Delegación señaló que respalda, en particular, el diseño de una plataforma de transferencia de tecnología que brinde información sobre las tecnologías disponibles y aquellas de las que se precisa. Este mecanismo podría convertirse en una plataforma de vinculación para atender las necesidades de transferencia de tecnología. La Delegación añadió que el modo en que se organizó y estructuró el foro contribuyó a los positivos resultados alcanzados. Es esencial que los estudios se difundan para asegurar la continuidad de la labor y que las “ideas de expertos” sean examinadas por el Comité.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que la organización del foro resultó todo un éxito. El grupo de expertos aportó una útil y esclarecedora información basada en las experiencias prácticas de los ponentes. Resultó muy interesante poder escuchar a un amplio elenco de oradores exponer sus variadas experiencias prácticas en el campo de la transferencia de tecnología a escala internacional. Se trata de una cuestión muy compleja. En ella convergen varios elementos. Los ponentes expusieron las lecciones extraídas de un amplio elenco de situaciones reales. Los ejemplos prácticos de este tipo son los que los países encuentran más útiles en su afán por explorar la mejor manera de abordar sus necesidades e intereses específicos en el ámbito de la transferencia de tecnología. Hubo sin embargo un aspecto que lamentar del foro. En su conjunto, el grupo de expertos resultó de gran valor como instrumento para la reflexión en el seno del Comité. Posibilitó una comprensión más profunda de la transferencia de tecnología a escala internacional, que no habría sido posible lograr mediante un mero examen de los resultados. En tal sentido, es de lamentar que el número de asistentes en un foro tan útil fuera inferior a lo previsto.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que el foro congregó a una extraordinaria comunidad de expertos con vistas a debatir los desafíos, mejores prácticas y mecanismos más eficaces para una transferencia de tecnologías sostenible entre proveedores y receptores. Consciente de la importante incidencia que la transferencia de tecnología y el acceso a los conocimientos tienen sobre el crecimiento de los países en desarrollo, el Grupo lamenta la falta del apoyo financiero que hubiera permitido a expertos de las capitales de esos países participar en el foro. La presencia de expertos de las oficinas nacionales que tratan estas cuestiones como parte de sus quehaceres diarios hubiera enriquecido el debate y permitido a los participantes apreciar mejor las diferentes realidades presentes en este campo. Conforme se estipula en el artículo 1 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI, uno de los mandatos de la Organización consiste en facilitar la transferencia de tecnología. El Grupo recordó las recomendaciones de la A.D. adscritas a su categoría C, relativa a la transferencia de tecnología, las tecnologías de la información y la comunicación, y el acceso a los conocimientos, en particular, las recomendaciones 25, 26 y 28, así como la recomendación 19 de la categoría B, que atañe a las actividades de normalización, las flexibilidades, la política pública y el dominio público. En consecuencia, la función esencial que la OMPI desempeña en la promoción y facilitación de una transferencia de tecnología sostenible reviste carácter prioritario. El Grupo ha examinado el informe sobre el foro preparado por la Secretaría. El informe proporciona un panorama general de las presentaciones y debates habidos en el foro e información básica sobre el transcurrir de un proyecto que ha culminado con su celebración y las “ideas de expertos”. Estas “ideas de expertos” se apartan notablemente de las recomendaciones contenidas en los estudios examinados por pares, así como de la línea general de lo debatido en el foro y en las reuniones de los sectores interesados. Las “ideas de expertos” no dan suficientemente cabida a iniciativas susceptibles de contribuir de manera notable a sortear las barreras políticas y técnicas que obstaculizan la transferencia de tecnología. Si bien el Grupo está de acuerdo con algunas de las “ideas de expertos”, solicita al CDIP que examine las recomendaciones emanadas de los estudios y del foro que no se reflejan en el informe. Entre ellas cabe mencionar las relativas a: i) la posible participación de la OMPI en la ampliación del contexto de los compromisos de responsabilidad social de las empresas multinacionales y otras partes interesadas del sector privado con miras a incluir aspectos concretos de la transferencia de tecnología en sus respectivos entornos operativos y el modo en que la introducción de galardones a empresas podría servir de incentivo; ii) la prestación de asistencia para la creación de oficinas nacionales de transferencia de tecnología; iii) la asunción de un papel más visible y destacado en la puesta a disposición de sistemas de innovación colectiva; iv) la posible celebración de un tratado internacional sobre acceso a la ciencia y la tecnología de base; v) el fomento del acceso a la información sobre investigaciones financiadas con fondos públicos y la función de las patentes obtenidas a partir de este tipo de investigaciones; vi) la función de la divulgación de información sobre patentes como instrumento de acceso a información que redunde en apoyo de la transferencia de tecnología; vii) la incentivación de la investigación y la innovación; viii) el desarrollo de mecanismos financieros financiados con fondos públicos para fomentar la innovación, la transferencia de tecnología y el apoyo a las pymes; ix) la organización de ferias o simposios anuales sobre transferencia de tecnología con vistas a potenciar las capacidades de creación de vínculos entre empresas; x) la formación de profesionales en el campo de la transferencia de tecnología; xi) la posible creación de un índice mundial de transferencia de tecnología; xii) el desarrollo de un mecanismo de evaluación aplicable a la transferencia de tecnología; y xiii) la realización de investigaciones empíricas que permitan comprender mejor el modo en que las políticas de los países desarrollados en materia de derechos de P.I. repercuten en la transferencia de tecnología y si los cambios que afecten a ese tipo de derechos en esos países podrían impulsar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y los PMA. También podrían examinarse las consecuencias de las políticas, prácticas y leyes por las que se rigen los secretos comerciales. Señaló que el Grupo reconoce los esfuerzos de la OMPI por la transferencia de tecnología. Con todo, la Delegación instó a la Organización a que destine mayores recursos a abordar las diferencias de capacidad y los obstáculos que impiden llevar a cabo una transferencia eficaz de tecnología. Por último, habida cuenta del insuficiente eco que el producto de las recomendaciones contenidas en los estudios, las reuniones de las partes interesadas y la línea general de lo debatido en el foro han tenido en las recomendaciones recogidas en las “ideas de expertos”, el Grupo considera que dichas ideas ni se adecuan a las necesidades de los países en desarrollo, ni aportan soluciones idóneas a sus problemas. En consecuencia, expresó el deseo del Grupo de que el CDIP tome nota del informe, a la espera de que dichas cuestiones puedan ser debatidas más a fondo en el Comité. Desearía asimismo que este tema se mantuviera en el orden del día de la próxima sesión.

La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, se refirió a las presentaciones de gran calidad realizadas en el foro, que habrían permitido hacer acopio de un amplio ramillete de ideas. El Grupo hubiera deseado contar con un mayor número de participantes por ser este dato un factor importante para medir el éxito de un evento. La cuestión relativa a la P.I. y la transferencia de tecnología a escala internacional reviste gran importancia. Declaró que, en consecuencia, ha prestado la debida atención a las “ideas de expertos” que se mencionan en el informe. Algunas de estas ideas podrían quedar incorporadas en las actividades de la Organización, así como en el enfoque basado en proyectos del Comité, en función de lo que en un futuro debatan los Estados miembros. Al hacerlo así, será esencial tener en cuenta los costos y evitar la duplicación de cualquier labor ya emprendida.

La Delegación de la República Islámica del Irán recordó que el foro forma parte del proyecto “Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”. Este proyecto fue aprobado en la sexta sesión del CDIP. Tiene por objeto el estudio de posibles cauces y soluciones prácticas para aplicar las recomendaciones 19, 25, 26 y 28 de la A.D. También estudia posibles iniciativas y políticas relacionadas con la P.I. que favorezcan la transferencia de tecnología, así como la difusión y facilitación del acceso a la tecnología en aras del desarrollo, conforme a lo exigido por el proyecto. El foro fue ideado para deliberar sobre políticas relacionadas con la P.I. capaces de facilitar la transferencia de tecnología. Asimismo, el proyecto exige llevar a cabo un debate equilibrado en torno al potencial aprovechamiento de herramientas de P.I., como la información sobre el titular de la patente de una tecnología con vistas a negociar las condiciones para la concesión de licencias, y a la necesidad de alentar el uso de las flexibilidades previstas en materia de P.I. para abordar los obstáculos a la transferencia de tecnología. El informe incluye las “ideas de expertos” que se someten al examen y aprobación del CDIP con miras a incorporar actividades en pro de la aplicación de esas ideas en los programas de trabajo de la OMPI. Sin embargo, ni refleja ni incorpora un conjunto cabal de las reflexiones, propuestas y preocupaciones planteadas por los participantes en el foro. Por ejemplo, las “ideas de expertos” no se pronuncian sobre el alcance de la utilización de las flexibilidades, ni se detienen en las medidas que la OMPI podría adoptar con miras a facilitar la transferencia de tecnología. En lugar de abordar las barreras a la transferencia de tecnología que crea la P.I., las “ideas de expertos” tienden a fomentar un programa que fortalece la expansión de la IP. Más aún, esas ideas no están directamente vinculadas con la transferencia de tecnología. Abogan simplemente por intensificar la protección de la P.I. Proponen, por ejemplo, aumentar la sensibilización sobre la importancia de adherirse a los sistemas del PCT, Madrid y La Haya. Resulta sorprendente comprobar como la importante cuestión de la transferencia de tecnología ha quedado relegada a una mera invitación de adhesión a determinados tratados. Ha de señalarse que, si bien muchos países en desarrollo se han adherido a esos instrumentos, ello no les habría reportado ventajas en lo que a la transferencia de tecnología respecta. De acuerdo con la decisión adoptada por el CDIP al aprobar el proyecto, las recomendaciones del foro debían servir de punto de partida para cualquier actividad adicional que quedaría integrada en la labor ordinaria de la OMPI. Por tanto, el Comité debe actuar con precaución al refrendar los resultados del foro, ya que este evento no habría abordado las inquietudes planteadas por los Estados miembros en el momento de elaborarse el proyecto. Por otro lado, el foro no ha sometido recomendación alguna para su aprobación por el CDIP. Ofrece más bien un resumen de los puntos de vista expresados por los ponentes bajo la etiqueta “ideas de expertos”. Por tanto, las conclusiones del foro reflejan únicamente el criterio de los ponentes y no el de los Estados miembros. Resulta difícil aprobar unas opiniones que no provienen de los Estados miembros. En consecuencia, la Delegación dijo que se suma a la propuesta presentada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y propuso que el Comité tome nota de las “ideas de expertos”. Los Estados miembros deberían tener ocasión de presentar propuestas relativas a la cuestión de la transferencia de tecnología hasta el final de agosto de 2015. La Secretaría se encargaría entonces de compilarlas para acto seguido distribuirlas antes de que concluya septiembre con miras a que el CDIP pueda examinarlas y adoptar las medidas necesarias en su próxima sesión.

La Delegación de Malawi dijo que se suma a la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. En su opinión, la transferencia de tecnología reviste gran importancia, ya que ofrece una manera de colmar la brecha tecnológica que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo. Constituye asimismo un componente principal del desarrollo económico de Malawi. Mejorar el aprovechamiento de los recursos humanos mediante la creación de capacidades resultará esencial para elevar el coeficiente de absorción. Añadió que su país considera que otra cuestión que ha de abordarse para mejorar la transferencia de tecnología atañe a la consecución de un marco normativo sólido y predecible en materia de P.I. En consecuencia, solicita a la OMPI que refuerce la asistencia que presta a los países en desarrollo y PMA en lo que respecta al desarrollo de recursos humanos y la actualización de las disposiciones legales y reglamentarias nacionales en materia de P.I.

La Delegación de Chile señaló la trascendencia que, en particular para los países en desarrollo y PMA, tiene que se promueva la transferencia de tecnología. El foro subrayó la importancia de contar con unas autoridades adecuadas en este campo. Considera asimismo esencial establecer un marco jurídico que facilite la transferencia de tecnología. Los debates celebrados en el marco del foro han puesto de manifiesto que este tipo de transferencia puede promoverse de diferentes maneras. La experiencia empírica a este respecto y la incidencia que la transferencia de tecnología tiene sobre la economía proporcionan a las autoridades públicas encargadas de la adopción de decisiones una importante fuente de información. En lo referente a las “ideas de expertos” que se someten al examen del Comité, la Delegación recalcó la importancia que el desarrollo de capital humano y el fortalecimiento de capacidades tienen para los países. Añadió que querría entender qué aspectos de la adhesión a los sistemas del PCT, Madrid y La Haya contribuyen concretamente a la transferencia de tecnología.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, señaló con pesar que el foro no estuvo muy concurrido de delegaciones. Declaró que la Unión Europea y sus Estados miembros han tomado nota de las “ideas de expertos” que figuran en el documento. Explicó que, al llevar aparejada la creación de nuevas estructuras en la OMPI, varias de esas ideas les suscitan bastantes reservas. La Unión Europea y sus Estados miembros consideran que las estructuras actuales de la OMPI permiten abordar estos asuntos de una manera rentable, organizada y equilibrada. Por ejemplo, conforme se menciona en el documento, la Organización podría valerse a tales efectos del buen funcionamiento de sus plataformas actuales, así como de las guías y manuales sobre transferencia de tecnología elaborados en el marco del proyecto ya finalizado sobre la estructura de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales, a saber: el libro de ejercicios sobre redacción de patentes; la guía práctica para la valoración de los activos intangibles en las instituciones de investigación; el manual de valoración de la P.I. adaptado a las instituciones académicas; la carpeta de formación sobre modelos de contratos relacionados con la P.I. para las universidades y organizaciones de investigación con financiación pública; la guía de concesión de licencias de marcas; la guía sobre la gestión estratégica de las redes de innovación colectiva y la guía sobre comercialización de la P.I. Es importante tener en cuenta el papel que desempeña la industria en las actividades de transferencia de tecnología, así como las lecciones que pueden extraerse de las mejores prácticas de cara a alentar iniciativas eficaces en este campo. Toda actuación que se emprenda a este respecto deberá regirse por el mandato de la OMPI, esto es, el fomento de la protección de la P.I. en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados, en colaboración, cuando así proceda, con cualquier otra organización internacional.

La Delegación de Uganda señaló que esperaba una participación más amplia. De ello se deduce que la imagen proyectada queda incompleta. En razón de esa exigua base representativa, resulta comprometido debatir en torno al informe o formarse una opinión basada en el mismo. Conforme la Delegación de Nigeria ha señalado en nombre del Grupo Africano, es necesario celebrar nuevos debates sobre este asunto. Ello aseguraría una participación más amplia por parte de los Estados miembros. El tema de la transferencia de tecnología reviste importancia, particularmente para los países en desarrollo, entre los que se incluye Uganda. Por tanto, es preciso que todo el mundo sepa lo que se está haciendo. Acorde con lo planteado por algunas delegaciones, el Comité podría tomar nota del informe en vez de aprobarlo. Se podría asimismo recomendar ampliar la participación. En consecuencia, esta cuestión debería continuar debatiéndose y figurar en el orden del día de la próxima sesión.

La Delegación del Brasil señaló que nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de esta cuestión. La transferencia de tecnología se menciona en los artículos 7 y 8 del Acuerdo sobre los ADPIC, en la parte correspondiente a objetivos y principios. Éstos deberían regir la lectura que se haga de las demás normas de este instrumento multilateral. Cuatro de las 45 recomendaciones de la A.D. son pertinentes para cualquier iniciativa del CDIP en este ámbito. La Delegación dijo que su participación continuada en los debates sobre este proyecto obedece a la importancia que le atribuye. Sin embargo, no sería razonable que el Comité fundamentara desde tan estrecha perspectiva las recomendaciones que pudiera formular a la Asamblea General o su decisión sobre cualquier resultado susceptible de quedar incorporado en la labor de la Organización. La Delegación formuló algunos comentarios sobre el fondo del informe. En primer lugar, manifestó su satisfacción con la decisión de los expertos de proponer una lista de ideas surgidas del foro, en lugar de formular recomendaciones. Las “ideas de expertos” constituyen una aportación importante. Sin embargo, es a los Estados a quienes corresponde debatir las posibles recomendaciones a partir de todas las ideas surgidas durante las actividades emprendidas en el marco del proyecto. En cuanto al contenido, la Delegación llamó la atención sobre la ausencia de ideas que son importantes para cualquier debate acerca de la transferencia de tecnología. Por ejemplo, ninguno de los expertos hizo mención de la vigente propuesta de los PMA de crear una plantilla para los informes que presentan los países desarrollados como posible medida de mejora de la aplicación que del artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC hacen los países miembros de la OMC. En la última sesión del foro tampoco se aludió a la función de las flexibilidades previstas en los acuerdos multilaterales en materia de P.I. como instrumento para el fomento de la transferencia de tecnología, si bien algunos de los autores de los estudios analíticos llevados a cabo en el marco del proyecto apuntaron una eventual relación positiva a este respecto. La ausencia de estas y de otras ideas debilita las conclusiones presentadas al término del foro. En segundo lugar, parece que los expertos no comprendieron del todo el alcance de su participación. El documento conceptual exigía que los expertos examinaran las aportaciones de las reuniones regionales de consulta y de los seis estudios examinados por pares. Este enfoque habría ensanchado el alcance de las ideas debatidas y ampliado el papel de los Estados miembros en la configuración del programa, tal como se había comentado en otros eventos. Sin embargo, los ponentes que participaron en el foro se limitaron fundamentalmente a un intercambio de experiencias. En consecuencia, los resultados obtenidos están sesgados, pues reflejan los puntos de vista de los respectivos oradores y de las organizaciones que representan. Asimismo, la Delegación señaló algunas incoherencias en la manera de presentar las ideas en todas las sesiones del foro. En ocasiones pareció que los expertos se pronunciaban sobre diferentes conceptos como si se tratara del mismo. Por ejemplo, en numerosas ocasiones se refirieron a medidas tales como la necesidad de intensificar el contacto entre las universidades y la industria sin cuestionar la validez de ese asesoramiento. Esto excedió largamente el mandato del foro y no contribuyó a un debate centrado en la materia objeto de análisis. A estas alturas de la ejecución del proyecto, es importante que el Comité examine el papel que la P.I. desempeña como facilitador u obstáculo para la transferencia a escala internacional de tecnologías esenciales para mejorar la productividad, la diversificación y la sostenibilidad de las economías de los países en desarrollo. El debate debe dar cabida a la naturaleza de los contratos y transacciones internacionales que la transferencia de conocimientos lleva aparejada, habida cuenta de la innegable concentración de derechos de P.I. que se produce en manos de titulares de apenas unos pocos países. Teniendo en cuenta el importante papel que las empresas multinacionales de**s**empeñan en la difusión de activos tecnológicos intangibles en todo el mundo, sería también interesante analizar, en el contexto de los objetivos del documento, la función que cumple el comercio interempresarial. La Delegación concluyó su intervención haciendo una llamada de advertencia sobre los resultados del proyecto. La labor previa realizada es buena. Sin embargo, la Delegación no desea precipitarse en llegar a acuerdos sobre cualquier conclusión sin haber debatido correctamente antes de una manera integral esta cuestión. Este debate debería desarrollarse en el Comité hasta que los Estados miembros consideren que ha madurado lo suficiente como para formular las recomendaciones o convenir en los resultados que deban incorporarse en la labor de la OMPI.

La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que el documento contiene un resumen fáctico y preciso del debate que tuvo lugar en el foro. Este proyecto reviste gran importancia para todos los Estados miembros. La Delegación ha brindado su apoyo al proyecto desde que se debatió por vez primera en la cuarta sesión del CDIP. Expresó su reconocimiento por la labor llevada a cabo por la Secretaría para congregar a un grupo tan diverso de eminentes expertos internacionales en el campo de la transferencia de tecnología. La reunión de este grupo de expertos constituye uno de los puntos culminantes del proyecto. Los ponentes compartieron información sobre sus experiencias prácticas del mundo real en el campo de la transferencia de tecnología, aportando sus puntos de vista desde la perspectiva de las universidades, empresas, administraciones públicas y asociaciones de los sectores públicos y privado, de países tanto desarrollados como en desarrollo. Las experiencias y desafíos compartidos por los ponentes resultaron sumamente interesantes a la par que instructivos. Personas sin prejuicios ideológicos, y asiduas en su práctica cotidiana a la transferencia de tecnología sobre el terreno, aportaron puntos de vista constructivos y útiles. Las ideas surgidas del grupo de expertos merecen ser examinadas por el Comité. Éste debería centrar sus debates en esas ideas.

La Delegación de China hizo una valoración positiva del foro. Los informes y las conclusiones de los expertos son útiles para el fortalecimiento de la cooperación internacional. La Delegación declaró que confía en que la OMPI prosiga con sus actividades en el ámbito de la transferencia de tecnología con vistas a que todos los países puedan beneficiarse de los avances tecnológicos.

La Delegación de Sudáfrica se sumó a la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que el foro ofreció una magnífica plataforma para celebrar extensos debates sobre canales eficaces para la transferencia de tecnología. Nunca se insistirá suficientemente en la importancia que la transferencia de tecnología tiene para el desarrollo económico. A este respecto, la Delegación dijo haber tomado cuidadosamente nota de las “ideas de expertos” presentadas en el informe que, en su opinión, no reflejan adecuadamente ni el conjunto cabal de los temas abordados en los debates, ni las recomendaciones contenidas en los estudios, que la Delegación de Nigeria ha enumerado en su declaración en nombre del Grupo Africano. Es indispensable que toda labor futura que se derive de estas ideas esté claramente en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la A.D., más concretamente con la recomendación 19 (categoría B) y la recomendación 25 (categoría C). Asimismo, la Delegación hizo hincapié en la importancia del mecanismo de facilitación tecnológica, que ha sido reconocido por las NN.UU. y elevado a la categoría de instrumento de la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015. En su calidad de organismo especializado de las NN.UU., la OMPI está en condiciones de señalar el camino. En conclusión, la Delegación declaró que apoya la petición hecha por el Grupo Africano de que el CDIP solo tome nota del informe, a la espera de una exposición más completa de las ideas que incorpora.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recordó que, con anterioridad a la celebración del foro, el Comité acordó que no se derivaría recomendación alguna de los debates. El foro se limitaría a una mera propuesta de ideas. Ello queda claramente reflejado en el documento del proyecto. Así lo subrayó también, en reiteradas ocasiones y de modo explícito, la moderadora que expuso las “ideas de expertos” convenidas por todos los miembros del grupo. Partiendo de esa base, al Grupo le complacería debatir las “ideas de expertos” sin prejuzgar en modo alguno el resultado. A estas alturas del proyecto no se prevé la incorporación de ideas adicionales. Las “ideas de expertos” emanadas del foro se basaron en los estudios y en las reuniones regionales de consulta. Tras un detenido análisis, los expertos transformaron en ideas los resultados de esos estudios y reuniones regionales de consulta, tomando como punto de partida los denominadores comunes mínimos de todas las perspectivas y fundamentando tales ideas en los elementos realistas y mutuamente aceptables y beneficiosos que se describen en el documento conceptual. Por tanto, de acuerdo con el proyecto, el Comité debería centrar los debates en las ideas expuestas por los expertos. El Grupo quiere aludir a las “ideas de expertos” que se enumeran en el informe. Las comparte, en particular las referidas al aumento de la sensibilización sobre la importancia de un marco de P.I., incluida la adhesión a los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, que constituye una condición necesaria para lograr una transferencia eficaz de tecnología. Ninguna entidad querría transferir su tecnología a un país en el que ésta no gozara de la protección pertinente y en el que el objetivo de este tipo de transferencia no pudiera materializarse correctamente. El Grupo entiende que la OMPI ha llevado a cabo numerosas actividades en este campo. Con miras a obtener una perspectiva completa de las actividades relacionadas con el aumento de la sensibilización, el Grupo desea que la Secretaría prepare un documento descriptivo de la situación general en este campo.

La Delegación de Suiza dijo haber encontrado ilustrativos a la par que constructivos los debates del grupo de expertos. El foro arrojo luz sobre el proceso de la transferencia de tecnología, los desafíos que actualmente enfrenta y las posibles soluciones. Puso asimismo de relieve las complejidades inherentes a esta materia, subrayando que la transferencia de tecnología depende de decisiones descentralizadas que llevan aparejada una diversidad de soluciones jurídicas e institucionales en los planos nacionales. La Delegación explicó que, en su opinión, las “ideas de expertos” resultarán útiles para profundizar en los debates en torno a la transferencia de tecnología. Estas ideas, expuestas al término del foro y detalladas en el párrafo 36 del documento, deberían servir de punto de partida para esos debates. Con todo, son demasiado amplias. Resulta también algo prematuro determinar de qué manera se incorporarán en los programas de trabajo de la OMPI si no se precisa antes con mayor exactitud su significado. Son muchos los actores, regiones y mecanismos que intervienen en la transferencia de tecnología. Ésta exige relaciones fluidas entre las instituciones de investigación y las partes interesadas del sector privado. La P.I. constituye un importante engranaje del conjunto del proceso. Pero no es su resorte principal. La creación de una plataforma de vinculación para atender las necesidades de transferencia de tecnología no será posible sin la participación directa de organismos industriales y empresariales. Éstos deberían ser su fuerza motriz. Si bien la función de estos organismos ha sido reconocida tanto en el documento como en el marco del foro, falta por aclarar que este proceso inspire a esos organismos un verdadero interés. Podría resultar interesante aprovechar las actividades que la OMPI ya está ejecutando con éxito. Entre ellas cabe citar las relacionadas con el aumento de la sensibilización sobre la importancia de un marco de P.I. para la transferencia de tecnología y la elaboración de material de formación sobre este tema. La Delegación dijo estar muy interesada en saber más acerca del modo en que el aumento de la sensibilización sobre la función de la P.I. en la transferencia de tecnología y la preparación y difusión de material de formación son abordados en los programas vigentes de la OMPI, en particular en el relativo a los CATI. A la luz de las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación del proyecto sobre proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I., aprobadas el día anterior por el Comité, la Delegación considera que este tipo de análisis de las actividades en curso resulta esencial si se quiere evitar cualquier duplicación y velar por un uso eficiente de los recursos.

La Delegación de la Argentina subrayó la necesidad que hay de facilitar y mejorar el acceso a los conocimientos y a la tecnología por parte de los países en desarrollo y los PMA. Hay que abordar la brecha tecnológica que existe entre este tipo de países y los países desarrollados. En lo que respecta a la transferencia de tecnología a escala internacional, tienen que encontrarse soluciones basadas en la creación y el fortalecimiento de capacidades, una mayor cooperación internacional, la creación de unos marcos institucionales y para el establecimiento de normas adecuados, la introducción de mecanismos de financiación, el fomento de la innovación y el desarrollo de un sistema de P.I. a fin de promover el desarrollo tecnológico de los países. Durante muchos años, la Argentina ha puesto en práctica una serie de medidas encaminadas a estimular la transferencia de tecnología. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la Argentina han prestado apoyo a los innovadores en el marco de diferentes programas. Además, se ha incrementado la inversión pública en educación e investigación científica. Durante más de 30 años, la Argentina ha concedido incentivos fiscales para atraer la entrada de tecnología de países terceros, incluso con relación a la contratación y la negociación de licencias de derechos de propiedad industrial. El informe contiene elementos útiles para los debates sobre la transferencia de tecnología.

El Presidente pidió a las delegaciones que, a la luz de las propuestas presentadas, se pronuncien sobre la mejor manera de avanzar.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió al camino a seguir y reiteró que el Comité debería centrar sus debates en las “ideas de expertos”, ya que ese es el ejercicio pretendido en el contexto del proyecto en su conjunto.

La Delegación de Nigeria se sumó a la declaración realizada en nombre del Grupo Africano. Nigeria se ha beneficiado del apoyo que la OMPI presta para facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, incluso del establecimiento de un CATI. La Oficina Nacional de Adquisición y Fomento de Tecnología de Nigeria (NOTAP) estudia estrategias para mejorar la labor complementaria que se lleva cabo en estos ámbitos. El foro brindó una excelente ocasión de celebrar debates pertinentes acerca de la transferencia de tecnología a escala internacional e identificar los mejores modelos que la OMPI y sus Estados miembros podrían estudiar con vistas a promover y facilitar una transferencia eficaz de tecnología a los países en desarrollo. La transferencia de tecnología cumple una función de apoyo en el ámbito del acceso a los conocimientos. Este tipo de mecanismos potencia la capacidad de las naciones de innovar y desarrollar en consonancia con sus objetivos de desarrollo. En consecuencia, la Delegación instó a la OMPI a que asuma un papel de liderazgo más activo a la hora de promover y facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Una de las principales responsabilidades de la Organización consiste en promover la actividad intelectual creativa y facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo con miras a acelerar su desarrollo económico, social y cultural. En ese contexto, el foro estudió iniciativas y políticas relacionadas con la P.I. que favorecieran la transferencia de tecnología, así como la difusión y la facilitación del acceso a los conocimientos en aras del desarrollo, especialmente de los países en desarrollo y PMA, de conformidad con las recomendaciones 19, 25, 26 y 28 de la A.D. El resultado “ideas de expertos” no refleja adecuadamente las recomendaciones más significativas en materia de promoción y facilitación de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. La Delegación dijo que apoya las recomendaciones enumeradas en la declaración realizada en nombre del Grupo Africano. Dicha declaración puso el acento en la creación de capital humano y de marcos de apoyo; la celebración de un tratado internacional sobre el acceso a la ciencia y la tecnología de base; el fomento del acceso a la información sobre investigaciones financiadas, en todo o en parte, con fondos públicos; el estudio de flexibilidades y de opciones para la concesión de licencias; la ampliación del contexto de los compromisos de responsabilidad social de las empresas multinacionales y su incentivación; la función que desempeña la divulgación de información sobre patentes y la admisibilidad de dicha información en apoyo de la transferencia de tecnología; la creación de un índice mundial de transferencia de tecnología. y la realización de investigaciones empíricas acerca del modo en que las políticas de los países desarrollados en materia de derechos de P.I. afectan a la transferencia de tecnología. Asimismo, la Delegación secundó la petición de que el CDIP someta a debate los estudios al objeto de identificar las recomendaciones más eficaces para producir un efecto mensurable en términos de acceso a los conocimientos y transferencia de tecnología. El Comité debería tomar nota del informe y mantener este punto en el orden del día de la próxima sesión.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que, en su opinión, la necesidad de mantener abierto al debate en torno al resultado “ideas de expertos” ha quedado reconocida. El CDIP debe tomar nota de las “ideas de expertos” como aportación a los debates. Debería concederse más tiempo al Comité para que debata a fondo los estudios e identifique las recomendaciones más adecuadas para el cumplimiento de los objetivos.

La Delegación del Brasil dijo que considera que, si bien la importancia de las “ideas de expertos” como aportación se ha visto ampliamente reconocida, existen otras ideas que se han abordado en el marco del proyecto y que no deben desestimarse. De acuerdo con lo debatido, debe asumirse que las decisiones o recomendaciones últimas no podrán limitarse a las “ideas de expertos”. El párrafo 28 del documento conceptual establece claramente que “en consonancia con las eventuales recomendaciones que emanen del foro de expertos de alto nivel, tal como se prevé en el documento relativo al proyecto aprobado por el CDIP, los resultados derivados de las actividades anteriormente descritas serán incorporados en las actividades de la OMPI, tras su examen y aprobación por el CDIP y teniendo en cuenta las posibles recomendaciones que formule el Comité a la Asamblea General”. La referencia a “los resultados derivados de las actividades anteriormente descritas” incluye también los estudios examinados por pares y las reuniones regionales de consulta. De manera acorde con lo planteado por algunas delegaciones, debería ampliarse el alcance del análisis para que dé cabida a todo lo abordado durante el proyecto. Se trata de un paso necesario para llegar a la formulación de recomendaciones. No será factible hacerlo en esta sesión. A esos debates y futuras recomendaciones últimas podrá llegarse a partir de las propuestas que los Estados miembros presenten en un determinado plazo o bien directamente debatiendo esas ideas en la próxima sesión. Con todo, el debate deberá ser amplio y estar basado en todas las ideas que se hayan expresado en el marco de las actividades del proyecto.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que, según entiende, el Grupo Africano ha propuesto que los estudios sean nuevamente debatidos. De ser así, no podría respaldar la propuesta. El Comité ya procedió a un minucioso examen de esos estudios. Los Estados miembros expresaron su opinión al respecto. Dichos estudios también se debatieron en el foro en presencia de los autores que los presentaron. Los expertos a cargo de su revisión también expusieron su punto de vista y aportaron reflexiones adicionales. Por tanto, los estudios han sido objeto de debates exhaustivos. Los expertos tomaron nota de ellos. Realmente se prepararon muy bien para el foro. Se refirieron a los estudios, a las reuniones regionales de consulta y a las decisiones adoptadas durante las deliberaciones mantenidas en el foro. Por tanto, el debate en torno a los estudios se ha agotado. Todos han tomado nota de ellos. En consecuencia, ya no es necesario proseguir con el asunto.

La Delegación de Ghana expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Manifestó, asimismo, su acuerdo con la postura expresada por la Delegación del Brasil. Es necesario profundizar en el debate en torno a las “ideas de expertos” y estudiar otras ideas que han sido desestimadas.

La Delegación de Argelia efectuó una declaración sobre el foro en sí. La Delegación expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. La transferencia de tecnología reviste suma importancia. Argelia, en colaboración con la OMPI, se ha comprometido a establecer una oficina de transferencia de tecnología que secunde sus esfuerzos por desarrollar una economía basada en el conocimiento. Este compromiso se ha reflejado también en el plano internacional. Argelia tuvo el honor de acoger la reunión africana de consulta de la OMPI sobre P.I. y transferencia de tecnología. Las recomendaciones que emanaron de esas consultas subrayaron la importancia que la asistencia técnica y la creación de capacidades tienen en el contexto de la transferencia de tecnología. En relación con el informe, la Delegación declaró que apoya la propuesta presentada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. El Comité debe tomar nota de las “ideas de expertos” presentadas y debatirlas. La Delegación desea que los estudios se debatan de manera exhaustiva, ya que solo lo habrían sido en el foro y no así en el marco del CDIP. Expresó su confianza en que el Comité sea capaz de debatir a fondo esos estudios a fin de poder identificar recomendaciones y avanzar en el tema.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que no está del todo claro que el CDIP haya debatido todos los estudios. Conforme ha subrayado la Delegación del Brasil, el resultado “recomendaciones” debería reflejar todas las actividades incluidas en el proyecto. El Grupo pide que el Comité tenga más tiempo para debatir las actividades que han culminado con el foro y adoptar decisiones sobre las recomendaciones que desee examinar con vistas a su aprobación. El Grupo reitera su satisfacción con algunos aspectos de las “ideas de expertos”. Las considera más bien como aportaciones y no como recomendaciones sujetas a la aprobación del CDIP. Se refirió a la propuesta de la Delegación de la República Islámica del Irán. Las delegaciones podrían presentar propuestas sobre las ideas o recomendaciones que entiendan que el Comité debería debatir y aprobar a efectos de su incorporación en las actividades de la Organización. La Delegación de la República Islámica del Irán también planteó que esas propuestas puedan presentarse al final del mes de agosto.

La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, declaró que las “ideas de expertos” son claramente un resultado concreto del foro. Se trata de propuestas importantes y pertinentes para el fomento de la transferencia de tecnología. El Comité debería basar sus debates en esas “ideas de expertos” para que el programa de trabajo sea realista.

La Delegación del Reino Unido expresó su apoyo a la última declaración realizada por la Delegación de los Estados Unidos de América. Dijo que le sorprende bastante que el foro despierte tantas críticas. Considera que el foro ha sido útil. Sus actividades se ejecutaron con un espíritu constructivo y contó con renombrados expertos. Dichos expertos enriquecieron el evento compartiendo sus experiencias. En el documento conceptual se señala que el foro representa la culminación del proyecto. Por tanto, sería conveniente que el CDIP preste particular atención a las ideas surgidas de él. Tendrá que estudiar el modo en que podrán asimilarse a través de las estructuras actuales de la OMPI. Los demás elementos del proyecto ya han sido ampliamente debatidos. Ahora es momento de centrarse en las ideas emanadas del foro.

El Presidente tomó nota de las diferentes posturas y propuso lo siguiente. A estas alturas el Comité podría tomar nota del informe. También podría pedir a la Secretaría que prepare un documento sobre las actividades emprendidas por la OMPI para aumentar la sensibilización, conforme a lo propuesto por la Delegación del Japón. El debate sobre esta cuestión podría reanudarse en la próxima sesión.

La Delegación del Brasil dijo que, en su opinión, todos concuerdan en que el foro y las “ideas de expertos” han sido útiles. Con todo, las ideas debatidas durante las reuniones regionales de consulta y las expuestas en los estudios también lo fueron. Por tanto, todas resultan aprovechables. El documento conceptual se debatió exhaustivamente en la última sesión. Se incorporaron numerosos cambios. El texto se redactó con sumo cuidado. En general, todos los Estados miembros convinieron en lo que había de hacerse en el marco del proyecto. En el párrafo 28 del documento conceptual se resume lo que se pretende como resultado. Los expertos no recibieron un cheque en blanco. Si bien el foro resultó interesante, en ningún momento se dijo que las recomendaciones últimas se ceñirían a lo que los expertos recomendaran. Además, los mismos expertos insistieron en que no tenían intención de recomendar nada. Se limitarían a aportar ideas para el debate, tal y como se les solicitó. Esas ideas, junto con las de los autores de los estudios y las examinadas durante las reuniones regionales de consulta, constituyen aportaciones a los debates del Comité. La Delegación se refirió a la propuesta presentada por la Delegación de la República Islámica del Irán y secundada por el Grupo Africano. En consonancia con lo que se decida en relación con cualquier resultado derivado de las actividades anteriormente descritas, los Estados miembros podrán proponer, dentro de un plazo determinado, recomendaciones basadas en cualquiera de esas actividades. Si así se hiciera, el Comité estaría actuando conforme a lo acordado en el documento conceptual.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo dos precisiones. En primer lugar, señaló que la propuesta se hace en nombre del Grupo B. En segundo lugar, se ha planteado que la Secretaría prepare un documento sobre la situación general de las actividades emprendidas por la OMPI para aumentar la sensibilización sobre la importancia de un marco de P.I., incluida la adhesión a los sistemas del PCT, Madrid y La Haya. Esto está relacionado con una de las “ideas de expertos” expuesta en el informe de la Secretaría. Sobre la manera de avanzar, el Grupo considera que los Estados miembros deben examinar los motivos que les llevaron a aprobar el foro. Uno de sus propósitos era encontrar los denominadores comunes mínimos de todas las perspectivas y fundamentar tales ideas en elementos realistas y mutuamente aceptables y beneficiosos, según se describe en el documento conceptual. La función del foro como filtro de búsqueda para encontrar esos elementos debe respetarse. Y no lo sería si se permite que los Estados miembros presenten sus propias recomendaciones. Por tanto, el Comité debe centrarse en las ideas expuestas en el foro por los expertos.

La Delegación del Canadá expresó su apoyo a lo que el Presidente ha presentado como una propuesta hecha por la Delegación del Japón para que se prepare un documento que describa la situación general de esas actividades. Se trata de una manera de avanzar práctica y razonable. Podría ofrecer algunos argumentos para la reflexión en este ámbito.

La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que las “ideas de expertos” no son exhaustivas. No reflejan cabalmente las inquietudes de los Estados miembros y de los participantes. No se hacen eco de los puntos de vista de los Estados miembros. El Comité podría tomar nota de ellas. La Delegación reiteró su propuesta de brindar a los Estados miembros la ocasión de presentar sus propuestas, opiniones e inquietudes sobre la cuestión de la transferencia de tecnología, “ideas de expertos” incluidas. Podrían presentarlas antes del final del mes de agosto de 2015. La Secretaría se encargaría entonces de compilarlas con vistas a que el CDIP pueda examinarlas y adoptar las medidas necesarias en su próxima sesión. Éstos serían el momento y el lugar pertinentes para debatirlas.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, pidió que se aclare la propuesta presentada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. Si el estudio propuesto guarda relación con la transferencia de tecnología y la adhesión a los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, se trataría de un estudio específicamente centrado en esos sistemas. Estaría relacionado con una de las “ideas de expertos”. Tanto el Grupo como algunas otras delegaciones se han postulado en el sentido de no considerar adecuadas las “ideas de expertos”. Si en esto consiste la propuesta hecha por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B, no sería suficiente. Declaró que el Grupo respalda la propuesta realizada por la Delegación de la República Islámica del Irán.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, confirmó que su propuesta defiende pedir a la Secretaría que prepare un documento sobre la situación general de las actividades emprendidas por la OMPI para aumentar la sensibilización sobre la importancia de un marco de P.I., incluida la adhesión a los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, que constituye una condición necesaria para lograr una transferencia eficaz de tecnología. Esta propuesta se fundamenta en la letra  f) de la lista de “ideas de expertos” del informe de la Secretaría. Por tanto, se basa estrictamente en las ideas expuestas por los expertos en el foro. El Grupo B insiste en que el Comité debe centrarse en las “ideas de expertos”. Su propuesta no justifica la necesidad de invitar a los Estados miembros a que presenten propuestas o recomendaciones que no estén basadas en esas ideas.

La Delegación de Uganda declaró que las “ideas de expertos” aportan elementos que mueven a la reflexión. No se trata de recomendaciones. Estos elementos exigen una reflexión más profunda. Por tanto, el asunto debe posponerse hasta la próxima sesión.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que ha participado en el foro y que lo ha encontrado interesante. De él han surgido ideas atractivas. La propuesta hecha por el Presidente es útil. Podría ayudar al Comité a avanzar en esta cuestión. Hay dos principios que deben respetarse. El primero es que son los Estados miembros los que tienen la última palabra en la OMPI. Permitir a los expertos tomar decisiones a este respecto sería ir en contra de la política de la Organización. El segundo principio es que ninguna organización está obligada a llevar a la práctica las sugerencias de sus expertos, cualquiera que sea su ámbito. Los expertos han presentado sus ideas o recomendaciones. Siempre es bueno saber cómo piensan, ya se trate de ideas o de recomendaciones. Los Estados miembros pueden escucharlos. Con todo, las decisiones sobre el futuro de la Organización seguirán estando en manos de los Estados miembros.

La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que no puede suscribir la propuesta formulada por la Delegación de la República Islámica del Irán a la que se ha sumado el Grupo Africano y, en cierta medida, la Delegación del Brasil. A estas alturas, resulta prematuro solicitar a los Estados miembros que presenten propuestas. El Comité no ha debatido las “ideas de expertos”. Estos expertos fueron invitados a expresar sus opiniones en un foro que constituyó un hito del proyecto. Se trata de expertos que gozan de un reconocimiento internacional y atesoran amplios conocimientos sobre un tema en el que probablemente ninguno de los delegados tenga pericia. Por tanto, las delegaciones deberían mostrar algo de respeto por sus ideas y debatirlas para ver si pueden ponerse de acuerdo en algunas de ellas. No se trata de recomendaciones. Solo son ideas. La Delegación lo entiende y lo apoya. No obstante, resulta precipitado pedir a los Estados miembros que presenten propuestas basadas en todo lo acaecido durante el proyecto. Como primera medida, y antes de solicitar propuestas adicionales, el Comité debe determinar qué es lo que la Organización ya está haciendo para promover la transferencia de tecnología. En consecuencia, la Delegación propuso que la Secretaría prepare un documento en el que se esbocen las actividades de la OMPI y las ideas presentadas por expertos en este campo.

La Delegación de Sudáfrica dijo que entiende que el Comité desea que todos sus proyectos se lleven a cabo con éxito. Con tal fin, es preciso tener en cuenta todas las contribuciones. Ampliar el alcance examinando las diferentes actividades que contribuyen en un mismo campo no puede resultar perjudicial. No tendría por qué llevarse inmediatamente a efecto. La Delegación dijo que apoya la propuesta de la Delegación de la República Islámica del Irán de que se conceda más tiempo para estudiar la cuestión y poder formarse así una opinión más detallada. Muchos países en desarrollo han señalado que las “ideas de expertos” pecan de falta de exhaustividad. No puede dejarse de lado este punto de vista.

La Delegación de México dijo que considera que el Comité está desviándose del tema. El debate está adquiriendo tintes políticos. El CDIP tiene que ser más pragmático. Se está debatiendo un proyecto sobre transferencia de tecnología. En el marco de ese proyecto se ha celebrado un foro. Las medidas adoptadas son acordes con sus objetivos. La Secretaría propuso el proyecto y los Estados miembros lo aprobaron. Cada actividad emprendida en el transcurso del proyecto fue explicada. Lamentablemente, muchas delegaciones no participaron en él. Con todo, las delegaciones han de circunscribir el debate a lo que es el proyecto. Éste tiene metas y objetivos. Y una estructura. El foro se organizó observándose los procedimientos establecidos en el proyecto. Se han distribuido los materiales e instrumentos que se utilizaron durante el foro de tres días. Se creará un foro en Internet. Todo resultado obtenido de las actividades se incorporará en los programas de la OMPI, después de que sea examinado y aprobado por el CDIP y de una posible recomendación por el Comité a la Asamblea General. Por tanto, el CDIP ha de ser pragmático. Es necesario encontrar soluciones constructivas. Si la transferencia de tecnología suscita inquietudes, el Comité tendrá que examinarlas en el marco de la OMPI y analizar los proyectos que haya aprobado. Cuando el CDIP aprueba un proyecto espera lograr determinados resultados. Cuando esos resultados no están a la altura o no resultan atractivos para todos los Estados miembros, hay que proseguir con la labor y realizar un seguimiento. El Comité debe perseverar en el tema. No obstante, no será la última vez que los Estados miembros debatan sobre la transferencia de tecnología en el seno de la OMPI. Los desafíos son muchos. A veces, la transferencia de tecnología no se produce por la influencia de determinados factores que no necesariamente tienen que ver con la Organización. Los Estados miembros tienen que asegurarse de que dentro de sus estructuras internas cuentan con los conocimientos y las capacidades necesarios para facilitar la transferencia de tecnología. El Comité tiene que centrarse tanto en los objetivos del proyecto como en las inquietudes que suscite entre los Estados miembros. A algunas delegaciones les preocupa que las “ideas de expertos” no reflejen sus puntos de vista. Es así como estaba previsto en el proyecto. La Delegación dijo que desea que la Secretaría explique los objetivos del proyecto y qué etapas se habrían cumplido ya del mismo.

La Delegación de Botswana se refirió a los antecedentes del proyecto en los que se señalan y esbozan las actividades mencionadas por la Delegación del Brasil. Uno de sus aportes concretos sería “la incorporación en los programas de la OMPI de todo resultado que se obtenga de las actividades mencionadas, después de que sea examinado por el CDIP y de una posible recomendación por el Comité a la Asamblea General”. Por tanto, el Comité ha de analizar todas las recomendaciones que se deriven de las actividades emprendidas en el marco del proyecto y decidir cuáles deberán incorporarse en los programas de la OMPI. Ese es el motivo por el que algunas delegaciones quieren que el Comité tome nota de las “ideas de expertos”. El CDIP debería recibir una lista completa del conjunto de recomendaciones resultantes de todas esas actividades. El Comité podría entonces debatirlas y decidir cuáles incorporar en los programas de la OMPI. La propuesta formulada por las Delegaciones de la República Islámica del Irán y del Brasil, así como por la de Nigeria en nombre del Grupo Africano, aboga por que se conceda a los Estados miembros la ocasión de examinar todas las recomendaciones y resultados, incluidas las “ideas de expertos”, con miras a decidir cuáles deberán incorporarse en los programas de la OMPI y qué es lo que se someterá a la consideración de la Asamblea General. En consecuencia, la mejor manera de avanzar pasaría por abordar estas cuestiones en la próxima sesión del CDIP, según ha propuesto el Presidente.

La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, declaró que en las intervenciones producidas hasta el momento se ha subrayado la importancia que tiene este tema. En ellas también se ha subrayado el hecho de que las “ideas de expertos” aportan nuevos elementos para la reflexión. Si bien se trata en efecto de “ideas de expertos”, las consideraciones políticas no pueden dejarse de lado. El Grupo conviene con la Delegación de Sudáfrica en que no hay prisa. En consecuencia, la Delegación respaldó firmemente la propuesta formulada por la Delegación de la República Islámica del Irán y secundada por el Grupo Africano, tendente a que se conceda más tiempo para estudiar este asunto tan importante a fin de que pueda examinarse en toda su amplitud y evitarse caer en decisiones precipitadas.

La Delegación de Uganda se manifestó en desacuerdo con el punto de vista expresado por la Delegación de los Estados Unidos de América de que tanto los expertos como el Comité ya habrían debatido el asunto. Ninguno de los delegados atesora los conocimientos especializados necesarios para abordar el asunto. Debe concederse más tiempo para estudiarlo. Eso sería lo prudente.

El Presidente pidió a la Secretaría que haga una breve reseña general de las diversas etapas del proyecto y de su situación actual.

La Secretaría (Sr. Jazairy) declaró que el foro constituye una de las últimas etapas del proyecto “Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”. El proyecto se basa en las recomendaciones 19, 25, 26 y 28 de la A.D. El CDIP lo acometió con el fin de estudiar iniciativas y políticas relacionadas con la P.I. que favorezcan la transferencia de tecnología, así como la difusión y facilitación del acceso a la tecnología en aras del desarrollo, especialmente de los países en desarrollo y de los PMA. En el intervalo transcurrido hasta la celebración del foro se llevaron a cabo seis estudios examinados por pares y se celebraron cinco reuniones regionales de consulta. La idea era que el evento se basara en esas actividades. En cada una de esas reuniones regionales de consulta, expertos y encargados de la formulación de políticas de los países interesados propusieron algunas ideas y recomendaciones. El foro sirvió de marco para el establecimiento de un diálogo franco y abierto entre eminentes expertos de países desarrollados y países en desarrollo, especializados en transferencia de tecnología, tanto del sector público como del privado. Persigue identificar desafíos comunes y ofrecer soluciones conjuntas. Se elaboró como un primer paso en el estudio de posibles alternativas para promover la transferencia de tecnología a escala internacional. No es exhaustivo. No trata de encontrar toda posible solución para promover la transferencia de tecnología. Ofrece una base sobre la que trabajar, alcanzar consensos y preparar eventuales proyectos de seguimiento. La Secretaría se refirió a las “ideas de expertos” expuestas durante el foro. Los criterios de selección de esos expertos fueron aprobados por los Estados miembros con el ánimo de conseguir un equilibrio en cuanto a representación geográfica, afiliación y posición respecto de la función de la P.I. en materia de transferencia de tecnología. Como principal desafío los expertos estaban exigidos a identificar ideas para su inclusión en una lista de propuestas y posibles medidas de promoción de la transferencia de tecnología que someter al examen del CDIP. Tal como se indica en el documento conceptual aprobado, los expertos debían tomar como punto de partida los denominadores comunes mínimos de todas las perspectivas y fundamentar tales ideas en elementos realistas, mutuamente aceptables y beneficiosos a fin de ofrecer soluciones conjuntas. El foro se dividió en tres sesiones. La primera sesión incluyó presentaciones de los autores y de los pares que examinaron esos seis estudios y de sesiones de preguntas y respuestas durante las cuales todos los participantes tuvieron oportunidad de plantear preguntas. En la segunda sesión, un grupo de expertos debatió acerca de los desafíos y las posibles soluciones en materia de transferencia de tecnología a escala mundial en relación con seis temas diferentes. Al finalizar los debates de cada uno de estos temas, se celebraron extensas sesiones de preguntas y respuestas. En la tercera sesión, la moderadora expuso las “ideas de expertos” que habían sido convenidas por todos los miembros del grupo. Las ideas expresadas se basaron en denominadores comunes. Su lista se incluye en el párrafo 36 del informe. La Secretaría ha escuchado las intervenciones y cree que los Estados miembros convienen en la utilidad de esas ideas. El Comité no las ha examinado en detalle. La Secretaría llamó la atención sobre la última idea de la lista que dice “continuar con el esfuerzo desplegado en relación con la transferencia de tecnología a escala internacional, que resultó de utilidad y debe ser refrendado por el CDIP”. La Secretaría se refirió al comentario acerca de la presencia de expertos de las capitales. Dijo que sí se había apoyado. Cada país propuso a sus propios encargados de la formulación de políticas y expertos para participar en las reuniones regionales de consulta y presentar posibles soluciones y recomendaciones en aras de promover la transferencia de tecnología a escala internacional. En respuesta al comentario realizado por algunas delegaciones sobre la baja asistencia registrada, la Secretaría señaló que el foro contó con la asistencia de 130 participantes. En los párrafos 41 y 42 del informe se incluyen los resultados de las encuestas de opinión realizadas. El 97% de los participantes calificó el programa final del evento como “muy interesante” o “interesante”. El 96% calificó el nivel de calidad de los oradores y las presentaciones como “excelente” o “bueno”. Durante los tres días que duró el foro, los debates se difundieron a través del sitio web de la OMPI. En ese tiempo, se registraron 195 visitas con un tiempo total de visualización de cerca de 283 horas. La Secretaría señaló que, en su opinión, el foro sirvió, por una parte, de marco para el establecimiento de un diálogo franco y abierto entre eminentes expertos de países desarrollados y países en desarrollo, especializados en transferencia de tecnología, tanto del sector público como del privado y, por otra, para debatir acerca de las políticas relacionadas con la P.I. favorables a la transferencia de tecnología en los países desarrollados.

El Presidente propuso que el CDIP tome nota del informe y de las “ideas de expertos” que contiene. El Comité no ha debatido todavía recomendación alguna. Por tanto, esta cuestión tendrá que continuar debatiéndose en el futuro. Muchas delegaciones han expresado también el deseo de que el Comité siga debatiendo este asunto. Los debates podrían reanudarse en la próxima sesión del CDIP. No obstante, el Presidente dijo que la idea de que los Estados miembros continúen formulando recomendaciones se le antoja algo excesiva, habida cuenta de que el tema ya ha sido ampliamente debatido. Según ha comentado la Secretaría, algunas ideas y recomendaciones se propusieron durante las reuniones regionales de consulta. El Comité pasaría a tener una carga de trabajo excesiva con este asunto si se formulan nuevas recomendaciones. Podrían formularse observaciones acerca de las recomendaciones existentes. El Presidente reiteró que los debates pueden continuar en la próxima sesión del CDIP con vistas a que se identifiquen recomendaciones que puedan aprobarse.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que entiende que lo que el Presidente propone es que el Comité tome nota del informe y mantenga abierto el debate.

En Presidente dijo que así es. Las delegaciones debatirían las recomendaciones contenidas en el informe y decidirían cuáles adoptar. Podrían formularse observaciones al respecto e incorporarse cambios. Ello simplificaría el debate.

La Delegación de Argelia dijo secundar la propuesta del Presidente sobre la manera de avanzar. No obstante, resultaría útil saber cómo afectaría esto al proyecto, ya que se supone que el Comité debe aprobar las recomendaciones antes de que la Secretaría pueda proceder con el resto de actividades, como la preparación y suministro de materiales, herramientas y otros instrumentos y la creación de un foro en Internet. En consecuencia, la Delegación desearía que se le explicara el próximo paso.

El Presidente afirmó que las cuestiones planteadas por la Delegación de Argelia podrán debatirse en la próxima sesión. El orden del día de la siguiente sesión incluirá un debate sobre este documento y sus recomendaciones. En ese debate el Comité podrá presentar conclusiones.

La Delegación de Ghana señaló que, a su juicio, existen dos posturas. Conforme a la primera de ellas, lo que se sometería a debate serían las recomendaciones o ideas expuestas por los expertos, mientras que, conforme a la segunda, a ese debate habrían de incorporársele otros resultados y recomendaciones. Si el debate fuera a continuar basándose en las recomendaciones o ideas contenidas en el documento, no se tendrían en cuenta los comentarios formulados por algunas delegaciones, como los de la República Islámica del Irán y el Brasil, o el de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano, sobre la necesidad de examinar también otros resultados para poder decidir así de una manera integral sobre las recomendaciones.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que, a su entender, ninguna delegación se opone a la propuesta del Presidente. En consecuencia, de conformidad con las normas y reglamentos de la OMPI, la propuesta podría darse por acordada.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que desea que el Presidente utilice la palabra “recomendación” con cautela, habida cuenta de las connotaciones que reviste en el presente contexto. Los resultados del documento son “ideas” y no “recomendaciones”. Este punto ya se debatió en la última sesión. Según entiende el Grupo, lo que el Presidente está proponiendo es que el Comité tome nota del informe y mantenga abierto el debate. La continuación del debate de las recomendaciones es un asunto diferente. Atendiendo a lo que en el documento se dice a este respecto, ello excedería las atribuciones del CDIP.

El Presidente aclaró el sentido de su propuesta. El Comité tomaría nota del informe y lo sometería a debate en la próxima sesión. No iría más allá. En su próxima sesión, el Comité examinaría el informe y las ideas que contiene. Los Estados miembros podrían formular entonces observaciones acerca de esas ideas.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, acogió con satisfacción la propuesta del Presidente. Es una manera de avanzar. Con todo, el Grupo y muchas otras delegaciones han señalado que las “ideas de expertos” no proporcionan una buena base para continuar el debate. Cabría considerarlas como aportaciones. Expresó el deseo de que el Comité examine también otras ideas o propuestas. El Grupo entiende que lo que el Presidente propone es que el Comité tome nota del informe y prosiga los debates en su próxima sesión sobre la base de las “ideas de expertos” que se presentan en el informe. Los Estados miembros examinarían y formularían comentarios sobre esas ideas. La Delegación dijo que desea saber de qué manera tomará el Presidente en consideración la propuesta formulada por el Grupo y otras delegaciones de incluir sus ideas dentro de los resultados.

El Presidente declaró que, de conformidad con el documento conceptual aprobado por el Comité, las “ideas de expertos” toman como punto de partida los denominadores comunes mínimos de todas las perspectivas. Tal base posibilitaría un debate bastante amplio. Con todo, no excluye la posibilidad de que los Estados miembros formulen los comentarios que estimen pertinentes.

La Delegación del Brasil dijo que entiende que el Presidente aluda a denominadores comunes mínimos. En su opinión, lo mínimo que puede hacer el Comité es tomar nota de las “ideas de expertos”. La Delegación insistió en que fueron los propios expertos los que no quisieron llamar recomendaciones a sus ideas. La Delegación se refirió a la aclaración facilitada por el Presidente. Entiende que los Estados miembros podrían continuar sacando a colación ideas debatidas en el marco de otras actividades, como las reuniones regionales de consultas y los estudios. La Delegación lo consideraría una decisión acertada si así fuera.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió a la declaración realizada por la Delegación del Brasil y convino en que el Comité pueda debatir las “ideas de expertos” y las propuestas de Estados miembros en su próxima sesión. El Grupo acepta la propuesta de continuar el debate en esa sesión, en el entendimiento de que el Comité deberá poder debatir en ella tanto las “ideas de expertos” como las ideas de los Estados miembros que no se cuenten entre ellas.

La Delegación de la República Islámica del Irán se sumó a las declaraciones realizadas por la Delegación del Brasil y por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. La Delegación dijo que puede aceptar la propuesta del Presidente. No obstante, desearía conocer si los Estados miembros podrán presentar propuestas sobre transferencia de tecnología y la manera en que esas propuestas se debatirían en la próxima sesión del CDIP. A este respecto, la Delegación querría también saber si los Estados miembros podrán presentar sus propuestas a la Secretaría con vistas a que puedan ser examinadas en la próxima sesión.

La Delegación del Brasil se refirió a los comentarios formulados por la Delegación de Nigeria sobre la conveniencia de que los debates no se limiten a las “ideas de expertos” y que esas ideas se consideren aportaciones. La Delegación reiteró que, si Estados miembros fueran a adherirse al documento conceptual aprobado, no lo harían sacando a colación cosas que no hubieran sido debatidas en el marco de las actividades. Ésta es la premisa. Los debates se limitarán a lo ya debatido en el marco del proyecto. Al aprobar el documento conceptual en su última sesión, el Comité acordó que las recomendaciones se extraerían de todas las actividades del proyecto. Las delegaciones podrán sacar a colación ideas ya debatidas en el marco de los estudios y de las reuniones regionales de consulta.

El Presidente declaró que las observaciones de la Delegación del Brasil son correctas. Expresan exactamente lo que quiso explicar sobre el debate de la próxima sesión. Nada impedirá a los Estados miembros presentar las ideas que consideren oportuno. El Presidente preguntó si, a la luz de la aclaración proporcionada por la Delegación del Brasil, el Comité podría acordar tomar nota del informe y continuar el debate en su próxima sesión. La propuesta fue acordada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen de los documentos CDIP/14/11 y CDIP/12/5 - Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP (continuación)

El Presidente reanudó el debate relativo a este punto. Declaró que las Delegaciones de Argelia y Nigeria han presentado una lista de asuntos para su posible debate en el marco del punto permanente del orden del día propuesto sobre P.I. y desarrollo. La lista se ha distribuido a las delegaciones. Invitó a las delegaciones de Nigeria y Argelia a presentar el documento.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, solicitó aclaraciones sobre el contexto en que se presenta el documento. El Grupo desea saber si se presenta para conocimiento del Comité o en el contexto de un punto del orden del día sobre P.I. y desarrollo.

El Presidente declaró que la finalidad del documento es informar al Comité, ya que algunas delegaciones han expresado su deseo de saber cuál sería el contenido del punto permanente del orden del día que se propone. La presentación ofrecerá información sobre las cuestiones que podrían examinarse en el marco del punto permanente del orden del día propuesto y justificar así su inclusión en el orden del día del Comité.

La Delegación de Nigeria expuso los asuntos que, en su opinión, podrían examinarse en el marco del punto permanente del orden del día propuesto sobre P.I. y desarrollo. El primer asunto que se contempla es el acceso a los conocimientos. Considera probado que el acceso a los conocimientos resulta fundamental para el desarrollo humano y social. El conocimiento es un activo. Contribuye al desarrollo y el crecimiento socioeconómico en los países industrializados. Los países en desarrollo y los PMA enfrentan obstáculos a la hora de acceder a los conocimientos y la información científica de los que podrían valerse para atender a sus prioridades en términos de objetivos de desarrollo. Por tanto, el Comité podría debatir acerca del acceso a los conocimientos y los diversos impedimentos a los que las partes interesadas se enfrentan a este respecto en los países en desarrollo y los PMA. En un primer momento, el Comité podría debatir acerca de la incidencia del entorno digital y los derechos del usuario. Son muchos los ámbitos y aspectos que podrían abordarse. El punto permanente del orden del día propuesto podría servir de plataforma para el debate de estos asuntos, entre los que se contarían los desafíos y las experiencias de otros países. El Comité podría asimismo adoptar una decisión sobre la manera de paliar la situación de los países en desarrollo y los PMA. El segundo asunto concierne a la P.I. y la transferencia de tecnología. Esto atañe también al acceso a los conocimientos. Su papel en el fomento de la innovación y del pensamiento creativo es fundamental. El Comité podría centrarse inicialmente en simplificar la terminología utilizada en las solicitudes de patentes como una forma de transferencia de tecnología. Sin perjuicio de cualquier otro aspecto de la transferencia de tecnología a escala internacional que pueda proponerse, el Comité podría centrarse primeramente en simplificar la terminología utilizada en las solicitudes de patentes como una forma de transferencia de tecnología. Existe una vasta literatura acerca del carácter técnico de las solicitudes de patentes y el hecho de que éste se haya convertido en una suerte de arte. Las solicitudes de patentes publicadas podrían utilizarse con fines educativos en las escuelas como una forma de transferencia de tecnología. Si su terminología pudiera resultar inteligible para la parte interesada promedio, ello fomentaría la innovación y la creatividad. Podría aportar ideas y contribuir al progreso educativo y el desarrollo. Se trata de un ámbito que podría ser abordado si los Estados miembros se comprometen a incluir un punto permanente del orden del día sobre P.I. y desarrollo.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró su postura. El Comité habría dado cumplimiento al tercer pilar del mandato conferido por la Asamblea General al debatir cuestiones concretas como puntos independientes del orden del día. Esto se habría hecho sin mediar un punto marco del orden del día sobre P.I. y desarrollo. Desde esta perspectiva, el Grupo sigue creyendo que los puntos concretos enumerados por las Delegaciones de Argelia y Nigeria no justifican la necesidad de un punto marco del orden del día con la denominación “P.I. y desarrollo”. El Comité podría debatir los puntos enumerados en el documento de información si, como ha sido el caso hasta ahora, las delegaciones los proponen como puntos concretos del orden del día adicionales. A título de ejemplo, en su última sesión el Comité abordó la cuestión de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo, acordando el procedimiento a seguir. Éste ejemplo ilustra bien a las claras que el Comité puede examinar puntos concretos relacionados con el objetivo principal del Comité, la P.I. y el desarrollo, sin mediar punto marco del orden día alguno. Otro ejemplo serían las cuestiones relacionadas con los ODM. El documento de información también se refiere a ellas. En sesiones anteriores, el Comité examinó algunas de estas cuestiones en el marco de un punto concreto del orden del día adicional. Este debate resultó provechoso. Por tanto, el Grupo sigue creyendo que los asuntos que se enumeran en el documento de información no justifican la necesidad de incluir un nuevo punto del orden del día con la denominación “P.I. y desarrollo”. El Grupo insiste en la idea de que el Comité puede abordar asuntos concretos si algunas delegaciones los proponen como puntos concretos del orden del día individuales y son aprobados por el Comité como puntos del orden del día. Esto no quiere decir que el Grupo vaya a estar de acuerdo con el contenido de cualquiera de esos puntos. Simplemente éste sería el procedimiento a seguir con carácter general. El Grupo insiste en que el tercer pilar de la decisión de la Asamblea General relativa el CDIP no exige al Comité incluir un punto independiente del orden del día con la denominación “P.I. y desarrollo”. Se limita a conferirle el mandato de que debata sobre la P.I. y el desarrollo. Esto se ha venido haciendo profusamente en anteriores sesiones sin mediar semejante punto marco del orden del día. El Grupo entiende que la finalidad del ejercicio en curso no consiste en debatir los contenidos de cada uno de los puntos que se enumeran en el documento de información. La Delegación dijo que el Grupo se reserva el derecho de pronunciarse sobre el fondo de esos puntos en un momento posterior, a saber, si, llegado el momento, algunas delegaciones proponen uno de esos puntos como punto adicional del orden del día. Añadió que el Grupo desea pronunciarse con carácter preliminar sobre esos asuntos. En lo que atañe a la P.I. y los desafíos mundiales, el Grupo recuerda que el PBC ha recibido el informe sobre esta cuestión. Por tanto, no ve la necesidad de que se debata en el CDIP. El PBC es el foro adecuado para abordar esta cuestión. El CDIP no es idóneo. En lo relativo a la serie de seminarios de la OMPI sobre “Los aspectos económicos de la P.I.”, el Grupo entiende que son actividades independientes sujetas a la dirección de la Oficina del Economista Jefe. En consecuencia, no ve la necesidad de que el Comité trate esta cuestión. El Grupo insiste en su postura. Podrían examinarse asuntos específicos si algunas delegaciones los proponen como puntos concretos del orden del día. El Grupo consideraría superfluo incluir un punto marco del orden del día adicional como el que se propone sobre la P.I. y el desarrollo. Los puntos enumerados en el documento de información no justifican la necesidad de ese punto marco del orden del día con la denominación “P.I. y desarrollo”.

La Delegación del Brasil señaló que la lista de asuntos no es exhaustiva. Por ejemplo, en otros foros, como la OMC, están celebrándose asimismo debates sobre la P.I. y la transferencia de tecnología. Conocer las últimas novedades podría resultar interesante para la labor del Comité. Asimismo, en la OMC también se celebran debates sobre cuestiones relacionadas con la P.I. y los desafíos mundiales. Desde la óptica del desarrollo, resultaría interesante conocer el modo en que otros foros abordan estas materias. La Delegación reconoció que algunas delegaciones pueden no estar de acuerdo con la inclusión de algunos de esos asuntos. Con todo, la necesidad del punto permanente del orden del día que se propone estaría justificada si el Comité no aborda uno o varios de los asuntos enumerados en la lista. Ésta es la finalidad de la compilación. El documento vendría a subrayar la necesidad de abordar ese punto del orden del día. En su opinión, contribuirá a enriquecer el debate sobre los vínculos entre la P.I. y el desarrollo.

La Delegación del Reino Unido manifestó que el CDIP es un foro creado para que los Estados miembros debatan sobre la P.I. y el desarrollo. Dijo sentirse desconcertada cada vez que las delegaciones afirman que el debate del Comité no gira en torno a la P.I. y el desarrollo. Se preguntó qué hace el Comité si no es debatir acerca de la P.I. y el desarrollo. La Delegación dijo no apreciar valor añadido alguno en la inclusión de un punto general del orden del día. La Delegación hizo alusión al documento de información. Algunos elementos exceden claramente el mandato del CDIP. El Comité ha convenido en algunos otros. En lo que respecta a la P.I. y la transferencia de tecnología, la Delegación desearía saber si los proponentes tienen la impresión de que el Comité no está debatiendo este asunto.

La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que considera innecesario incluir un nuevo punto general del orden del día, dado que el mandato del Comité es lo suficientemente amplio para permitir que se examinen diferentes propuestas. Además, la denominación del punto del orden del día resulta problemático, pues transmite la impresión de que los puntos del orden del día que el Comité ha debatido hasta el momento no guardan relación con la P.I. y el desarrollo. Algunos puntos concretos enumerados en el documento, como el acceso a los conocimientos y la P.I. y la transferencia de tecnología, podrían debatirse bajos esas mismas denominaciones como puntos individuales del orden del día. Otros temas, como las contribuciones de la OMPI a las reuniones de las NN.UU. y los preparativos de las conferencias y seminarios podrían ser examinados en el marco del informe del Director General sobre la aplicación de la A.D. Algunos otros puntos no guardan necesariamente relación con el mandato del CDIP. En cualquier caso, el Comité debería evitar inmiscuirse en las actividades de la Organización.

La Representante del *Health and Environment Program* (HEP) dijo convenir en los elementos presentados por la Delegación de Nigeria. La Representante instó a los países desarrollados a mostrarse flexibles a la hora de examinar las propuestas. Éstos deberían tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y los PMA, en particular de los de África.

La Delegación de México subrayó que no ha recibido ninguna observación de su capital acerca de las propuestas.

El Presidente observó que las delegaciones siguen sin alcanzar un acuerdo sobre esta cuestión. Ésta lleva debatiéndose desde la sexta sesión del CDIP. El Comité todavía tiene que encontrar una solución. Podría tomar nota de los documentos presentados por las Delegaciones de Nigeria y Argelia. Solicitó la opinión de las delegaciones acerca de la manera de avanzar.

La Delegación de Nigeria se refirió a la pregunta formulada por la Delegación del Reino Unido acerca de si lo que se está haciendo es o no suficiente. La celebración en el CDIP de un debate específico sobre la transferencia de tecnología a escala internacional permitiría a los Estados miembros examinar más a fondo diferentes aspectos, como los obstáculos y problemas que podrían plantearse. Es posible que los debates sobre transferencia de tecnología en la OMPI no aborden todas las cuestiones. La OMPI y el CDIP no pretenden abordar todos los aspectos relacionados con la transferencia de tecnología a escala internacional. Con todo, podría hacerse hincapié en algunos ámbitos de importancia fundamental para los países en desarrollo y los PMA. La Delegación reiteró que el Comité podría centrarse en primer lugar en la simplificación de las solicitudes de patentes como una forma de transferencia de tecnología. Ello podría aprovecharse con fines educativos. Sobre la manera de avanzar, la Delegación desea saber si el Presidente piensa tomar nota e incluir la cuestión en el orden del día de la próxima sesión del CDIP. La Delegación señaló que acogería con beneplácito una propuesta de este tipo.

La Delegación del Reino Unido aclaró que con su pregunta no buscaba esclarecer si la OMPI está haciendo o no lo suficiente. Dijo que con ella perseguía dirimir si los proponentes tienen la impresión de que el Comité no está debatiendo el asunto de la transferencia de tecnología. A su entender, se le habría respondido “de aquella manera”. En lo que atañe a los comentarios formulados por la Delegación de Nigeria sobre la manera de avanzar, la Delegación señaló que es difícilmente concebible que el Comité pueda tomar nota y alcanzar un acuerdo sobre el punto del orden del día. No hay ningún acuerdo sobre el punto del orden del día. El Comité podría limitarse a tomar nota y examinar esta cuestión en la próxima sesión.

El Presidente propuso al Comité que tome nota del documento presentado y solicite a la Asamblea General que le permita proseguir el debate en la próxima sesión.

La Delegación de Nigeria dijo que, según entiende, el Presidente ha propuesto al Comité que tome nota e incluya la cuestión en el orden del día de la próxima sesión. La Delegación acogería con beneplácito una propuesta de este tipo.

El Presidente preguntó si el Comité puede llegar a un acuerdo para incluir esta cuestión en el orden del día de la próxima sesión. El Comité solicitaría a la Asamblea General que le permita proseguir el debate en las próximas sesiones. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/15/6 - Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional – Parte IV

La Secretaría (Sr. Alemán) presentó el documento. Durante su decimotercera sesión, celebrada del 19 al 23 de mayo de 2014, el CDIP examinó el documento CDIP/10/11 relativo a la labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral, y acordó pedir a la Secretaría que preparara un documento, en base a una compilación de datos y sin formular recomendación alguna, en el que se estudiaran dos nuevas flexibilidades en materia de patentes para su examen en una sesión futura del CDIP, a saber, la flexibilidad para aplicar o no sanciones penales a la hora de hacer valer los derechos de patente (artículo 61 del Acuerdo sobre los ADPIC), y medidas relativas a la seguridad que pueden dar lugar a una limitación de los derechos de patente (las denominadas “excepciones relativas a la seguridad”) (artículo 73 del Acuerdo sobre los ADPIC). La metodología utilizada para preparar este documento es la misma que ha adoptado el CDIP en sus labores anteriores relacionadas con las flexibilidades en materia de patentes, en particular para los documentos CDIP/5/4 Rev., CDIP/7/3 Rev. y CDIP/13/10 Rev. En el documento se presentan dos flexibilidades en el ámbito de las patentes, junto con la formulación conceptual de cada una de ellas. Incluye dos anexos, a saber, cuadros en los que se clasifican diversos aspectos de las flexibilidades estudiadas y las correspondientes disposiciones jurídicas aplicadas en varias jurisdicciones. El documento se divide en dos partes. La primera se centra en la flexibilidad para aplicar o no sanciones penales a la hora de hacer valer los derechos de patente. La segunda ilustra las diversas medidas aplicadas en el plano nacional, en materia de seguridad, en base a las denominadas “excepciones relativas a la seguridad”.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que la labor llevada a cabo por la Secretaría en torno a la flexibilidad para aplicar o no sanciones penales a la hora de hacer valer los derechos de patente (artículo 61 del Acuerdo sobre los ADPIC) y las medidas relativas a la seguridad que pueden dar lugar a una limitación de los derechos de patente, facilitará el debate de las citadas flexibilidades en el Comité.

La Delegación de Malawi señaló que su país ha iniciado un proceso de revisión de su legislación nacional en materia de P.I. A este respecto, es importante tener en cuenta las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en el plano nacional. Como se indica en la página 26 del documento, la Ley de Patentes en vigor no prevé sanciones penales contra la infracción de patentes. A este respecto, Malawi mantendrá su postura a no ser que se le convenza de otra cosa. De los procedimientos penales se encarga el Estado. Dichos procedimientos pueden resultar demasiado largos y costosos a la hora de perseguir lo que en esencia son, en lo que atañe a las patentes, derechos privados. Como se expone en el documento, las sanciones penales también pueden incidir negativamente en la I+D. En el artículo 24 de la Ley de Patentes no se contemplan medidas relativas a la seguridad. La Delegación pidió a la OMPI que preste asistencia a las autoridades de su país para afinar más el citado artículo con ocasión de la revisión de su legislación. La OMPI podría, asimismo, prestar apoyo técnico y económico al proceso de revisión de la Ley de Patentes. A juicio de la Delegación, las flexibilidades en materia de patentes en las fases anterior y posterior a la concesión son importantes para que Malawi pueda alcanzar un desarrollo significativo en este campo.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, manifestó que el documento puede servir de referencia útil. El documento completa los documentos anteriores (CDIP/5/4, CDIP/7/3 y CDIP/13/10). Constituye la parte IV de la labor relativa a las flexibilidades en materia de patentes en el marco multilateral. En conjunto, estos documentos aportan una visión general sólida y objetiva de las flexibilidades previstas en el sistema de patentes. La UE y sus Estados miembros insisten en que las flexibilidades investigadas no deben verse como recomendaciones dirigidas a los Estados miembros de la OMPI o la OMC, sino como una visión general de las opciones a las que recurren los Estados miembros con la transparencia como objetivo y en un marco de intercambio de las experiencias vividas en el plano nacional.

La Delegación del Ecuador se declaró a favor de proseguir los estudios sobre flexibilidades en materia de patentes a fin de garantizar el acceso a información y a conocimientos técnicos sobre tecnologías que son fundamentales para el desarrollo nacional. Las flexibilidades en el marco jurídico multilateral ofrecen un hueco por el que acceder a las tecnologías. Los estudios, las iniciativas y el intercambio de puntos de vista ayudan a los países a descubrir nuevas formas de utilizar la P.I. en las políticas orientadas al desarrollo.

La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, manifestó que el documento contiene información útil sobre los marcos jurídicos nacionales referida a las acciones de subsanación y las sanciones aplicables a la infracción de derechos de patente, así como las medidas relacionadas con las denominadas “excepciones relativas a la seguridad”. Estas cuestiones revisten especial interés. La vulneración de los derechos de patente ha experimentado un rápido incremento, con consecuencias negativas en la práctica. El documento puede ayudar a los países a hacer sus propias elecciones de política en este ámbito.

La Delegación del Brasil manifestó que el documento se centra en el margen de actuación con el que los países cuentan a la hora de aplicar sanciones penales para hacer valer los derechos de patente y las excepciones relativas a la seguridad. Es particularmente digno de mención el punto relativo a la complejidad que plantean las demandas relacionadas con patentes y la inadecuación de la mayor parte de los tribunales penales para conocer de ellas. La labor realizada en torno a las flexibilidades en materia de patentes desde la quinta sesión del CDIP ha resultado de extrema utilidad. Es coherente con uno de los principales objetivos del Comité, a saber, dar ocasión de examinar aspectos del sistema de P.I. que afecten o puedan afectar al desarrollo. Tal como se indica en los estudios, las flexibilidades previstas en los tratados multilaterales están intrínsecamente relacionadas con otras normas recogidas en dichos instrumentos, lo que contribuye a un equilibrio general del sistema de P.I. La Delegación explicó que resultó interesante escuchar, un par de meses antes en un seminario de la OMC, las impresiones de unos negociadores del Acuerdo sobre los ADPIC. El asunto de las flexibilidades salió a colación varias veces. En general, las observaciones formuladas por esos ponentes corroboran que las flexibilidades incluidas en el Acuerdo sobre los ADPIC, vistas en paralelo con los objetivos del artículo 7, se introdujeron para aportar el necesario equilibrio que posibilitase su aprobación, concediendo a los miembros un cierto margen de política para el establecimiento de nuevas normas. Con respecto al proyecto, la Delegación señaló que es importante contar con un estudio comparado de las opciones elegidas por los países para la incorporación de flexibilidades. Ayuda a hacerse una visión de conjunto. No obstante, la labor realizada no basta para cosechar los beneficios previstos al comienzo del proyecto. Para que los países asimilen cómo pueden las flexibilidades, en tanto que parte integrante del sistema de P.I., contribuir a fomentar el desarrollo, el Comité deberá profundizar en el análisis e investigar, por ejemplo, de qué manera las utilizaron los países que las incorporaron en su legislación nacional. El Comité deberá examinar, sobre todo, las dificultades por las que pasaron esos países para aplicarlas. Este enfoque más amplio contribuirá a que se cumplan los objetivos del proyecto.

La Delegación de la Federación de Rusia señaló que este tipo de estudios son importantes para la puesta en práctica de la A.D. El sistema judicial de la Federación de Rusia prevé, de conformidad con la legislación nacional, responsabilidades civiles y penales en los supuestos de vulneración de patentes. En el documento se hace referencia al artículo 147 del Código Penal. En dicho artículo se abordan las infracciones de los derechos de los inventores y titulares de patentes. Tales vulneraciones se incluyen en la categoría de delitos contra los derechos y libertades, garantizados por la Constitución, de los ciudadanos. Este hecho pone de relieve el estatus especial de estos derechos en la jerarquía normativa rusa. Estos delitos son graves porque suponen una vulneración de los derechos enunciados en el artículo 44 de la Constitución, que garantiza la libertad literaria, artística, científica, técnica y otras libertades individuales de creación de las que gozan los ciudadanos. En el total de delitos de los que hay constancia figuran muy pocos casos de vulneración de derechos de patente o del inventor. Con todo, la existencia del citado artículo permite proteger los derechos y libertades constitucionales de las personas. La Delegación llamó la atención de la Secretaría sobre varias inexactitudes encontradas en la página 39 del anexo 1. Dichas exactitudes se refieren al artículo 147 del Código Penal. En primer lugar, en el texto se emplea la palabra “daño”. Aquí debería indicarse perjuicios graves. Los perjuicios deben ser materiales. Podrá dictaminarse que se ha producido una vulneración cuando se hayan irrogado perjuicios graves. En segundo lugar, existen también inexactitudes en lo tocante a la duración del trabajo obligatorio. En el artículo 147 se contemplan hasta 480 horas. En tercer lugar, el párrafo 2 del artículo también contiene errores en lo tocante a las penas. En el artículo se prevé la imposición de multas equivalentes al salario u otros ingresos del infractor durante un período comprendido entre 1 y 2 años. Asimismo, existe una equivocación en la explicación de la pena privativa de libertad que podría alargarse hasta 6 meses. La Delegación reiteró que los estudios de este tipo son útiles porque fomentan el intercambio de información y ayudan a los países a tomar las mejores decisiones para proteger los derechos y legítimos intereses tanto de las personas como del Estado teniendo en cuenta al mismo tiempo los imperativos de la seguridad nacional.

La Delegación del Uruguay dijo que considera que este tipo de estudios contribuyen a aumentar los conocimientos que se tienen del tema. El estudio está en sintonía con los objetivos de la labor que lleva a cabo el Comité y ayudará a los países en desarrollo a hacer uso de las flexibilidades del marco multilateral. La Delegación animó a la Secretaría a seguir elaborando y presentando al Comité estudios así.

El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

La Secretaría (Sr. Alemán) puso de manifiesto que algunas delegaciones consideran útil la labor realizada en torno a la cuestión de las flexibilidades en materia de patentes. Los documentos presentados al Comité ilustran, de manera objetiva, la aplicación que los países hacen de las flexibilidades en materia de patentes en su propia jurisdicción. Se han señalado diferentes opciones a este respecto. La información resulta útil para los encargados de la formulación de políticas y los legisladores, y puede servir de inspiración. La labor llevada a cabo indica que las flexibilidades en materia de patentes se han tenido en cuenta en la legislación de los países en desarrollo. Algunas delegaciones han declarado que en los documentos no se abordan los límites de la aplicación ni la incidencia de las flexibilidades. Tales consideraciones no se prevén en el mandato conferido a la Secretaría para la preparación de los documentos. La División de Derecho de Patentes no tiene atribuciones para abordar la cuestión de la incidencia. No obstante, podría hacerse un análisis de una determinada jurisdicción al objeto de identificar las limitaciones que se enfrentan en la aplicación de esas flexibilidades. Emprender una tarea así sirviéndose de la metodología actual puede resultar demasiado complejo. Quizás el Comité podría considerar otras alternativas para llevar a cabo el análisis si le interesa avanzar en esa dirección.

El Presidente solicitó la opinión de las delegaciones sobre la manera de avanzar.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela recordó a los presentes que el Comité ha examinado 12 flexibilidades en los cinco últimos años. Se han preparado cuatro documentos. La labor ha abarcado a más de 100 países. Está claro que en los países desarrollados puede disponerse de estas flexibilidades. Sin embargo, no se están utilizando. La Delegación se preguntó si será posible que la Oficina del Economista Jefe o expertos independientes realicen un estudio sobre el modo en que la República Bolivariana de Venezuela podría beneficiarse de la aplicación de estas flexibilidades. Aparte, podría tomarse en consideración la creación de una base de datos de la OMPI que añada valor a la labor que ya se ha hecho. Podría emprenderse alguna labor relacionada con las flexibilidades en otros ámbitos de la P.I. Ello beneficiará tanto a los Estados miembros como a la Organización.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó que comparte la opinión de la Secretaría de que los documentos pueden servir de inspiración a los encargados de la formulación de políticas nacionales en materia de P.I. Cuando en la novena sesión del CDIP se debatió la labor futura sobre flexibilidades en materia de patentes, el Comité acordó realizar nuevos estudios sobre ellas. Dichos estudios figuran en los documentos CDIP/13/10 y CDIP/15/6. Sin embargo, no hubo acuerdo en cuanto a mantener este punto en el orden del día. Dicho de otro modo, no hubo acuerdo en proseguir la labor sobre esta cuestión más allá del estudio presentado en la presente sesión. La OMPI ha hecho una labor ingente en relación con las flexibilidades en materia de patentes. Concretamente, el CDIP y el SCP han estudiado minuciosa y exhaustivamente un cierto número de ellas. En los últimos seis años se han elaborado unos 20 documentos sobre flexibilidades en materia de patentes, algunos con varias partes y muchos con una extensión superior a 100 páginas. Se han tratado todos los ámbitos fundamentales de las flexibilidades en materia de patentes, algunos más de una vez. Los Estados miembros tienen que dar un paso atrás y reflexionar sobre el material que se ha reunido con el paso del tiempo en vez de elaborar material nuevo.

La Delegación de China señaló que las excepciones y limitaciones, así como las flexibilidades, revisten vital importancia a la hora de planificar un régimen de P.I. equilibrado que tenga en cuenta los intereses de todas las partes. En consecuencia, los estudios en este ámbito resultan valiosos para la totalidad de los Estados miembros. La Delegación señaló que el documento en cuestión presenta inexactitudes en los datos relativos a China. Con respecto a la flexibilidad para aplicar o no sanciones penales a la hora de hacer valer los derechos de patente, en el artículo 63 de la Ley de Patentes modificada de China se establece claramente que podrán aplicarse sanciones penales contra la infracción de patentes. El país atribuye gran importancia a la protección de los derechos de P.I., lo que incluye derechos de patente y su observancia. Con arreglo a la Ley de Patentes, pueden aplicarse sanciones civiles, administrativas y también penales. Sobre las medidas de seguridad que pueden dar lugar a una limitación de los derechos de patente, en el estudio se señala que en el artículo 14 de la Ley de Patentes se regula la utilización de las patentes registradas por empresas estatales. Este artículo, sin embargo, no hace referencia a la seguridad nacional. En el estudio no se menciona que el artículo 4 de la Ley de Patentes dice que, cuando las invenciones en las solicitudes de patentes tengan relación con la seguridad nacional o con grandes intereses y obliguen a guardar reserva, serán de aplicación las disposiciones nacionales correspondientes. Éste es uno de los varios artículos de la legislación nacional china en materia de patentes que impone limitaciones a los derechos conferidos por las patentes con el fin de proteger la seguridad nacional. Por mor de la exactitud, China presentará por escrito a la Secretaría un documento para que las partes pertinentes del documento se modifiquen antes de la próxima sesión. Los estudios realizados son satisfactorios y sus conclusiones valiosas. Nuevos estudios y debates sobre las flexibilidades en materia de patentes pueden contribuir a establecer un régimen internacional de P.I. equilibrado. Asimismo, pueden ayudar a los países en desarrollo y a los PMA a utilizar la P.I. para alcanzar sus metas de desarrollo. En consecuencia, el CDIP debe proseguir los debates en este ámbito.

El Presidente dijo que hay dos propuestas. Una de las ideas consiste en proseguir el debate de esta cuestión sin solicitar nuevos estudios. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela ha mencionado la posibilidad de que la Secretaría cree una base de datos y realice estudios sobre las flexibilidades en otros ámbitos de la P.I.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió al estudio. Indicó que en los países africanos existen distintas prácticas. Los miembros del Grupo no mantienen una postura unívoca a propósito del estudio. El Grupo, no obstante, acoge con beneplácito la labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes o de cualquier otro ámbito de la P.I.

La Delegación del Uruguay respaldó la propuesta de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela para que se realicen estudios en otros ámbitos de la P.I. Asimismo, reiteró que le interesan las flexibilidades en el ámbito de las marcas. Añadió, por último, que acogerá positivamente cualquier iniciativa en ese sentido.

La Delegación del Brasil secundó la idea de ampliar los estudios a ámbitos como marcas y observancia. Se trata de dos ámbitos importantes que podrían ser objeto de nuevos estudios.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo no estar en condiciones de respaldar ningún estudio nuevo sobre las flexibilidades en materia de patentes, por los motivos que ha expuesto la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. El Comité ha estudiado ampliamente este tema. Es el momento de hacer una pausa y reflexionar sobre lo que se ha hecho. Cada uno de los Estados miembros puede sacar sus conclusiones y utilizar las flexibilidades existentes, o no, como estime conveniente. Sobre la posibilidad planteada por algunos Estados miembros de estudiar las flexibilidades en materia de marcas y observancia, la Delegación hizo hincapié en que el tema de este punto del orden del día son las flexibilidades en materia de patentes. Añadió que no está preparada para abordar las flexibilidades en materia de marcas y observancia durante la presente sesión. Sobre la propuesta de crear una base de datos, la Delegación recordó a los presentes que el Comité acordó en una de sus últimas sesiones crear una base de datos así. A su juicio, ya existe, extremo que habrá de confirmar la Secretaría.

La Secretaría (Sr. Baloch) señaló que la Delegación de los Estados Unidos de América está en lo cierto. En torno a la octava o novena sesión del CDIP, la Secretaría acometió la creación de una base de datos. El Comité formuló la petición. Parte de la tarea se ha hecho. Además, la Secretaría ha informado sobre el particular. Se ha trabajado para incorporar a la base de datos legislación pertinente y la labor realizada sobre las flexibilidades en materia de patentes. La Secretaría puede darle un repaso a la base de datos, incluir la labor realizada en fechas recientes e informar al Comité en la próxima sesión.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela declaró que está de acuerdo con la Delegación de los Estados Unidos de América en la cuestión de la base de datos. La idea es actualizar la base de datos con los cuatro documentos sobre las flexibilidades en materia de patentes. Ello redundaría en beneficio de todos los países. La Delegación se mostró de acuerdo con la Delegación de los Estados Unidos de América y el Grupo B en que el tema sometido a examen son las flexibilidades en materia de patentes. No obstante, el CDIP podría debatir en una sesión futura las flexibilidades en otros ámbitos de la P.I. La Delegación reiteró que la labor realizada en torno a las flexibilidades en materia de patentes es amplia y bastante detallada. Los estudios son objetivos e indican que las flexibilidades se han tenido en cuenta en la legislación de los países en desarrollo. La cuestión estriba en cómo proseguir la labor relativa a las flexibilidades en materia de patentes. Por ejemplo, la base de datos precisa ser actualizada. También es posible proseguir la labor a partir de los estudios objetivos que ha llevado a cabo la Secretaría, que comprenden más de 100 países. Los países en desarrollo no saben aprovechar estas flexibilidades. No están familiarizados con ellas. Por tanto, podría ayudárseles a aplicar dichas flexibilidades.

El Presidente preguntó si el Comité puede tomar nota del documento, pedir a la Secretaría que actualice la base de datos y seguir debatiendo este tema en la siguiente sesión. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen de los documentos CDIP/14/11 y CDIP/12/5 - Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP (continuación)

El Presidente informó al Comité de que la información facilitada por los Vicepresidentes acerca de las consultas mantenidas sobre el asunto del mecanismo de coordinación indica que existe desacuerdo al respecto. Por tanto, preguntó si resultaría posible o útil celebrar una reunión informal durante el período entre sesiones para proseguir los debates en torno a esta cuestión. De no ser posible, el Comité podría continuar los debates en la próxima sesión sobre la base de su documento, que ha sido distribuido por la mañana como un documento oficioso.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recordó que varias delegaciones han puesto de manifiesto la necesidad de que algunos expertos de las capitales estén presentes en las consultas informales. Éste es el motivo por el que las consultas informales se celebran durante las sesiones y no en el período que las separa. El Grupo reiteró que toda decisión relativa a la labor durante el período entre sesiones debería tener en cuenta el panorama de las actividades de la OMPI en su conjunto. Desde esta perspectiva, el Grupo sigue prefiriendo no institucionalizar las consultas informales entre sesiones. Añadió que el Grupo es partidario de que los debates sobre esta cuestión se celebren en la próxima sesión con la presencia de expertos. Los debates podrían basarse en el documento oficioso del Presidente.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que acogería con beneplácito la celebración de consultas informales durante el período entre sesiones.

La Delegación de España señaló que prefiere asimismo evitar que las consultas informales tengan lugar en los períodos entre sesiones. Podría concederse a los Estados miembros el tiempo necesario para abordar este tema en la Asamblea General a fin de que presenten sus recomendaciones.

El Presidente aclaró que en las consultas informales participarán grupos regionales y algunas delegaciones. No considera necesario que todos los Estados miembros estén presentes. No obstante, este aspecto está abierto a debate. Tampoco sería necesaria la presencia de expertos, dado que las delegaciones están familiarizadas con el tema. Asimismo, podrían mantenerse consultas informales durante la Asamblea General si no se llega a un acuerdo sobre esta cuestión. Preguntó si el Comité estaría dispuesto a trabajar sobre la base de su documento oficioso y a celebrar debates informales durante la Asamblea General conforme a lo sugerido por la Delegación de España.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que debe evitarse sobrecargar de trabajo a la Asamblea General. La intención del Presidente es celebrar debates informales durante el período de sesiones de la Asamblea General. Conviene tener presente que los puntos del orden del día previstos para la próxima Asamblea General son muchos y voluminosos, y que cabe que tengan que celebrarse numerosas consultas informales. Por consiguiente, el Comité debería ser cauto para no sobrecargar los debates formales e informales a que haya lugar durante la Asamblea General.

El Presidente propuso que sea durante la propia la Asamblea General cuando se valore si existe posibilidad de celebrar algún tipo de debate informal que permita avanzar. De no ser posible, el debate proseguiría en la próxima sesión.

La Delegación del Reino Unido respaldó la declaración realizada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. La Asamblea General marca un período de gran ajetreo para muchos Estados miembros. La Delegación dijo preferir que los debates sobre esta cuestión tengan lugar en la próxima sesión del CDIP.

La Delegación del Brasil respaldó la propuesta del Presidente. Algunas delegaciones desean que las consultas tengan lugar en el período entre sesiones. No existe un consenso al respecto. Considera que la sugerencia del Presidente de esperar a las Asambleas para ver si existe posibilidad de celebrar esas consultas es equilibrada y viable. Durante las Asambleas se abordan materias muy variadas. Ésta es una cuestión importante. El debate celebrado durante la mañana ha puesto de manifiesto que lo que está en juego es la labor de varios órganos de la OMPI. Por consiguiente, merece la pena intentarlo durante las Asambleas.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, acogió con satisfacción que los debates informales sobre este punto del orden del día se celebren durante la Asamblea General. En el pasado se ha recurrido a este procedimiento para encontrar soluciones a temas espinosos. La Asamblea General tiene encomendado al Comité el cometido de examinar este punto del orden del día y formular observaciones al respecto. Este punto ha formado forma parte del orden del día del Comité en varias de sus sesiones. En consecuencia, sería bueno poder encontrarle una solución en paralelo a la Asamblea General. El Grupo acoge con beneplácito la propuesta del Presidente.

La Delegación de Suiza dijo estar de acuerdo con lo declarado por la Delegación del Reino Unido en el sentido de que la Asamblea General marca un período de gran actividad. Habrá muchísimas cosas a las que atender. No se dispondrá de tiempo suficiente para examinar este asunto con detenimiento. Es en interés de todas las delegaciones que se le conceda la consideración necesaria. Ello podría hacerse mejor en la próxima sesión del CDIP. Durante la Asamblea General, la atención de los Estados miembros se verá absorbida por muchas otras materias de vital importancia para la Organización. La Delegación dijo que respalda la propuesta de la Delegación del Reino Unido de examinar esta cuestión en la próxima sesión del CDIP para poder así prestarle la consideración que merece.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo estar de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación de España, que el Presidente ha hecho posteriormente suya. La Delegación de España ha resuelto el problema que la Delegación del Japón señaló en nombre del Grupo B de que los expertos no estarían presentes durante las consultas informales. A la Asamblea General asistirán expertos de muchos países. Por consiguiente, la Asamblea General ofrece una buena ocasión de llegar a algún tipo de acuerdo sobre este asunto.

El Presidente tomó nota de las diferentes posturas. Un grupo importante de países desea que las consultas informales tengan lugar en el período entre sesiones. Otros países son contrarios a ello. La Delegación de España ha hecho una propuesta intermedia. Añadió que podría encontrarse algún hueco para debatir este asunto durante las Asambleas. El Presidente considera razonable acordar la propuesta. Instó a las delegaciones, en particular a las del Grupo B, a mostrarse flexibles al respecto. Podría estudiarse la posibilidad de mantener una breve reunión informal sobre esta cuestión durante las Asambleas dependiendo de la situación y circunstancias concurrentes. La Asamblea General tiene cuestiones importantes que abordar. Con todo, ésta es también una cuestión importante. Merece la misma consideración que cualquier otro asunto. El Comité ha trabajado en esto durante años. Por tanto, instó a las delegaciones a mostrarse flexibles a fin de satisfacer las necesidades de un elevado número de países que desean continuar debatiendo esta cuestión.

La Delegación del Japón pidió que se le concediesen unos minutos para consultar con los demás miembros del Grupo B.

El Presidente accedió a la petición.

El Presidente reanudó el debate.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que el Presidente de la Asamblea General ha pronunciado unas sabias palabras. El asunto no debería ser llevado a la Asamblea General para evitar sobrecargarla de trabajo. El Grupo respeta esas sabias palabras que ve animadas por el propósito de que la próxima Asamblea General se vea coronada por el éxito. Al mismo tiempo, dijo comprender los motivos del Presidente. En vista de ello, el Grupo acepta que el Presidente intente encontrar un pequeño espacio de tiempo durante la Asamblea General para celebrar esas consultas informales de manera que no interfieran con los debates sobre otras cuestiones a que haya lugar en la Asamblea General. Esto no quiere decir que esté de acuerdo en que se celebre un debate formal de fondo en ese marco.

El Presidente declaró que se hará un esfuerzo por encontrar, durante la próxima Asamblea General, un hueco en el que celebrar las citadas consultas informales sobre la base de su documento de trabajo. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen de documentos:

CDIP/8/INF/1 - Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

CDIP/9/14 - Respuesta de la Administración al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (documento CDIP/8/INF/1) – Resumen

CDIP/9/15 - Informe del Grupo de Trabajo *ad hoc* relativo a un examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

CDIP/9/16 - Propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

CDIP/11/4 - Estado de aplicación de determinadas recomendaciones extraídas del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el punto del orden del día.

La Secretaría (Sr. Baloch) recordó a los presentes que el Comité tiene ante sí esta cuestión desde su octava sesión. Una de las actividades del proyecto de la A.D. de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo consiste en un examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Dicho Examen fue realizado por dos expertos, el Sr. Santiago Roca y la Sra. Carolyn Deere Birkbeck. El informe (documento CDIP/8/INF/1) es bastante voluminoso. Contiene numerosas recomendaciones. Desde la octava sesión, se han elaborado otros muchos documentos relacionados con él. El primero fue el informe de un Grupo de Trabajo *ad hoc* que el Comité constituyó para intentar señalar recomendaciones que fueran objeto de duplicación. El Grupo de Trabajo *ad hoc* celebró cuatro reuniones. Su informe (documento CDIP/9/15) fue objeto de estudio por parte del Comité. En el transcurso de la novena sesión del CDIP, el Comité recibió y estudió una propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano (documento CDIP/9/16). Desde entonces, estos documentos han servido de base para los debates en el seno de Comité. Para la undécima sesión del CDIP, se solicitó a la Secretaría que preparase un documento que indicase el estado de aplicación de las diversas recomendaciones que figuran en el informe. En este documento las recomendaciones se agrupan en diferentes categorías, a saber, categoría A (recomendaciones que ya estaban reflejadas en actividades de la OMPI o en sus programas de reforma en curso), categoría B (recomendaciones que se debían estudiar más a fondo) y categoría C (recomendaciones que planteaban problemas a raíz de su aplicación). En el transcurso de la undécima sesión del CDIP se registraron debates. Los Estados miembros señalaron tres recomendaciones en las que deseaban que la Secretaría profundizase. La primera consistía en elaborar un manual sobre la prestación de asistencia técnica por parte de la OMPI. El manual se sometió a estudio durante la duodécima sesión del CDIP. Las delegaciones introdujeron ciertas mejoras en el transcurso de la sesión y se distribuyó una versión revisada. Se publicó también en el sitio web de la OMPI. La segunda recomendación que acordó el Comité fue modificar la estructura del sitio web de la OMPI. La aprobación de esta recomendación coincidió con la iniciativa de la Organización de renovar el sitio web. Se llevaron a cabo trabajos para hacer más accesibles y visibles los apartados del sitio web relacionados con la A.D. y con el desarrollo. La tercera recomendación se refería a la base de datos IP-TAD que se creó en el marco de un proyecto de la A.D. Las delegaciones propusieron determinadas mejoras de la base de datos. En el transcurso de la decimotercera sesión del CDIP, el Comité examinó los avances que se habían hecho en este tema pero no con gran detalle. El Comité no tuvo ocasión de tratar esta cuestión durante la decimocuarta sesión del CDIP por falta de tiempo. Se instó al Comité a abordar de nuevo la cuestión en el transcurso de la presente sesión.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que acoge positivamente las medidas adoptadas por la OMPI para abordar varias de las recomendaciones que figuran en el informe sobre el examen independiente. Su propuesta conjunta con el DAG responde a la finalidad de mejorar e impulsar la manera que tiene la OMPI de prestar su asistencia técnica. Se han hecho propuestas específicas a este respecto. El Grupo cuenta con un coordinador para este punto del orden del día, concretamente, la Delegación de Argelia. La Delegación indicó que más adelante se pronunciará sobre dicho punto en nombre del Grupo.

La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, propuso una manera de avanzar en esta cuestión. Indicó que el Comité puede estudiar su propuesta conjunta con el DAG y señalar las recomendaciones menos problemáticas. El Grupo podría aportar al Comité ideas al respecto. Asimismo, la Delegación se declaró dispuesta a asumir varias propuestas planteadas por la UE que cuentan con el apoyo del Grupo B. Dichas propuestas se refieren concretamente a la coordinación interna e internacional en materia de asistencia técnica y a la cuestión de la eficiencia.

La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, recordó a los presentes que el examen independiente ha suscitado un elevado número de recomendaciones que se han sometido a la consideración del Comité. Tras una valoración por parte de la Secretaría de la utilidad y viabilidad de aplicar dichas recomendaciones, en opinión del Grupo el Comité debe centrar los debates en la categoría B, que contiene recomendaciones que merecen un examen más a fondo. Al mismo tiempo, diversos grupos o delegaciones han hecho otras propuestas. Abordar tantas propuestas supone de por sí una dificultad, independientemente de su contenido. En cuanto al contenido, el Grupo está a favor de la propuesta de la UE de dedicar una jornada completa a propiedad intelectual y asistencia técnica para debatir las mejores prácticas. Un debate de este tipo ofrecerá un nuevo punto de vista sobre la mejora de la asistencia técnica que se presta. Con respecto a la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano, el Grupo está dispuesto a participar en debates sobre diferentes propuestas correspondientes a la categoría B.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que hasta ese momento la OMPI ha gestionado satisfactoriamente la asistencia técnica. Tras el examen independiente aún se mejoró más. No perdiendo de vista que la Secretaría no debe sufrir injerencias, el Grupo considera que la práctica y útil labor desarrollada hasta el momento debería proseguir sobre la base de las recomendaciones del informe Deere-Roca, que solo incluye una recopilación de mejores prácticas acerca de la asistencia técnica en el marco de la OMPI y al margen de ella, la coordinación interna e internacional y la medidas de eficiencia de costos. La propuesta planteada por el Grupo en la décima sesión del CDIP sobre el intercambio de mejores prácticas se refiere al primer componente y podría analizarse más detalladamente en ese contexto. El Grupo ha abordado varios elementos de la propuesta conjunta señalados el Grupo Africano en la última sesión, como por ejemplo el A3, el C1, el C2, el D2, el E2 y el E3. A juicio del Grupo, de varios ya se ha ocupado la Secretaría y otros no son factibles, tanto desde una perspectiva práctica como por una cuestión de orden. Las cuestiones económicas, por ejemplo, deben tratarse en el PBC y no en el CDIP. Desde la aparición de la cuestión en el informe Deere-Roca en 2011, con la situación que se expone en el informe sobre la aplicación de 2013, la situación de un cierto número de recomendaciones sin duda ha cambiado. En vista de ello, el Grupo solicita a la Secretaría que actualice en consecuencia la respuesta de la Administración. Todas las delegaciones estarán en mejores condiciones para decidir qué merece un debate más a fondo.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que el Comité ha pasado muchas horas debatiendo el informe Deere-Roca y sus recomendaciones. En mayo de 2012, la OMPI elaboró una respuesta de la Administración (documento CDIP/11/4) al informe. En el informe, las recomendaciones se clasificaban en tres categorías, a saber, la categoría A (recomendaciones que ya estaban reflejadas en actividades de la OMPI o en sus programas de reforma en curso), categoría B (recomendaciones que se debían estudiar más a fondo) y categoría C (recomendaciones que planteaban problemas a raíz de su aplicación). A ello siguió, en mayo de 2013, un informe sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones pertenecientes a la categoría A. Con el paso del tiempo se formularon varias propuestas. En 2012, el Grupo Africano presentó la suya. Tras un prolongado debate, se llegó a un acuerdo definitivo sobre una parte de las propuestas. Se aprobaron las iniciativas referidas al manual (documento CDIP/12/7), así como la reestructuración del sitio web de la OMPI y la base de datos IP-TAD. La UE y sus Estados miembros también hicieron una propuesta en 2012. Plantearon dedicar una jornada completa a propiedad intelectual y asistencia técnica para debatir las mejores prácticas. Dicho debate debería centrarse en la identificación de las mejores prácticas y las lecciones extraídas acerca de la asistencia técnica en el marco de la OMPI y al margen de ella; las formas de mejorar la cooperación interna e internacional y las medidas de eficiencia de costos. Debiera dar pie, asimismo, a la realización de presentaciones conjuntas sobre proyectos de asistencia técnica de países en desarrollo y desarrollados, al margen de que se lleven a cabo de forma multilateral o bilateral. Ello podría redundar en una mejor valoración de la OMPI. Aguardan con interés que se celebre ese debate, que garantizará una mayor transparencia y responsabilidad en todos los ámbitos de la planificación y prestación de asistencia técnica. Por último, en aras de un aprovechamiento racional del tiempo, el Comité debe centrar el debate exclusivamente en las recomendaciones del informe Deere-Roca y, más concretamente, en las que requerirían un debate más a fondo, a saber, las recomendaciones de la categoría B que se mencionan en la respuesta de la Administración.

La Delegación de España dijo que el Comité lleva mucho tiempo debatiendo esta cuestión. El Comité aún tiene que presentar sugerencias técnicas y de política destinadas a mejorar la asistencia técnica que se presta. A este respecto, podrían examinarse con mayor detenimiento la identificación de las mejores prácticas y las lecciones extraídas acerca de la asistencia técnica en el marco de la OMPI y al margen de ella, las formas de mejorar la cooperación interna e internacional y las medidas de eficiencia de costos. La Delegación se refirió a los comentarios que ha formulado la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. El Grupo Africano quizás pueda hacer propuestas simplificadas sobre la base de su propuesta conjunta con el DAG. La Secretaría puede elaborar una guía para hacer que el proceso de selección de expertos y consultores independientes resulte más transparente. La lista de consultores debe actualizarse. La página web de la OMPI debe contener información actualizada sobre asistencia técnica. Además puede proporcionarse más información a este respecto. Asimismo, los Estados miembros podrían reflexionar sobre si las actividades emprendidas recurriendo a recursos extrapresupuestarios se ajustan o no a la política de la OMPI en materia de asistencia técnica. Son varios puntos que podrían estudiarse para avanzar en este tema.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que apoya las propuestas de la Delegación de España para avanzar en esta cuestión.

La Delegación de México hizo suyas las propuestas de la Delegación de España. Señaló que dichas propuestas constituyen una manera útil de avanzar. Asimismo, la Delegación hizo referencia a la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015 y al papel de la OMPI en el cumplimiento de los objetivos de la citada agenda.

La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió a la propuesta de la UE sobre la cooperación interna e internacional en materia de asistencia técnica. A este respecto, el Grupo se refirió también a la recomendación L2 de su propuesta conjunta con el DAG, “La Secretaría deberá mejorar la calidad de su colaboración con los organismos del sistema de las Naciones Unidas. La Secretaría deberá presentar información actualizada al CDIP sobre sus esfuerzos en materia de aplicación, así como informar al CDIP anualmente sobre las actividades que ha emprendido en colaboración con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como la orientación al desarrollo y la incidencia sobre el desarrollo de sus actividades”. A juicio del Grupo, esto podría tratarse en el marco de la propuesta de la UE sobre cooperación internacional. El Grupo también se refirió a la propuesta sobre la lista de consultores que ha señalado la Delegación de España. Una de las recomendaciones insta a la Secretaría a actualizar la lista. En opinión del Grupo, el Comité está en condiciones de abordar estos dos elementos. Sobre la cuestión de las mejores prácticas, el Grupo manifestó que no está a favor de intercambiar las mejores prácticas de asistencia técnica porque la UE y el Grupo B desean que la asistencia técnica al margen de la OMPI se trate durante el seminario de una jornada de duración. No entra en el mandato de la OMPI tratar algo que no guarda relación con la Organización. El Grupo se siente cómodo con las demás propuestas. Se hallan incluidas en su propuesta conjunta con el DAG. Están dispuestos a redactarlas de manera que resulten más aceptables y pueda alcanzarse un acuerdo sobre ellas.

La Delegación de Nigeria hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Señaló que hay muchas aportaciones constructivas sobre ese punto. Quizás el Presidente pueda indicar al Comité la manera de avanzar. Entre los Estados miembros existe una cierta sintonía en torno a determinadas propuestas. El Comité puede señalar unos cuantos aspectos, avanzar en ellos y mantener este punto en el orden del día.

El Presidente manifestó que, a su juicio, podría llegarse a un acuerdo sobre algunas recomendaciones, en particular las que han mencionado las Delegaciones de España y Argelia.

La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que la propuesta de la UE que aboga por que “la Secretaría de la OMPI proporcione información detallada sobre las medidas adoptadas para mejorar la coordinación interna e internacional”, no se corresponde con la L2 de la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano. Son totalmente distintas. La Delegación está a favor de avanzar con información complementaria aportada por la Secretaría sobre la coordinación interna e internacional. Ello ayudará al Comité a tomar en el futuro decisiones sobre las medidas a adoptar para mejorar esa coordinación. Sin embargo, la Delegación declinó prestar su apoyo al examen de la L2 en este momento.

La Delegación de Uganda propuso una pausa breve para que las delegaciones interesadas celebren debates informales y presenten denominadores comunes.

El Presidente se mostró a favor de la propuesta. Pidió a las Delegaciones de Argelia, España, Estados Unidos de América, la UE y sus Estados miembros, así como a otras delegaciones interesadas, que celebren consultas y presenten una lista de puntos en los que podrían convenir.

El Presidente reanudó el debate. Informó al Comité de que de las consultas ha salido una propuesta a cargo de la Delegación de España. Contiene una lista de cuestiones en las que se tienen en cuenta los intereses de todas las delegaciones. La Secretaría ha distribuido la lista entre los coordinadores regionales para que los diversos grupos la estudien. El Presidente indicó que el Comité podría retomar esta cuestión a la mañana del día siguiente. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/15/INF/2 - Estudio sobre patentes farmacéuticas en Chile (resumen)

La Secretaría (Sr. Fink) presentó el estudio. Dicho estudio se emprendió en la fase 1 del proyecto de P.I. y desarrollo socioeconómico. Forma parte del estudio sobre Chile, que consta de tres elementos. El estudio sobre el uso de la P.I. en Chile y el estudio sobre la usurpación de marcas se presentaron en anteriores sesiones del CDIP. El presente estudio fue preparado por la Sra. María José Abud Sittler, Investigadora, Universidad de Columbia; el Sr. Christian Helmers, Catedrático Adjunto, Departamento de Economía, Universidad de Santa Clara; y la Sra. Bronwyn Hall, Catedrática de Tecnología y Economía, Departamento de Economía, Universidad de California, Berkeley. Las patentes farmacéuticas despiertan gran interés en los países en desarrollo. Ello se debe, en parte, al Acuerdo sobre los ADPIC. Éste obligó a países en desarrollo que anteriormente no se ocupaban de las patentes farmacéuticas a introducir una protección de este tipo. Asimismo, la actividad de patentamiento en los países en desarrollo indica que las patentes farmacéuticas revisten bastante importancia en muchos de estos países, en particular en los países de ingresos medianos. En el estudio se aborda un aspecto concreto de las patentes farmacéuticas. Se investiga en qué medida las patentes farmacéuticas son clasificables como primarias o secundarias. No existe definición formal de lo que debe entenderse por patente primaria o secundaria. La patente primaria protege directamente los principios activos. La patente secundaria protege nuevos métodos de uso, dosis, fórmulas y demás, y tiene lugar en un momento posterior del proceso de I+D. En los países desarrollados y en desarrollo existe gran controversia sobre la incidencia de las patentes secundarias. Según un punto de vista, las patentes secundarias son pertinentes para proteger la inversión en auténticas innovaciones posteriores que pueden ser importantes por sus beneficios para los pacientes. Otros aducen que las patentes secundarias se utilizan principalmente para ampliar el alcance y la duración de la protección por patente de un medicamento determinado. Ello podría acarrear a los pacientes prolongados períodos en los que los precios se mantendrían altos. En el estudio no se aportan pruebas que avalen un punto de vista u otro. Únicamente se documenta el uso que se hace de las patentes primarias y secundarias en Chile. Los estudios sobre la utilización de patentes secundarias se centran en los Estados Unidos de América y en la UE. En lo que respecta a los países de ingresos bajos y medianos, no se ha realizado un estudio con ese nivel de detalle. Podría argumentarse que las patentes primarias son más potentes porque están vinculadas con los principios activos. Normalmente su solicitud se presenta en una fase muy temprana del proceso de I+D en la que existe gran incertidumbre sobre si la invención de base se convertirá en un producto comercial. En el caso de las patentes secundarias, podría aducirse que existe una certeza mucho mayor sobre su relevancia una vez que el producto comercial ya está introducido. Sin embargo, el alcance más limitado de estas patentes puede restarles potencia. En consecuencia, las empresas se enfrentan a decisiones difíciles sobre qué tipo de patente registrar en uno u otro país. El nivel de desarrollo, las dimensiones del mercado y otras variables pueden influir considerablemente en esas decisiones. En el estudio se investiga el uso de patentes primarias y secundarias en Chile. Se trata de una tarea que plantea dificultades porque implica no solo diferenciar las patentes primarias de las secundarias, sino también trazar el nexo existente entre las patentes, los principios activos y los correspondientes productos farmacéuticos. Vincular una patente con un principio activo supone un reto de envergadura, ya que en las solicitudes de patentes no suele mencionarse explícitamente el principio activo presente en el medicamento. Los investigadores abordaron dicho problema adoptando varios enfoques, como el de basarse en el Libro Naranja de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América (USFDA) para determinar cuáles son las patentes estadounidenses vinculadas con compuestos registrados en Chile; en el índice Merck, fuente de información sobre patentes en el mundo entero, y en el asesoramiento de expertos en este campo dedicados al examen de un gran número de patentes y a clasificarlas como primarias o secundarias. Como las empresas también pueden obtener ventajas competitivas mediante el reconocimiento de las marcas, en el estudio también se establecen correspondencias entre los datos relativos a los productos farmacéuticos y aquellos relativos a las marcas. En el estudio se analizó qué tipo de productos farmacéuticos se protege mediante diferentes formas de P.I. Si la modalidad de P.I. es una patente, se analiza si la patente es primaria o secundaria. En el estudio se incluye un examen detallado de los resultados. La Secretaría destacó algunos de ellos. Alrededor del 3% de las patentes farmacéuticas de Chile puede de hecho vincularse con un producto que se ha introducido en el mercado. Este porcentaje resulta bastante bajo. No sorprende. Es coherente con las conclusiones a las que se ha llegado en otros países. En el Uruguay, el índice oscila entre un 5% y un 10%. En los Estados Unidos de América, se estima que es inferior al 2%. El bajo índice de correspondencia indica que, en el momento de presentarse las solicitudes en las oficinas de patentes, existía mucha incertidumbre sobre las posibilidades comerciales de las invenciones. Ello se da especialmente en la industria farmacéutica, en la que el proceso de I+D puede llevar más de diez años y numerosas invenciones prometedoras fracasan en algún punto del proceso. En cuanto al desglose entre patentes primarias y secundarias, la proporción de las que se pueden vincular con productos ya registrados en Chile es de 1 a 4. De cada cinco patentes, una es primaria y cuatro secundarias. La proporción es inferior a la que presentada en un estudio similar sobre países de la UE (proporción de 1 a 7). El resultado indica que un número inferior de esas patentes secundarias se abre paso hasta un país como Chile. En el estudio también se investiga quién posee las citadas patentes y marcas. Se descubrió que casi todas las solicitudes de patentes del ámbito farmacéutico son presentadas por entidades con sede en Europa o los Estados Unidos de América. Éste es el patrón en la mayor parte de los países de ingresos medianos. Sin embargo, más del 50% de las solicitudes de registro de marcas fueron presentadas por entidades chilenas. Ello da muestra de la pujanza del sector farmacéutico de genéricos en Chile. Si bien las empresas chilenas no necesariamente actúan como entidades originarias o licenciatarias de productos farmacéuticos nuevos, en Chile se registra una considerable actividad de fabricación y comercialización. El estudio contiene abundantes datos de carácter técnico. La metodología empleada podría facilitar la elaboración de estudios parecidos en otros países. El estudio reviste interés. Es un primer paso de cara a lograr un conocimiento más profundo de las patentes farmacéuticas en Chile.

La Delegación de Chile dijo que el estudio ha aportado datos sobre el comportamiento de los solicitantes de patentes. Esto resulta extremadamente útil a la hora de formular políticas. La investigación ha tenido un carácter muy innovador y exigido una gran cantidad de trabajo a los investigadores independientes y a los expertos del INAPI. Reproducir esta investigación en otros Estados miembros empleando la misma metodología sería útil para validar y comparar los resultados entre distintos países. Por consiguiente, el estudio debe traducirse en su totalidad. Se está trabajando para aclarar algunos aspectos del mismo. Las aclaraciones no afectarán a los resultados. Dicha información se entregará a la Secretaría en el transcurso de la semana. El análisis realizado de las patentes primarias y secundarias resulta muy interesante. Ha puesto de relieve varias cuestiones importantes. En primer lugar, aunque en Chile pueden registrarse patentes secundarias, el estudio refleja claramente que no se trata de una tendencia significativa. En segundo lugar, la industria local está más vinculada con las patentes secundarias. Ello no debe sorprender, puesto que en Chile solo es posible patentar productos farmacéuticos desde 1991. La Delegación considera que otros países con realidades económicas similares se beneficiarán del estudio. Animó a emprender nuevas investigaciones en países con contextos similares.

El Presidente pidió a la Secretaría que traduzca el documento.

La Delegación de Indonesia reconoció los resultados del estudio fáctico. Añadió que los países en desarrollo pueden beneficiarse de este estudio. Debatir esta cuestión ayudará a Indonesia a modificar su legislación nacional en materia de patentes. Señaló, por último, que la protección por patente debe fomentar el crecimiento de la industria farmacéutica nacional en los países en desarrollo.

La Representante del HEP indicó que, a su juicio, sería útil realizar un estudio similar en los países africanos, especialmente en el marco de la OAPI.

La Secretaría (Sr. Fink) dijo que toma nota de la propuesta de realizar un estudio similar en el contexto de los países africanos, concretamente en el marco de la OAPI. La labor aparejada a estos estudios incluye elaborar metodologías que sean reproducibles en otras partes del mundo. La Secretaría se esfuerza al máximo de sus posibilidades. En principio, le parece bien participar en cualquier ejercicio de seguimiento. No obstante, señaló también que los recursos son limitados y que se hacen muchas peticiones.

El Presidente concluyó el debate de ese punto ante la falta de nuevas observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota del estudio sobre patentes farmacéuticas en Chile.

Examen del documento CDIP/8/INF/1 - Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (continuación)

El Presidente reanudó el debate relativo a ese punto. Invitó a la Delegación de España a presentar su lista de propuestas en materia de asistencia técnica.

La Delegación de España dijo que la lista de propuestas se ha distribuido entre las delegaciones para que la estudien. La Delegación espera que se pueda aceptar parte de ellas. También podrían señalarse cuestiones que resulten problemáticas para algunos, y las que les resulten menos complicadas, aun cuando el conjunto no les parezca del todo satisfactorio. La Delegación dijo que ha propuesto la lista para ver en qué puede ponerse de acuerdo el Comité, a fin de avanzar y mejorar la asistencia técnica.

La Delegación de la Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, indicó que las propuestas permitirán al Comité hacer avances en la dirección correcta. En consecuencia, las apoya plenamente.

La Delegación de México suscribió la declaración realizada por la Delegación de la Argentina en nombre del GRULAC. El documento constituye un mínimo común denominador. El Comité puede empezar a trabajar en la cuestión de la asistencia técnica partiendo de esa base. Es importante apoyar una labor de este tipo en el seno de la OMPI.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó que la lista representa los frutos que están más al alcance de la mano y un punto de partida para avanzar en este interminable punto del día. El Grupo formuló varias observaciones. Indicó que la primera propuesta consiste en pedir a la Secretaría que elabore una recopilación de mejores prácticas referidas a la asistencia técnica de la OMPI. Ello puede resultar un tanto subjetivo. Si el objetivo es contar con modelos óptimos para que la OMPI preste asistencia técnica, el Comité podría pedir a la Secretaría que formule una política o señale directrices de política para que la OMPI preste de manera óptima esa asistencia técnica. El Grupo se refirió a la tercera propuesta. A su juicio, guarda relación con la efectividad. A este respecto, le gustaría sustituir el término “eficiencia” por el término “eficacia”. Este último también aborda la eficiencia. Al Grupo le parece bien el resto de las propuestas. El Grupo espera que los Estados miembros entiendan los motivos de unos cambios que siguen siendo coherentes con el objetivo de la lista.

La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano como coordinador de este punto del orden del día, dijo que acoge positivamente la lista. El Grupo es reacio a pedir a la OMPI que valore cuáles son las mejores prácticas porque ello puede resultar subjetivo. Está buscando la manera de mantener esta propuesta y hacerla más objetiva. Por este motivo ha planteado que la Secretaría señale directrices para prestar la asistencia técnica. En cualquier caso, el Grupo está dispuesto a debatir la propuesta para ver de qué modo puede mejorarse la redacción. El Grupo se siente cómodo con la inclusión de las demás propuestas. Está en condiciones de aceptarlas en su totalidad, salvo la tercera. El Grupo reiteró que prefiere el término “eficacia”, ya que el término “eficiencia” es un poco limitado. “Eficiencia” casa únicamente con cuestiones presupuestarias. El Grupo desea que el ejercicio se amplíe para incluir la incidencia. En consecuencia, desea que el término “eficiencia” se sustituya por el término “eficacia”.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró su petición de que la Secretaría actualice la respuesta de la Administración de manera que incorpore las últimas novedades en este campo. Ello resultará útil para comprender mejor el statu quo. El Grupo se declaró dispuesto a seguir trabajando en esta cuestión con vistas a continuar mejorando la asistencia técnica de la OMPI. Sobre la lista que ha propuesto la Delegación de España, el Grupo observa algunas dificultades para aceptar alguno de los puntos de la lista en este momento. Esa cuestión importante debe estudiarse más detenidamente tras comprender mejor el statu quo.

La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que a su juicio el texto está bien en general. No obstante, cabe que resulte necesario más trabajo para conciliar sus motivos de preocupación con los de otras delegaciones. La propuesta del Grupo B para que la Secretaría actualice la respuesta de la Administración es una petición sensata. Resultará útil, a efectos del debate, ser conscientes de los avances que la Secretaría ha logrado en estas cuestiones en los tres años anteriores.

La Delegación del Reino Unido dijo estar de acuerdo con la declaración realizada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. A su juicio, una respuesta de la Administración actualizada es, como primera medida, el camino más sensato a seguir. Tras examinar y debatir este documento, el Comité podrá centrarse en otras propuestas concretas. El Comité no ha dispuesto de mucho tiempo para debatir este tema en los dos años anteriores por otras prioridades de su calendario. En ese período, la OMPI ha hecho mucho y las cosas han cambiado. La Delegación se declaró dispuesta a debatir esta cuestión con más detenimiento. No obstante, hace falta dedicar una mayor reflexión a las actuaciones concretas antes de decidir sobre ellas. Cuando en el futuro el Comité debata propuestas concretas, habrá de tenerse presente que el objetivo es propiciar sinergias en toda la OMPI. Ciertos elementos convendrá más tratarlos en otros foros, como el PBC o la Asamblea General, pues no pertenecen del todo al ámbito del CDIP. Asimismo, tendrá que evitarse la duplicación. Por tanto, el Comité precisará antes que nada de una respuesta de la Administración actualizada que proporcione una visión más clara de lo que ya se ha hecho.

La Delegación de China declaró que, a su juicio, las propuestas de la Delegación de España suponen un buen punto de partida para mejorar la asistencia técnica. Con respecto a la labor futura en torno a la las propuestas, la Delegación se mostró de acuerdo con el punto de vista expuesto en nombre del Grupo Africano.

La Delegación de los Estados Unidos de América se mostró de acuerdo con el punto de vista expuesto por las Delegaciones del Japón y Rumania en nombre del Grupo B y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, respectivamente, así como por la Delegación del Reino Unido, de que el mejor enfoque consiste en actualizar la respuesta de la Administración. Ello dejará a las delegaciones en mucho mejores condiciones para tratar con mayor amplitud algunas de estas cuestiones.

La Delegación de Alemania suscribió las declaraciones realizadas por las Delegaciones del Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. En los dos últimos años se han producido muchos cambios en el ámbito de la asistencia técnica. El Comité precisa un punto de partida firme para debatir la manera de mejorarla. En consecuencia, como primera medida debe actualizarse la respuesta de la Administración.

La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que, a su juicio, la propuesta de la Delegación de España supone un buen punto de partida para mejorar la asistencia técnica de la OMPI. La Delegación expresó su apoyo a las sugerencias del Grupo Africano sobre cambios menores en la propuesta.

La Delegación de España se refirió a los comentarios hechos en relación con sus propuestas. Indicó que tiene varias sugerencias que formular. Pueden abordarse cuando el Presidente lo considere oportuno. En tanto que miembro del Grupo B, la Delegación considera buena idea actualizar la respuesta de la Administración. Ello no es incompatible con avanzar en propuestas sobre las que se puede llegar a un acuerdo. La Delegación se manifestó dispuesta a debatirlas. Por ejemplo, el Grupo Africano ha planteado sustituir la palabra “eficiencia” por la palabra “eficacia”. A juicio de la Delegación se trata de una cuestión de matiz. No obstante, la sugerencia no le supone ningún problema. Se puede trabajar en el enunciado. Puede asignarse más tiempo para estudiar con mayor detalle las propuestas y ver si es posible entresacar las que no resultarían demasiado polémicas. Para lograr un acuerdo es preciso un análisis más detenido.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela respaldó la declaración de la Delegación España. Las propuestas expuestas por la Delegación de España no son incompatibles con la sugerencia del Grupo B. Con respecto a los comentarios que ha hecho la Delegación del Reino Unido, la Delegación indicó que no puede esperarse que el PBC resuelva por sí solo todas las cuestiones. El PBC precisa propuestas procedentes del Comité. Las cuestiones deben estar maduras para llegar a un acuerdo.

La Delegación del Uruguay dijo que las propuestas de la Delegación de España harán posible que el Comité avance. Se trata de propuestas concretas. Según entiende, la Secretaría ya está estudiando las mejores prácticas. Aprobarlas no debería plantear dificultades al Comité. No obstante, hace falta voluntad política de avanzar. La Delegación se declaró a favor de toda propuesta que contribuya a que el Comité haga avances. Los debates se han alargado durante varias sesiones. Se centran mayormente en pormenores de carácter administrativo. El Comité está perdiendo de vista el fondo de la cuestión, a saber, la asistencia al desarrollo. Las propuestas de la Delegación de España facilitan que el Comité se centre en lo importante. Cabe preguntarse si existe voluntad política de avanzar, dado que, de no ser así, los debates carecerían de sentido.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo estar de acuerdo con la Delegación de España. Manifestó que no es incompatible estudiar las propuestas, adoptar parte de ellas y actualizar la respuesta de la Administración. Como ha planteado la Delegación de España, el Presidente puede dar a las delegaciones más tiempo para debatir y presentar un documento que atienda a las necesidades de todos los Estados miembros.

La Delegación de México expresó su apoyo a la Delegación de España. Las propuestas de la Delegación de España y la actualización de la respuesta de la Administración no son incompatibles. Puede asignarse tiempo suficiente para que las delegaciones interesadas debatan la manera de mejorar las propuestas.

La Delegación del Ecuador dijo secundar las declaraciones realizadas por las Delegaciones de España, y del Uruguay y la Argentina en nombre del GRULAC.

La Delegación de Uganda tomó nota de la postura del Grupo B, y de la postura de la Delegación de España, que cuenta con el apoyo de diversas delegaciones. Dichas posturas podrían maridarse. La Delegación no ve ninguna incompatibilidad. Puede suscribir lo que la Delegación de España ha mejorado sin perjuicio de que Secretaría actualice la respuesta de la Administración.

La Delegación del Reino Unido reiteró que desea trabajar en esos puntos. El Reino Unido mantiene el compromiso de prestar asistencia técnica, cooperar y trabajar con la OMPI y otras organizaciones. Los asistentes al foro de expertos en transferencia de tecnología pueden dar fe de su dedicación a las citadas metas y objetivos. El país participa siempre en programas de todo tipo. La propuesta de la Delegación de España no es incompatible. Sin embargo, no contempla las últimas novedades de la labor que desarrolla la OMPI. El Comité tiene que evitar hacer cosas que ya se hayan hecho. Hace falta más reflexión sobre las propuestas concretas. En ese momento, es importante contar con una respuesta de la Administración actualizada. La Delegación dijo que conviene con la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela en que el PBC no puede solucionar todo y en que el Comité no debe remitir las cosas al PBC con el único propósito de que se debatan allí. Esas propuestas no están lo bastante maduras. Falta información sobre todo lo que ya se ha hecho. El Comité solo logrará resultados parciales cuando lo que se necesita es conseguir sinergias en toda la OMPI. Distintos departamentos están trabajando en asistencia técnica. Es un ámbito en el que puede conseguirse una mayor eficiencia. En consecuencia, es necesario contemplarlo con mayor altura de miras y no únicamente desde la perspectiva del CDIP. La primera medida es contar con una respuesta de la Administración actualizada. A continuación, el Comité tendrá que ver en qué situación están las cosas y empezar a trabajar sobre propuestas concretas. La Delegación se comprometió firmemente a hacerlo en la siguiente sesión. Aportará propuestas después de estudiar la respuesta de la Administración actualizada. A su juicio, ésta es la mejor manera de avanzar si lo que el Comité desea es tomar decisiones bien fundamentadas. Si el Comité toma decisiones sin más, podría lamentarlo más adelante.

La Delegación de Malasia expresó su apoyo a la propuesta de la Delegación de España. En este tema resulta muy útil como manera de avanzar. Aportará información y perspectivas nuevas que posibilitarán acometer un debate más exhaustivo en el futuro.

La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, expresó su apoyo a la propuesta de la Delegación de España.

La Delegación de la Federación de Rusia dijo que la propuesta es útil. Hace falta actualizar la respuesta de la Administración. No obstante, ello no es incompatible con las propuestas de la Delegación de España. Por ejemplo, la primera propuesta de la lista es pedir a la Secretaría que haga una recopilación de las mejores prácticas en el ámbito de la asistencia técnica de la OMPI. Bajo ese punto cabría incluir una actualización referida a la asistencia técnica y a las prácticas de la Organización. La Delegación está dispuesta a trabajar tomando las propuestas como punto de partida.

La Delegación de Alemania subrayó su compromiso de proseguir el debate. Indicó que la Oficina Alemana de Patentes y Marcas cuenta con un amplio historial de cooperación. La cooperación con China, por ejemplo, lleva más de 35 años en marcha. Para mejorar la asistencia técnica de la OMPI hace falta un punto de partida firme. Una respuesta de la Administración actualizada podría aportarlo.

La Delegación de Chile se hizo eco de los comentarios formulados por la Delegación de la Argentina en nombre del GRULAC. La Delegación dijo que acoge positivamente la propuesta de actualizar la respuesta de la Administración. Resultará útil para ver lo que sigue pendiente. Varios elementos de la lista propuesta por la Delegación de España pueden servir de ayuda al Comité y no perjudicarán futuras actuaciones. Por ejemplo, la primera propuesta es pedir a la Secretaría que haga una recopilación de las mejores prácticas. Ello será útil. El Comité no tiene por qué esperar por una actualización. A este respecto, la Delegación se mostró de acuerdo con el comentario hecho por la Delegación de México sobre la manera de avanzar. Los demás puntos pueden abordarse en paralelo. La Delegación se declaró dispuesta a estudiarlos. No obstante, a su juicio en estas sesiones es importante ponerse de acuerdo sobre algunas recomendaciones.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que las propuestas de la Delegación de España han concitado un considerable apoyo. Es importante lograr un acuerdo. Con ello se transmitirá el mensaje político de que se ha restablecido la confianza entre las delegaciones. La Delegación manifestó que todos los grupos salvo uno han hecho de gala de flexibilidad. Insta a ese grupo a sopesar la importancia política de lograr un acuerdo en este momento.

La Delegación del Uruguay señaló que la propuesta de la Delegación de España es un mínimo. Permitirá al Comité transmitir la señal de que se están haciendo avances. La Delegación no está de acuerdo con la Delegación del Reino Unido en que se trate de tomar una decisión sin más. Si el Comité acuerda algo, debe aprobarse. La propuesta de la Delegación de España contiene seis puntos. El Comité puede estudiarlos uno a uno y aprobar los que se hayan acordado. Podrá entonces transmitir a la Organización el mensaje político de que, si se impone la confianza entre los Estados miembros, pueden lograrse avances. Ello resultará útil a la Organización. La Delegación dijo preguntarse otra vez si existe voluntad política de que el Comité haga avances en esta cuestión. De no haberla, el Comité puede pasar a otros puntos. La Delegación no ve ningún problema en aprobar cosas que la OMPI ya está haciendo bien. Instó al Comité a transmitir un mensaje político aprobando elementos en los que pueda llegarse a un acuerdo, en lugar de dejarlo para después.

La Delegación del Canadá indicó que su país ha sido durante mucho tiempo proveedor de asistencia técnica, y que previsiblemente seguirá siéndolo en el futuro. A este respecto, la Delegación está interesada en colaborar con las demás si el Comité toma la decisión de afinar las propuestas en cuestión. No obstante, no está convencida de que en este momento acordar una lista de propuestas de alto nivel como la que tienen ante sí realmente suponga un avance. Abriga la sospecha de que, una vez que las delegaciones se adentren en los pormenores de lo que significan dichas propuestas, retrocedan hasta donde se encuentran en este momento. En consecuencia, la Delegación no está segura de qué señal política va a transmitir el Comité a este respecto. Pese a todo, acogió con beneplácito la idea de trabajar para afinarlas y colaborar con las demás para avanzar en temas en los que pueda llegarse a un acuerdo. Como proveedor de asistencia técnica, el Canadá está muy atento a la eficiencia y a lograr que no se produzcan duplicaciones. Se trata de un grave problema en el contexto de la asistencia técnica. A este respecto, la Delegación señaló que no puede declararse a favor de avanzar en las citadas propuestas en tanto no se aporte una actualización de la Administración y las delegaciones sepan, a fin de evitar duplicaciones, lo que se ha hecho. Para el Canadá se trata de un tema muy importante a efectos de responsabilidad fiscal.

La Delegación de la República Checa expresó su apoyo a la propuesta de la Delegación de España. La propuesta es concreta y de mínimos. Debe contar con el apoyo del Comité.

La Delegación de Nicaragua dijo que suscribe los comentarios que ha hecho la Delegación de la Argentina en nombre del GRULAC. La lista que propone la Delegación de España supone un buen punto de partida para centrar la tarea en fórmulas que mejoren en el futuro la asistencia técnica. La propuesta de la Delegación de España no es incompatible con la petición del Grupo B de que se actualice la respuesta de la Administración. La Delegación expresó su conformidad con el comentario hecho por la Delegación del Uruguay sobre la necesidad de voluntad política. Si la hay, podría constituirse un grupo para debatir estas cuestiones. A la lista de propuestas de la Delegación de España podrían sumarse las necesidades del Grupo B. En ese caso, como ha indicado la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, el CDIP, cuando se reúna, no tendrá que pedir al PBC que haga la labor del Comité.

La Delegación del Paraguay dijo que apoya los comentarios formulados por la Delegación de la Argentina en nombre del GRULAC. La Delegación expresó su apoyo a la propuesta de la Delegación de España, añadiendo que también la secunda la mayor parte de las delegaciones que han hecho uso de la palabra en relación con esta cuestión. Coincide con la Delegación de España y con otras en que las dos propuestas no son incompatibles. La propuesta tendente a que se actualice la respuesta de la Administración podría incluirse en uno de los seis elementos que propone la Delegación de España. Al mismo tiempo, podría establecerse una fecha límite para que la Secretaría actualice esa respuesta. Quizás el Presidente pueda brindar a la Delegación de España y a otras interesadas otra ocasión de trabajar sobre la propuesta y ver si es posible llegar a algún tipo de acuerdo.

La Delegación de Suiza se hizo eco de la declaración realizada por la Delegación del Canadá. La Delegación ha estudiado los seis puntos propuestos por la Delegación de España. Ha intercambiado pareceres con otras delegaciones sobre las citadas cuestiones. A continuación, la Delegación formuló varios comentarios preliminares sobre el fondo de la propuesta. El segundo punto que abordó se refiere a la asistencia técnica en el plano internacional. La Delegación explicó que Suiza cuenta con programas de cooperación técnica. Tiene que mejorar su propia asistencia técnica. Por consiguiente, es importante incluir en el marco de la cooperación internacional la idea de la cooperación entre las Oficinas nacionales de P.I. Asimismo, la Declaración dijo estar muy atenta a la cuestión de las mejores prácticas. Esta cuestión se incluye en el primer punto. A su juicio, de un debate al respecto se pueden extraer muchas enseñanzas. En consecuencia, la Delegación está a favor del motivo al que responde. El cuarto punto se refiere a la elaboración de directrices para seleccionar los consultores. La Delegación señaló que en la sesión anterior se asistió a un debate parecido. Dicho debate se alargó mucho. La Delegación teme que el Comité se enrede en otro debate largo de parecido tenor. A continuación, la Delegación dijo que comparte el punto de vista de la Delegación del Uruguay de que el Comité no debe hacer tal cosa. Por consiguiente, mantiene reservas sobre este punto. Los intercambios de pareceres que han tenido lugar en materia de cooperación han sido bastante superficiales. Parece haber diferencias sobre lo que significan las cosas. Una respuesta de la Administración actualizada resultará útil para estudiar esos asuntos con mayor detenimiento. La Delegación dijo estar muy interesada en trabajar para mejorar la cooperación técnica. Colaborará con otras que deseen hacerlo.

La Delegación del Brasil señaló que las propuestas que se ha hecho son compatibles. La lista propuesta por la Delegación de España constituye un denominador común. La Delegación espera que pueda aprobarse.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo una propuesta relativa a procedimiento. El Grupo está dispuesto a celebrar más debates internos entre sus miembros sobre los elementos concretos de la propuesta que ha hecho la Delegación de España para ver si se logra señalar puntos en los que un acuerdo no influya negativamente en un posterior análisis global y exhaustivo. En consecuencia, el Grupo solicita al Presidente una breve pausa para mantener debates internos. Podría concederse otra después de que se aborden otros puntos del orden del día, en el Resumen de la Presidencia.

El Presidente concedió al Grupo B 20 minutos para mantener debates internos.

El Presidente reanudó el debate.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que la cuestión debe afrontarse de manera exhaustiva y transversal una vez que se cuente con más información después de actualizarse la respuesta de la Administración. No obstante, el Grupo ha intentado señalar puntos de la lista con los que puede estar de acuerdo dada la voluntad que tiene de llegar en el transcurso de la sesión a acuerdos en puntos concretos. Lo que sigue no es una postura unívoca del Grupo. Es un común denominador dentro del Grupo. El primer punto consiste en pedir a la Secretaría que haga una recopilación de las mejores prácticas en el ámbito de la asistencia técnica de la OMPI. De la asistencia técnica al margen de la OMPI se pueden extraer numerosas lecciones. Una recopilación de las mejores prácticas en el ámbito de la asistencia técnica de la OMPI no aporta mucho valor añadido. A juicio del Grupo, ya las han establecido otros departamentos de la OMPI, dada la buena comunicación que existe entre ellos. El Grupo está dispuesto a aceptar el primer punto si se añade una referencia a la asistencia técnica al margen de la OMPI. Sin embargo, no puede aceptar la modificación propuesta para pedir a la Secretaría que elabore una política o directrices para una prestación óptima de la asistencia técnica. Dicha modificación alteraría el núcleo de la propuesta inicial. Los puntos 2 a 4 pueden ser aspectos sobre los que podría trabajarse más una vez que se disponga de información adicional sobre la situación actual tras actualizarse la respuesta de la Administración. Actualmente, muchas cosas no están claras. El Grupo está dispuesto a seguir trabajando en la asistencia técnica en un sentido amplio, incluidos esos tres puntos, una vez que se actualice la respuesta de la Administración. Sin embargo, en este momento preciso, el Grupo no puede aceptar los tres puntos en cuestión. Sí podría aceptar los puntos 5 y 6 de la lista. La Delegación expuso una idea que, según indicó, se ha comentado en los debates internos del Grupo. El Comité podría tomarla en consideración. Podría organizarse un seminario de media o una jornada de duración sobre la asistencia técnica que prestan los Estados miembros, la OMPI y las organizaciones internacionales incumbidas. Dicho seminario guardará relación con las respectivas experiencias en la materia. A juicio del Grupo, la información sobre el statu quo concerniente a los puntos 2, 3 y 4 es insuficiente. Entre otras cosas, ese posible seminario podría contribuir a actualizar la información, lo que ayudará a los Estados miembros a examinar los tres puntos citados y las actuaciones concretas que posteriormente puedan emprenderse en relación con ellos. La Delegación reiteró que el Grupo está dispuesto a seguir trabajando en este tema para mejorar la asistencia técnica con un conocimiento más profundo de la situación actual.

La Delegación del Reino Unido hizo suyo el comentario realizado por algunas delegaciones sobre transmitir una señal positiva al mostrar que los Estados miembros pueden llegar a un acuerdo. La Delegación señaló que, a su juicio, existe acuerdo en actualizar la respuesta de la Administración. Es un buen resultado. Siempre está a favor de perseguir el acuerdo y colaborar con las demás. En consecuencia, podría hacer gala de una mayor flexibilidad. Acepta los puntos 5 y 6. Desea, no obstante, que la Secretaría aclare con qué frecuencia se actualiza la lista de consultores. Con respecto al punto 6, la Delegación pidió que se proporcione información sobre todas las mejoras efectuadas en fechas recientes.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo lamentar que el Grupo B no vea motivo para que el Comité avance en los puntos 2, 3 y 4 hasta contar con la actualización a cargo de la Secretaría. El Grupo Africano considera que actualizar la respuesta de la Administración es compatible con actuar en relación con esos puntos. Con todo, dijo haber acogido favorablemente que se esté dispuesto y se acepte avanzar en los puntos 5 y 6. El Grupo necesitará tiempo para estudiar la propuesta del Grupo B sobre el primer punto. Dará una respuesta definitiva sobre todo el conjunto por la tarde.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela señaló que no tiene problema alguno en aceptar lo que propone el Grupo B, sobre todo si tiene que esperar para poder abordar los demás puntos.

La Delegación de España dijo que le parecen bien que la Secretaría actualice la respuesta de la Administración y que en una futura sesión se celebre un seminario. Espera que el Comité llegue a un acuerdo en tantas propuestas como sea posible. Puede haber discrepancias en cuanto al plazo y a la manera de proceder. En los puntos 5 y 6 parece haber más posibilidades de lograr un acuerdo. Quizás se logre a lo largo de la presente sesión. Sobre la propuesta del Grupo Africano de sustituir la palabra “eficiencia” por la palabra “eficacia” en el punto 3, la Delegación dijo que es posible incluir ambas. Con respecto a una mejor coordinación interna e internacional, la Delegación planteó añadir el enunciado “incluyendo los organismos y programas de las NN.UU.” a fin de que éstos sean tenidos en cuenta.

La Secretaría (Sr. Baloch) se refirió a la pregunta planteada por la Delegación del Reino Unido sobre la actualización de la lista de consultores establecida en el marco de un proyecto de la A.D. Dicha lista se actualiza automáticamente cada vez que la OMPI contrata a un consultor nuevo. Por consiguiente, efectivamente, la base de datos se actualiza con regularidad. La lista figura en el sitio web de la OMPI. Sobre la pregunta relativa al punto 6 del documento presentado por la Delegación de España, la Secretaría recordó a los presentes que el nuevo sitio web de la OMPI se creó el año anterior. La División de Información se embarcó en un largo proceso de selección para contratar a los mejores expertos en ese campo. Se celebraron entrevistas dentro y fuera de la OMPI para averiguar si el sitio web responde a las necesidades de los Estados miembros y demás usuarios. El sitio web es relativamente nuevo. Si es necesario incidir en otros temas, quizás a los Estados miembros les parezca buena idea participar en el proceso. Las actividades de asistencia técnica figuran en el sitio web. La base de datos IP-TAD contiene mucha información. A los usuarios debiera resultarles sencillo desplazarse por el sitio web para obtener información sobre las actividades relacionadas con el desarrollo que se llevan a cabo en toda la Organización. Si hay algún aspecto que los Estados miembros deseen incorporar al sitio web, puede ser buena idea crear un mecanismo destinado a aportar a la Secretaría comentarios y observaciones.

El Presidente reanudó el debate tras la pausa para el almuerzo.

La Delegación de España señaló que, a su juicio, sigue habiendo discrepancias en torno al plazo y a la manera de actuar. También parece haber discrepancias con respecto a los puntos que las delegaciones están dispuestas a aprobar. La Delegación se mostró satisfecha con las propuestas. Las suscribe y está dispuesta a trabajar en el enunciado. Considera útil que el Comité se esfuerce en aras de un compromiso que permita alcanzar un acuerdo en la próxima sesión si no es posible en la presente.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que ha estudiado las modificaciones propuestas por el Grupo B con respecto a la propuesta de la Delegación de España. A juicio del Grupo, la postura del Grupo B, menos la Delegación de España, tiende a despojar a la recopilación de su esencia. El Grupo no puede aceptar que se aprueben los puntos 5 y 6 si no se hace antes algo con los puntos 1, 2, 3 y 4. Acepta la propuesta de la Delegación de España sobre el punto 2, “Pedir a la Secretaría que indique propuestas nuevas para mejorar la coordinación interna e internacional, incluyendo los organismos y programas de las NN.UU., al prestar asistencia técnica”. El Grupo acepta también la propuesta de la Delegación de España sobre el punto 3, “Pedir a la Secretaría que indique medidas para aumentar la eficiencia y la eficacia de la asistencia técnica que presta la OMPI”. Si los Estados miembros están de acuerdo con ellas, el Comité podría aprobar los puntos 2, 3, 5 y 6.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que la postura de los miembros del Grupo no ha variado.

El Presidente señaló que, según entiende, la postura del Grupo B no ha evolucionado. Añadió que existe acuerdo con respecto a los puntos 5 y 6. Por consiguiente, propone el siguiente compromiso. El Comité podría solicitar a la Secretaría que actualice la respuesta de la Administración, y aprobar los puntos 5 y 6. Una vez que se distribuya la respuesta de la Administración, el Comité podría retomar los demás puntos en su próxima sesión y debatir asimismo la propuesta relativa a la organización de un seminario sobre asistencia técnica.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró que no puede estar de acuerdo con avanzar en los puntos 5 y 6 si no se hace antes algo con los puntos 1, 2, 3 y 4. Si la postura del Grupo B sobre los puntos 1, 2, 3 y 4 no evolucionara, se le podría dar tiempo hasta la próxima sesión para que el Comité apruebe una lista exhaustiva y coherente de recomendaciones que como mínimo sirva para dar respuesta a algunas inquietudes. El principal motivo de preocupación son la eficacia y la incidencia de la asistencia técnica que se presta a los destinatarios. Estas cuestiones podrían abordarse en su totalidad en la próxima sesión. Es de lamentar el resultado, dado que la Delegación de España ha hecho la propuesta con buena voluntad y comprometida con el objetivo de llegar a un acuerdo en la sesión en curso. Sobre el seminario propuesto por el Grupo B, el Grupo Africano pidió que se aclaren sus objetivos y el resultado previsto. Añadió que desea saber si de ese seminario emanarán recomendaciones susceptibles de afectar a la labor del Comité en relación con la prestación de asistencia técnica, incluso en el contexto del informe de Deere-Roca.

La Delegación de Suiza se refirió al seminario propuesto por el Grupo B. Dijo que el foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional que se celebró en febrero ha resultado muy útil. Se aprendió mucho. Podrían darse intercambios fructíferos si se celebrara una actividad parecida sobre asistencia técnica. Podría avanzarse mucho en cuanto a la mayor claridad de ideas que se ganaría sobre la manera de mejorar la asistencia técnica, incluso a través de la identificación de las sinergias y relaciones de complementariedad que se producen cuando la OMPI y las Oficinas nacionales de P.I. prestan asistencia técnica.

La Delegación de Alemania recordó a los presentes que el Grupo B ha identificado tres puntos y propuesto un seminario antes de la pausa para comer. Los miembros del Grupo Africano tienen que debatir esas cuestiones durante la pausa para comer. La Delegación añadió que, según entiende, al Grupo B no se le pide que lo haga.

La Delegación de Rwanda señaló que suscribe plenamente los comentarios que ha hecho la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Solicitó al Grupo B que reflexione con talante positivo y constructivo sobre esta cuestión. Las NN.UU. se encaminan a los ODS. Es importante lograr que se preste suficiente asistencia en este ámbito para utilizar la P.I. como instrumento de innovación y desarrollo. Por consiguiente, la lista es pertinente.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela respaldó la propuesta del Presidente. La idea del todo o nada no beneficia a nadie, pues el debate ya se ha alargado mucho. La propuesta de la Delegación de España es simplemente una propuesta para avanzar. Los puntos de la lista no son interdependientes. El Comité puede avanzar aprobando los puntos 5 y 6. Podría tratar los demás puntos en su próxima sesión. El seminario que propone el Grupo B no perjudica a nadie. No es necesario detenerse a analizar las ventajas que podría reportar pues nadie sabe si la actividad resultará provechosa.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró su postura. El Grupo insiste también la petición de que se aclare el objetivo del seminario y su resultado previsto. El Grupo desea saber si la finalidad del seminario es intercambiar experiencias y alumbrar ideas nuevas más allá de las que figuran en el informe de Deere-Roca, que conforma la base de su propuesta conjunta con el DAG.

El Presidente dijo que no ve ningún problema en debatir el seminario. Sin embargo, puede carecer de sentido si existe desacuerdo sobre la manera de avanzar. El seminario se puede debatir en la próxima sesión. Con todo, puede debatirse en la presente si así lo desean las delegaciones.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que la finalidad del seminario es intercambiar experiencias sobre el tema que ha indicado anteriormente. A su juicio, ampliará el punto de partida para el debate de los aspectos relacionados con los puntos 2, 3, 4 y demás. Tras recabar más información sobre el statu quo mediante la actualización de la respuesta de la Administración, los puntos que merezca la pena estudiar quizás no se reduzcan a los que figuran en la lista. Podrían ser más extensos o más limitados. Ello dependerá de la información que proporcione la respuesta de la Administración actualizada. Por tanto, no es sensato circunscribir el debate a esos puntos. Tampoco es sensato diferenciarlos en exceso de los puntos que puedan plantearse tras el examen de la respuesta de la Administración actualizada.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que está dispuesta a atender la petición de la Delegación de Nigeria de que se aporte más información sobre el seminario. Puede reunirse en paralelo con la Delegación de Nigeria o tratar el tema en la próxima sesión o de inmediato. La Delegación indicó que lo deja en manos del Presidente.

El Presidente preguntó si la Delegación de Nigeria sigue precisando más información sobre el seminario.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que acoge con beneplácito la intervención de la Delegación de los Estados Unidos de América. Podrían tratar el tema en un aparte. El Comité podría debatir el seminario y las propuestas presentadas por la Delegación de España en la próxima sesión.

El Presidente propuso lo siguiente: el Comité pedirá a la Secretaría que actualice el documento de la respuesta de la Administración y proseguirá el debate en su próxima sesión tomando como base los puntos propuestos por la Delegación de España y cualquier otro punto que los Estados miembros deseen plantear. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

El Presidente invitó al Comité a estudiar el proyecto de resumen párrafo por párrafo. Comenzó por el párrafo 1. Fue aprobado ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. A continuación, pasó al párrafo 2.

La Secretaría (Sr. Baloch) hizo referencia a las dos comas que figuran en la tercera línea tras el nombramiento del Sr. Todd Reves, Vicepresidente. La segunda coma se suprimirá en la versión definitiva.

El Presidente declaró que el párrafo 2 queda aprobado ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes. Los párrafos 3 y 4 también quedaron aprobados ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. A continuación, el Presidente dio pasó al párrafo 5.

La Secretaría (Sr. Baloch) dijo que varias delegaciones han propuesto dos modificaciones del párrafo. En primer lugar, el artículo “las” que figura al principio de la segunda oración se sustituiría por la palabra “algunas”. En segundo lugar, la palabra “numerosas”, al principio de la tercera oración, se sustituiría por la palabra “algunas”.

El Presidente declaró que el párrafo 5 queda aprobado con las modificaciones expuestas por la Secretaría ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. El Presidente dio pasó al párrafo 6.

La Secretaría (Sr. Baloch) señaló que se han planteado cambios similares en ese párrafo. El artículo “las” que figura al principio de la tercera oración se sustituiría por la palabra “algunas”. En las oraciones quinta y sexta, se intercalaría la palabra “algunas” delante de la palabra “delegaciones”.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo referencia a la cuarta oración. Desea que se introduzcan las palabras “en el personal de la OMPI” a continuación del enunciado “equilibrio geográfico y de género”.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se mostró a favor de la propuesta expuesta por la Secretaría sobre el empleo de la palabra “algunas”. No obstante, dado que todos los Estados miembros pertenecen a grupos regionales, no es necesario indicar “algunos coordinadores regionales y delegaciones nacionales” en la tercera oración. Podría sustituirse por las palabras “algunas delegaciones” como en el caso de las otras oraciones que ha mencionado la Secretaría.

El Presidente preguntó si se puede aprobar el párrafo 6 con las modificaciones expuestas por la Secretaría y también las propuestas por las Delegaciones de Nigeria y el Japón en nombre del Grupo Africano y el Grupo B, respectivamente.

La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que, según entiende, la cuarta oración rezaría de la siguiente manera: “El Comité tomó nota de las peticiones de algunas delegaciones respecto de algunas esferas concretas, como el equilibrio geográfico y de género en el personal de la OMPI…”.

El Presidente indicó que el enunciado citado es correcto. Se aprobó el párrafo con las modificaciones ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. También se aprobaron los párrafos 7 y 8 ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes. El Presidente dio paso al párrafo 9.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su deseo de que las palabras “sobre la base de todas las actividades relacionadas con ese proyecto” se añadan al final de la segunda oración.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se mostró a favor del enunciado actual, ya que refleja con precisión los debates habidos en el marco de ese punto del orden del día. A su juicio, la modificación que propone el Grupo Africano introducirá ambigüedad en el alcance de las actividades.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que respalda los comentarios que ha hecho la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. Aunque algunas delegaciones lo han debatido, no se ha acordado nada sobre ese punto. El Resumen de la Presidencia debe reflejar los debates de manera precisa.

La Delegación del Reino Unido también manifestó que el enunciado actual refleja lo que se ha debatido. No indica el fundamento al que responde el debate. Existen documentos en relación con ese punto del orden del día. A partir de ellos el Comité podrá extraer conclusiones. El enunciado actual representa objetivamente lo que se ha debatido. El Comité acordó seguir debatiendo el asunto.

La Delegación del Brasil declaró que la propuesta del Grupo Africano eliminaría la ambigüedad y plasmaría lo que se dijo al final de ese debate. La Delegación recordó a los presentes que se ha pedido al Presidente que aclare que el debate de la próxima sesión no se limitará a las “ideas de expertos”. Dará cabida a todas las actividades enmarcadas en el proyecto que se prevén en el documento conceptual. El enunciado que propone el Grupo Africano recoge tal circunstancia.

La Delegación del Reino Unido señaló que, a su juicio, no hay ambigüedad alguna. El documento conceptual es claro. No es necesario añadir algo que resulta evidente.

La Delegación de Ghana expresó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y la declaración realizada por la Delegación del Brasil. Asimismo, recordó a los presentes que el Comité ha acordado debatir este asunto en su próxima sesión, teniendo en cuenta el resultado del proyecto en su conjunto. Ello debe reflejarse con claridad para evitar otro debate parecido en la próxima sesión.

La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que el texto actual refleja lo que se ha conseguido durante el debate de ese punto. El Grupo recordó a los presentes que el Presidente ha mencionado que el Comité debatirá el documento que prepare la Secretaría. Por tanto, el Grupo entiende que en ningún momento se impedirá a nadie introducir otras propuestas. No obstante, el Comité centrará el debate en el documento que prepare la Secretaría.

La Delegación de México dijo que el enunciado actual refleja objetivamente lo que se ha debatido en relación con este punto. Queda claro que no se ha alcanzado ningún acuerdo. Este documento es el Resumen de la Presidencia. No constituye propiamente una decisión. No indica expresamente cómo discurrirá el debate en la próxima sesión. Tampoco indica que los Estados miembros no puedan presentar sugerencias en ese debate.

El Presidente suspendió por el momento el debate del párrafo 9. Pidió a la Secretaría que examine las actas de la reunión para verificar lo que se dijo durante el debate de ese punto.

La Delegación de Uganda señaló que, a su juicio, se trata de una cuestión semántica. La modificación que se propone no añade nada.

El Presidente dio paso al párrafo 10.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que, a su juicio, la última oración debe preceder a la oración inmediatamente precedente. El Comité ha acordado permitir al Presidente mantener consultas informales durante el período de sesiones de la Asamblea General. Ello debe quedar reflejado en el enunciado. Si no se lograra ningún acuerdo en esas consultas, el Comité podrá continuar debatiendo ese punto del orden del día en posteriores sesiones del CDIP.

La Delegación del Brasil declaró que apoya el cambio porque el orden es lógico.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela manifestó que puede avenirse a efectuar el cambio. La Delegación se refirió a la expresión “sin interferir con otras cuestiones que se traten en la Asamblea”, en la tercera oración. A su juicio, la expresión no es necesaria, toda vez que se ha solicitado al Presidente que mantenga consultas informales durante el período de sesiones de la Asamblea General solo si es factible hacerlo.

La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que estas cuestiones llevan mucho tiempo pendientes, lo cual afecta a la labor de otros comités. Observó también que el enunciado actual está copiado del Resumen de la Presidencia correspondiente a la decimotercera sesión del CDIP. No se han hecho progresos. Por consiguiente, la cuestión debe debatirse en la Asamblea General y las palabras “de ser factible” deben suprimirse.

El Presidente recordó a los presentes que se le ha solicitado que mantenga, de ser factible, consultas informales en paralelo con el período de sesiones de la Asamblea General para ver si pueden lograrse avances, y que prosiga el debate en la próxima sesión. El Comité no indicó que los asuntos se debatirían en la Asamblea General. En consecuencia, no se puede incluir en el resumen.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que está de acuerdo con los comentarios que ha hecho el Presidente. El enunciado actual de esa oración refleja con precisión los debates. Por tanto, el Grupo apoya plenamente el enunciado. El Comité no debe entrar otra vez en ese debate, ya que la sesión podría alargarse hasta la medianoche.

La Delegación de Suiza señaló que el enunciado actual del párrafo refleja los debates sobre ese punto del orden del día. La Delegación podría avenirse a invertir el orden de las oraciones, como propone la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y respalda la Delegación del Brasil. Con todo, el enunciado refleja los debates de manera objetiva.

El Presidente preguntó si el Comité acepta la propuesta presentada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano de invertir el orden de las dos últimas oraciones, y la propuesta de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela de suprimir el enunciado “sin interferir con otras cuestiones que se traten en la Asamblea”, ya que solo sería factible celebrar consultas informales si no interfieren con las demás actividades de la Asamblea.

La Delegación de Suiza declaró que las palabras “de ser factible” se refieren a los debates durante la Asamblea. La frase “sin interferir con otras cuestiones que se traten en la Asamblea” se refiere a la situación previa a la Asamblea. Refleja el debate sobre la celebración de consultas informales durante la Asamblea y no antes de ella. Debe conservarse para reflejar dicho debate.

El Presidente propuso mantener el enunciado actual. El orden de las dos últimas oraciones puede invertirse, como propone la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Será el único cambio que tenga lugar en el párrafo.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo entender los comentarios formulados por la Delegación de Suiza. Sin embargo, se pregunta quién decidirá si las consultas informales interferirán o no con la labor que tenga lugar en la Asamblea. Las delegaciones podrían manifestar que las consultas interferirán con sus actividades en la Asamblea y que no se celebrarán.

La Delegación de Suiza respondió a la pregunta planteada por la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela. A juicio de la Delegación, la mejor persona para decidirlo será el Presidente de la Asamblea.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela indicó que le preocupa que, dado que el Presidente de la Asamblea no ha sido elegido, la decisión quedaría en manos de un desconocido. Se llegó al compromiso de celebrar consultas informales durante la Asamblea porque algunas delegaciones no querían que las consultas se celebraran con anterioridad a ella. La Delegación recordó a los presentes que el Presidente ha manifestado que las consultas informales deberán ser lo más breves que sea posible para intentar llegar a un acuerdo. Quizás la manera de hacer que resulte menos ambiguo sea dejar todo para la próxima sesión.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que la cuestión de quién decidirá si las consultas informales interferirán o no con otras cuestiones que se traten en la Asamblea no debe debatirse en este momento. Si el Comité desea debatir esta cuestión, debería haberlo hecho en el marco del correspondiente punto del orden del día. La oración refleja lo que el Presidente expresó al término de ese debate. El Comité no debe alterar lo que se ha debatido en el marco de ese punto del orden del día.

La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que suscribe los comentarios formulados por la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela. A su juicio esas cuestiones importantes deben debatirse en la Asamblea General. Desea que las palabras “en paralelo con” se sustituyan por la palabra “durante”. Asimismo, se declaró a favor de suprimir la frase “sin interferir con otras cuestiones que se traten en la Asamblea”.

El Presidente anunció que retomaría el párrafo 10 después de examinada el acta del debate de ese punto del orden del día. A continuación, volvió sobre el párrafo 9 e informó al Comité de que se ha examinado el acta. Según el acta, él dijo que los debates sobre este tema que se celebren en el futuro tendrán como base el informe del foro de expertos (documento CDIP/15/5) y toda otra idea que los Estados miembros deseen someter. Propuso añadir el enunciado “sobre la base de ese documento y de toda otra idea que los Estados miembros deseen someter” al final de la segunda oración del párrafo para reflejar lo que se ha dicho y el Comité ha aceptado.

La Delegación de Nigeria recordó a los presentes que el Presidente ha declarado que los debates seguirán sobre la base del documento y otras actividades relacionadas con el proyecto. Sin embargo, no logra recordar si esto se mencionó en la decisión definitiva del Presidente. Éste ha intentado dar por concluido este punto del orden del día en varias ocasiones y los Estados miembros no comparten la idea. No obstante, la Delegación recuerda haber oído eso en una de tales ocasiones.

El Presidente indicó que puede mostrar el acta a la Delegación de Nigeria para confirmar lo que dijo. A continuación, preguntó si la Delegación de Nigeria acepta el enunciado que ha propuesto para la segunda oración del párrafo.

La Delegación de Nigeria respondió que le sería difícil hacerlo, ya que lo que ella anotó en relación con la decisión del Presidente fue lo siguiente: “tomar nota y decidir proseguir el debate incluyendo contenido en esta actividad del proyecto”. Así es como ella interpretó la conclusión. La Delegación dijo que este enunciado responde también a la idea del proyecto.

El Presidente dijo tener que tomar una decisión. Añadió que el enunciado debe reflejar, con la mayor fidelidad posible, lo que se ha dicho hasta ese momento. Pidió a la Delegación de Nigeria que sea flexible para que el Comité pueda avanzar en su labor y dar por concluido el Resumen de la Presidencia.

La Delegación de Nigeria pidió al Presidente que lea el final de la última frase del párrafo 9.

El Presidente leyó el párrafo entero, que reza como sigue: “En el marco del mismo punto, el Comité examinó el Informe sobre el Foro de la OMPI de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional, contenido en el documento CDIP/15/5. Al tiempo que tomó nota del informe, el Comité decidió seguir examinando el asunto en su próxima sesión sobre la base de ese documento y de toda otra idea que los Estados miembros deseen someter”.

La Delegación de Nigeria propuso modificar la segunda oración para que rezase de esta manera: “Al tiempo que tomó nota del informe, el Comité decidió seguir examinando el asunto en su próxima sesión sobre la base de ese documento y de toda otra idea que guarde relación con ese proyecto”. A continuación, preguntó al Presidente si respalda la modificación.

El Presidente respondió que le complacería apoyar la modificación propuesta, pero se preguntó si las delegaciones podrían aceptarla.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que se trata del Resumen de la Presidencia. El Grupo respeta la naturaleza del resumen y respalda el enunciado que ha propuesto el Presidente tras verificar el acta elaborada por la Secretaría. El acta es objetiva y no se puede cambiar a estas alturas.

El Presidente informó a la Delegación de Nigeria que no tiene más remedio que ajustarse a lo que ha encontrado en el acta.

La Delegación de Nigeria manifestó que, a no ser que se pare a solicitar un acta de todas las ocasiones en las que el Presidente ha intentado dar por concluido este punto del orden del día, no desea extenderse en el tema más de lo que ya se ha alargado. En consecuencia, la Delegación aceptó la conclusión del Presidente, en el entendimiento de que los Estados miembros podrán hacer propuestas sobre la base del proyecto.

La Delegación del Brasil dijo que respeta la decisión y que está de acuerdo con ella. No obstante, desea que conste en acta que, de cara a la siguiente sesión, estudiará todas las declaraciones que se han formulado, ya que se trata de una cuestión importante. La Delegación recordó a los presentes que ha solicitado una aclaración. Recordó, asimismo, haber dicho que también da por sobreentendido que en el debate de la próxima sesión se abordarán todas las ideas que se trataron en los seis estudios examinados por pares, las consultas regionales y el foro de expertos. Numerosas delegaciones han expresado ese mismo punto de vista. Algo que no recoja esa voluntad no sería fiel a la esencia del debate. La Delegación añadió que podría, no obstante, aceptar la sugerencia del Presidente.

La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que le complace el enunciado propuesto por el Presidente, ya que refleja con precisión lo ocurrido en la última parte del debate del punto en cuestión. El debate sobre lo que se abordará en la siguiente sesión llega demasiado tarde en este momento porque se ha cerrado el registro. Ya se ha elaborado el acta. El Comité no reabrirá este punto, a menos que así lo decida el Presidente. En el acta consta todo lo que se ha dicho. Algunas delegaciones quieren abarcar todo. Otras desean centrarse en las “ideas de expertos”. Todo consta en acta. La Delegación dijo que en este momento no le ve sentido a debatirlo.

El Presidente dijo que, según entiende, el Comité está en condiciones de aprobar el texto que ha leído. El texto reza lo siguiente: “toda otra idea que los Estados deseen someter”. Por consiguiente, se podría debatir cualquier cosa. El debate tendrá como base, con toda seguridad, el informe sobre el foro de expertos y las “ideas de expertos”. No obstante, está claro que las delegaciones tendrán libertad para debatir cualquier idea que guarde relación con este tema. El Presidente indicó que el párrafo se aprueba en ese entendimiento. El Presidente volvió sobre el párrafo 10.

La Delegación de Uganda dijo que ha escuchado las intervenciones acerca de este párrafo. Parece que la intención del Comité es lograr que el enunciado plasme lo que se ha debatido. A su juicio, el enunciado refleja claramente lo que se ha tratado. Nada se ganaría con reabrir el debate sobre lo debatido, ya que la respuesta está en el acta. Con respecto a quién decidirá si las consultas informales interfieren o no con otras cuestiones que se traten en la Asamblea, la Delegación señaló que quien tiene conferido este mandato es el Presidente. Él consultará con el Presidente de la Asamblea General para llegar a una decisión. Parece un tema muy simple. No ve por qué el Comité le dedica tanto tiempo.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela manifestó que el Resumen de la Presidencia es objetivo. Independientemente de lo que se dice en el párrafo, lo que importa es la voluntad política. Si hay voluntad política de llevar a cabo las consultas, éstas se celebrarán, independientemente de lo que se diga en el párrafo. Si no la hay, no se celebrarán. Por último, la Delegación dijo que puede aceptar el enunciado propuesto por el Presidente.

La Delegación de Argelia solicitó al Presidente aclaraciones sobre la situación de los dos documentos debatidos en el marco de este punto del orden del día y preguntó si se abordarán durante las consultas informales. Añadió que en el párrafo no se hace mención de dichos documentos.

El Presidente indicó que la Delegación de Argelia ha planteado un tema importante. Los documentos citados no se mencionan en el párrafo. El Comité ha acordado intentar celebrar consultas informales tomando como base el documento informal de trabajo que se debatió en las consultas informales el jueves por la mañana, así como la lista de cuestiones propuestas por las Delegaciones de Argelia y Nigeria. Aunque se trata de documentos informales, deben quedar reflejados en el párrafo. En consecuencia, el Presidente solicitó a la Secretaría que los mencione en el párrafo y lea la modificación.

La Secretaría leyó la siguiente oración: “Se solicitó al Presidente del Comité que, de ser factible, mantenga consultas informales en paralelo con el período de sesiones de 2015 de la Asamblea General de la OMPI, sin interferir con otras cuestiones que se traten en la Asamblea”. A continuación, leyó el texto que se añadirá al final de esa oración, que reza así: “sobre la base de un documento informal presentado por la Presidencia y de una lista de ejemplos de actividades que puedan ser examinadas en el CDIP, presentada por las Delegaciones de Argelia y Nigeria”.

El Presidente dijo que, a su juicio, el texto refleja lo que se ha debatido. Todas las delegaciones debieran poder aceptarlo.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmo que cree que en los debates habidos durante las consultas informales se trató únicamente el mecanismo de coordinación. Ello tuvo lugar después de haberse cerrado el debate sobre el nuevo punto del orden del día que se propone. El Grupo solicitó al Presidente que aclare si en los debates celebrados durante las consultas informales se abordaron ambas cuestiones.

El Presidente recordó a los presentes que las consultas informales se celebraron el jueves por la mañana. Como había poco tiempo, en las consultas solo se trató la cuestión del mecanismo de coordinación. El debate de los puntos propuestos por las Delegaciones de Argelia y Nigeria sigue pendiente. Se habrían debatido si se hubiera dispuesto de tiempo para hacerlo. Por consiguiente, la idea es debatir ambas cuestiones en paralelo al próximo período de sesiones de la Asamblea General. Eso es lo que él entiende.

La Delegación de la República Islámica del Irán pidió al Presidente que aclare en qué situación se encuentra el Resumen de la Presidencia. A su juicio, este párrafo no es objetivo. Si el documento es el Resumen de la Presidencia, deberá indicarse en él que el Presidente es el único responsable de ese resumen. La Delegación podrá entonces aceptar el texto de ese párrafo. En otro caso, insistirá en su propuesta para dicho párrafo. La Delegación recordó a los presentes que el Presidente de la Asamblea General manifestó el año anterior que el orden del día de la Asamblea se presentó muy cargado. No se dispuso de tiempo para tratar algunas cuestiones. A la Delegación le preocupa esta circunstancia y desea insistir en su propuesta.

El Presidente afirmó que el resumen refleja lo que él entiende que sucedió en el transcurso de la sesión. Es su resumen. No puede reflejar nada que no se haya tratado en el debate. Ha de tener en cuenta lo que de hecho se debatió y acordó. El Presidente tiene que reflejar lo que se ha acordado y no lo que le habría gustado que se hubiera convenido o lo que a la Delegación de la República Islámica del Irán le habría gustado que se hubiera decidido. Por consiguiente, solicita a la Delegación de la República Islámica del Irán que acepte la conclusión. Él es el responsable del resumen. A continuación, el Presidente preguntó si el Comité puede aprobar el párrafo con la modificación leída por la Secretaría y con el orden de las dos últimas oraciones invertido, tal como ha propuesto la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, quedó aprobado. El Presidente dio paso al párrafo 11.

La Secretaría informó al Comité de un pequeño cambio en el párrafo. Explicó que varias delegaciones han pedido que la palabra “flexibilidades” se sustituya por las palabras “este punto” en la segunda oración.

El Presidente preguntó a los presentes si se puede aprobar el párrafo 11 con la modificación expuesta por la Secretaría. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, quedó aprobado.

El Presidente dio paso al párrafo 12.

La Secretaría señaló que, con arreglo a la decisión anteriormente tomada por el Presidente, deberá añadirse lo siguiente al texto que se ha distribuido a las delegaciones: “El Comité pidió a la Secretaría que actualice la respuesta de la Administración, que consta en el documento CDIP/9/14, y decidió continuar con el examen de ese tema sobre la base de los puntos contenidos en la propuesta de la Delegación de España y de toda otra propuesta que sometan los Estados miembros”.

El Presidente leyó el párrafo entero, que reza de la siguiente manera: “El Comité examinó el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (documentos CDIP/8/INF/1, CDIP/9/14, CDIP/9/15, CDIP/9/16 y CDIP/11/4). El Comité pidió a la Secretaría que actualice la respuesta de la Administración, que consta en el documento CDIP/9/14, y decidió continuar con el examen de ese tema sobre la base de los puntos contenidos en la propuesta de la Delegación de España y de toda otra propuesta que sometan los Estados miembros”.

El Presidente señaló que, según entiende, el Grupo B desea que se añada el enunciado “y de la versión actualizada de la respuesta de la Administración” al final de la última frase.

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, lo corroboró.

El Presidente preguntó si se aprueba el párrafo con la modificación propuesta por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, quedó aprobado. El Presidente pasó al párrafo 13. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, quedó aprobado. A continuación, el Presidente dio paso al párrafo 14 sobre la labor futura.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA – LABOR FUTURA**

La Secretaría leyó una lista de puntos/documentos para la siguiente sesión. La lista reza así:

i) Informes anuales sobre la marcha de las actividades relativas a los proyectos en curso de ejecución y las 19 recomendaciones de la A.D. de aplicación inmediata;

ii) Informes de evaluación sobre uno o dos proyectos a punto de concluir;

iii) La Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP. La Secretaría explicó que si la Asamblea General aprueba ampliar el estudio de esta cuestión, ello se abordaría en la siguiente sesión;

iv) Flexibilidades. El Comité acaba de aprobar el párrafo del Resumen de la Presidencia en el que se alude a la continuación del debate sobre las flexibilidades;

v) Base de datos sobre flexibilidades. Tal como se ha acordado, la Secretaría actualizará la base de datos y referirá los pormenores al Comité;

vi) El examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Se ha pedido a la Secretaría que actualice la respuesta de la Administración. El debate tomará como base lo que acaba de decidirse en el Resumen de la Presidencia;

vii) Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la A.D.;

viii) Transferencia de tecnología a escala internacional. Tal como se ha acordado, el debate continuará sobre la base del informe del foro de expertos y de toda otra idea que los Estados miembros deseen someter; y

ix) Estudios y otros productos de otros proyectos de la A.D., en caso de haberlos.

La Secretaría agradeció los puntos sugeridos por las delegaciones para la siguiente sesión.

La Delegación de México propuso un punto para la labor futura dado el hecho de que se considera que el Comité es el foro adecuado para debatir la aprobación de un programa que contribuya a la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015. Muchos Estados miembros están al tanto del Informe de síntesis del Secretario General de las NN.UU. titulado “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”. Los organismos de las NN.UU. tienen que adaptarse a la nueva agenda en apoyo de la ejecución de estrategias nacionales y mundiales. En vista de la próxima aprobación de la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, es necesario que la Secretaría empiece a pensar de qué manera prestará apoyo a los Estados miembros para cumplir las metas que persiguen los Objetivos de Desarrollo Sostenible después de 2015. La Delegación propuso examinar un documento sobre esta cuestión en la siguiente sesión.

La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que es importante que el CDIP siga trabajando de manera productiva y eficiente. A este respecto, el Grupo reiteró la importancia de contar con actividades de seguimiento. También reviste importancia evaluar los beneficios obtenidos, señalar las carencias y seguir trabajando en las recomendaciones que se han abordado. El Grupo pide a la Secretaría que proponga actividades de seguimiento, consultándolas con los Estados miembros, para que se tomen en consideración en la próxima sesión del CDIP.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela respaldó los comentarios formulados por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Es importante contar con actividades de seguimiento.

El Presidente preguntó si el Comité acepta la propuesta de la Delegación de México. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. El Presidente indicó que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015 se debatirán en la próxima sesión. A continuación, preguntó si hay comentarios sobre la propuesta de la Delegación del Pakistán relativa a las actividades de seguimiento.

La Delegación de Uganda respaldó la propuesta de la Delegación de México.

El Presidente pidió a la Secretaría que tome nota de las propuestas de las Delegaciones de México y el Pakistán. A continuación, declaró que, ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, queda acordada por el Comité la lista de puntos/documentos para la próxima sesión.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA – LABOR FUTURA (REANUDACIÓN)**

El Presidente declaró aprobado el párrafo 14 sobre la labor futura. Los párrafos 15 y 16 también quedaron aprobados ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Declaraciones de clausura

La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recordó a los presentes que en la sesión anterior la mayor parte del tiempo se dedicó al mandato relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y a la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. En la sesión en curso, el Comité ha retomado otras cuestiones pendientes, entre ellas el mecanismo de coordinación y la asistencia técnica. Estas importantes cuestiones se debatirán en la próxima sesión. El Grupo está dispuesto a participar con ánimo constructivo en los debates y espera que estas cuestiones, tanto tiempo debatidas, puedan resolverse de un modo congruente con el principio general por el que se rige la Organización, en la próxima sesión o en el transcurso de las consultas informales que se celebrarán en paralelo a la Asamblea General.

La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que, en su opinión, la sesión ha sido útil, ya que se ha llegado a un acuerdo en varios puntos, a saber, los informes de evaluación presentados en la presente sesión y el proyecto sobre P.I., turismo y cultura. El Comité precisa seguir debatiendo otros puntos, por ejemplo el resultado del foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional y los asuntos relativos al CDIP. El Grupo espera que la actitud positiva que impera entre las delegaciones siga dando fruto en las próximas sesiones. Añadió que está dispuesto a trabajar de manera constructiva en aras de lograr nuevos avances en la aplicación del mandato del Comité.

La Delegación de la Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que en la presente sesión el Comité ha debatido cuestiones importantes. Algunas llevan abordándose durante mucho tiempo. Bajo la dirección del Presidente, el Comité ha seguido logrando avances en su labor. Ello le permitirá dedicar más tiempo a cuestiones de fondo relacionadas con su mandato y con las recomendaciones de la A.D. En la próxima sesión, el Grupo espera que el Comité logre avances en los debates, así como acuerdos en relación con proyectos y estudios en ámbitos de interés. Asimismo, está seguro de que la flexibilidad, el compromiso y el espíritu de consenso de los que las delegaciones han hecho gala se mantendrán en futuras sesiones. Por último, el Grupo desea reiterar su compromiso de trabajar de manera constructiva para seguir logrando avances en la labor del Comité.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que, a su juicio, en la presente sesión se ha logrado cierto éxito. El Comité ha aprobado la propuesta de la Delegación de Egipto. El Grupo espera con interés la ejecución de este proyecto. Cuenta también con que el Comité y la OMPI prosigan su labor sobre flexibilidades y proyectos de colaboración abierta, así como para mejorar la ejecución de los proyectos sobre derecho de autor que se están llevando a cabo en algunos países africanos. Asimismo, el Grupo acoge positivamente el debate sobre transferencia de tecnología a escala internacional. Aunque el Comité no ha sido capaz de llegar a un acuerdo sobre este punto del orden del día, el Grupo aguarda con interés que entre las delegaciones se imponga una actitud constructiva cuando el Comité retome este punto en la próxima sesión. Sobre la aplicación del mandato del CDIP, el Grupo espera con interés llegar a una conclusión en este punto. Dicho punto ha lastrado al Comité a lo largo de varias sesiones. El Grupo insta a los Estados miembros a hacer gala de flexibilidad y voluntad política para aplicar plenamente el mandato del Comité y el mecanismo de coordinación. Sobre el tema de la asistencia técnica en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, el Grupo lamenta el resultado de la sesión. La Delegación de España ha empleado el tiempo de manera constructiva para asir los frutos que estaban más al alcance de la mano y presentarlos ante el Comité. Es de lamentar que el Comité no haya llegado a una decisión sobre ellos. Éstas han sido las propuestas sobre las que más fácilmente podía haberse puesto de acuerdo para avanzar en esta cuestión. No obstante, el Grupo espera que las delegaciones puedan reflexionar durante el período entre sesiones y que en la próxima sesión sea posible llegar a un acuerdo. Por último, el Grupo anima a la OMPI a reforzar y mejorar su sistema de prestar la asistencia técnica y de aplicar las recomendaciones de la A.D.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que han seguido con gran interés las presentaciones de los informes de evaluación externa correspondientes a una serie de proyectos ya finalizados. La UE y sus Estados miembros reiteran su esperanza de que las recomendaciones se tengan en cuenta en el diseño y ejecución de futuros proyectos. El Comité se ha puesto de acuerdo para aprobar el proyecto sobre P.I. y turismo. El turismo constituye un aspecto importante del desarrollo nacional y regional. En el transcurso de la sesión, el Comité ha tratado una serie de cuestiones debatidas durante mucho tiempo. Se han logrado avances parciales. La UE y sus Estados miembros siguen confiando en la posibilidad de llegar a un acuerdo en muchas de las cuestiones pendientes. Continuarán participando constructivamente en dichos debates. Por último, la UE y sus Estados miembros valoran positivamente el hecho de que el Comité haya respetado el calendario y terminado puntualmente.

La Delegación del Brasil se congratuló de que en el transcurso de la sesión el Comité haya logrado avanzar en numerosas cuestiones. Además de las que han cosechado resultado positivo, el Comité ha allanado el camino para que en un futuro próximo se produzcan avances significativos en ámbitos importantes como el mecanismo de coordinación y el tercer pilar del mandato del Comité. Asimismo, ha hecho considerables progresos con respecto al último paso del proyecto “Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”. Se trata de un ámbito importante. El proyecto ha estado mucho tiempo en fase de ejecución. Que en el enunciado que se ha adoptado para referirse a este punto en el Resumen de la Presidencia no se establezca jerarquía alguna entre las ideas del documento CDIP/15/5 y toda otra idea que los Estados miembros deseen someter es coherente con el espíritu de su redacción. Con este hecho en mente, la Delegación dijo estar segura de que en la siguiente sesión tendrán lugar debates constructivos sobre la base de todas las ideas que emanen de las reuniones regionales de consulta, los estudios supervisados por expertos y el foro de expertos. Asimismo, la Delegación destacó la trascendencia del debate sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral. Reiteró que las flexibilidades son fundamentales para dotar del necesario equilibrio a todo sistema de P.I. El análisis del Comité puede hacer una aportación significativa a tal efecto. Al término del debate de este punto se han hecho propuestas. El respaldo que han recibido es indicativo de la viabilidad de explorar en la próxima sesión alternativas nuevas para la labor futura en este ámbito. Sobre la labor futura en general, la Delegación dijo que suscribe los comentarios que ha hecho la Delegación de la Argentina en nombre del GRULAC sobre nuevos proyectos en ámbitos de interés para los Estados miembros. Resulta prometedor que el Comité haya conseguido avanzar en temas complicados de carácter formal. Sin embargo, es fundamental que los Estados miembros no pierdan de vista las cuestiones de fondo del mandato del Comité. La Delegación indicó tener la seguridad de que el Comité será capaz de reflexionar sobre el particular antes de la próxima sesión y de ponerse de acuerdo en los nuevos ámbitos a tratar en los debates. Por último, sobre la asistencia técnica, la Delegación dijo lamentar que el Comité no haya podido llegar a un acuerdo sobre la lista de propuestas de la Delegación de España. Como han señalado numerosas delegaciones, en la propuesta se indican los frutos más al alcance de la mano. La Delegación espera que en la próxima sesión los Estados miembros logren contemplarlos con una nueva perspectiva y hagan gala de la flexibilidad necesaria para aprobar todos los puntos de dicha propuesta.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela declaró que, a su juicio, el Comité ha dado un gran paso adelante al desprenderse de su sensación de estancamiento. Ello se debe al modo en que el Presidente ha dirigido la sesión. La Delegación espera que la próxima sesión se dirija de manera parecida.

La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que en la presente sesión se han hecho progresos. No obstante, es necesario resolver la cuestión tanto tiempo debatida del mecanismo de coordinación. Dicha cuestión está empezando a afectar a la labor de otros comités. El Grupo espera con interés que se solucione con rapidez, lo antes posible.

La Delegación del Paraguay respaldó la declaración realizada por la Delegación de la Argentina en nombre del GRULAC. Bajo la dirección del Presidente, el Comité ha abordado de manera eficiente varias cuestiones largo tiempo debatidas que impedían a los Estados miembros centrarse en cuestiones de fondo con el objetivo principal de aplicar las recomendaciones de la A.D. mediante estudios y proyectos que puedan mostrar la manera de emplear la P.I. como motor del desarrollo económico, social y cultural de los Estados miembros. En la próxima sesión, será fundamental que el Comité se centre en elaborar proyectos, debatir estudios y examinar otras iniciativas que aseguren la aplicación efectiva de las recomendaciones de la A.D. aprobadas en 2007. Las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral constituyen un ámbito concreto de la labor del Comité. La Delegación indicó que este tema le interesa. La Secretaría ha compilado más de diez de las citadas flexibilidades y las disposiciones jurídicas aplicables de diversas jurisdicciones. Los resultados indican que las citadas flexibilidades en materia de patentes se hallan recogidas en la legislación. Sin embargo, su utilización es mínima debido a factores como la falta de capacidad humana e institucional, y de conocimientos. La Delegación espera que el Comité pueda seguir debatiendo los obstáculos a los que se enfrentan los Estados miembros a la hora de aplicar las flexibilidades en materia de patentes. En la próxima sesión, el Comité deberá examinar flexibilidades concretas, países que pueden estudiarse, metodología a aplicar y demás. El Paraguay es un país en desarrollo sin salida al mar. Cuenta con una nueva Oficina de P.I. Un caudal constante de solicitudes de patentes es fundamental para atraer inversión extranjera y transferencia de tecnología a efectos de fomentar el desarrollo tecnológico y la capacidad institucional. Un número considerable de delegaciones ha manifestado vivo interés en el ámbito de las flexibilidades en materia de patentes. Por consiguiente, en la próxima sesión el Comité deberá estudiarlo en profundidad. La Delegación aseguró al Presidente su respaldo y participación a este respecto.

La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que el Comité se ha anotado resultados concretos. Espera que cuestiones pendientes como el mecanismo de coordinación puedan resolverse en la próxima sesión. De acuerdo con las aclaraciones hechas por el Presidente respecto del Resumen de la Presidencia, la Delegación indicó que dicho resumen es responsabilidad exclusiva del Presidente y que el Comité no lo ha aprobado por consenso.

El Presidente observó que el Comité se enfrenta a una labor importante. En algunas cuestiones se han logrado avances. No obstante, queda mucho trabajo por hacer.

En sus declaraciones de clausura, el Presidente y los Estados miembros agradecieron a todos su participación y trabajo durante la sesión.

[Sigue el Anexo]

**LISTE DES PARTICIPANTS/**

**LIST OF PARTICIPANTS**

I. ÉTATS/STATES

(dans l’ordre alphabétique des noms français des États)/(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFGHANISTAN

Nanguyalai TARZI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Nooruddin HASHEMI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Nazir Ahmad FOSHANJI, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Pragashnie ADURTHY (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Batho MOLAPO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALBANIE/ALBANIA

Evein DAKO, Director, Copyright Office, Ministry of Culture, Tirana

Rezaria RAJTA (Ms.), Specialist, Trademarks and Design, Industrial Property Office, Ministry of Economic Development, Trade and Industry, Tirana

ALGÉRIE/ALGERIA

Lounes ABDOUN, directeur général adjoint, Office national des droits d’auteur et droits voisins (ONDA), Ministère de la culture, Alger

Hichem BOUGHEDIRI, attaché des affaires étrangères, Ministère des affaires étrangères, Alger

ALLEMAGNE/GERMANY

Jan HILDEBRANDT, National Expert, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin

Pamela WILLE (Ms.), Counsellor, Economic Department, Permanent Mission, Geneva

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Rana AKEEL (Ms.), International Trade Officer, Office of the Saudi Commercial Attaché, Geneva

Naouf BIN DUHAISH (Ms.), International Trade Officer, Office of the Saudi Commercial Attaché, Geneva

ARGENTINE/ARGENTINA

Alberto Pedro D'ALOTTO, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Nicolás ABAD, Secretario de Embajada, Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales y   
G-20, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires

María Inés RODRÍGUEZ (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Kieran POWER, Assistant Director, International Policy and Cooperation, IP Australia, Canberra

Andrew SAINSBURY, First Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

AUTRICHE/AUSTRIA

Vera FUCHS (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BAHAMAS

Bernadette BUTLER (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH

Nazrul ISLAM, Minister, Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS/BELARUS

Ivan SIMANOUSKI, Head, International Cooperation Division, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

BELGIQUE/BELGIUM

Katharina HIERSEMENZEL (Ms.), Legal Advisor, Brussels

BELIZE

Koreen FLOWERS (Ms.), Senior Assistant Registrar, General Registry Department, Attorney General’s Ministry, Belize Intellectual Property Office (BELIPO), Belize City

BÉNIN/BENIN

Charlemagne DEDEWANOU, attaché, Mission permanente, Genève

BOSNIE-HERZÉGOVINE/BOSNIA AND HERZEGOVINA

Jovan SARAC, Deputy Director, Institute for Intellectual Property, Sarajevo

Sefik FADZAN, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BOTSWANA

Keitseng Nkah MONYATSI (Ms.), Copyright Administrator, Companies and Intellectual Prooperty Authority, Gaborone

BRÉSIL/BRAZIL

Cleiton SCHENKEL, First Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

BULGARIE/BULGARIA

Boryana ARGIROVA (Ms.), Third Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Sofia

Vladimir YOSSIFOV, Adviser to the Delegation, Geneva

BURKINA FASO

Wennepousdé Philippe OUEDRAOGO, chef, Département de la documentation et de l’informatique, Centre national de la propriété industrielle, Ministère de l’industrie, du commerce et de l’artisanat, Ouagadougou

BURUNDI

Philippe MINANI, deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

CAMEROUN/CAMEROON

Christophe SEUNA, président, Comité de normalisation du droit d’auteur, Ministère des arts et de la culture, Yaoundé

Irène-Mélanie GWENANG (Mme), chef de division, Division des affaires juridiques, Ministère des arts et de la culture, Yaoundé

BENG Ndjali, sous-directeur de la propriété industrielle, Sous-direction de la propriété industrielle, Yaoundé

Félix MENDOUGA, cadre en service, Ministère des relations extérieures, Yaoundé

CANADA

Sarah PYE (Ms.), Deputy Director, Intellectual Property Trade, Department of Foreign Affairs, Trade and Development, Ottawa

Sophie GALARNEAU (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

CHILI/CHILE

Nelson CAMPOS, Asesor Legal, Departamento de Propiedad Intelectual, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Relaciones Económicas Internationales, Santiago

Marcela PAIVA (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

CHINE/CHINA

SHENG Li (Ms.), Division Director, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

ZHONG Yan, Project Administrator, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

KANG Xin, Official, State Administration of Press, Publication, Radio, Film and Television of the People’s Republic of China (SAPPRFT), Beijing

ZHAO Xing, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SHI Yuefeng, Attaché, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Ana María PRIETO ABAD (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Gabriel DUQUE, Embajador, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Heidi BOTERO (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

María Catalina GAVIRIA BRAVO (Sra.), Consejera Comercial, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Laura PÉREZ (Sra.), Pasante, Misión Permanente, Ginebra

COMORES/COMOROS

Maecha Hamada ZOUBERT, directeur technique de l’industrie, Direction générale de l’industrie, Ministère de la production, de l’environnement, de l’énergie, de l’industrie et de l’artisanat, Moroni

Charmila DAOUDOU MADI (Mme), chef, Service du développement et de la propriété intellectuelle, Direction générale de l’industrie, Ministère de la production, de l’environnement, de l’énergie, de l’industrie et de l’artisanat, Moroni

Ibrahim MOHAMED, chef, Service du développement et de la propriété intellectuelle, Direction générale de l’industrie, Ministère de la production, de l’environnement, de l’énergie, de l’industrie et de l’artisanat, Moroni

Issa SOULAIMANA, chef, Service de normalisation, Direction générale de l’industrie, Ministère de la production, de l’environnement, de l’énergie, de l’industrie et de l’artisanat, Moroni

Zalhata MBAI, responsable, Petites et moyennes entreprises et petites et moyennes industries (PME/PMI), Direction générale de l’industrie, Ministère de la production, de l’environnement, de l’énergie, de l’industrie et de l’artisanat, Moroni

Mlinde MOEGNE, responsable de l’information, Direction générale de l’industrie, Ministère de la production, de l’environnement, de l’énergie, de l’industrie et de l’artisanat, Moroni

Mohamed SOILIHI HASSANE, responsable de l’information, Direction générale de l’industrie, Ministère de la production, de l’environnement, de l’énergie, de l’industrie et de l’artisanat, Moroni

Soilihi ALI, agent, Service de normalisation, Direction générale de l’industrie, Ministère de la production, de l’environnement, de l’énergie, de l’industrie et de l’artisanat, Moroni

CONGO

Bernadette ONIANGUE (Mme), directrice, Antenne nationale de la propriété industrielle (ANPI), Ministère du développement industriel et de la promotion du secteur privé, Brazzaville

Célestin TCHIBINDA, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

CÔTE D'IVOIRE

Jean Claude BROU, ministre de l’industrie et des mines, Ministère de l’industrie et des mines, Abidjan

Denis BOHOUSSOU, directeur général, Office ivoirien de la propriété intellectuelle, Abidjan

Kumou MANKONGA, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

DJIBOUTI

Ali DJAMA MAHMOUD, conseiller, Mission permanente, Genève

Mahamoud WAIS MIGANE, conseiller, Mission permanente, Genève

ÉGYPTE/EGYPT

Sameh EL KHISHIN, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Juan Carlos CASTRILLÓN JARAMILLO, Ministro, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Lucía GUTIÉRREZ GARCÍA (Sra.), Jefa de Área, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Ángela GUTIÉRREZ SÁNCHEZ DE LEÓN (Sra.), Asesora Vocal, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Alejandra GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (Sra.), Consejera Técnica, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid

Xavier BELLMONT ROLDÁN, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Peter MULREAN, Chargé d’Affaires, Permanent Mission, Geneva

Marina LAMM (Ms.), Patent Attorney, Office of Policy and External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

J. Todd REVES, Attorney Advisor, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria

Melissa KEHOE (Ms.), Counsellor (Economic and Science Affairs), Permanent Mission, Geneva

Karin L. FERRITER (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), IP Attaché, (Economic and Science Affairs), Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Negash Kebret BOTORA, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Girma Bejiga SENBETA, Director General, Ethiopian Intellectual Property Office, Ministry of Science and Technology, Addis Ababa

Yanit Abera HABTEMARIAM (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Elena KULIKOVA (Ms.), Head, Law Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

Maria MELNICHUK (Ms.), Specialist, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property (Rospatent), Moscow

FIDJI/FIJI

Ajenda PRATAP, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Romain SIMONA, Intern, Permanent Mission, Geneva

FRANCE

Ludovic JULIÉ, chargé de mission, Bureau de la propriété intellectuelle, Ministère de la culture et de la communication, Paris

Nestor MARTINEZ-AGUADO, rédacteur de la propriété intellectuelle, Sous-direction des affaires économiques internationales, Ministère des affaires étrangères et du développement international, Paris

Olivier MARTIN, conseiller (affaires économiques et développement), Mission permanente, Genève

GABON

Edwige KOUMBY MISSAMBO (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

GRÈCE/GREECE

Paraskevi NAKIOU (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

GUATEMALA

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Ginebra

HONDURAS

Giampaolo RIZZO-ALVARADO, Embajador, Misión Permanente, Ginebra

Gilliam Noemi GÓMEZ GUIFARRO (Sra.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

INDE/INDIA

Anil Kumar RAI, Counsellor, Humanitarian Affairs, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Triyono WIBOWO, Ambassador, First Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Robert Matheus Michael TENE, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Razilu RAZILU, Executive Secretary, Directorate General of Intellectual Property Rights, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Surahno SURAHNO, Head, Finance Division, Secretariat, Directorate General of Intellectual Property Rights, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Zakiyudin ZAKIYUDIN, Head, Center for Technology Assessment and Intellectual Property Rights, Agency for Industrial Policy, Business Climate and Quality Assessment, Ministry of Industry, Jakarta

Firman Harryanto SAGALA, Head of Section, Commercialization Center for Technology Assessment and Intellectual Property Rights, Agency for Industrial Policy, Business Climate and Quality Assessment, Ministry of Industry, Jakarta

Erik MANGAJAYA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Jeremia Budhi PRATAMA, Staff, Directorate of Trade, Industry, Investment and Intellectual Property Rights, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D’)/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Mahmoud ESFAHANI NEJAD, Deputy Director, International Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

Nabiollah AZAMI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Cathal LYNCH, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Tiberio SCHMIDLIN, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Hirokazu NAKANO, Director, Multilateral Policy Office, International Policy Division, Policy Planning and Coordination Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Yoshinari OYAMA, Deputy Director, International Organization Section, International Policy Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

JORDANIE/JORDAN

Zain AL AWAMLEH (Ms.), Director, Industrial Property Protection, Ministry of Industry, Trade and Supply, Amman

KAZAKHSTAN

Sholpan ABDREYEVA (Ms.), Deputy Director, International Division, Department of Intellectual Property Rights, Ministry of Justice, Astana

KENYA

Edward Kiplangat SIGEI, Chief Legal Counsel, Office of the Attorney General and Department of Justice, Kenya Copyright Board, Nairobi

Sylvance SANGE, Acting Managing Director, Kenya Industrial Property Institute, Ministry of Industrialization and Enterprise Development, Nairobi

LETTONIE/LATVIA

Guntis RAMANS, Director, Department of Examination of Inventions, Patent Office, Riga

Liene GRIKE (Ms.), Advisor, Economic and Intellectual Property Affairs, Permanent Mission, Geneva

LUXEMBOURG

Julie SCHMIT (Mme), attaché, Mission permanente, Genève

MADAGASCAR

Haja Nirina RASOANAIVO, conseiller, Mission permanente, Genève

MALAISIE/MALAYSIA

Syuhada ADNAN (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALAWI

Chapusa Domino PHIRI, Assistant Registrar General, Department of the Registrar General, Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Lilongwe

MALI

Amadou Opa THIAM, ministre conseiller, Mission permanente, Genève

Oumar Alassane KOUATE, conseiller technique, Secrétariat général, Ministère du commerce et de l'industrie, Bamako

MEXIQUE/MEXICO

Adriana MAULEÓN FERNÁNDEZ (Sra.), Experta de la Propiedad Industrial, Division de Asuntos Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), Ciudad de México

Beatriz HERNÁNDEZ NARVÁEZ (Sra.), Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

Sara MANZANO MERINO (Sra.), Asesora, Misión Permanente, Ginebra

MONACO

Gilles REALINI, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

MOZAMBIQUE

Sheila Judite da Silva CANDA (Ms.), Legal Advisor, Legal Department, Ministry of Trade and Industry, Maputo

NÉPAL/NEPAL

Babu Ram GAUTAM, Registrar, Head, Industrial Property and Copyright Office, Ministry of Culture, Tourism and Civil Aviation, Kathmandu

Lalita SILWAL (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

NICARAGUA

Carlos ROBELO RAFFONE, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Nestor CRUZ TORUÑO, Consejero, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente, Ginebra

Jenny ARANA VIZCAYA (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

NIGÉRIA/NIGERIA

Peters EMUZE, Minister, Permanent Representative, Chargé d’Affaires, Permanent Mission, Geneva

Ugomma Nkeonye EBIRIM (Ms.), Senior Lecturer, Education, Strategic Development and Global Policy Issues, University of Nigeria, Enugu State

Chinwe U. UMESI (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

OMAN

Ahmed AL-SAIDI, Director, Intellectual Property Department, Ministry of Commerce and Industry, Muscat

Fatima AL GHAZALI (Ms.), Minister (Commercial Affairs), Permanent Mission, Geneva

OUGANDA/UGANDA

Francis Kamujanduzi BUTAGIRA, Chairman, Board of Directors, Uganda Registration Services Bureau, Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Kampala

Judy OBITRE-GAMA (Ms.), Secretary, Board of Directors, Uganda Registration Services Bureau, Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Kampala

Swalikh Wasswa MASOKOYI, Member, Board of Directors, Uganda Registration Services Bureau, Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Kampala

Twebaze BEMANYA, Registrar General, Uganda Registration Services Bureau, Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Kampala

Bob Rawlings ONGHETICH, Foreign Service Officer, Multilateral Organisations and Treaties Department, Ministry of Foreign Affairs, Kampala

Maria NYANGOMA (Ms.), Senior Registration Officer (Intellectual Property), Uganda Registration Services Bureau, Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Kampala

PAKISTAN

Zamir AKRAM, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Aamar Aftab QURESHI, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Fareha BUGTI (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PANAMA

Zoraida RODRÍGUEZ MONTENEGRO (Sra.), Representante Permanente Adjunta, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Jannice CIGARRUISTA (Sra.), Directora General del Derecho de Autor, Ministerio de Comercio e Industrias, Panamá

Leonardo URIBE, Director General, Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Comercio e Industrias, Panamá

PARAGUAY

Roberto RECALDE, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PÉROU/PERU

Hebert TASSANO VELAOCHAGA, Presidente del Consejo Directivo, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Lima

Mauricio GONZALES DEL ROSARIO, Gerente, Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Lima

PHILIPPINES

Michelle EDUARTE (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Wojciech PIATKOWSKI, First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Malwina ANISOWICZ (Ms.), Intern, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

Filipe RAMALHEIRA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

QATAR

Ahmed AL-SAADI, Patent Engineer, Intellectual Property Protection Department, Ministry of Economy and Commerce, Doha

Khalifa JUMAH AL-HITM, Specialist, Commercial Affairs, Judicial Inspector, Intellectual Property Protection Department, Ministry of Economy and Commerce, Doha

RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE/SYRIAN ARAB REPUBLIC

Imad ALDIN AZIZ, Director, Industrial and Commercial Property Protection, Ministry of Internal Trade and Consumer Protection, Damascus

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

KWON Oh-jung, Director General, Intellectual Property Protection and International Cooperation Bureau, Korean Intellectual Property Office (KIPO)

LIM Junyoung, Assistant Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

KANG Huiman, Expert, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Igor MOLDOVAN, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

KIM Myong Hyok, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Evžen MARTÍNEK, Lawyer, International Department, Industrial Property Office, Prague

ROUMANIE/ROMANIA

Leonard Artur HORVATH, Director General, Romanian Copyright Office, Bucharest

Irina LUCAN-ARJOCA (Ms.), Deputy Director General, Romanian Copyright Office, Bucharest

Cristian Nicolae FLORESCU, Head, International Relations Department, Romanian Copyright Office, Bucharest

Gratiela COSTACHE (Ms.), Legal Advisor, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM),Bucharest

Livia PUSCARAGIU (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Jane HIGGINS (Ms.), Senior Policy Advisor, Global Co-operation and Development, UK Intellectual Property Office (UK IPO), Newport

Beverly PERRY (Ms.), Policy Officer, International Policy Directorate, UK Intellectual Property Office (UK IPO), Newport

RWANDA

Myriam GATSIMBANYI (Ms.), Officer in Charge of Intellectual Property Policy, Trade and Investment and Intellectual Property, Ministry of Trade and Industry, Kigali

Boris MUHETO, Multilateral Officer (WIPO, ITU), Multilateral Department, Permanent Mission, Geneva

SÉNÉGAL/SENEGAL

Bassirou SOW, chef, Bureau des enregistrements, Agence sénégalaise pour la propriété industrielle et l’innovation technologique (ASPIT), Dakar

Ndèye Fatou LO (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

SRI LANKA

Ravinatha ARYASINHA, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Geethanjali Rupika RANAWAKA (Ms.), Director General, National Intellectual Property Office, Ministry of Industry and Commerce, Colombo

Sena Srinath MIYANAWALA, Secretary, Secretary Division, Ministry of Industry and Commerce, Colombo

Dilini GUNASEKERA (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Olga ALLEMANN (Mme), responsable du projet coopération internationale, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Ursula SIEGFRIED (Mme), conseillère juridique, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Thu-Lang TRAN WASESCHA (Mme), conseillère, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Nathalie HIRSIG (Mme), coordinateur du projet coopération internationale, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

THAÏLANDE/THAILAND

Varapote CHENSAVASDIJAI, Senior Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Piyaporn PUTANAPAN, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ranee SAISALEE (Ms.), Trade Officer, Department of Intellectual Property, Bangkok

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Lalloo RAMLAL, Specialist in Technical Information, Intellectual Property Office, Port of Spain

TUNISIE/TUNISIA

Mokhtar HAMDI, directeur de la propriété industrielle, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Tunis

Mohamed AMAIRI, chef de service, méthodes et informatique, Organisme tunisien des droits d’auteur et des droits voisins (OTDAV), Tunis

Raja YOUSFI (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

TURKMÉNISTAN/TURKMENISTAN

Ata ANNANIYAZOV, Deputy Head, State Service on Intellectual Property, Ministry of Economy and Development, Ashgabat

TURQUIE/TURKEY

Ismail GÜMÜS, Patent Examiner, International Affairs Department, Turkish Patent   
Institute (TPI), Ankara

URUGUAY

Maria del Rosario MOREIRA MÉNDEZ (Sra.), Encargada de la División Planificación Estratégica, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Montevideo

Juan BARBOZA, Segundo Secretario, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

VIET NAM

LE Ngoc Lam, Deputy Director General, National Intellectual Property Office (NOIP), Hanoi

ZIMBABWE

Rhoda NGARANDE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

II. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/   
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)/WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Peter BEYER, Senior Advisor, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

WU Xiaoping (Ms.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

SOUTH CENTRE

Carlos CORREA, Special Advisor, Trade and Intellectual Property, Geneva

Nirmalya SIAM, Programme Officer, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

Emmanuel OKE, Intern, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

Organisation africaine de la PROPRIÉTÉ intellectuelle (OAPI)/African Intellectual Property Organization (AIPO)

Paulin EDOU EDOU, directeur général, Yaoundé

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ÉDUCATION, LA SCIENCE ET LA CULTURE (UNESCO)/UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION (UNESCO)

Bobir TUKHTABAYEV, Senior Liaison Officer, Liaison Office, Geneva

Flora NICOLETTA (Ms.), Intern, Liaison Office, Geneva

Roza TODOROVA (Ms.), Intern, Liaison Office, Geneva

ORGANISATION EUROPÉENNE DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT ORGANISATION (EPO)

Alessia VOLPE (Ms.), Deputy Coordinator, Public Policy Issues, DG5 Patent Law and Multilateral Affairs, Munich

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT ORGANIZATION (EAPO)

Khabibullo FAYAZOV, Vice President, Moscow

ORGANISATION DE COOPÉRATION ISLAMIQUE (OCI)/ORGANIZATION OF ISLAMIC COOPERATION (OIC)

Halim GRABUS, premier secrétaire, Délégation permanente, Genève

OFFICE DES BREVETS DU CONSEIL DE COOPÉRATION DES ÉTATS ARABES DU GOLFE (CCG)/PATENT OFFICE OF THE COOPERATION COUNCIL FOR THE ARAB STATES OF THE GULF (GCC PATENT OFFICE)

Fahad ALBAKER, Head, Mechanical and Electrical Engineering Section, Examination Department, Riyadh

Mashael AL QABBANI (Ms.), Publishing and Granting Specialist, Publishing and Granting Section, Filing and Granting Department, Riyadh

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Christopher KIIGE, Director, Industrial Property, Harare

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Georges Rémi NAMEKONG, Minister Counsellor, Geneva

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Oliver HALL-ALLEN, First Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

Margreet GROENENBOOM (Ms.), Administrator, Directorate General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs, Industrial Property, Brussels

Antonella ZAPPIA (Ms.), Intern, Geneva

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/ INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Agence pour la protection des programmes (APP)

Didier ADDA, Membre du conseil exécutif, Paris

Associación Argentina de Intérpretes (AADI)

Susana RINALDI (Sra.), Directora, Relaciones Internacionales, Buenos Aires

Nelson AVILA, Gerente del Departamento Legal, Departamento Legal, Buenos Aires

Association communautaire du droit des marques(ECTA)/European Communities Trade Mark Association (ECTA)

Julien SCICLUNA, Representative, Dardilly, France

Association européenne des étudiants en droit (ELSA International)/European Law Students’ Association (ELSA International)

Eliana ROCCHI (Ms.), Head, Padua, Italy

Gamze CAGLAYAN (Ms.), Representative, Brussels

Kaleb HONER, Representative, Brussels

Hüseyin KAMIL, Representative, Brussels

Rowena PALIJAMA (Ms.), Representative, Brussels

Association internationale pour le développement de la propriété intellectuelle (ADALPI)/International Society for the Development of Intellectual Property (ADALPI)

Brigitte LINDNER (Ms.), Chair, Geneva

Association littéraire et artistique internationale (ALAI)/International Literary and Artistic Association (ALAI)

Victor NABHAN, président, Paris

Central and Eastern European Copyright Alliance (CEECA)

Mihály FICSOR, Chairman, Budapest

Centre de recherches sur les droits de propriété intellectuelle et industrielle de l’Université d’Ankara (FISAUM)/Ankara University Research Center on Intellectual and Industrial Property Rights (FISAUM)

Arzu OGUZ (Ms.), Director, Ankara

Centre international pour le commerce et le développement durable (ICTSD)/International Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Pedro ROFFE, Senior Associate, Geneva

Ahmed ABDEL LATIF, Senior Program Manager, Geneva

Nithya ANAND (Ms.), Programme Assistant, Innovation, Technology and Intellectual Property, Geneva

Chamber of Commerce and Industry of the Russian Federation (CCIRF)

Elena KOLOKOLOVA (Ms.), Representative, Geneva

Comité consultatif mondial de la société des amis(CCMA)/Friends World Committee for Consultation (FWCC)

David ELLIOTT, Programme Assistant, Food and Sustainability, Geneva

Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos (CAPAJ)  
Tomas ALARCON, Presidente, Quito

Catherine FERREY (Sra.), Experta, Quito

Rosario LUQUE GIL (Sra.), Experta, Quito

Conseil national pour la promotion de la musique traditionnelle du Congo (CNPMTC)   
Jacques MATUETUE, président, Kinshasa

Paulette LONGA FATUMA (Mme), attaché de presse, Kinshasa

Jean Jacques KINANGA LEMBA, conseiller juridique, Kinshasa

CropLife International

Tatjana R. SACHSE (Ms.), Legal Advisor, Geneva

Fédération internationale de la vidéo (IFV)/International Video Federation (IVF)

Scott MARTIN, Legal Advisor, Brussels

Benoît MÜLLER, Policy Advisor, Brussels

Health and Environment Program (HEP)

Madeleine SCHERB (Mme), économiste, présidente, Genève

Pierre SCHERB, conseiller juridique, Genève

Knowledge Ecology International, Inc. (KEI)

Thiru BALASUBRAMANIAM, Representative, Geneva

Innovation Insights

Ania JEDRUSIK (Ms.), Policy Advisor, Geneva

International Trademark Association (INTA)

Bruno MACHADO, Representative, Rolle, Switzerland

Maloca Internationale

Sonia Patricia MURCIA ROA (Ms.), Executive Director, Bogota, D.C

Leonardo RODRÍGUEZ PÉREZ, Executive Secretary, Geneva

Medicines Patent Pool Foundation

Erika DUENAS (Ms.), Advocacy Officer, Geneva

Médecins sans frontières (MSF)

Rohit MALPANI, Director of Policy and Analysis, Paris

Yuanqiong HU (Ms.), Legal and Policy Advisor, Geneva

Zoe JARVIS (Ms.), Policy and Analysis Intern, Geneva

Traditions pour Demain

Diego GRADIS, président exécutif, Rolle, Suisse

Christiane JOHANNOT-GRADIS (Mme), vice-président, Rolle, Suisse

Leila GHASSEMI (Mme), Représentant, Rolle, Suisse

Cyril GRADIS, Représentant, Rolle, Suisse

Françoise KRILL (Mme), Représentant, Rolle, Suisse

Claire LAURANT (Mme), Représentant, Rolle, Suisse

Union internationale des éditeurs(UIE)/International Publishers Association (IPA)

Jens BAMMEL, Secretary General, Geneva

World Women Inventors and Entrepreneurs Association (WWIEA)

HAN Mi Young, President, Seoul

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Alberto Pedro D’ALOTTO (Argentine/Argentina)

Vice-Présidents/Vice Chairs: Ahlam Sarah CHARIKHI (Ms.) (Algérie/Algeria)  
  
 Todd REVES (États-Unis d’Amérique/United States of America)

Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (OMPI/WIPO)

V. SECRÉTARIAT DE L’ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY, directeur général/Director General

Mario MATUS, vice-directeur général/Deputy Director General

Irfan BALOCH, secrétaire du Comité du développement et de la propriété intellectuelle (CDIP) et directeur, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Secretary to the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP) and Director, Development Agenda Coordination Division

Georges GHANDOUR, administrateur principal de programme, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Senior Program Officer, Development Agenda Coordination Division

Farhad TARZI, administrateur de programme, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Program Officer, Development Agenda Coordination Division

María Daniela LIZARZABURU AGUILAR (Ms.), administrateur adjoint chargé de l'appui au programme, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Associate Program Support Officer, Development Agenda Coordination Division

[Fin del Anexo y del documento]